FOMENTO

DE LA

POBLACION RURAL,

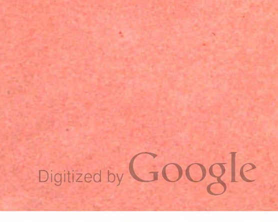
POR EL EXCMO. SR. D. FERMIN CABALLERO.

Memoria premiada por la Academia de Ciencias morales y políticas.

TERCERA EDICION, HECHA DE REAL ÓRDEN.



MADRID
IMPRENTA NACIONAL.
Junio. — 1864.





FOMENTO

DE LA

POBLACION RURAL,

POR EL EXCMO. SR. D. FERMIN CABALLERO.

Memoria premiada por la Academia de Ciencias morales y políticas en el concurso de 1862.

TERCERA EDICION, HECHA DE REAL ÓRDEN.

MADRID
IMPRENTA NACIONAL.
Junio. — 1864.



CONTIENE:

ADVERTENCIA

ACERCA DE ESTA TERCERA EDICION.

Dos impresiones se han hecho de la Memoria sobre el *Fomento de la poblacion rural*, en Noviembre de 1863, y puede decirse que no se ha dado al público. Así la edicion académica, estampada con esmero en la imprenta del Colegio de sordo-mudos y ciegos, sin el *proyecto de ley*, como la segunda, que con esta *adicion* costeó el autor en la tipografía de D. Eusebio Aguado, cundieron profusamente entre establecimientos y personas determinadas; ya distribuyéndose á los individuos de Academias nacionales y estranjeras, ya regalándose al mundo oficial y literario, á bibliotecas, periodistas, hombres de posicion, amigos y relacionados. Ni se anunció á la venta, ni han podido adquirir la obra completa los que no disponen de otro medio que el de acudir á comprarla en las librerías.

A reparar esta falta del surtido público se consagra principalmente esta tercera edicion, ejecutada de Real órden en la Imprenta Nacional. Pero como ade-

más haya tenido el Ministerio de Fomento el laudable propósito de que, en la Direccion de Agricultura, se reunan los dictámenes de las corporaciones mas autorizadas de las provincias acerca de este importante asunto, ha venido á ser de interés general, y un deber de conciencia para el autor el añadir aquí cuanto conducir pueda al complemento de la idea: dar á conocer los juicios ajenos, y ampliar el suyo.

Por eso nos ha parecido conveniente incluir, al final del libro, lo que de él han opinado cuantos han tenido la bondad de examinarlo, y ha llegado á nuestra noticia, á fin de que cuestion tran trascendental reciba la ilustracion mas ámplia, y pueda algun dia resolverse en el terreno práctico.

La imparcialidad exige, además, que esos juicios, esparcidos por diferentes puntos y papeles, se conozcan en conjunto é íntegramente: pues aunque en general son favorables á la esencia del proyecto, y en estremo benévolos para el autor, que cordialmente los agradece, existen las naturales divergencias de apreciacion, de escuela, de partido, de provincialismo y sobre puntos accesorios, que deben aquilatarse por los jueces competentes, y por los centros científicos y administrativos llamados á resolver el problema.

De todos los argumentos y observaciones importantes que apuntan los críticos, hemos procurado hacernos cargo en esta edicion; unas veces al tratar

la materia respectiva en el cuerpo de la obra; otras en el capítulo de *Objeciones*, añadiendo á las catorce que habiamos previsto, dos que han esforzado los censores; y si han llegado mas tarde los reparos, en el mismo *Juicio crítico* en que los hemos recopilado. Cuando hemos hallado justificadas las advertencias, hemos cedido á ellas con la docilidad de quien sinceramente busca la verdad: cuando lo alegado no nos parece convincente, disculpamos con mas copia de razones nuestro modo de ver. El lector, por consiguiente, tiene ahora el complemento de luces y doctrinas, para juzgar con el mayor acierto: á su fallo apelamos. Pero nos atrevemos á rogarle una cosa, que es de puro método: que despues de leer el *Juicio crítico*, referente á la segunda edicion, examine el pasaje ó pasajes á que se refiere, en esta tercera edicion, posterior á la censura.

Lo que de cierto se desprende de la suma de escritos es, que todo el mundo está acorde en reconocer la *escesiva subdivision* de las tierras como un mal profundo, de que antes no se habia tratado formalmente; y aunque nuestra tarea no alcanzase otras consecuencias, que sí las tendrá, nos satisfaria el haber despertado del letargo á nuestros compatriotas, para que, alarmados, se ocupen del remedio. Segurísimos estamos de que, bajo de este punto de vista, han de ganar mucho la *poblacion rural* y la *agricultura*: porque

coincidiendo en el fondo del asunto cuantos se ocupan de la cosa pública, es imposible que la legislacion se niegue á ir admitiendo las reformas, que pide con voz robusta y sentida la *finca rural.*

Claro indicio de que así sucederá son algunos pasos dados en estos mismos dias, á pocos de haber salido á luz la Memoria premiada.

Un Ministro de Hacienda, en 15 de Febrero de este año, presenta á las Córtes los presupuestos generales del Estado, y en el derecho de Hipotecas (letra D, base 3.ª, referente al art. 8.°) esceptúa de él las fincas que se *cambien* ó *permuten* dentro de cada término.

El 31 de Marzo siguiente, la Junta de Agricultura de Sevilla acude á S. M. esponiendo la falta de poblacion rural, y pidiendo esencion del tributo de inmuebles por veinte años para las *caserías* que se edifiquen.

En 11 de Abril último los ocho dignísimos jurisconsultos que componen la Comision de Códigos, dirigen al Ministro de Gracia y Justicia el proyecto de ley adicional á la hipotecaria, y en la esposicion de motivos y fundamentos se consagra el § VI á demostrar la «*Necesidad de otras leyes que faciliten la acumulacion de la propiedad territorial y la consolidacion de los dominios*», opinando por el señalamiento de *heredad rural tipo* en cada provincia, por la *indivision*

de las fincas menores, porque los bienes del Estado se enajenen bajo esa forma, porque se estimule con *esencion de tributos* la acumulacion, y porque se establezca el derecho de *tanteo* y *retracto* de conlimitacion en favor de los terratenientes limítrofes.

Finalmente, otro Ministro de Hacienda presenta á las Córtes el 14 del mismo mes de Abril un proyecto de ley, por cuyo art. 2.° se adjudican, sin subasta, á los *propietarios colindantes* los terrenos del Estado que sobren en las carreteras y caminos abandonados.

¿Y por qué no esperar aun mas? Descartando cuestiones secundarias, en las que, ni el autor ni los que disientan podemos tener fuerte empeño, lo sustancial del proyecto queda reducido á dos proposiciones, que nadie, absolutamente nadie, ha combatido hasta ahora.

Conviene reunir en fincas adecuadas las infinitas suertes pequeñas y discontinuas.—Luego será útil promover por cuantos medios se pueda los cambios y ventas que faciliten la reunion.

Conviene que el cultivador viva de asiento sobre el terreno mismo que esplota.—Luego será beneficiosa la ereccion de la casería acotada, é importa fomentarla.

Para andar ese camino, entendemos que hay en nuestro plan medios oportunos y eficaces, sacados de nuestra propia legislacion y de ejemplos domésticos,

que concuerdan además con lo que naciones muy adelantadas ejecutan. Si se hallasen otros mas propios, que aun no vemos espuestos concertadamente, tanto mejor: cúrese el enfermo, cuyo mal hemos diagnosticado, y celebraremos que los médicos de la consulta ganen la palma al de cabecera; que si el autor se contenta con el modesto papel de iniciador, y otros alcanzan el lauro, coronando la obra, no faltará quizá en lo venidero quien de aquel se acuerde y arroje una violeta sobre su sepulcro.

POBLACION RURAL.

Muchos hablan de poblacion rural.
Nadie la ha definido.
Sepamos qué es, y nos entenderemos.

PRELIMINARES.

Recorriendo atentamente las provincias de España el perito observador, que quiere formar juicio imparcial de la agricultura pátria, notará que ha mejorado bastante en el presente siglo, y que hay en ella puntos brillantes, dignos de que se estudien é imiten; mas á vuelta de estas singularidades honrosas, no podrá menos de reconocer el atraso general en que nos encontramos respecto á paises mas civilizados, que no cuentan ciertamente con las excelencias naturales del nuestro. Pálpanlo los extranjeros, desde que atraviesan la frontera, lo confiesan con dolor los españoles que han viajado por Europa, y es opinion acreditada entre los que, por el estudio, ó por la comunicacion con las personas entendidas, han pensado sériamente en el asunto. Ojeada.

Las pruebas inequívocas de esta inferioridad las suministra el mapa de nuestro territorio, el simple exámen de la superficie, la primera ojeada sobre nuestros campos. En unas partes, poblachones repetidos de labradores, apiñados en casas estrechas, que para labrar su término tienen que andar diariamente una, dos y tres leguas: en otras, desiertos extensos, incultos ó casi vírgenes, sin una casa, ni señal alguna de que sean propiedad de gentes cultas: aquí, montes talados ó descuajados de mano airada, presentando el desórden de una devastacion vandálica: allí, terrenos del comun ó de ningun, sin lindes ni mojoneras, que alternativamente son objeto de especulaciones de prepotentes, ó teatro de luchas á viva fuerza entre convecinos atrevidos, ó escuela de usurpacion, de intrusiones y de vida licenciosa. De un lado, barbechos, que parecen sembrados, porque la labor se ha reducido á una arañadura engañosa, que únicamente vale para facilitar el desarrollo de la grama y yerbas espontáneas: de otro, descollando entre las mieses de cereales, cardos, amapolas, neguillas, fustas y maleza, que los ahogan y consumen. Acá, nubes de rebaños, que se mueren de hambre en anchurosos campos desprovistos de vejetacion: acullá, yuntas y caballerías mal cuidadas, súcias, deformes, con atalajes y aperos toscos y rotos. Y por do quiera, la mayor parte del terreno que se cultiva, en descanso completo por uno y por dos años seguidos; aguas perdidas, ó torpemente aprovechadas; como quien espera de la accion vital de

la naturaleza efectos que debia procurar un trabajo mas inteligente y mas asíduo.

¿No es esto lo que ven y sienten los hombres conocedores de la ciencia, á la altura en que hoy se halla? Por triste que parezca este bosquejo, no podrá negarse que es exacto, salvo rarísimas excepciones. Sería un extravio del amor pátrio ofenderse de este cuadro fotografiado, pues la generacion actual no es culpable de situaciones y errores pasados; lo que procede es airarse sin pecar, esto es, sentir el mal agudamente, y para conjurarlo, estudiar y trabajar mas; ó, valiéndome del lenguaje expresivo vulgar, *aguzar el ingenio y arrimar el hombro.*

Volviendo los ojos en busca de remedio, sucede lo que en todas las cosas terrenales: que cada cual vé y siente á su manera, con su cabeza, con su corazon, en su propia atmósfera. Quién piensa que el daño está en los métodos de cultivo, en la falta de instrumentos y máquinas convenientes; quiénes en que de facto no existe el derecho de propiedad, ínterin no se adopten medios mas eficaces de hacerlo respetar; unos se empeñan en multiplicar las colonias, bajo mejores bases que las ensayadas; otros encarecen la urgencia de arreglar las relaciones entre el capital y el trabajo; este propone una ley agraria ó un código rural, en que se fijen todos los puntos cardinales del problema; aquellos esperan mucho de la ley hipotecaria y de los Bancos agrícolas; algunos echan de menos instruccion teórica, cartillas, manuales y bibliotecas, mientras esotros **Remedios.**

piden escuelas prácticas y granjas modelos; no falta quien sostenga todavía las leyes protectoras para el comercio de cereales; finalmente, cada uno tiene su panacea en las medidas, que le presenta como salvadoras su particular estudio, ó el círculo en que vive. No solo disienten los regeneradores de nuestra labranza en los medios de hacer el milagro, sino que discordan tambien en la importancia relativa de cada uno de ellos, en el órden de su preferencia, en la oportunidad, y hasta en la posibilidad de aplicarlos. ¿Por qué nó reunir en un haz todos los conceptos? Si cada uno de por sí se reconoce como bueno y eficaz ¿qué no hará la fuerza reunida de todos? ¿No hay algun punto culminante que los domine, como absorbiéndolos y en que estén las gentes de acuerdo? Profundicemos algo mas, y veremos que sí.

Unanimidad sobre Poblacion rural.

Cuantos se interesan por la prosperidad de esta nacion, esencialmente agricultora, invocan á cada paso la poblacion rural, porque este pensamiento es la aspiracion de los cultivadores entendidos, el desiderando de los espíritus patrióticos, el bello ideal de los pensadores, lo que está en la conciencia de todas las almas sensibles y rectas. Así es, que los poderes públicos, las asociaciones científicas y los particulares celosos se esfuerzan actualmente en este sentido, sin poner nadie en duda la bondad suma y el efecto inmenso de la poblacion rural. Mucho dice en pró de una medida grave, el que convengan en desearla y promoverla las personas mas autorizadas; y que la po-

blacion rural es hoy una materia, que está en ebullicion en los centros burocráticos y científicos del Estado, lo revelan actos ostensibles.

Ved á la primera Sociedad Económica de Amigos del Pais, la Matritense, ocupada años enteros en estudiar la reforma de las colonias agrícolas peninsulares: ved á la Real Academia de Ciencias morales y políticas promoviendo la poblacion rural, con los estímulos que ofrece en sus programas: ved una Comision especial del Congreso de los Diputados, afanosa en dirigir interrogatorios á las provincias y en oir á las personas competentes, con el alto fin de legislar sobre tan importante asunto. Todo el mundo está acorde en que la poblacion rural es beneficiosa, convenientísima y de actualidad: Gobiernos, estadistas, escritores, propietarios y labradores, proclaman á coro las excelencias de esta mejora: no cabe duda racional respecto á su utilidad y trascendencia.

¿Pues en qué consiste que, habiendo unanimidad en el principio abstracto, científica, económica y socialmente considerado, de hecho se halla desatendida la *poblacion rural?* En la investigacion de este fenómeno me ocuparé muy de propósito; pero antes juzgo procedente, por via de preliminar, discurrir algunos momentos acerca de si, en el mal que se lamenta, tiene alguna parte la falta de una definicion exacta y filosó- **Definicion.**
fica de la frase *poblacion rural;* y si de aquí la causa de que no la comprendamos y espliquemos todos del mismo modo. No sería la vez primera que, por no fijar

préviamente el significado de una palabra se vacila en la aplicacion de un principio, entre los que mas lo ensalzan y prohijan, malgastando el tiempo y el ingenio en controversias inútiles. La historia de las aberraciones de la humanidad ofrece vários ejemplos de ideas esencialmente buenas, fecundas, y en comun aceptadas, que sin embargo tardaron en realizarse y dar fruto, á causa de larguísimas contiendas sobre su significacion é inteligencia: disputas lamentables, que no solian tener otro orígen que una cuestion gramatical, la falta de acuerdo en la acepcion de las palabras y en las ideas que estas representan.

Si preguntais á los lingüistas, á los políticos, á los terratenientes, así á los cortesanos como á los lugareños, qué entienden por la *poblacion rural*, que desean fomentar, es mas que probable, es casi seguro, que no os darán una respuesta conforme. Nuestra habla castellana, riquísima en voces y acepciones, lo es todavía mas en las materias de universal utilidad y de uso frecuente; si bien no ha sido cultivada con el tino y esmero que otras lenguas vivas, muy inferiores en caudal á la española: atraso proveniente de muchas causas, entre las que puede contarse una, que ha desaparecido en nuestros dias, el privilegio exclusivo para la publicacion del Diccionario. Doce nombres tiene nuestro idioma relativos á la *poblacion*, tres de ellos con acepcion doble, que embaraza no poco al escritor y al que habla, al leyente y al que oye. Poblacion, poblacho y pueblo, así expresan la gente que mora reunida en un

Diccionarios.

lugar, lo ínfimo de la plebe, ó la generalidad de los habitantes, como el grupo de casas en que las gentes viven. Respecto á cosas campestres hay en castellano siete palabras, derivadas del rus latino, que ya se fundan en la naturalidad y sencillez de los campesinos, ya en su carácter tosco, áspero y rudo. Pues con tantos vocablos, sin los muchos mas que proceden del geos griego, y de campus, ager y labor de los romanos, no está definida conjuntamente la expresion que sirve de título y de objeto á esta Memoria. Los diccionarios de la lengua dicen, bien ó mal, qué se entiende por el sustantivo *poblacion*, y qué por el adjetivo *rural;* pero lo hacen en términos tan vagos y equívocos, que lejos de resolver la dificultad, pueden ser orígen de racionales dudas. En prueba de esta falta de exactitud, solo citaré el texto de la Academia Española, que durante un siglo, desde la edicion lata de 1737 hasta la 8.ª del Compendio inclusive, viene definiendo la *poblacion*, en el segundo sentido, con estas palabras: «el número de vecinos que componen algun pueblo;» de que se deduce lógicamente: 1.° que los habitantes sueltos, que no constituyen familia, ó no tienen la calidad de vecinos, los criados por ejemplo, no son *poblacion;* 2.° que las personas que no moran reunidas en los grupos de viviendas, que llamamos pueblos, tampoco son *poblacion;* 3.° que los habitantes ó vecinos que componen un pais, territorio, provincia ó reino, están fuera y mas allá del nombre *poblacion*; y 4.° que el adjetivo *rural* implica con el sustantivo *poblacion*, resistién-

dose ambos á estar juntos, pues es de esencia del segundo el vivir en poblado, y el primero, cuando subsigue á aquel, expresa la gente del campo, la poblacion fuera de pueblo, en despoblado. Algunas de estas incongruencias han desaparecido en las dos ediciones recientes; pero todavía queda por apurar, qué es poblacion gente, y qué poblacion lugar, y sobre todo qué es *poblacion rural.*

Uso. El uso no se halla mas acorde que los diccionarios, ora le busquemos entre los literatos, ora en los documentos oficiales ó en la generalidad de las conversaciones. Es comunísimo llamar *poblacion rural* á la que se ocupa y mantiene de la agricultura, tenga donde quiera su residencia; y se aplica el mismo título á las familias y personas, que habitan en el campo, sea su ejercicio el cultivo, la guarda de montes ó ganados, el laboreo de las minas, ú otro cualquiera. Semejante confusion procede de haber olvidado los dos conceptos diversos bajo que se considera al habitante, por su ocupacion ó por su domicilio. Cuando las profesiones estaban asociadas, habia *gremio* de labradores, de fabricantes, de comerciantes, etc., que equivalen á lo que ahora se dice poblacion agrícola, fabril, comercial, etc.; y clara está la diferencia entre *poblacion agrícola*, consagrada al cultivo, y *poblacion rural* ó campestre: la primera se refiere á la ocupacion, la segunda á la residencia; aquella comprende cuatro millones de españoles, y esta acaso no cuenta cien mil familias.

Todos los pueblos grandes y pequeños están en el

campo; porque todos tienen una zona de ronda, afueras, ruedo, rastro y término cultivable, excesivamente mayor que el área de su casco. La corte misma cuenta su parte mínima de poblacion agrícola, no siendo raro ver por sus alineadas calles de edificios, con cuatro y mas pisos, los gañanes con las yuntas, orgullosos del ruido que hace la rastra de sus arados sobre los adoquines, ni dejan de cruzar en el verano carretas de doradas mieses por las platabandas arboladas del famoso paseo del Prado, haciendo extraño contraste con las carrozas lujosas de la aristocracia. Por el contrario, en la mas reducida aldea suele haber eclesiásticos, profesores, menestrales, chapuceros y otros vecinos no agrícolas, como hay casas aisladas de ermitaños, guardas y peones camineros, que tampoco se dedican al cultivo. Verdad es que tenemos la costumbre, como instintiva, de calificar de poblacion rural aquella porcion de labradores, que habita en los menores grupos de casas; pero ¿dónde está la regla, el criterio siquiera, de hasta dónde llega, y de dónde no pasa esta clasificacion? ¿Quién ha fijado el número de viviendas que distinguen la poblacion rural, de la que no lo es? ¿Dónde se encuentra disposicion legislativa, ni opinion aceptable, que nos marque cuál pueblo es rural y cuál no? Unicamente en el decreto de 21 de Noviembre de 1851, art. 1.°, se resolvió por el Ministerio de Gracia y Justicia que se consideraran curatos *rurales* los existentes en poblacion que no exceda de 50 vecinos, y *urbanos* todos los demas: clasificacion incompleta, que

no sé como podrá deslindarse en el vario agrupamiento y dispersion de nuestras poblaciones, con especialidad en las provincias del NO.

Dificultades. En España, mas que en otras naciones, ofrece gran dificultad la distincion, tanto por referirse á otras ideas los nombres genéricos de poblaciones, cuanto por la manera variadísima en que los moradores están distribuidos sobre el terreno. Ciudad, villa y aldea son voces, que no se contraen al número de habitantes, sino á sus antiguos privilegios: Madrid es *villa*, y Huete *ciudad;* Zambra es *aldea*, y Albaráñez es *villa*. La poblacion de las provincias peninsulares, á mas de diferir mucho respecto de la superficie que ocupa, varia infinito en los grupos de edificios que constituye: mientras en las de Pontevedra, Barcelona y Guipúzcoa hay *dos* y *tres mil* habitantes por legua cuadrada, en las de Ciudad-Real, Albacete y Cuenca solo existen de *trescientas* á *quinientas* personas por legua; y cuando en la provincia de Oviedo se cuentan ochocientas quince parroquias y mas de *cinco mil* poblaciones para medio millon de almas, en la de Cádiz no hay mas que *cuarenta y cuatro* pueblos para cerca de cuatrocientos mil habitantes. En Galicia y Asturias se acercan á *quince mil* los lugares y aldeas de doce á cincuenta casas, y en Andalucía se llaman aldeas poblaciones de casi cuatrocientos vecinos. Entre mas de mil setecientos pueblos que tienen las provincias Vascongadas, únicamente cincuenta y seis exceden de mil habitantes; al paso que en la de Ciudad-Real hay veinte pueblos

de mil á dos mil almas, diez y siete de dos mil á cuatro mil, diez y seis de cuatro mil á diez mil, y cuatro de diez á veinte mil. Esta diversidad en la reparticion de los moradores sobre el pais, y en el agrupamiento ó diseminacion de los lugares, ha sido comunmente obra de la casual combinacion de los intereses particulares, pocas veces de la accion gubernativa, y nunca de un plan preconcebido y general, ideado con la prevision de lo que habian de exigir los sucesivos progresos de la sociedad. Porque si hubo tiempos en que se creyó lo mas importante fomentar la escasa poblacion, crear pueblos, y extender el cultivo, han llegado otros en que debe aspirarse á mejorar la situacion de los labradores, conforme á lo que enseñan los últimos adelantos de la agronomía. De todos modos, como hoy existen repartidos los habitantes y los pueblos, no es dado trazar limpia la línea que deslinda la poblacion rural: declarad *rurales* á Manzanares, Valdepeñas y Daimiél, que existen por la agricultura y para la agricultura, y sería poblacion rural toda España: no concedais el título de *rurales* á los que habitan en pueblos, aunque sean pequeños, y apenas quedará en nuestras provincias á quienes llamar campesinos.

Creo haber demostrado, que no hay capricho ni injusticia en sostener, que ni legal, ni oficial, ni gramaticalmente sabemos, bien sabido, lo que es *poblacion rural.* El lenguaje corre paralelo con las cosas; y como el fundamento de la poblacion rural es la finca rústi-

ca, que de hecho no existe, es menester crearla, para aplicar la denominacion. Lo único que en este punto sentimos como razonable, procede de la regla de las analogías y de los contrapuestos: en la riqueza inmueble tenemos prédio *urbano* y prédio rústico ó *rural*, servidumbres *urbanas* y servidumbres *rurales*, y para su gobierno ordenanzas *urbanas* y ordenanzas *rurales*, policía *urbana* y policía *rural*, guardia *urbana* y guardia *rural*, parroquias *rurales* y parroquias *urbanas*. ¿Por qué no distinguir del mismo modo la poblacion en *urbana* y *rural?* No encuentro razon fundada en la filosofía de la gramática, ni en el buen uso de los eruditos filólogos ó de los entendidos agrónomos, que se oponga á estas definiciones:

Propuesta.

»*Poblacion urbana.*—El número de habitantes, que mora en edificios conjuntos, formando pueblo ó grupo de casas, mas ó menos crecido.»

»*Poblacion rural.*—La familia labradora, que vive en casa aislada, sita en el campo que cultiva.»

De esta manera, en vez de bastar una de las dos circunstancias, ocupacion ó residencia, se necesitarian entrambas para constituir la verdadera poblacion rural, en el genuino sentido que la buscamos, es á saber, como palanca poderosísima del mejoramiento de nuestra agricultura. Sin esta inteligencia no se comprende el empeño con que el Gobierno y los buenos patrícios quieren promover la poblacion rural: así definida, se comprende todo.

Luego la *poblacion rural*, rigurosamente hablando,

será aquella que, además de ocuparse y mantenerse de las labores y productos del campo, habita sobre el terreno que labra, sin formar pueblo. El lugarcillo mas reducido, la aldegüela mas diminuta pertenecen á la poblacion urbana, por mas que sus moradores correspondan á la clase agraria: la rural pide estar en hogares sueltos, sobre el campo mismo para cuyo laboreo se establecieron y poblaron. En habiendo calle, plazuela, acera, manzana, barrio ó vecindad, se descubre el carácter urbano de pueblo: la casa labranza es sola é independiente, segregada de todo casco de poblacion, y constituye á la vez el albergue de la familia labradora, la defensa del terreno anejo, la fábrica de abonos, el almacen de los productos, y la atalaya para vigilarlos, desde que se siembran hasta que se entrojan. El comercio y las artes demandan poblaciones crecidas, mucho movimiento, grandes consumos, lujo y fausto: la agricultura medra con la poblacion rural, si bien necesita tener cerca centros de poblacion urbana, para sus relaciones con las artes, las fábricas, el tráfico y el consumo. Para la clase agrícola son mejores las villas reducidas que las grandes ciudades, mejor los lugares pequeños, que las villas granadas, mejor las aldeas que los lugares, y mejor la casería que las aldeas y los grupos.

Fundamentos.

En Francia está tan unida é inseparable la idea de labrar la tierra, con la de habitar donde se cultiva, que pasan como sinónimos el nombre de casa de campo (*maison rustique*) y el de cierro ó coto redondo (*ferme*).

Y ya que he recordado esta circunstancia de idioma estraño, quiero consignar, á propósito, otras particularidades de nuestra lengua. Granja es palabra importada, pero nació con ella el verbo *granjear*, que entre sus acepciones primordiales tiene la de *cultivar con esmero y ganar intereses con la labor y la ganadería*: prueba de que se conocia la ventaja de vivir en casa de campo, para labrar mejor y con mas provecho. Es muy antiguo el refran *haza, do escarba el gallo*, para expresar que si uno ha de cuidar bien sus heredades, conviene que las tenga cerca de su morada. A las casas sueltas de labor se las apellidó casería, alquería, quintería; dándoles la terminacion colectiva y de abundancia del romance original; indicio de que se comprendió, que esta debia ser la morada comun del labrador, su mas general y apropiada vivienda.

Diferencia de la colonia.

De lo expuesto se deduce, como consecuencia precisa, que *colonia* y *poblacion rural* son dos cosas distintas, por mas que hayan andado confundidas. *Colonizar* es llevar á un país gente de otro estraño; y la *poblacion rural* puede y debe ser del territorio en que vive y cultiva. Hacer *colonias* es crear poblaciones nuevas; y extender la *poblacion rural* es aumentar las casas de labranza en los pueblos existentes. En la *colonia* suele llevarse la mira de poblar un gran yermo, apartado de toda vecindad, y que hace inseguras las comunicaciones; y en la *poblacion rural* el fin es, que cada labrador tenga una finca rústica por residencia, para que pueda utilizarla mejor. Con las *colonias* se

aumenta el número de habitantes de una comarca, á expensas de otras; la *poblacion rural* se concreta á distribuir mejor los labradores, sacándolos de poblado al campo. La *colonia* supone conquista ó concesion de terrenos; en la *poblacion rural* cada uno labra lo suyo. En suma, *colonizar* es un pensamiento caduco, que ni todos los disfraces de la ambicion, ni los afeites de la moda podrán rejuvenecer; y la *poblacion rural* legítima es una idea nueva, nacida de los progresos científicos, y predestinada á regenerar la agricultura.

Al definir, como lo hago, lo hasta ahora no bien definido, estoy lejos de pensar que no se me enmiende; pero entiendo que la definicion va por buen camino, y que en su esencia ha de hallar acogida entre las personas de criterio, aficionadas á los estudios agronómicos; creo asimismo que, sobre ser filosófica, ha de contribuir grandemente esta inteligencia á que la cuestion presente sea bien dilucidada y con provecho resuelta; y pienso, por último, que así, y solo así, llegarán á desaparecer las anfibologias de nuestros diccionarios acerca de estas voces, las vacilaciones de la autoridad al querer fomentar la poblacion rural, y las dudas de los patrícios ocupados en asunto de tanta monta. Fuera ilusion aspirar á que de pronto y por completo se borren las nociones recibidas, siquiera sean equivocadas, cuando tan larga fecha cuentan; empero si los Cuerpos sábios, los profesores, los estudiosos y los gobernantes trabajan en su esfera respectiva, el cambio se verificará, comenzando por la fijacion del

lenguaje y la rectificacion de las ideas, y concluyendo por la realizacion de los hechos y la obtencion de sus resultados, necesariamente buenos.

Despues de esta digresion preliminar, tomaré el hilo del asunto, que me propongo tratar en esta Memoria, dividiéndola en cinco capítulos: 1.° estado que hoy tiene en las diferentes provincias de España la poblacion rural: 2.° obstáculos que se oponen á su desarrollo: 3.° medios de fomentarla en todo el reino: 4.° ventajas de vivir sobre la tierra que se labra: y 5.° objeciones que pueden hacerse, y su contestacion. A seguida añadiré la *Aplicacion de la doctrina*, en un proyecto de ley formulado, y el *Juicio crítico* que de la obra se ha hecho.

ESTADO PRESENTE DE LA POBLACION RURAL.

Ideas generales.

Si al examinar cuál es el estado que hoy tiene en nuestras provincias la *poblacion rural*, me hubiera de limitar á considerarla estrictamente con el rigor que la he definido, pocas páginas bastarian para llenar el objeto, y la mayor parte contendrian raciocinios y datos negativos: son en corto número las caserías en España, respecto de su gran cultivo, y todavía es mucho menor el de las que tienen contínuo en su derredor el terrazgo que labran. Mas como se acostumbra á llamar *rural* la poblacion agrícola que constituye los pueblecitos, lugarcillos, aldegüelas y grupos menores, me ocuparé de la una y de la otra, de la verdadera y de la que mas se le acerca; ya porque es convenientísimo para ilustrar el asunto, ya porque esto no empece en manera alguna á la mejor resolucion del problema; que una cosa es relatar lo existente, el modo y el por qué de su existencia, y otra muy diversa indicar lo que debe haber, cómo deba estar, y las razones fundamentales de la reforma propuesta. No es necesario

para el exámen de lo que existe, atenerse á una clasificacion científica del territorio peninsular por zonas geognósicas, isotérmicas, ó geopónicas; no se trata ahora de idear ó discurrir *à priori*, sino meramente de narrar dè *postfacto*; y el sencillo agrupamiento de provincias análogas en punto á poblacion rural y agrícola, me ofrecerá un método natural, fácil y claro de exponer lo que me ha sugerido la experiencia propia, y la de los escritores y amigos que he consultado. Conviene apuntar antes algunos fundamentos y consideraciones generales, demostrativos de la falta que tenemos de poblacion rural, de cualquier modo que se la mire, pues esta especie de prolegómenos evitará la repeticion, en cada una de las comarcas á que son aplicables.

Poblaciones. Sobre cincuenta mil poblaciones, grandes, medianas y pequeñas se cuentan en el Nomenclator de nuestras provincias, con los títulos de ciudades, villas, pueblos, lugares, parroquias, anteiglesias, aldeas, barrios, arrabales, burgos, anejos, pedáneos, caseríos, casales y villares, y con otrás denominaciones derivadas y de menores grupos dé viviendas. De esos cincuenta mil sitios poblados, cerca de tres mil pasan de mil moradores; treinta mil exceden de cincuenta habitantes; quedando unos veinte mil menores de doce casas de vecindad. Infiérese de este dato, que si bien España no cuenta con gran número de ciudades populosas, tiene bastantes pueblos granados; y que faltándole casas de labor aisladas, que son la verdadera trama para llenar todas las

mallas de la red cultivable, posee no obstante multitud de pequeños grupos, que tenemos que aceptar como la poblacion rural existente.

Agrégase, que la division municipal abarca crecidos espacios, ya por falta de vecindad, ya por la tendencia de la legislacion moderna á cercenar ayuntamientos; no siendo raro ver jurisdicciones con tres, cuatro y mas leguas cuadradas de superficie, y algunas que miden once, diez y ocho y hasta cincuenta leguas de perímetro. Francia, con poco mas territorio que el nuestro, tiene treinta y siete mil comunes ó concejos, y en nuestras provincias existen nueve mil trescientos municipios, que producen igual número de términos jurisdiccionales; y aunque en cada término resultan cinco grupos de poblacion, segun promedio, la propiedad territorial de los moradores de estos grupos, que carecen de término propio, está esparcida por toda la jurisdiccion de cada concejo. Corresponden por consiguiente á cada ayuntamiento una legua y tres cuartos superficiales, de que resulta, que cada labrador se ve precisado á recorrer diariamente grandes distancias para cultivar las diferentes heredades, hazas, suertes, tierras, pedazos y piezas de que se compone su terrazgo, en demasía fraccionado. Y mientras esto acontece en las mas de las provincias, no faltan en ellas encomiendas, y dehesas vastísimas, sin poblacion permanente, que labran los vecinos de los lugares aledaños, con la molestia é inconvenientes de iguales marchas cuotidianas. Términos Heredades.

Várias, numerosas han sido las causas de tan per- Causas.

*

judicial modo de ser de la propiedad inmueble, y de las gentes labradoras; sin embargo, la capital, la que las absorbe y reasume, es, á no dudarlo, el desnivel que ha existido siempre entre la superficie del suelo laborable y el número de habitantes, como lo atestigua la historia universal de la agricultura, y lo evidencian los principios de la economía social. En los tiempos primitivos sobraban los productos vegetales espontáneos de la tierra para sus contados moradores; y el hombre, que es omnívoro, no contentándose con raices y bellotas, pescaba, cazaba y pastoreaba rebaños. Con la multiplicacion de las gentes, crecieron las necesidades, y no alcanzando los frutos naturales, la caza y la pesca á satisfacerlas, comenzó la agricultura; pero una agricultura de intermitencia y ambulancia, reducida á sembrar en cada estacion un pedazo vírgen, escogido entre los infinitos que existian yermos, cambiando el aduar ó la cabaña, segun se iba desflorando el terreno. Mas adelante se construyeron habitaciones permanentes, formando grupos y pueblos, porque demasiado distantes entre sí, requerian el comun concurso de las familias reunidas, no tanto por el recíproco auxilio en las eventualidades ordinarias, cuanto por la seguridad de las personas y de los bienes, en aquellas edades de contiendas y guerras incesantes. Entonces se avanzó á cultivar al rededor de las casas fijas legumbres, hortalizas y frutales, á utilizar los estiércoles, á circunvalar las heredades, gran progreso en la infancia del arte.

Desde el establecimiento de las monarquías militares hasta el siglo XVII, el espíritu de la legislacion de Europa propendia á la concentracion de la propiedad. La rapiña de las conquistas creó, primero capitanes ricos, y despues grandes ambiciosos, que todo lo abarcaban: el clero siguió adquiriendo mas y mas; y los indianos y peruleros, que venian de América cargados de oro, no pensaban en otra cosa que en comprar títulos de nobleza y fundar vinculaciones. Como la concentracion llegó á ser extrema, así los gobiernos, como los hombres ilustrados, comenzaron á favorecer la subdivision; tendencia que se siguió con aplauso y celebridad suma, sin advertir que podia ser otra oscilacion del péndulo, tan fuera del aplomo como la precedente. Es cierto que el feudalismo no echó aquí las raices que en el resto de Europa; mas en cambio la guerra sarracénica prolongó la época de las grandes adquisiciones de los caudillos y magnates. Historia.

En el último tercio del postrer siglo, queriendo remediar tan antiguos males, se favoreció mucho las pretensiones de los colonos, las nuevas roturas, las intrusiones y todo cuanto se encaminaba á facilitar la adquisicion y la division de la propiedad territorial. A nuestros dias ha llegado el merodeo de las muchas tierras eriales; y cuando hasta el uso de los montes y de los llecos se sometió á reglas con los títulos de baldíos y realengos, de propios y arbitrios, y de mancomunidad, no ha cesado el furor de invadirlos, alentado con la tolerancia, y hasta con la proteccion

dispensada por el legislador á los novales y arrompidos. Siendo tan difícil hacerse propietario por los medios legítimos, hallándose dos tercios del suelo estancados en manos muertas de nobles y clérigos, la Providencia deparó á los pobres labradores las provisiones del Consejo de Castilla, que por un sentimiento de humanidad, de compensacion quizá, legitimaban las conquistas de la azada y del arado, como habian merecido sancion las de la lanza y de la espada. A los elevados puestos de la suprema toga habian llegado, por sus merecimientos, hijos de las clases medias, democracia de aquel tiempo; y á los preceptos de una legislacion popular añadian la favorable aplicacion de sus decisiones, no sin ser mal vistos á tanta altura por la vieja aristocracia, y sin provocar el epíteto de *golillas*, en tono malsonante.

En la guerra civil de sucesion, que duró los catorce primeros años del siglo anterior, se amenguó bastante la escasa poblacion de la Península, y en esta, como en las guerras, catástrofes y revueltas sucesivas, las intrusiones se multiplicaron, el ánsia de buscar tierras descansadas cobró nuevo brio; pues entre nuestros perezosos agrícolas está muy acreditado el adajio, *deja lo afamado y vete á lo holgado;* máxima, que no por ser cierta en lo físico, deja de ejercer influjo funesto en las ideas. Una reparticion de terrenos que ha nacido de la usurpacion, del botin, de la arbitrariedad y del azar, no puede ser acomodada á los intereses generales de la agricultura, por mas que

se diga resultado de las evoluciones de la sociedad en una série de siglos.

Parece que, en el estado actual de cosas, deben concluirse las roturaciones violentas é innecesarias: todo lo arable se ha arado en muchos puntos, y aun se han arrompido tierras, que muy luego habrá que restituir al pasturaje, por su ínfima calidad; mientras que por otra parte la desamortizacion civil y eclesiástica va á cerrar completamente la puerta á este género de cultivo beduino, reduciendo el terreno á dominio particular. Con todo, las corruptelas antiguas quieren defenderse todavía en su postrer baluarte, el de los terrenos de mancomunidad. La práctica funesta de roturar en una parte, para que otras tierras abandonadas crien corteza vegetal, llegará á cesar; pero eso no basta todavía. ¿No se conserva generalizado el sistema de barbechos, de año y vez, de dos y tres hojas, resto del estado primitivo? Siempre se echará de ver la sobra de terreno con respecto á la poblacion: empeñándose en abarcar mas labores, que las que corresponden al número de brazos y á la cantidad de abonos, forzosamente se apela á medios empíricos, á que la naturaleza tome á su cargo el reparar las fuerzas productivas de la tierra, durante el descanso alterno que se la concede.

No hay mal que esté solo, ni error que admitido deje de conducir á otros. El escaso número de habitantes, en vastísimos campos, produjo el laboreo tercianario de dos y tres manos: el estado habitual de lu-

cha de esa reducida poblacion ocasionó el agrupamiento de los hogares: de aquí la lejanía y subdivision de las tierras, y los estensos yermos intermedios, que convidaron á las roturaciones periódicas: de todos estos estravíos y mala enseñanza provino la falta de prevision, los hábitos rutinarios, y la resistencia activa ó pasiva á innovaciones provechosas. Sobre los labradores gravita una presion de preocupaciones gigantescas, de donde proviene, que en lugar de enseñarles la esperiencia, los obcecan los hechos mismos, por la manera que tienen de apreciarlos. Diariamente se ven derrotados en su constante lucha con la naturaleza; nunca lo atribuyen á su ignorancia, sino á causas estrañas; y lo admirable es, que vuelven á la faena con una insistencia digna de lástima, sin que los desengaños les sirvan.

Falta de instruccion.

Forzoso es convenir en que la clase agricultora es la menos instruida: hecho que se esplica perfectamente analizando sus condiciones de existencia. Desde niños los llevan sus padres á las tareas campestres y desatienden la escuela: se acostumbran á tener por mas importante la fuerza corporal, que la del entendimiento. Por otra parte, el ejercicio de la profesion no exije aprendizaje teórico, y la sujecion á la palmeta es odiosa; la actividad membral desarrolla el sistema físico á espensas del moral; y al llegar á la edad provecta conocen acaso que se esplotó su infancia, en vez de educarlos; pero ya no es tiempo de instruirse. Además, jóvenes y mozos pasan la mayor parte del

dia en desierto, sin roce ni trato, y apenas viajan, ni aun por las comarcas próximas; su propia comunicacion en las fiestas, juegos y solaces no puede enseñar lo que todos ignoran. Por último, se hallan condenados á un trabajo áspero, á las intemperies y á las mas moderadas recompensas, lo cual hace que las personas mas despiertas busquen ocupaciones menos molestas y de mayor lucro. A pesar de lo mucho que se ha estendido y mejorado la instruccion primaria, todavía está reducido el número de los que saben escribir ó leer á un veintidos por ciento en la provincia de Cuenca, á un diez y ocho por ciento en la de Albacete, á un quince por ciento en la de Alicante, y á un trece por ciento en la de Almería; siendo bastantes los pueblos en que no saben firmar los concejales. ¡De qué sirve que haya escuelas, maestros pagados del fondo municipal y enseñanza gratuita, si los padres, abandonados ó codiciosos, no envian al aula á sus hijos! No hay pueblo agrícola en que no pueda hacerse esta observacion: que los vecinos mas despavilados se han acogido á profesiones de sombra y asiento; y que los tenderos, mesoneros, medidores, molineros, sastres y demás menestrales son mas hábiles que el comun de los labradores. Si algun genio despunta, aun en la familia mas humilde, no deja de abrirse paso hácia las artes ó las ciencias; no queda en destripaterrones.

Excelencias agrícolas.

Con todo, prescindiendo de las interminables controversias sobre la importancia respectiva de las industrias, cuestiones casi siempre apasionadas ó exageradas



por la rivalidad, nadie ha podido negar á la agricultura estas condiciones: 1.ª ser la tierra el fundamento de todas las cosas, y su cultivo el que principalmente suministra materias á las fábricas y productos al comercio; 2.ª ser una de las fuentes mas copiosas de la riqueza y bienestar de las naciones, y satisfacer una de las primeras necesidades del hombre, la de alimentarse; 3.ª tener mas estabilidad y seguros resultados que las otras industrias, aunque menos productiva en general, pues las guerras, los cataclismos mas terribles y cualesquier graves trastornos, no pasan de destruir los rendimientos, siendo imperecedero el capital raiz; y 4.ª que si los campesinos suelen flaquear por el talento y la instruccion, gozan salud mas cabal y longeva, y tienen costumbres mas sencillas que los artesanos y negociantes.

Grupos. Hechas estas consideraciones, aplicables á la mayoría de las provincias, entro en el exámen detallado de la poblacion rural, agrupando los territorios que parecen mas análogos, y exponiendo en cada seccion las circunstancias especiales que los enlazan, así como las que principalmente los distinguen entre sí. Fácil es comprender, que esta clasificacion no puede ser completamente razonada, ni mucho menos exacta, porque hay ciertos hechos agrícolas, comunes á todas las provincias, y aun las que parecen escepciones peculiares suelen tener ejemplo, aunque escepcional tambien, en determinados territorios. Apenas hay provincia, por reducida que sea, en que una banda, mas

ó menos ancha, hácia sus diferentes límites, no tenga afinidades con las provincias comarcanas; efecto del necesario roce y de los contínuos enlaces. El órden en la colocacion de estos grupos no será el geográfico, que ninguna relacion guarda con el estado agrário; se fundará en la mayor aproximacion á las verdaderas condiciones rurales, cuales son la casa aislada de labor, el terreno mas ó menos conjunto y cercano, la ocupacion permanente de la familia labradora, en una palabra, la mayor facilidad de establecer el coto redondo acasarado, la labranza con terrazgo anejo, y habitada de asiento. Los siete grupos son los que siguen.

I.

Forman el núcleo del primero las provincias vascongadas, porque en ellas tiene su principal asiento el prototipo de la poblacion rural, la casería (1); donde los aldeanos viven de contínuo, esplotando el terreno adjunto, casi siempre unido, á que se añade un trozo de monte mas ó menos apartado. En Vizcaya y Guipúzcoa se regula que la mitad de la poblacion agrícola reside en las caserías, diseminadas por todo el pais, **Vascongadas.**

(1) Prefiero la terminacion femenina por ser mas conforme á la índole de la lengua, y esclusiva la acepcion á que se aplica: el masculino *caserío* debe quedar para el conjunto de casas.

cercanas unas á otras, sin estar juntas, aunque nunca distantes del lugar matriz mas de una legua. Los coto-caserías vascongados, con ser susceptibles de mejoras, pudieran servir de modelo para la poblacion rural de España: y este laudable ejemplo, que tiene lugar en la zona septentrional, sobre el paralelo cuarenta y tres de latitud norte, bajo un cielo encapotado, de poca luz, y una atmósfera de humedad escesiva y á una temperatura media anual de trece grados centígrados, bastaria para justificar, en todos los conceptos, la importancia de que la clase agrícola viva aislada y dominando los campos. El pais vasco puede considerarse como una federacion de familias rurales, que pueblan el terreno del modo mas conveniente á la agricultura: las villas y pueblos, que de trecho en trecho existen, son meros centros de contratacion, de donde reciben las caserías lo que no pueden tener, y á donde van á depositarse, consumirse ó cambiarse los productos agrícolas de los aldeanos: por manera que recíprocamente se sostienen y alientan la poblacion rural y la urbana, con provecho de entrambas.

Casería. La hacienda rústica de estas provincias consta de cuatro elementos cardinales: la casa, la heredad labrantía, el ganado y el monte. Cuentan los edificios habitaciones capaces y cómodas para personas y animales, y el horno de pan cocer; manifestándose por do quiera el aseo é interés de los caseros, á los que no les falta el menage decente, que apenas se usa en Castilla entre labradores ricos. En las tierras cultivadas

se sucede una rotacion incesante de cosechas, preparadas y obtenidas con buen método, con órden y con grande inteligencia. El maiz, como fruto y como forraje, el trigo, la cebada, el centeno, el trébol, la alfalfa, el nabo, la alholva, y algun cáñamo y lino alternan interpolándose, á fin de que la tierra siempre esté ocupada, sin dejar de producir algo útil: hasta la vid, que no pasaria de labrusca, vegeta á fuerza de empeño, y si no sazona el fruto por completo, sirve al menos para el afamado *chacolí*, que con la *sidra* de manzanas suplen al buen vino, no sin ventaja de la salud y de las costumbres. Para las labores se sirven de la *laya*, que conmueve y quebranta el terreno á suficiente profundidad; del arado perfeccionado, que adoba la tierra en la primera reja, y en la segunda envuelve los estiércoles y la semilla, y de la rastra ó mazo, que desterronan y desmenuzan los gasones. El ganado con que esclusivamente aran es el bovino, una pareja de bueyes; pero añaden tres ó cuatro vacas, que relevan á aquellos cuando conviene, que procrean, y además suministran abundante leche. En el monte hay castaños, argomas, helechos y jaras, que proporcionan fruto, combustible, cama y basuras; y es imprescindible el horno de cal, principalmente destinado á sostener, como abono adecuado trienal, la productividad de la heredad. No faltan las legumbres, verduras y hortalizas, principal alimento de las gentes frugales, y que con los despojos ayudan al sustento de los ganados caseros. Ni escasean los árboles frutales, cuyos pro-

ductos sirven para el consumo en la casa y para la venta en los pueblos: su sombra y su abrigo templan el calor estival, el frio del invierno y el ímpetu de los huracanes. Entre los provincianos no pasaria por hombre completo el jóven que no hubiese plantado por su mano algunos árboles; y él mismo se creeria indigno, sin esa prenda de adhesion al suelo natal, de solicitar la mano de ninguna aldeana: costumbre paradísea, que contrasta admirablemente con la guerra sin tregua que los castellanos hacen al arbolado. En resúmen, la familia rural vascongada no se mueve en sentido alguno sin provecho de su heredad, ora la inspeccione con la vista, ora emplee sus manos ó sus pies, ora ponga en actividad cualquiera de sus sentidos y facultades. Todo se ayuda allí mútuamente, porque se han reunido los mejores elementos materiales, el mas vivo interés, la mas decidida voluntad. Labrando, multiplicándose y estercolando el ganado sirve al terreno y al amo, que en cambio le suministran alimento y cuidados: el monte con sus maderas, leñas, yerbas, cales y despojos sirve al ganado y al dueño; y éste abarcándolo todo con mirada discreta y previsora, con inteligencia de lo que trae entre manos, y con la conciencia de lo que puede y vale, desempeña al propio tiempo los deberes de labrador y ganadero, de hortelano y leñador, de panadero y fabricante de cal; mision múltiple, que cumple admirablemente.

No es mucho que, con tan anchas y bien sentadas bases, haya en Guipúzcoa alguna heredad que rinda

mas de un veinte por ciento, ni que el aldeano vascongado pueda hacer algunos ahorros, aun sin ser dueño de la casería en que mora. Dos terceras partes de los caseros son colonos ó meros locadores; pero arrendatarios que lo vienen siendo de inmemorial, de padres á hijos, y que, contando con la seguridad de la permanencia, han realizado mejoras considerables en las haciendas que llevan. Invertir el producto del propio sudor en beneficio de la finca del amo, se mira entre renteros del interior como un imposible, ó como una demencia; lo cual no es de extrañar, vista la cortedad é instabilidad de los arriendos, que los comprometen á sacar la sustancia á la tierra, aunque quede esquilmada. En las provincias del Norte, señores y colonos entendieron mejor sus intereses; y el aldeano, lejos de apesararse de que sus mayores beneficiasen la casería y la heredad ajenas, ve en estas mejoras la prenda de su seguridad, el lazo indisoluble que lo une al terreno, el derecho, en fin, que le constituye condueño de la finca, haciendo imposible el desahucio para él y para sus hijos: imposible, porque si un dueño avariento y cruel lo pretendiese, á parte de las reclamaciones pecuniarias, se veria condenado por la opinion del pais, y abrumado bajo el peso de la pública execracion. Hay quien atribuye principalmente la prosperidad agrícola de estas provincias á la laboriosidad de sus naturales, á que trabaja el hombre, la mujer, los niños y todo el mundo: se engaña el que así discurre. Si el trabajo de toda la familia fuese la causa principal,

no serian tan pobres en algunas comarcas del interior, donde las mujeres hacen poco menos que los hombres, hasta cavar y segar, y donde los chicos de cuatro años ayudan á sus padres. La causa de las causas es la *finca rural*; que todo el trabajo se aprovecha; que no hay dispersion de fuerzas, de atencion, y de individuos; que la familia es una, porque la tierra y la casa son únicas y solas.

Costumbres. Criados en la vida sencilla, recogida y laboriosa de la casería, bajo las influencias de una autoridad paternal, robusta y patriarcal, que apenas ha variado en siglos, conservando todavía el sello virginal primitivo, mantienen los vascongados costumbres dulces y puras, que en todo influyen, y hasta en los ocios se revelan. Parecerá una nimiedad, pero es un síntoma significativo de estas excelentes prendas, verlos en sus diversiones y bailes en la plaza pública, á la vista de las autoridades civil y eclesiástica, saltando alegres mozos y muchachas, en el acelerado *zorcico*, al son de los indispensables tamboril y silbo. El tamborilero es allí una especie de cargo público, como el de almotacen ó alguacil en las villas castellanas. ¿No significa mucho que el municipio costee tan buen elemento de diversion honesta, general y pública, evitando así mil inconvenientes de los bailes domésticos, á puerta cerrada, en que se fraccionan las familias, se acrecientan los celos, se vicia la juventud, y se pierde el espíritu popular?

En Alava, donde están especialmente marcadas las confrontaciones vizcaina, navarra y riojana, no es

tan frecuente la casería como en las otras dos provincias hermanas; pero aquella cuenta lugarcillos agrícolas de menor vecindario, pues solo tienen por término medio de catorce á veinticinco casas, en vez de los barrios y anteiglesias de treinta á cincuenta hogares, que suelen numerar las otras. La labor se hace con bueyes y vacas; existe alternativa de cosechas; se cuida esmeradamente de la escarda, y hay pequeños herrenes: á la siembra del trigo sucede la de la cebada, y despues las minucias de yeros, habas, alholvas, etc. La granja-modelo establecida en la provincia, producirá en el pais conocidas ventajas, que se irán difundiendo á los demás. Es sin embargo escesiva la subdivision de la propiedad, habiendo pedazos de cinco áreas, la mayoría de treinta á cuarenta áreas, y algunos que llegan á una hectárea; los mayores de esta cabida constituyen una escepcion. Y á mas de una parcelacion casi atomística, sucede que todos los fragmentos se hallan esparcidos por el término, que suele tener media legua de rádio; por eso la casería es aquí mas dificil y menos ventajosa.

Me ha parecido conveniente comprender en este grupo á Navarra, ya porque en el sistema agrario y en la forma de la poblacion rural tiene analogías, especialmente con Alava, ya porque los naturales de todo el pais vasco proceden de aquellas razas primitivas, apenas domeñadas por estranjeros, que todavía guardan, mejor que otras, su carácter tenaz, su laboriosidad, su constitucion robusta y su amor al suelo **Navarra.**

que plantaron de árboles útiles, y que regaron con el sudor de su frente veinte generaciones sin mezcla. Navarra no tiene muchas labranzas aisladas con terrazgo unido, pero se halla plagada de pequeños grupos de poblacion, asociados en concejos con el título de *Valles*, á causa de que ocupan los que forman las cuencas de los rios desprendidos de los escalonados montes. De ochocientos veinte pueblos que tiene la provincia, hay mas de quinientos que no llegan á cincuenta casas; siendo el cultivo bastante bueno, aunque diferente en la Montaña y en la Ribera. Pruébalo, entre otros hechos, el aprovechamiento que hacen de las aguas por mas de cincuenta acéquias, que fecundizan sobre veinte mil hectáreas de tierra, recogiendo abundantes cereales, legumbres y acreditados vinos: y lo persuade tambien la introduccion de nuevos instrumentos agrícolas, y las incesantes mejoras que se van planteando en la agricultura.

Rioja. Igualmente cabe en este primer grupo, mejor que en los colindantes, la provincia de Logroño, pues la Rioja, aunque castellana, tiene mas afinidades agrícolas con Navarra y Alava: sus límites actuales están entremezclados, si no confundidos, pues hay Rioja alavesa allende del Ebro, y cruza á la derecha de este rio el territorio navarro, perteneciendo todos á la region baja de la zona del norte. Difieren, no obstante, en que la provincia de Logroño cuenta menor número de caserías sueltas, y pueblos mas claros y crecidos que sus vecinas; lo cual no destruye las semejanzas

en la reparticion de las heredades, en la abundancia y variedad de producciones, de cereales y vinos, y en la de hortalizas y frutas, aquí escelentes y renombradas.

Consecuencia de los caractéres comunes y causa á la vez de la prosperidad agrícola de estas provincias, en que tanto influye el celo de las diputaciones forales y provinciales, es su buen estado de comunicaciones, su frecuente contratacion, y sus relaciones con el estranjero, por la frontera francesa y por la costa Cantábrica. Acostumbrados á tener buenas vias provinciales, y amaestrados en construirlas, son hoy por toda Castilla los vascongados y navarros escelente ausiliar para las contratas de carreteras y de caminos de hierro, los ordinarios instructores de nuestros capataces, sobrestantes y peones.

II.

El segundo grupo lo constituyen Astúrias y Galicia con la vecina montaña de Santander, comarcas gemelas en dialecto, en caractéres, en costumbres, en zona y en la forma rural, por mas que se reconozcan entre ellas rasgos diferenciales. ¿Quién no advierte en los naturales de estas provincias aquella raza goda, religiosa, frugal, dura y perseverante, que osó alzar la enseña de guerra contra la morisma, espulsándola Astúrias y Galicia.



de frontera en frontera hasta las playas africanas, y que aun hoy, exuberante en su territorio, invade los demás en busca de trabajo y de ganancia? En Portugal se dedican los gallegos á toda clase de faenas; en las Castillas siegan é hilan; y gallegos, asturianos y pasiegos se ven en gran número por las provincias del interior y del mediodía, acreditando en todas partes laboriosidad, honradez, y que tienen bien despierta la facultad de adquirir. A los gallegos, que vienen á Castilla, se les moteja de miserables, pedigüeños y humildes, porque, aun ganando jornal, no escusan el pordiosear, y porque en su lenguaje y maneras se suavizan y achican demasiado, quejumbrosos y zalameros: hábitos nada estraños en gentes cuitadas de un pais feudal, donde las tierras eran patrimonio de señores de alcurnia y de monasterios ricos, á cuyas casas iban los unos á pagar las rentas, y los otros á recibir limosna.

Despues de la casería vizcaina, la poblacion de Galicia y Astúrias es la que mas se aproxima al tipo de la verdadera rural. No son muchos los edificios de labor aislados y con terrazgo adjunto: en el litoral asturiano y en los llanos hay caserías sobre el campo que se labra, ó en alguna de sus mejores piezas; y en cada parroquia de Galicia suele haber en despoblado una ó mas *casas solariegas*, que fueron antiguas cabezas de vínculo, con rentas á su inmediacion y caseros que las moran. Estas casas tienen buenas habitaciones, capilla, cuadras, molinos, huertas, prados, dehesas, y todo lo necesario para el cultivo; pero fuera

de ellas, apenas se hallará un labrador que tenga la heredad en un solo pedazo. Hay además algunas casas insalubres y pobres chozas, que los gallegos llaman *solares*, con pequeños terrenos anejos, y la pradería y la huerta distantes hasta un cuarto y media legua: la era de pan trillar, el *hórreo* ó panera, y el molino harinero, son dependencias de algunos vecinos, que alternativamente usan de ellas para su servicio; señal de que el cultivo es poco estènso y á la menuda, pues cuando se ejerce en grande no consiente tal promiscuidad.

En la parte montañosa de Astúrias viven en pueblecitos, ya porque se dedican de preferencia á la ganadería, ya por temor á los rigores del invierno y á las fieras que allí abundan. Las cuatro provincias gallegas, fuera de las escepciones indicadas, tienen su poblacion agrícola en aldeas, lugarcillos y pequeños grupos, tan numerosos y desparramados, que con un paso mas habrian llegado al modelo de la casería. Baste saber que la provincia de la Coruña cuenta veintidos mil lugares habitados, ó sea muchos mas que reunen las veintisiete provincias de Leon, las Castillas, Estremadura y Andalucía; y que en las cinco solas de Galicia y Astúrias llegan á quince mil las aldegüelas de tres á doce casas. Cada familia cultiva por término medio unas diez hectáreas, tres de cereales y huerta, una de prados y seis de monte; pero se hallan las tierras á tal punto desunidas, que en regadío las hay hasta de veinticinco centiáreas, y en secano desde una á

veinticinco áreas, siendo allí buenas piezas las que llegan á medir una ó dos hectáreas. Estas diminutas porciones distan mas ó menos entre sí y de la residencia del labrador, aunque es lo mas comun un cuarto de legua, y que no esceda de media.

Las prácticas agrícolas varian en cada comarca. En Astúrias cada concejo suele diferenciarse, pues en unos ocupan la mayor parte del terreno los prados naturales, los pastos, y estensos plantíos de frutales, siendo el avellano de grandes productos, quedando pequeños trozos para los cereales; y en los mas se siembra el trigo, alternando con el maíz y las judías: el barbecho es una escepcion reservada para las tierras de ínfima clase: las demás, lejos de descansar, rinden tres cosechas en cada dos años. Tambien en Galicia alternan en algunas riberas los cereales con el maíz, los nabos y otros frutos; aunque lo mas general es, que prevalezca el método de año y vez; la siembra se hace á dos manos ú hojas, destinando la una á lo que llaman *fruto ó paja blanca*, que son centeno, trigo, avena y cebada, y la otra al maíz, nabos, patatas y legumbres. Recogen además algo de castaña, crian algunos cerdos, y sostienen una ó dos vacas, pues el ganado boyal es comun á todas estas provincias. Lo mismo en Astúrias que en Galicia hay valles feraces, deliciosos en estremo, y tan encantadores, que no hacen envidiar los celebrados de Suiza, dándose en ellos el naranjo y el limonero, gracias á la poca altitud sobre el nivel del mar, á las condiciones

geológicas, á las de esposicion y climatológicas, y á la abundancia de lluvias, que ha sugerido á los poetas el apellidar á Galicia el *orinal* de España. Esta circunstancia, y el pobre aspecto de los infelices trabajadores, que vienen al interior, ha contribuido á formar de las provincias occidentales una idea desfavorable, que dista mucho de la verdad: mas alto publica la bondad del pais y la abundancia de subsistencias el crecimiento progresivo de la poblacion, que sube ya en Galicia y Astúrias á dos millones y medio de habitantes, ó sea á la sesta parte de la que reunen las cuarenta y siete provincias peninsulares. Pontevedra ofrece además el ejemplo de ser la mas variada en cultivo de todas las de España.

En medio de algunas ventajas con que cuenta el cultivador en estas comarcas de poblacion miliar, las trabaja un mal mortífero, que amenaza hacer nula la propiedad territorial, si no se cura ó contiene: este gravísimo mal es el contrato peculiar de las provincias gallegas y parte de Astúrias, que se conoce con el nombre de foro; especie de censo enfitéutico, defectuoso en su origen, y completamente viciado á fuerza de abusos. Fueron en lo antiguo muchos de estos terrenos, y los mas pingües sobre todo, de monasterios, iglesias, grandes y mayorazgos, ricos en demasía, y que por lo tanto miraban con escaso interés sus cuantiosos bienes, pues ni les hacian suma falta los rendimientos, ni dejaban de gozarse en que los labradores preferidos los aprovechasen. Para simplificar la admi- **Foros.**



nistracion los arrendaron; y pesándoles todavía este cuidado trienal ó decenal, los dieron á foro, reservándose el derecho de recibir un cánon anual, que se paga en frutos, y el laudemio en el caso de enajenarse alguna de las fincas aforadas. El laudemio variaba arbitrariamente, pues hay cartas forales que imponen la tercera, la cuarta y la quinta parte de los frutos, si bien lo mas comun es que consista en la décima, que se exige irremisiblemente cuando el dueño directo ha consentido y dado licencia para la venta. Y como dicho laudemio gravita no solo sobre el foro recibido, sino sobre las mejoras y aumento que haya tenido en manos del que lo lleva, ya se deja conocer, que los cultivadores habrán hecho frecuentes fraudes y contratos ocultos, para eludir la pesada carga: que cuando tan de frente se ponen en pugna los intereses de los condueños, se necesita una virtud poco comun, para sacrificar la utilidad en aras del rigor legal, que establecieron lejanos abuelos. Con el trascurso del tiempo se fué aumentando el número de vecinos en los lugares acasarados, existiendo alguna aldea que en el año de 1750 contaba seis familias, y ahora tiene cuarenta, sin que se haya variado la pension al señor: éste la recibe de uno de los mayores llevadores, llamado *cabezalero*, quien recoge las partes alícuotas de los demás labradores. Asimismo es frecuente, por virtud de los foros y *subforos*, que un cultivador forista reconozca á la vez tres, cuatro y mas dueños por la misma finca, á cada uno de los cuales tiene que pagar

renta determinada. Sirva de explicacion el siguiente ejemplo.

Era un lugar en su orígen de una comunidad religiosa: el abad lo dió á foro á un caballero devoto del monasterio, por una corta pension: este señor aforó á otro una parte ó el todo de la heredad, cargándole la pension del primer dominio, é imponiéndole otra nueva para sí: se repitió el subforo y la pension tercera y cuarta vez; y el desgraciado terrateniente actual ha recibido las fincas con la indeclinable obligacion de atender á todos los referidos dominios á un mismo tiempo. Los que imaginan que el mundo ha empeorado, y juzgan refinamiento de la codicia del siglo material lo que hoy pasa con algunos logreros, tienen en los hechos citados ejemplares, que nada dejan que admirar de las humanas miserias. Verdad es, que estos contratos han degenerado de su primitiva constitucion, por haber caido en desuso sus mas esenciales condiciones, que daban al señor directo cierta intervencion en el método de cultivo, el derecho de retracto y otras preeminencias: pero estas mismas alteraciones han producido inconvenientes de otra índole, y hace largo tiempo que personas entendidas, conocedoras del mal y celosas de la prosperidad de estos países, vienen clamando por que se ponga el oportuno remedio. Entre tanto contribuyó á empeorar la situacion la pragmática de Cárlos III, mandando no se hiciese novedad en los foros hasta nueva resolucion, que aun no ha llegado á darse. No cabe duda en que la máxima de

nada se innove es eminentemente conservadora; pero á su amparo, como al de todos los axiomas absolutos, se han cometido enormes injusticias, dejando de hacer la razon: es un espediente fácil, que rehuyendo las dificultades, las agrava. Otra resolucion mas atrevida se dió en el anterior reinado, apoyada en el *no se innove:* queriendo proteger á los arrendatarios asturianos, haciendo recaer sobre los propietarios la contribucion de frutos civiles, se prohibió alzar el arrendamiento de las tierras: y hasta se prohibió á los dueños el derecho de labrarlas por sí mismos, como lo pretendian.

Los foristas pueden sostener, que para ellos no se han estinguido los mayorazgos, porque el foro vincula perpétuamente sobre las tierras la pension anual, haciendo imposible hasta la esperanza de que algun dia sean alodiales. Los pleitos, disgustos y gastos á que este embrollado sistema da lugar, esceden á toda ponderacion; porque sobre nacer de suyo los litigios, habia en estas provincias un crecido número de escribanos, situados en pueblos miserables, que para vivir habian de atizar el fuego de las contiendas jurídicas. Un grande de España, revestido con el título de *escribano mayor de rentas de Galicia y cuatro sacadas de Astúrias*, usaba del derecho de nombrar escribanos, sus tenientes, donde le placia; y nada tiene de estraño que semejante privilegio colmara de notarios un país que pasa la plaza de pleitista, y que, para serlo en efecto, le bastaban los foros y los escribanos. Cuando

el trascurso de los años ha oscurecido alguna finca aforada, ó cuando las muertes, la ausencia ó los contratos clandestinos de los foristas dificultan el pago de la pension, se acude á lo que llaman *prorateo*, juicio que exige identificar las heredades, nombramiento de peritos tasadores, largos espedientes y crecidos gastos, que todos pesan sobre el llevador terrateniente. De aquí la frecuencia con que se renuevan los apeos de las fincas, con que se repiten los prorateos, y de aquí, en fin, los muchos títulos instrumentales que se necesitan para acreditar la propiedad: una buena parte de los productos de la tierra y del sudor de los labradores se va en diligencias y litigios, haciendo á estas pobres gentes cada dia mas desdichadas.

Resulta de lo espuesto, que en las provincias del NO. es donde mas diseminada se encuentra la poblacion agrícola, ya con casas sueltas de labor, ya en grupos diminutos, de cuatro á cinco viviendas, ya en reducidas aldeas y lugares; que si bien hay regulares casas de labranza y algunas lujosas, por lo general las gallegas son mezquinas é insalubres; que es muy raro ver reunida en un pedazo la tierra necesaria para la ocupacion de una familia, antes por el contrario, la subdivision, mayor que en parte alguna, por razon de los foros y subforos, ha llegado en Galicia á una pasmosa pequeñez; que los métodos de cultivo son de progreso, pues en Astúrias sobre todo es escepcional el barbecho, y predominan las cosechas alternadas; que en ambas comarcas se labra esclusiva-

mente con bueyes ó vacas, y se entiende muy bien el maridaje del cultivo y de la ganadería, así para el uso de las leches como alimento ordinario, como en la multiplicacion de los estiércoles; y finalmente, que el contrato del foro es una calamidad insostenible para la agricultura de Galicia, pues sobre haber fraccionado las tierras al infinito, ha multiplicado las pensiones, y embrollado de tal manera los dominios directo y util, que es un semillero de pleitos, fatiga de tribunales, ruina de colonos, y escándalo de los hombres amantes de su patria.

III.

Cataluña, Aragon y Baleares.

Siguen, en el órden mas favorable á la poblacion rural, las ocho provincias de la antigua corona de Aragon, que hoy forman los distritos de Cataluña, Aragon y Mallorca; y las reuno en este cuadro porque, despues de la consideracion cardinal de cómo viven las familias agrícolas, he debido tomar en cuenta que tienen glorias y recuerdos comunes, lazos todavía no rotos de fraternidad, y otra porcion de analogías histórico-legales muy atendibles, de grande influjo en la trasmision de la propiedad rural.

En la falda meridional de los Pirineos orientales vivia aquella generacion guerrera y adelantada, que tan buen papel hizo en las jornadas de Carlo-Magno;

y de la misma ladera del Pirineo central procede aquella otra, que erigió la soberanía de Sobrarbe, y que fué por aquel lado lo que la de Pelayo en Astúrias; el comienzo y el gérmen de la reconquista de la patria, dominada por los árabes. Juntos catalanes y aragoneses dieron muestras de su valor y actividad en los pasados siglos, y en Levante y en todo el Mediterráneo fué poderosa su influencia, estenso su comercio, y norma para la Europa sus costumbres marítimas. No es mucho que, de tantos hechos heróicos y de pasado tan glorioso, provengan caractéres tan estimables como los que se notan en los naturales de esta region: pensamientos elevados y trascendentales, grande energía, amor á la patria, apego al trabajo, genio emprendedor, aficion al comercio y á las artes, perseverancia en los propósitos, que ha llegado á calificarse de pertinaz y tozuda. Por esas cualidades eminentes los vemos con frecuencia á vanguardia de los adelantos útiles; por eso Cataluña sobresale en industria y en tráfico; por eso Barcelona, que en tiempo de Cervantes era *albergue de los estranjeros, archivo de la cortesía, hospital de los pobres, patria de los valientes y venganza de los ofendidos*, aventaja hoy en muchas cosas á la capital de la monarquía, siendo sus establecimientos fabriles, de instruccion y de imprenta rivales de los mejores de fuera, y casi modelo de los nuestros; por eso, en fin, el genio de estos habitantes anima y realiza en todas partes empresas colosales ó atrevidas.

Actividad.

Se engañan los que piensan, que las muchas carreteras últimamente abiertas en el Principado, se deben á contemplaciones de temor á su inquietud amenazadora: eso es buscar causas accidentales y secundarias, donde existe la natural, permanente y poderosísima de la conciencia del pais: en Arahal y en Loja no se piden carreteras, ni liceos, ni sociedades de crédito. Tienen carreteras, porque las reclama una actividad inteligente, como en las provincias del Norte: necesitan arterias, porque sobreabunda la sangre en su corazon: tienen arrecifes, como han tenido los primeros caminos de hierro, cuando en otras partes se miraban como delirios y ensueños, y acaso como perjudiciales. Trabajan mucho, se afanan sin cesar, desconocen la holgazanería, crean productos de todo género, y empresas y especulaciones: ¿hay mejores medios de hacer necesaria la viabilidad? Examinemos con atencion un pueblo crecido de Cataluña, y veremos á todo el mundo ocupado en sus negocios: no se hallarán esas comparsas de ociosos, que en otras provincias pueblan de espectadores las plazas, de paseantes las avenidas y de tresillistas las mesas. Los dias de fiesta se divierten como nadie; todas sus fiestas son *fiestas mayores*; en los de trabajo, á trabajar: y dicho se está que la cualidad de laboriosos, como las otras buenas dotes, ha de alcanzar tambien á los que se ocupan del cultivo de los campos.

Aunque la poblacion rural no está aquí tan bien establecida como en Vizcaya, Astúrias y Galicia, se

halla mejor que en el resto de España, á lo cual contribuyen dos instituciones que le son peculiares: el *fuero* de Monzon de 1585, que limita la legítima de los hijos á la cuarta parte, dejando en libertad al padre de disponer de las otras tres, aun en favor de estraños; y el *catastro* territorial, que existe desde 1715, y que aun no tienen las otras provincias. Las ocho de que ahora se trata cuentan unos cinco mil pueblos, mas de la mitad menores de cincuenta vecinos, muchos que no pasan de cien casas, y bastantes que no llegan á doscientas. Por todos los términos hay caserías y labores sueltas, ya con el nombre de juberas, granjas, masías, cuadras y alquerías cuando se emplean en el cultivo ordinario, ya con el de torres, si reunen parte de embellecimiento ó de recreo. Cuando el terreno cultivable dista mas de media legua de la poblacion, se han edificado en él viviendas mas ó menos adecuadas para las gentes que lo esplotan: no es aquí comun, como en el interior, que los labradores pierdan el tiempo en ir y venir al trabajo. Sin embargo, difieren demasiado las cómodas y hasta elegantes *torres* de las clases pudientes, de las reducidas casas y pobres chozas que tienen los labrantines y colonos en los terrenos menos llanos, en las *pardinas* de Aragon, y en las llamadas *mas* de la montaña.

Fuero y catastro

Las cuatro provincias catalanas ocupan un territorio tan vario en clima y circunstancias, que las producciones agrícolas no pueden dejar de ser diversas. Desde el limonero, naranjo, palmera y algarrobo que

crecen en el litoral, hasta los bosques de pinos, abetos y alcornoques que pueblan la banda del Pirineo, apenas hay frutos que no se den: el almendro y el avellano sobresalen en el Priorato, el trigo en el llano de Urgel, el olivo en el Ampurdan, la vid en la parte baja y media. Generalmente la cosecha del vino basta para el consumo, y aun se esporta algun sobrante; pero la del trigo no alcanza, y se suple con el de otras provincias, así como se importan carnes, por estar reducida la ganadería lanar al Pirineo, y la de cerda á la Cerdaña. En la provincia de Barcelona se esplota con esmero el viñedo, y es admirable el cuadro pintoresco que ofrece la vid, coronando las laderas y montes mas escarpados y peñascosos. Osténtase además un cultivo bien entendido y adelantado en los llanos de Llobregat, Vich y Mataró, y muy especialmente en el rico campo de Tarragona, donde á beneficio del clima y del riego abundan toda clase de frutas, hortalizas, legumbres y granos, entre los que son notables el aceite, las garrofas y la avellana. Trabajan mucho á mano, bastando unos pocos jornales de tierra para cada cultivador. En la provincia de Gerona, y señaladamente en el Ampurdan, se sigue la práctica de año y vez, donde faltan abonos, y por eso se considera abusivo el resiembro; mas en los campos, que pueden beneficiarse, hay sucesion de cosechas, alternando los cereales y las legumbres; y donde prevalecen la alfalfa, esparceta y otras forrajeras, siguen á ellas tres ó cuatro cosechas consecutivas de

trigo y avena. Se suelen entregar las labores á un *menestral* ó colono, cuando no puede manejarlas el dueño: pero el sistema general es el arriendo á parte de frutos, dos tercios para el arrendatario y un tercio para el propietario; renta subida, que acredita bastante produccion. El término medio del terreno que cultiva una familia son cincuenta y cuatro vesanas reales, unas doce hectáreas, que prueba tambien la intensidad del cultivo. Modernamente Tarragona y el Ampurdan han mejorado mucho su agricultura: en la primera, si bien está reservado á los colonos el vivir en el campo, alternan para la labranza los bueyes con el ganado mular; en el segundo se aumentan los prados artificiales, crece la ganadería, y los labradores mejoran su bienestar, á lo que ha contribuido el ejemplo de propietarios inteligentes y celosos, que se ocupan del cultivo, hasta ahora confiado exclusivamente á la pobreza y á la ignorancia.

Las islas Baleares todavía gozan ventajas en punto á poblacion rural, amen de las que ofrecen su posicion y su clima. Desde la conquista por don Jaime II de Aragon, se establecieron allí alodios y caballerías, que repartieron el suelo para su explotacion; y despues de mil vicisitudes, los tenedores de estas haciendas pagan al Real patrimonio un cánon anual. Llámanse *alquerías* estas heredades, que no forman un solo pago ó coto redondo, sino que constan de seis, ocho, diez y mas pedazos, segun resulta menudamente en el catastro, que allí llaman *cabreo*. Además de las alquerías,

hay en las Baleares los casulans, compuestos de familias que viven en el campo, sea cultivando pequeñas tierras, sea de colonos *parciarios* ó aparceros.

En las tres provincias aragonesas mas de la mitad de las poblaciones tienen menos de cuarenta casas, siendo mayor el número de lugarcillos en la parte septentrional de Huesca, y menor en Zaragoza, que es la provincia mas llana. Aunque la de Teruel es quebrada, forman llanuras dilatadas los campos de Cella, Monreal y Visiedo, y la mayor parte de lo que se dice Tierra Baja. En la de Zaragoza casi la mitad de los pueblos tienen riego, distinguiéndose los fértiles valles y huertas de la Almunia, Ateca, Borja, Calatayud, Daroca y Tarazona, con la llanura de Caspe. Huesca, á pesar de tener su asiento en las ramificaciones del Pirineo, disfruta en su banda meridional terrenos fuertísimos, como los Monegros, de gran produccion de cereales, cuando las lluvias abundan: cria poco ganado vacuno, y mucho mular para el pais y otras provincias del interior. Por todo el Aragon Alto y Bajo se producen abundantes cosechas de cereales y legumbres, de vino, de aceite, de cáñamo y lino, y de frutas, que se exportan con estimacion para Castilla. Acaso es un indicio de lo que valen los nuevos frutos de Aragon la oposicion al diezmo eclesiástico, en que sus naturales se han distinguido con los valencianos.

Dedúcese de lo que acabo de exponer, que Cataluña, las Baleares y Aragon ocupan bajo el aspecto de poblacion agrícola un término medio entre las muy

diseminadas del Norte y las excesivamente aglomeradas del Mediodía; y que el mismo alejamiento de los extremos guardan en punto á la cantidad de tierra con que cada labrador se contenta, en la division de las heredades, que suelen ser de una á dos hectáreas, amojonadas con sus *mugas* y *buegas*: circunstancias que unidas á las variadas topográficas y atmosféricas, y á la propension de los habitantes á fomentar y progresar, hacen que la agricultura vaya saliendo del método rutinario, introduciendo mejoras importantes, presagio de mayores adelantos. Si las escuelas agronómicas que han comenzado en Barcelona y Gerona dan resultados que adopte el pais, y creando labradores capataces teóricos y prácticos, llevan á las demás comarcas enseñanzas provechosas, que las interesen en propaganda tan conveniente, no dejarán estas provincias de descollar en la industria rural, como sobresalen en otras industrias.

IV.

Dos razones principales me han decidido á formar un grupo de las provincias de Valéncia y Múrcia, separado de las otras de la antigua corona aragonesa: es la primera que, si bien guardan relaciones históricas con el reino de Aragon, de clima con el litoral del Principado, y de poblacion agrícola con el uno y el otro, cuentan menor número de pueblos, aunque bas- **Valéncia y Múrcia.**



tante granados, y sobre todo, que las familias aisladas en el campo viven de una manera mas análoga á la de los árabes, sus predecesores, que á la de aquellos, que vinieron á librarlos de los agarenos; y es la segunda, que la propiedad territorial difiere tambien en su mayor fraccionamiento y en la forma del cultivo, por efecto de las especiales condiciones del suelo. del cielo y de los moradores.

Unos dos mil doscientos pueblos hay en las cuatro provincias de que me ocupo: de ellos cerca de cuatrocientos exceden de doscientas cicuenta casas, aproximándose á mil los lugares, que cuentan mas de cincuenta vecinos. Además de la poblacion agrícola, que habita en estos centros, hay una buena parte de verdadera poblacion rural dispersa por las heredades, pero que no tiene edificios formales para su morada, sino barracas y cabañas cubiertas de cañizos ó ramaje, y guarnecidas de cal, yeso ó barro. Tanto en unas como en otras viviendas se nota mas aseo y cuidado, que en las comarcas del interior y del occidente, por lo mismo que los vientos, las humedades, los estercoleros y los frutos que cultivan ocasionan enfermedades, que no afligen á otros campesinos. Confiados los valencianos y murcianos en que habitan en la zona subtropical, á una temperatura media anual de diez y ocho á veinte y un grados centígrados, ni temen á la ligereza de sus chozas, ni visten apenas en el campo mas prendas que la camisa, los zaragüelles, la faja y el pañuelo en la cabeza; aunque bien considerado,

acaso haya influido tanto como el clima en las costumbres de estos labradores, respecto á viviendas y traje, la enseñanza de los muslimes, que no dejaron estas comarcas hasta la expulsion del siglo XVII. Así es que aquí se ven conservados muchos caractéres de la raza morisca, hasta en el modo de sentarse y en el sonido gutural del lenguaje, á la manera que sucede en las Alpujarras, serranía de Ronda y condado de Niebla: murcianos hay que mantienen la sangre árabe tan admirablemente, que pudieran confundirse con los africanos de las vecinas costas. ¡Cuánto llevan adelantado los muchos alicantinos, que emigran á la Argelia!

Exceptuando la cuenca del Palancia hácia Segorbe y Murviedro, y alguna otra hoya, el terreno de Valéncia es flojo y el subsuelo estéril. Una escasa capa vegetal, debida al cultivo y á los abonos, constituye la cama de los frutos; y bastando remover ese lecho productivo, se limitan á labores someras: apenas les es permitido otro arado qne el endeble de una caballería, que llaman *horcate*, y por eso labran mucho á mano con la azada y el *legon*. En Múrcia, al contrario, gozan terrenos pingües de mucha miga, que piden labor honda, y el de la huerta, sobre todo, es de lo mas feráz de nuestro territorio. Así es, que el labrador murciano ha de ser mas duro en el trabajo, mientras al valenciano le toca sobresalir por la actividad y ligereza de sus movimientos. La provincia de Alicante presenta un país variadísimo, en que hay empinados montes, barrancos horribles y jardines deliciosos,

completamente entremezclados; hasta en los puntos mas áridos plantan los naturales árboles fructíferos, que por la sequedad viven pocos años, y apenas les indemnizan de sus afanes; sin que por eso desistan del empeño aquellos labradores activos, acostumbrados á no estarse nunca quietos.

Inteligencia. Exáminando el esmerado cultivo, la frondosa vegetacion y las incesantes cosechas de las huertas de Castellon, Valéncia, Gandía, Alicante, Játiva, Orihuela y Múrcia, no hay quien deje de admirar la agricultura de estas regiones, y las proponga como pauta de buena labranza. Cierto que ha influido mucho en esta prosperidad una atmósfera generalmente templada y húmeda, así como las prácticas tradicionales de los sarracenos, y los excelentes establecimientos de riego que estos les dejaron; pero se perderian en gran parte esas ventajas, si la inteligencia, el interés y la experiencia diaria no hubiesen convencido á los habitantes de cuáles son, y en qué consisten, los principales elementos de la produccion. Saben lo que vale el agua, y empiezan por *planear* las tierras, para aprovechar las de pié y las del cielo: sin poner nivelado el terreno es imposible obtener frutos completos, porque unos pedazos se encharcan, otros quedan en seco, y en otros corren las aguas, arrastrando la flor de la labor y de los estiércoles. Solo esta conviccion compromete á los afanes, que emplean en allanar las heredades; y donde la excesiva pendiente lo impide, procuran dividirla en bancales, como se ve en las

huertas de Castellon y de Villena. Han conocido tambien el valor del estercuelo, y es prodigiosa la insistencia con que recogen y multiplican los abonos: niños con *capazos* recorren los caminos por donde andan caballerías, y no hay labrador que deje de tener cerca su muladar, donde amontona yerbas, despojos y desperdicios, y donde toda la familia acude á sus menesteres, aunque tenga que venir desde lejos. El guano natural y artificial no hubiera sido en España un ramo importante de beneficiar la tierra, sin el celo de los valencianos, que lo estiman y lo pagan; pues de mas de trescientos mil quintales importados en 1860, consumieron la mayor parte. Se han persuadido, finalmente, de que solo estando sobre las labores, y menudeándolas, se logran buenos frutos, y procuran habitar cuanto pueden en el campo, siempre al cuidado de sus siembras y plantaciones, siempre vigilantes por que no se malogren. Nadie como ellos se atreve á cercenar las flores y gérmenes de los frutos cuando la planta está muy cargada, ciertos de que con menor número atempranan el cogerlos y mejoran la calidad; nadie como ellos se entretiene en escoger las espigas mas adelantadas, una por una, para lograr, con esta semilla, mejorar las especies y anticipar la época de la madurez.

A pesar de tan penoso trabajo, los meros cultivadores de estas provincias son menos afortunados de lo que debieran. Sobre las enfermedades generales, que les producen las humedades, los vientos reinantes y

los estercoleros, se dedican á un cultivo excesivamente insalubre, el del arroz, que pide tener encharcadas las piezas, desde la sementera hasta la grana. Mucho han clamado los filántropos contra este ramo agrícola, que diezma la poblacion ó la condena á una vida lánguida y enfermiza: mas aún se ha ocupado la autoridad suprema y la provincial de los medios de circunscribir el cultivo; y cada dia los arrozales crecen, porque rinden muchos productos pecuniarios, y porque no falta quien sostenga con datos, que la mortalidad en las comarcas arroceras no es mayor que en las demás. Mientras no se apague en el hombre el estímulo del interés, y en tanto que el arroz se estime por alimento excelente y de precio, serán vanas las declamaciones, é impotentes las medidas: habrá arroceros tercianarios, como hay mineros temblorosos en Almaden, operarios intoxicados en las fábricas de albayalde, y poceros que se asfixian.

La renta de las tierras tiene en Múrcia y Valéncia un valor que parece fabuloso, pues llegan á pagarse de cuatrocientos ochenta á setecientos noventa reales por una superficie de cuarenta y cinco áreas; cantidad que, unida al trabajo incesante de una familia entera, al coste de utensilios, semillas, basuras, &c., indica que se explota la tierra admirablemente, pero que el colono tiene que contentarse con ir pasando. Y todavía es peor, que en los terrenos sin riego de las provincias de Alicante y Múrcia y la vecina de Almería, se pasan años enteros sin alcanzar el beneficio de las lluvias,

Sequías.

quedando sin recompensa los infelices labradores, cuyo sudor no ha alcanzado á darles la humedad necesaria. ¡Qué zozobra la de esos trabajadores desgraciados! Siempre atentos á las variaciones atmosféricas, no hay astrónomo que los iguale en contemplar con interés el cielo, ni anacoreta que pida mas fervoroso las bendiciones del Altísimo. Las procesiones de San Márcos, los novenarios y rogativas pidiendo agua, generales en los pueblos agrícolas de muchas provincias, son en la estepa de Almería, Múrcia y Alicante un frecuente clamoreo de plegarias, una romería incesante de ayes lastimeros, la expresion del dolor público, amenazado de carestía y de hambre. En los años que faltan ó escasean las lluvias, parte de la poblacion agrícola cesante emigra á la Argelia y á Ultramar, ó se desbanda por el interior en busca de ocupacion, y hace la siega en la parte de Castilla hasta la ribera del Tajo, sin mas provision que los dediles y las hoces.

Tambien es notable en estas provincias la subdivision de las tierras, no solo en el reguerío, sino en los campos de secano. Pocas tahullas bastan aquí para el sustentamiento de una familia; pero ni aun esta corta porcion se halla siempre reunida en una pieza. Las lindes de las heredades suelen estar plantadas de frutales, y mas comunmente de moreras, con lo cual consiguen varias ventajas: evitar disensiones sobre mojoneras, dar la alternativa de sol y sombra á plantas que la requieren, resguardar los frutos de los levantes, y por último tener en la hoja de la morera

alimento para los gusanos de seda, á cuya cria se consagran las labradoras con aficion é inteligencia. Es un ramo de gran producto, especialmente en Valéncia, como lo es en Múrcia el del pimiento molido ó pimenton, y en Alicante la almendra, el higo, y la pasa moscatel y planta. Estas y otras industrias especiales, que exigen grande atencion, mucho esmero y vigilancia contínua, en parte alguna se ejercen mejor, que entre la poblacion rural, donde cada finca tiene su granja, alquería, barraca ú otro género de morada rústica, separada del bullicio de los pueblos grandes, y consagrada á las atenciones de la agricultura.

A primera vista choca, que los valencianos y murcianos, tan buenos labradores y con tan abundantes forrajes y alfalfas, tengan tan excaso ganado boyal para el cultivo: existe sin embargo en contra de él lo caloroso de la estacion estival, y que al terreno valenciano le bastan labores someras, que hacen mejor el caballo y el asno, á cuya hembra llaman, tal vez por esta razon, *la somera:* en Múrcia que alcanzan campos de mas fondo, hay mayor número de boyuno, aunque le emplean con especialidad en las carreterías. Crian ganado asnal y caballar para sus ligeras faenas, y crian el mular mas de lo que conviene al cultivo, porque los estimula el interés del aprovechamiento de las burras y las yeguas, cubiertas por los caballos y garañones que poseen.

Se desprende de lo que queda expuesto, que la poblacion agrícola y rural de las provincias de Valén-

cia y de Múrcia tiene la propiedad territorial muy fraccionada, si bien vive sobre ella ó cerca de ella, pues aun los pueblos agrupados se hallan en general menos distantes entre sí. Aparece asímismo, que el cultivo se halla mas adelantado que en otros puntos, porque saben aprovechar los elementos poderosos del agua y de los estiércoles. Hay pueblos murcianos que han gastado sumas considerables anhelando el alumbrar algun ligero manantial: y tanto estos, como los valencianos, cuidan afanosos de la limpieza y nivel de las acequias de rio y de desagüe, alambicando la exactitud matemática de los *partidores*, que construyen hasta de bronce, y conservando el órden y policía del riego de un modo admirable, de que son modelos dignos de estudio el *juzgado de aguas* de Valéncia y el *alporchon* de Múrcia. Solamente en estas comarcas se han construido pantanos gigantescos, forzando á la naturaleza á depósitos artificiales, porque nadie como sus labradores, ha comprendido el papel importante que representa la humedad en el misterio de la vegetacion. Lo propio sucede con los abonos, elemento cardinal, si no han de esterilizarse los mejores terrenos: en materia de estercoleros y basuras, á nadie ceden los valencianos, y ¡ojalá que el furor de recogerlos no los llevase al extremo de descuidar la educacion primaria de los hijos, dándoles una espuerta en vez de cartilla, y por escuela el camino real, á retaguardia de las recuas!

V.

Andalucías.

El quinto grupo le constituyen las ocho provincias actuales de Andalucía, que antes formaban los cuatro reinos de aquella region meridional. Por lo elevado de la temperatura, por lo bajo de la latitud y del nivel, por la feracidad del suelo y demas favorables circunstancias, crecen allí el plátano, el algodonero, la caña de azúcar, limoneros, naranjos, bosques de palmitos y de acebuches, y otras varias plantas, que pasan por exóticas en la flora atlántica; y á tan felices condiciones, reconocidas por los antiguos y celebradas en los escritos, que colocaron por aquí el Eden y los Elíseos campos, morada de los varones justos y bienaventurados, fué debido quizá, que esta tierra privilegiada excitase la codicia de extranjeros dominadores, desde los fenicios hasta los árabes, que generalizaron á la península entera el nombre de *Andaluz*. La abundancia de variadas producciones, y la influencia de un cielo hermoso, de luz vivificadora, han debido afectar naturalmente al carácter de los habitantes, que sin disputa tienen mas imaginacion que laboriosidad, mas fantasía que aplicacion, mayor tendencia á la poesía y oratoria que á las faenas rudas: su mente se cierne de contínuo en un horizonte encantador, y sus miembros languidecen con el ardor del sol, inclinándolos á la sensualidad y á la molicie.

Así es que la produccion agraria debe mas á la pujanza del terreno, que al esmero en el cultivo: sin que destruyan esta aseveracion parciales esfuerzos de contadas localidades, ni pasen de escepciones los ejemplos, que se advierten en determinadas haciendas de acaudalados y celosos propietarios. Descontad la bondad del clima, la riqueza vegetativa de las cuencas y llanuras, y el solo trabajo del hombre ofreceria bien poco que alabar: no admirariamos tanto los ricos viñedos del litoral, el Aljarafe de Sevilla, la Campiña de Córdoba y la Vega de Granada. El laboreo de los andaluces, por mas que el amor pátrio lo exagere con sus brillantes imágenes de encarecimiento, no nos daría los frecuentes espectáculos de Cataluña y de Valéncia, donde la mano del hombre ha hecho prodigios, triunfando de la resistencia, que ofrecen los terrenos difíciles ó estériles.

Aunque sobran razones de paridad y semejanza, para reunir en un solo grupo los cuatro reinos de Andalucía, no debe omitirse una diferencia notable, que favorece al de Granada, respecto de la poblacion agricultora. Los tres reinos de Córdoba, Jaen y Sevilla, ganados por Fernando III, en la mitad del siglo XIII, sufrieron la suerte de país conquistado por un rey Santo, que, á la expulsion de los infieles vencidos, añadió la confiscacion de sus tierras, que repartió á los ricos-homes, á los freires de las Ordenes, á los monasterios é iglesias de Castilla, y á los conventos y catedrales nuevamente creados. La agricultura, allí tan Diferencias.



floreciente á la sazon, vino á gran decadencia, amenguándose el número de habitantes, olvidándose el riego de los campos, y desapareciendo un sinnúmero de aldeas y caserías, que hacian una poblacion continuada desde la ciudad de Córdoba á la desembocadura del Guadalquivir. Muy diferente fué la conquista de Granada, debida á los Reyes Católicos, dos siglos y medio despues; porque habian variado los tiempos, las ideas y las instituciones. Empezaban ya los monarcas á robustecer su poderío con independencia de los grandes, fundándolo sobre la riqueza del pueblo; habia cedido bastante el furor amortizador; muchas familias ricas de los moros permanecieron con sus bienes, toleradas por el conquistador; no hubo tantas concesiones á guerreros ni á iglesias; por manera que la poblacion siguió creciendo, la agricultura próspera, conservándose el regadío y las aldeas rurales. Estas diferencias que nos presenta la historia, las ofrece todavía el estado del pais, á pesar de los cambios que se han obrado desde entonces.

En parte alguna de España se encuentran tantas poblaciones crecidas, con tan extensos intervalos despoblados, como en Andalucía: pruébalo en primer lugar, que las ocho provincias no cuentan mas que unos cinco mil pueblos, la cuarta parte de los que numera una provincia de Galicia; y en segundo, que los términos jurisdiccionales de sus lugarones llegan á ser tan anchurosos, que miden seis, diez y hasta veinte leguas cuadradas superficiales. Allí la palabra *aldea*

tiene una significacion mas ámplia de lo que por acá comprendemos; pues en la provincia de Cádiz hay aldeas con doscientas cinco casas, en la de Sevilla con doscientas cuarenta y cinco, en la de Jaen con doscientas noventa, y en la de Córdoba llega alguna á trescientos setenta y cinco vecinos. Existe, no obstante, otra parte de poblacion agrícola separada de los centros; pero lejos de residir en casas sueltas, forman reuniones de cortijos, hasta con noventa hogares. De unos cien cortijos que cuenta la vastísima jurisdiccion de Jerez de la Frontera, pocos son los que están solos, hallándose conjuntos cinco, diez y en mayor número, como sucede por lo general en aquellas provincias: de manera que sus *cortijadas* son lo que en las demas se llama aldegüelas y lugarcillos. Muy lejos está la poblacion cortijera de llenar las condiciones de verdaderamente rural; porque gran parte de los trabajadores y criados van á las faenas desde el pueblo, y suele reducirse la residencia fija de tan considerables edificios al aperador, casero ó mayordomo. La vida agrícola del cortijo es una cosa neutra, sin las ventajas del pueblo crecido, ni las de la casería; vida de zanganeo, que lleva y trae las cuadrillas de gentes alegres, siempre en movimiento ó de broma.

Tambien en Andalucía, como en muchos puntos del reino, abundan mas los colonos, que los propietarios territoriales: arrendamientos á cuota fija, y no por muchos años, que lejos de estimular al llevador á que haga esfuerzos y mejoras de trascendencia, le

inclinan á utilizar las tierras con el menor dispendio posible, ateniéndose al presente, por lo incierto del futuro. Este sistema de locacion, desventajoso para el arrendador y para el arrendatario, y la sobreabundancia de terreno para un reducido número de brazos, enervados por el calor subtropical, tiene en el mediodía establecido el método trienal, que ideó al fin del siglo XIV el italiano Barbo, muy luego generalizado por Europa, y que todavía se conserva en muchas partes: acaso se ha eternizado el nombre de su autor en el de barbecho. El cultivo es á tres hojas, una que se siembra, otra que descansa de rastrojo, designada con el nombre de manchon, y la tercera que se barbecha; es decir, que hay dos años de hueco, en que se utiliza el pasto de la ricia, y únicamente cada tres años se hace cosecha. Así es como un labrador andaluz necesita el duplo de terrazgo que el del interior, y el cuádruplo de lo que le basta al del Norte. Hay comarcas, como en Almería, en que se siembra de año y vez; pero la sucesion de cosechas enlazada solo existe en los terrenos de regadío.

Gran cultivo. Andalucía es asimismo el distrito en que se cultiva mas en grande, pues hay cortijos con veinte, treinta, cincuenta y mas pares de labor, el mayor número de bueyes, que dan rejas profundas, y el resto de mulas para adobar, cohechar y otras labores ligeras. Es un principio generalmente reconocido en teoría y prácticamente, que solo en las grandes labores, de terrenos extensos, crecidos capitales y con toda clase de me-

dios, pueden alcanzarse resultados, cuando se trata de ensayos nuevos y costosos, ó de combinaciones difíciles; pero es igualmente un hecho comprobado y de esplicacion sencilla, que para la produccion usual y prosperidad general de la agricultura, es preferible la explotacion en porciones limitadas á lo que una familia labradora puede manejar por sí misma. Dos pares de labor no hacen el doble que uno; menos hacen cuatro duplicado que dos; y así progresivamente. La industria agrícola difiere mucho de las demas industrias: aquella se desparrama por esos campos de Dios, y se evapora al aire libre; mientras que las otras se pueden condensar á la vista del que las dirige. El menestral que cuida una máquina de hilados produce mas cuanto mayor número de husos tiene á su alcance: en la labranza cada yunta pide su gañan y sus aperos, el mismo capital y gasto ánuos. ¿Son iguales las utilidades? Todos los labradores saben que no; pero no todos han pensado bastante en el por qué. Como los criados y las yuntas no pueden estar siempre vigilados por el amo; como, aun estándolo, han de ocuparse reunidos á campo raso en muchas faenas, cuanto mayor es el número de trabajadores, crecen las ocasiones de perder el tiempo: las fuerzas dispersas dificilmente se aunan y concuerdan. Reunir gente es aumentar las conversaciones y las disputas; este llama la atencion de los demas hácia unos cazadores que persiguen una liebre; aquel departe con cuantos pasan por el camino, distrayendo á los compañeros; y todos se entretienen

mas en las horas de descanso, que por esta causa se prolongan demasiado. Un mozo que labra solo, no se atreve á suspender la tarea, porque sobrevenga un chaparron ligero: habiendo dos ó tres reunidos, ya desaparece el miedo al amo, pues no falta un osado que dé el mal ejemplo y anime á los demas á no ser tan mirados. Al gañan aislado le parece mal dejarse sin arar un cornijal, porque llega la hora de suelta: si son varios los camaradas, siempre alguno peca de *relojero*, que reclama el derecho del cese, al amparo del proverbio *á sol puesto peon suelto*. En suma, el sirviente único sabe y teme que cualquier falta se le nota; mientras que entre muchos, pocas veces se descubre el responsable, ó la culpa pesa menos colectivamente aceptada: ¡no parece sino que lo has de heredar! dicen con ironía los compañeros al que quiere esmerarse en cumplir la obligacion. Cuantos hayan estudiado con criterio la vida íntima agrícola, convendrán conmigo en que las labores en grande, para el cultivo ordinario, no producen proporcionalmente tanto como las reducidas; así como rinden menos las servidas por criados, que las que maneja el amo labrador. Nada hay preferible á una yunta dirigida, cuidada y vigilada por el dueño. No quiere decir esto que yo proscriba las grandes labores: queden las necesarias para objetos especiales y el juego de la industria; pero que la regla sea la finca rural familiar.

Fuera de los terrenos regables, de las vegas pingües, ó de los ruedos de los pueblos, donde las par-

celas son pequeñas, hasta de media fanega de sembradura, lo comun en Andalucía son pedazos y dehesas grandes, por lo mismo que existe el cultivo extenso, que tiende á aglomerar. Obtiénense abundantes cosechas de trigo y cebada, de rico aceite y de superiores vinos generosos: los cereales, sin embargo, están siempre á los precios mas altos, ya por no alcanzar al consumo, ya por lo que suele extraerse por los puertos. La cria del ganado lanar es de grande importancia; pero lo que llama la atencion en las dehesas son las numerosas yeguadas, que producen los famosos potros de la Bética, que han dado á Córdoba renombre y escudo. Aunque los celebrados bueyes de la Turdetania no sostienen ahora la superioridad que les concedian los antiguos, sirven muy bien á los dueños y arrendadores de los cortijos, compensando esta ventaja otros defectos del método de labranza.

Para condensar en pocas frases el estado de la poblacion rural en las provincias andaluzas, diré: que las familias labradoras viven en su mayor número en poblaciones crecidas, aun cuando algunas se titulen aldeas; que los cultivadores, que pueblan las cortijadas y los escasos cortijos sueltos, van y vienen de los pueblos, quedando allí muy pocos de residencia fija; que las heredades están demasiado acumuladas en grandes cultivos, si bien hay pequeñas hazas en los contornos de los lugares, en las vegas fértiles, y sobre todo en las de riego; que es muy considerable la labor

que se hace con ganado boyal de revezo, aunque tambien se usa el mular; que no solo practican el barbecho de año y vez, sino que en muchos puntos labran á tres hojas, quedando limitada la sucesion de cosechas incesantes al terreno de riego: que la abundante produccion de cereales, legumbres, aceites, vinos y todo género de frutos se debe principalmente á las privilegiadas escelencias del suelo y del cielo, pues ni el sistema de cultivo, ni la laboriosidad de los habitantes coadyuvan con igual vigor, por mas que ricos propietarios se esfuercen en la introduccion de aparatos y métodos de perfeccion; que los ramos, en que mas adelantos se han hecho, son la cria de ganados, especialmente el caballar, por su renombre, y el vinícola, por la estimacion que gozan sus caldos en los mercados extranjeros, y los altos precios á que se venden; y por último, que en tan feraz país la cosecha de granos no cubre las necesidades del consumo y del comercio, porque siendo los términos vastísimos, la labor en grande, los arriendos cortos, la labranza cara y defectuosa, y sobre todo muy considerables los plantíos de la vid y del olivo, no llega á producirse todo el trigo que ha menester la poblacion.

VI.

Estremadura.

El menor de los grupos ideados al examinar la poblacion rural de nuestras provincias, es el que se limita á las de Badajoz y Cáceres, comprendidas en el

nombre genérico de Estremadura. Tiene este distrito condiciones especiales en la organizacion agrária, que me han parecido dignas de formar un aparte. En primer lugar es el país mas despoblado, despues de la Mancha y alguna otra provincia, pues solo cuenta cuatrocientos ochenta habitantes por legua cuadrada. En segundo lugar los pueblos son en corto número, cuatrocientos cuarenta y dos, y tan crecidos, que no hay mas que cuarenta y dos menores de cincuenta casas. En tercer lugar, y como secuela del precedente, los claros entre pueblo y pueblo son grandísimos, tocando á cada término municipal tres leguas cuadradas y seis décimos. En cuarto lugar es el distrito de España donde existe mayor acumulacion de propiedad territorial, pues hay encomiendas y dehesas vastísimas, donde se apacientan los ganados estantes del pais, é innumerables rebaños de merinas, que trashuman desde las Sierras de Leon y Segovia. En quinto lugar hay aquí una particular combinacion de los montes, de los pastos y de las labores, que promíscuamente se enlazan, porque están olivados los encinares, dando bellota á las varas de ganado moreno en la montanera, ofreciendo pasturaje abundante á la ganadería lanar, boyal y yeguar, y permitiendo en los claros el cultivo de cereales. Y en último lugar, es Estremadura el pais de mas terrenos sobrantes y de menos casas de labor, pues las que existen en las dehesas apenas sirven para otra cosa que para los guardas montaraces y de las yerbas. Estos caractéres

diferenciales son tan marcados, que no pueden oscurecerlos las prácticas agrícolas parecidas á las de Andalucía, ni las menores semejanzas que se descubren con los castellanos limítrofes.

Viven generalmente los labradores estremeños agrupados en pueblos, desde los que salen diariamente á cultivar las tierras, que distan por término comun mas de media legua, alejándose algunas tres y cuatro horas de camino. Cerca de las poblaciones hay terrenos comunales, que sirven de eras para la limpia de granos, y donde suele haber algunos silos para encerrar el trigo. En los puntos en que carecen de riachuelos y de manantiales, tienen charcas ó lagunazos para el abrevadero de los ganados. Cuando las labores se hallan muy distantes hay algunos cortijos ó casas de campo, y mas comunmente chozas, donde pasan la semana durante la sementera; y los que ni aun chozas tienen, se valen de carros entoldados, en que llevan provisiones para algunos dias, casa ambulante que les sirve de dormitorio por la noche, quedando las caballerías al raso.

Los edificios campestres no suelen habitarse por la familia del labrador, sino que se valen de un matrimonio que los more, sirviendo la muger para la limpieza de las habitaciones y guisar á los trabajadores; y el marido para cuidar de las tinadas y cuadras de los ganados, y guardar los pastos y la siembra. Si el edificio es mas estenso y la labor de muchos pares, vive tambien el aperador con su familia, ó la de un criado

de confianza: los dueños de la labranza desdeñan llevar allí á sus familias, como no sea en la primavera á tomar el aire y las leches. ¿Qué estraño es que los criados, que tienen sus casas y familias en los pueblos, se vengan á estos en los dias de huelga, considerando la labranza como una dura precision, como condena á trabajos forzados? Establecimientos de este género, en grande escala, faltos de recursos, y en que el amo se limita á dar una vuelta de tarde en tarde, pueden dar ganancias por la feracidad del terreno, que rinde, término medio, ocho fanegas de trigo por una de simiente; pero no se necesitan grandes esfuerzos de imaginacion para comprender lo que crecerian las utilidades con una poblacion rural bien entendida.

Labran con reses vacunas y con caballerías, y las rejas las dan mejor que en otras partes, empleando cinco meses en la barbechera; mas prevalece el método de año y vez, y en algunos puntos usan las tres hojas, y hasta cuatro. Este último es un período de cuatro años, en que se sigue este órden: se siembra de trigo el primer año; se resiembra sobre el rastrojo en el segundo, sea cebada, avena ó centeno; el tercer año descansa, y al cuarto se labra: con todo, no emplean para cada yunta mas que de veinte á veintiseis hectáreas. Los colonos pagan de renta por este terrazgo mas de mil reales anuales, y suponiendo que valga la cosecha de cinco á seis mil reales, apenas les quedan cuatro ó cinco para el entretenimiento de la labor, y para el vestido y sustento de la familia, con una pru-

dente economía. En la provincia de Badajoz hay campiñas pingües, como la tierra de Barros, y la de la Serena, donde ha llegado á valer la hectárea de nueve á doce mil reales. Estos terrenos exigen siembra mas clara y mas labores, y sobre todo mayor escarda ó sacha. La *zacha* de los estremeños es algo mejor que la escarda comun, pues la hacen con un azadoncillo, que al paso que mata las malas yerbas, da labor á los panes: á la otra escarda de las tierras ligeras le llaman *ariscar*, porque se limita á arrancar las brozas.

Dehesas. Tomado del tecnicismo de las Ordenes militares, nombran encomienda á una gran dehesa ó heredad, que mide millares de fanegas; llaman dehesa á la que tiene un millar; quinto cuando es finca de unas quinientas fanegas; y si solo cuenta como cien fanegas de cabida, se llama en unos puntos asiento, y en otros quintería. Además de estas grandes posesiones no faltan cerca de los pueblos, suertes, hazas y rozas de pequeña estension, y las mas próximas suelen estar cercadas como los herreñales de Castilla. En Estremadura, cuyos propios y baldíos son de los mas cuantiosos de España, han acostumbrado los ayuntamientos dividir bastantes terrenos de esta clase entre los vecinos labradores, y en algunas partes ha alcanzado la gracia hasta los jornaleros; pedazos cortos, como las tierras chicas de dominio particular, é interpolados igualmente, ya con otras heredades blancas, ya con olivares, viñedos ó terrenos de puro pasto. Lo mismo las pequeñas porciones, que las mayores, siguen el turno de año y vez.

de manera que el cultivador de hazas, suertes ó rozas necesita tener las piezas suficientes, en cada una de las hojas, para ocupar su yunta: así como es costumbre en el pais, que los labradores paguen de su cuenta el guarda, que se destina á la custodia de toda la hoja.

Las posesiones estensas de encomiendas, dehesas y quintos proceden generalmente de vinculaciones, de capellanías, de corporaciones eclesiásticas, ó del caudal de propios y arbitrios: las mas pertenecen á un solo dueño, ó están pro-indiviso. El mayor número de ellas se disfruta á solo pasto, algunas á pasto y labor, que suelen esplotar cultivadores en grande; aunque otras se arriendan á pequeños labradores, reunidos al efecto. De las destinadas esclusivamente al pasto suelen aprovecharse todavía los rebaños de la ganadería fina, que van de *Sierra* á *Estremos;* porque Estremadura fué el teatro especial donde la Mesta adquirió, gozó y amplió con mas holgura sus enormes privilegios, lo cual no aboga mucho en favor de aquella agricultura. Si los estremeños hubieran sido de antiguo un pueblo verdaderamente agrícola ¿cómo hubieran consentido los vejámenes sin cuento que llegó á causarles la prepotencia de los ricos ganaderos? ¿no han luchado sin cesar los valencianos con la encumbrada grandeza cortesana y con el Patrimonio Real? Si aquí hubiera venido la Mesta asolando los campos con sus cañadas y veredas anchurosas, con su repugnante gracia de tanteo, de impedir arromper, y de no alterar el precio de los pastos; si estos entendidos y ac- **Mesta.**



tivos cultivadores se hubieran visto invadidos de plaga tan funesta para la agricultura, de seguro la hubieran rechazado por todos los medios imaginables, porque su existencia, y su vida y su porvenir consistia en la labranza. Por fortuna cesaron las exacerbaciones de aquel mal, aunque el virus permanece vergonzante, á título de asociacion, revelando aun que España fué pastora, y que la ganadería, en vez de dividida y hermanada con la labor, estuvo monopolizada en grande escala por ricos magnates, que sojuzgaron á la pobre clase labradora. Hoy cuesta en Estremadura el pasto de invernadero para una cabeza lanar de quince á veinte reales, que es en efecto una carestía respecto de lo que antes costaba; si bien en este aumento del valor de las yerbas ha tenido gran parte la reduccion de las dehesas de pasto, y el incremento general de la propiedad inmueble.

Unida la labranza con la cria de ganado, en especial el de cerda, el pueblo estremeño surte de tocino y embutidos estimados á muchas provincias, y es el que mas carnes y grasa consume en su alimento, contribuyendo no poco á hacerlos robustos y fuertes. Y si á esta mejor alimentacion se añade un clima sano, un suelo fertil, y la saludable gimnasia que tienen en el pastoreo, en varear las encinas, y en las rudas faenas campestres, por desiertos inmensos, no es mucho que pasen por ásperos y pacientes, y que el sarcasmo los haya bautizado con el mote de *indios de la nacion*. Semejante título, lejos de rebajar sus buenas cualida-

des, honra su laboriosidad y sumision; y no destruye que haya en esta raza gentes despejadas, despiertas y listas, tan dispuestas á viajar por lejanas provincias como á aprovecharse del tráfico y del contrabando en la frontera portuguesa.

VII.

He llegado al último grupo, al mas numeroso en provincias, pues lo forman las quince de entrambas Castillas, incluyendo lo que antes fué reino de Leon. Los caractéres fundamentales de tan considerable agregado consisten: en que las tierras cultivadas están muy divididas, aunque no tanto como en Galicia; en que los lugares agrícolas son cortos y separados, á diferencia de los crecidos del mediodia y de los contíguos de Cataluña; en las considerables distancias á que van á labrar diariamente la mayoría de los cultivadores, por mas que sean mas largas las que recorren algunos en Estremadura; y en que escasean mucho las casas de labor, en la acepcion legítima de un establecimiento agrario. Castillas y Leon.

La mitad de los ocho mil lugares, que cuentan las quince provincias, no escede de cincuenta casas, reduciéndose á la décimatercia parte de dicho total el número de los pueblos, que pasan de doscientos cincuenta vecinos. Hay provincias, como las de Leon,

Burgos y Salamanca, en que las aldegüelas y lugarcillos llegan respectivamente á ochocientos, setecientos y cuatrocientos; pero en Castilla la Nueva son tan escasos, que la de Madrid solo tiene setenta y dos, y la de Ciudad-Real sesenta y cinco. Ninguna de las provincias de Leon, Soria, Segovia, Guadalajara y Ávila cuenta sino de diez á veintiocho pueblos, que pasen de doscientos cincuenta hogares; y cinco de ellas se hallan presididas por capitales tan exíguas, que varios de los lugares dependientes les disputan el órden en los censos de poblacion y de riqueza.

Sobre ser pocas las casas de labranza, examinadas en sus bases cardinales de estar sueltas, habitadas de contínuo, y con terreno suficiente adjunto, son una parodia miserable de la poblacion rural. Llaman *aldea* en la provincia de Albacete á la casa de campo, que algunos ricos propietarios pueblan con sus criados, ó que arriendan á colonos de menor fortuna. Ni en uno ni en otro caso puede considerarse como vivienda permanente del cultivador, porque los amos tienen su morada en los pueblos, y aun los sirvientes, vecinos de los mismos, se van á ellos los domingos y fiestas: que si los señores muestran desden en ocuparse de sus haciendas, no puede exigirse que los menos interesados las miren con apego. Cuando hay colono suele ejercerse mayor vigilancia; pero respecto de los domésticos sucede lo mismo que con los propietarios. Las tierras, lejos de estar en un pedazo, unido á la casa aldea, constan de varias suertes, separadas á

veces hasta media legua, poco menos de lo que sucederia contando desde el pueblo. Lo propio acontece con las mezquinas labranzas de otras comarcas de las Castillas, como los rentos de la serranía de Cuenca; pues á excepcion de algunas casas de la provincia de Toledo, establecidas en los quintos de las dehesas, que suelen gozar terrazgo anejo suficiente, para disfrutarlo á pasto y labor, casi todas las demas lo tienen en pedazos discontínuos; y todas, aun las toledanas, convienen en no ser el domicilio fijo de la familia labradora. Todavía son mas desacomodados en capacidad, en condiciones higiénicas y en el aprovechamiento las quinterías de la Mancha, las tudas de Zamora y Valladolid, y los sótanos y cuevas que hay en otros distritos castellanos: los mejor utilizados sirven para pasar algunos dias de barbechera ó de simienza, yendo cargados de provisiones y utensilios; la mayor parte del año están cerrados, ó valen únicamente para albergue de cazadores y ambulantes. Este remedo de caserías equivale á reconocer la necesidad de la poblacion rural, y hacer de ella un vano simulacro: es perder mucho tiempo y trabajo, como el que gasta la pólvora en salvas y por acaso mata un pájaro.

Otro punto culminante del especial modo de ser, que caracteriza la clase agrícola de estas comarcas, es la preferencia marcada que da al ganado mular, para el arado y el acarreo, con especialidad en las Manchas de ambas Castillas. Para los paises que se distinguen por su planicie y dilatados horizontes, por Mulas.



la facilidad de usar el carruaje en todas direcciones, y sobre todo, por un sistema de labranza, insaciable en el abarcar, fraccionado á largas distancias, estenso y poco profundo, debieron creerse necesarios animales adecuados, esquivando el trabajo de los que no satisfacian el deseo dominante. Al burro paciente se le relegó á las humildes tareas del estiércol, y al servicio de la clase pegujarera; y el buey sosegado, rumiante, y que se niega á trabajar en las horas del sol canicular, quedó como privativo de las serranías y cortas labores. Queríanse animales resistentes á toda clase de faenas, á todo género de intemperies, que caminasen ágiles, con grandes cargas, jornadas enteras, que antes y despues de la obrada agraria resistiesen leguas de marcha. En vez de mejorar las castas útiles existentes, se dió importancia inmensa á un ser, desconocido en la creacion, híbrido é infecundo, resultado de un contubernio bestial, que, al satisfacer las exigencias caprichosas de labradores insensatos, vino á dificultar las mejoras reclamadas por la ciencia, y á consumar la ruina de la agricultura, haciendo carísima la produccion, achicando la capa vegetal, y viciando en estremo la clase de gañanes.

Porque es importante que se sepa por todos, lo que hasta ahora no he visto bien esplicado en ningun libro agronómico, de los muchos que condenan la labor de mulas: *que la continuacion de estos animales en el cultivo se debe, mas que á los amos, á los criados.* El propietario agricultor y el colono que explota tier-

ras agenas, pueden ver conveniencias, ciertas ó supuestas, en la fuerza, dureza, resistencia y agilidad de la mula; en que se presta á todo, al arado, á la carga, á la marcha, y al tiro de carruajes; pueden mirarla, en fin, como indispensable donde la dispersion del terrazgo y la lejanía de las suertes, piden en las bestias domésticas presteza y movilidad; pero así y todo ¿dejará de impresionarles el capital excesivo de la compra, lo caro de la manutencion, los infinitos arreos, guarniciones y atalajes que este animal exije, y lo completa que es su pérdida cuando muere ó se inutiliza? Vacilando entre las ventajas é inconvenientes, haciendo un racional balance de gastos y ganancias, no fuera difícil persuadir al sentido agudo del interés, que abandonase unas caballerías, que por tantos conceptos le impiden mejorar su situacion; mas la falanje de los mozos de mulas se levanta contra estas aspiraciones, las desbarata y las hace imposibles; y si no logra convencer al señor, cuando menos lo cansa y lo aburre. Quien así habla, amen de la teoría y de la esperiencia agenas, tiene la propia esperiencia: cuatro años seguidos ha luchado tenazmente con sus domésticos, sosteniendo yuntas de bueyes; al quinto fué vencido con fuerza irresistible, por mas que la razon protestase contra semejante violencia. ¿Cuál es el secreto de esta singularidad, que parece incomprensible? He aquí su esplicacion, sencillísima mientras al mal preexistente, de labores desparramadas y distantes, se agregue la escasez de sirvientes. Los cuadros que voy

á bosquejar están tomados del natural, daguerrotipados sin esceso de sombras, al sol meridiano: poco habrá observado las costumbres de los labradores castellanos, quien encuentre novedad en la pintura.

Al alborear el dia, vereis desembarcar por los ejidos del pueblo una tropa de gañanes, que van al aradero, distante un cuarto, media, una y hasta dos leguas. Si hace frio, marchan á pié detrás de la yunta; si no les basta para abrigo ó para asiento cómodo la *manta de non*, disponen de las dos de las mulas; si andan estas de prisa, las toman de los ramales, para que templen el paso; si se cansan de andar, montan en la *mula de la mano*, la izquierda; si les conviene, van despacio; si se han retrasado, trotan: su voluntad y su capricho esclusivos son la única ley, ellos los únicos jueces: la mula, si no es dócil ni humilde, es acomodaticia. Al medio dia tienen el descanso, ó *dan de mano:* reúnense criados de amos diversos en un punto escogido, cerca del aguadero: allí comen sosegados, y se solazan en conversaciones pecaminosas, en el juego de naipes, en el tiro de barra, en saltar y forcejear, robando á la obrada dos ó tres horas de trabajo. ¡Se hace tan corto el tiempo, para los que han de murmurar de las casas de los amos y del pueblo entero! ¡Se deslizan las horas tan inadvertidas, cuando se chismorrotea á cuatro vientos, tirándose el dinero, ó contendiendo sobre quién es *mas hombre!* Pues añadid, que se juega al *truque* una arroba de vino, á una legua de la taberna mas próxima: mientras se decide

por la suerte, por la habilidad ó por las trampas, quién ha de pagar, va un miron á traerlo, caballero en la mula que habia de comer y descansar: la huelga se prolonga indefinidamente, porque el *trailon* se entretendrá con los camaradas del lugar el tiempo que quiera. ¿Qué importa, habiendo caballerías que suplan la falta? Con cuatro latigazos y soliviar el arado, en vez de apretarlo, se sale del paso en breve rato: se simula la obrada para engañar al amo, aunque el barbecho quede meramente rastrillado en la corteza, que es lo que con cinismo llaman *poner negra la tierra.* Afortunadamente se ideó en estos países el arar por lomos, y la separacion de las paralelas queda al gusto del consumidor: cuanto mas de prisa mas claro.

Otra escena tan exacta y frecuente como la anterior: el mozo de mulas va á acarrear mieses en la madrugada, tumbado en la caja del carruaje, por mas seguridad y conveniencia: se duerme profundamente ¡pasó la noche rondando sin descansar! y la yunta marcha por donde la lleva su instinto: despierta el gañan, y se encuentra media ó una hora apartado del gavillar á donde iba. Tampoco importa: ¿qué ocasion mejor de aprovechar la ligereza de las mulas? Ellas le sacarán del apuro, sin que se note la tardanza. Y como si los pobres animales tuviesen la culpa de la pesadez de su sueño, los maltrata con la vara del látigo, y en cuatro galopes y trotes recobra el tiempo perdido. Milagro hecho á costa de la yunta que sufre, del carruaje que se deteriora, y del amo que todo lo

paga : hazaña en que únicamente gana el amor propio del criado, orgulloso de haber faltado impunemente á su deber, cual pudiera estarlo de un acto de virtud.

Todavía tiene el gañan otros motivos para preferir la raza maldita: repantigado sobre la yunta, agobiada de campanillos y cencerras, avisadores de su derrotero, la guia como mejor le place, fachendeando por donde está la novia, que para él nunca es rodeo. Beben, *item* mas, las mulas de todas las aguas, aun salobres y turbias, y comen lo que les dan y cuando se lo dan, por mas que al dueño le cuesten cuatro celemines de cebada diarios, y el mozo se precie de *buen potrero.* ¿Pueden hacerse estas y otras muchas cosas disparatadas con toda clase de ganado? ¿Se avendrán los que así obran á manejar el boyal ó vacuno? De ninguna manera: con este han de ir siempre á pié, á paso acompasado y tardo, sujetarse á las horas de estilo, y vivir con mas cuenta; y sabido es que la sujecion, el régimen y la disciplina son en la gente bravía el dogal mas insoportable.

El que no comprenda de este modo una de las principales causas, la mas poderosa quizá, del sostén de la labor de mulas, contra las predicaciones de los buenos agrónomos, contra los esfuerzos de propietarios inteligentes, y contra el positivo interés de los labradores, no ha visto clara la cuestion, ó la ha estudiado muy por encima. En prueba de que no es motivo bastante el de las distancias y separacion de las suertes, véase que, donde predomina el errado

sistema, ni aun los que tienen el terreno conjunto y cercano pueden lograr el sustituir los bueyes; y en corroboracion de que tampoco es suficiente causa la falta de prados naturales, repárese, que en muchos puntos donde los hay, usan mulas, y que en cualquier parte saben criar para estas toda clase de forrajes, en lo mejor de las heredades, así como hay comarcas sin pradería, que labran con bueyes, mantenidos á pienso. La causa que yo expongo es mas eficaz, porque la generalidad de los amos solo ve por los ojos y por el criterio del doméstico, y porque el interés de éste prevalece, donde hay pocos gañanes en que escoger, y muchos amos que los soliciten y que los mimen. Hay que añadir aun, que las habilidades que con las mulas se hacen, para truhanerías del zagal, sirven á veces para satisfacer caprichos del dueño, que llega á convenir en que, á pesar de los defectos de este ganado, al fin tiene su lado bueno y aceptable. ¡Desdichados! La labor mular es uno de los mas fatales vicios de nuestra agricultura, como lo han evidenciado las eminencias científicas y prácticas; pero aun lo publican con elocuencia de reconvencion sarcástica, aunque muda, los países mismos que crian este fatal ganado, dejando de usarlo en sus labranzas, y vendiéndolo á buen precio á los sencillos castellanos y á los rumbones manchegos. Estos se contentan con apacentar en sus dehesas animales bravos de astas agudas, para que luzcan en la lidia bárbara de la plaza de toros, destripando caballos, y haciendo necesaria la presencia del santo óleo.

Hay quien supone que el condenar la labor de mulas se ha hecho de moda; cuando ese fué el clamor añejo de vetustos agrónomos, uniforme y sin contradiccion. Todos los escritores antiguos y modernos de economía rural, se ocupan del ganado boyal y del caballar: raro es el que se acuerda de las mulas, como no sea para anatematizarlas, ó para admitirlas á lo mas, como un *mal necesario* en nuestra situacion agrícola. Lo que se quiere hacer de moda es la defensa de ganado mular; y lo que en efecto está en boga es el sustituirlo á los bueyes, cual lo acredita el vuelo que ha tomado esa industria. De los datos reunidos para el catastro de 1752 resulta, que en Castilla y Leon, inclusa Astúrias, se contaban

2.944.885 cabezas de ganado vacuno,
400.495 idem del caballar, y únicamente
223.646 idem del mular.

Y en el año de 1859, segun el Anuario estadístico, no habia en toda España mas que

1.869.148 cabezas vacunas, y
382.009 idem caballares, subiendo á
665.472 las mulares.

Como que, á medida que se ha ido estendiendo y alejando el cultivo, han dejado los bueyes y vacas los pueblos que siempre los tuvieron, echando yuntas de mulas que apenas conocian. Se ha analizado, en fin, prefiriendo el mular, que el buey, de pezuña hendida, de mucho peso, es desacomodado en los terrenos húmedos: ¡como si la pisada del estrecho casco de la mula

no fuera un clavo mortífero para los campos! ¡como si no existieran variadísimas razas caballares, que en sus combinados cruzamientos ofrecen hoy en la culta Europa animales adecuados para todo género de usos y faenas! Aquí, aquí es donde la ciencia debe ostentar sus brios, en vez de esforzar la apología de lo estranatural, vicioso é infecundo. No se prostituya el genio en violentar la creacion, empeorándola, adulterando la sal pura, y apadrinando la bestialidad.

Hecha esta digresion, que parecia inexcusable, tratándose de la poblacion agrícola de Castilla, continuaré el comenzado exámen, bajo otros puntos de vista. Es, en efecto, considerable la distancia que suele andarse para ir y venir á labrar las tierras, á pesar de que se haya aprendido la vereda menos larga de cruzar de unas en otras; y para que mejor se palpe, reduciré las muchas diferencias á un racional promedio. Las cinco provincias de Castilla la Nueva y la de Albacete tienen mil doscientos setenta y tres términos municipales, y dos mil ochocientas treinta y nueve leguas cuadradas de superficie; es decir, que sale cada jurisdiccion, por término medio, á mas de dos leguas cuadradas y veinte céntimos de otra, ó sea casi media legua mas que el término comun de España. Las suertes, cuya ordinaria cabida es de cuarenta á ochenta áreas, se hallan diseminadas por todo el ámbito del distrito concejil: de que resulta, que para hacer una obrada regular, no baja de una legua el camino medio, que cada dia se anda.

De esta manera inconveniente de cultivar, y de sus eventuales resultados, procede necesariamente, que al labrador le falte la conciencia de su poder industrial, que no tenga fe en sus esfuerzos, que lo fie todo á la Providencia, que sea indolente y descuidado en las operaciones mas eficaces, cuales son la escarda, el aprovechamiento de los abonos y el del riego. Con surcar tantos rios las Castillas, es reducidísimo el número de tierras que se riegan. Valladolid no cuenta en todo su territorio provincial mil trescientas hectáreas de regadío; y aunque Leon riega un quince por ciento del terreno que cultiva, en las demas provincias es muy inferior la proporcion, limitándose en Toledo y Cuenca á un ocho y medio al millar de lo que se labra. ¿Y qué regadío? Apenas se halla una pieza completamente llana, que reciba y conserve la humedad con igualdad. Desconocen lo que perjudica el desnivel, por pequeño que sea, cuando les bastaba para comprenderlo esta sencilla observacion: que el agua entra pura y limpia en los cuartales y sale turbia y crasa; lo cual procede de que en el declive arrastra el humus, las sales y los óxidos, robando al terreno lo mas beneficioso para la vegetacion. Por mas que parezca paradójico, se ve en algunos pueblos de vegas regables que, confiados en la estacion de las lluvias, descuidan el arreglo de las presas, caceras y atajaderos, y dejan marchar el agua, dando lugar con su desidia á que los panes se endurezcan, sin llegar á completa granazon. ¡Uno de tantos ejemplos elocuentes contra los

que todo quieren dejarlo al interés individual, aunque las individualidades sean ignorantes, flojas y ciegas, y estén obrando en su propio daño!

Arriendos.

El contrato de locacion-conduccion de las tierras, comunísimo en Castilla, por ser colonos muchos cultivadores, se halla asimismo establecido en condiciones desfavorables. Hácense arrendamientos cortos, perjudicialísimos al arrendatario y al arrendador, porque disminuyen la produccion, de que han de utilizarse entrambos. El propietario no quiere desprenderse de la facultad de labrar por sí, cuando le plazca, cuando case un hijo, ó cuando el alto precio de los granos le convide á estender su labor; y semejante traba ha de influir en el menor valor de la renta y en la conducta del colono, que tratará de sacar de una vez el mayor fruto posible, aunque la tierra quede deteriorada. El arriendo es además vicioso, porque no suele hermanar bien el interés de ambos contratantes, á pesar de las varias formas ideadas, en la lucha contínua entre la propiedad y el trabajo. Ya consiste en una renta fija á dinero, ó en cantidad, tambien fija, de frutos; ya en una parte proporcional de la cosecha, como el dozavo, el diezmo, ó los dos diezmos del terraje; ya en algun género de aparcería, en que el dueño de la finca toma parte en la especulacion, *al tercio* ó *á medias;* ya en un *cánon*, variable segun la razon compuesta de la cosecha y del precio de los frutos. En tierras de vega ó de riego, el propietario labrador suele dar á un jornalero la haza por un solo año, ó por una sola cose-

cha de hortal ó de patatas, porque le sirve de barbecho ó le proporciona un segundo esquilmo; mas en cambio de esa utilidad, produce el inconveniente de que disminuyan los brazos mercenarios para la recoleccion, pues el hortalero se ocupa de lo suyo, y no da jornales. Hay tambien pueblos en que se conceden las buenas tierras camperas para patatas, no solo sin renta, sino dando una fanega de trigo al jornalero que las toma, porque esta especulacion exige una cava muy profunda de otoño, que deja beneficiada la suerte para muchos años; demostracion palmaria de lo poco que cala la labor de mulas, y de la necesidad que hay de rebajar el subsuelo para mejorar las tierras, y que no echen tanto de menos las lluvias primaverales.

Son de los mejores graneros de España las provincias de Salamanca y Zamora, Valladolid y Palencia, con la triguera tierra de Campos, que surten de cereales muchos mercados del interior, y que por Santander esportan afamadas harinas para las Antillas y el estranjero, aprovechando el utilísimo canal de Castilla y las nuevas vias férreas; y lo son en la Nueva la campiña de Alcalá, la Sagra de Toledo y la Mancha Alta y Baja, casi exclusivamente dedicadas á la siembra de trigo y cebada, de que se surten la corte y las provincias litorales de Levante. Cuando la produccion no alcanzaba á cubrir las necesidades del país, cuando la tasa del pan y otros errores económicos prevalecian, el Pósito de Madrid tenia de forzados tributarios á muchos pueblos de Castilla, á quince y mas leguas de

rádio, obligándolos al abasto de la capital. Despues que este artículo de primera necesidad quedó libre al comercio, Castilla la Vieja y la Nueva han rivalizado para surtir la alhóndiga de Madrid; y si desde la apertura del ferro-carril del Mediterráneo, la Vieja Castilla apenas puede sostener la competencia, aprovechará sus naturales ventajas, así que la via férrea del Norte empalme las estaciones de Villalba y Sanchidrian. Entonces Castilla la Nueva volverá á ser la que principalmente satisfaga las demandas de Valéncia y Múrcia, como surte de buen carnero á la primera y á Cataluña.

Labradores y ganaderos.

En la vida agrícola de las provincias castellanas descuella, aun mas que en otras comarcas, un hecho perjudicialísimo al cultivo: el antagonismo, si no ya la pugna abierta, entre labradores y ganaderos. Es causa muy abonada para mantener la lucha, que la ganadería está concentrada en pocas manos, en las de los ricos y poderosos, que si no abusan de su prepotencia, excitan por lo menos los celos de la clase media: á que se agrega la memoria reciente de los odiosos privilegios de la Mesta, los daños que suelen causar ganaderías tan crecidas en el laberinto de suertes y de lindes, y lo poco que benefician en sus intrincadas derrotas. A tal punto se desaprovechan las basuras del ganado lanar, que ni los dueños, que son labradores, pueden abonar sus piezas como quisieran, unas veces por incuria y malas mañas de los pastores, y otras porque no es fácil combinar el sesteo y la maja-

da, en pedazos chicos y dispersos, con el mucho espacio que han de andar los rebaños para hartarse de yerba, y con los tortuosos careos en busca de escasos abrevaderos, ó huyendo de tropezar en los sembrados y plantíos que se interpolan. Efecto de la mala inteligencia entre industrias, que deberian estar unidas, es que el valor de los pastos esté fuera de su natural nivel, pues la enemistad llega en ocasiones á dejar que se agosten las yerbas sin cederlas, ú obliga á que se paguen caras, ó da lugar á que se introduzcan abusos, que no siempre corta la autoridad provincial, preocupada todavía con las franquicias de la ganadería, y mas influida por los ganaderos, que por los agricultores. Legalmente se abolieron los privilegios; pero aún se observa en muchas partes, que al ganadero que compra pastos de hazas desparramadas por todo un término, se le dispensa el beneficio de darle en un solo pedazo el equivalente de lo que suman las suertes, con perjuicio de otros ganaderos y de los propietarios, y dando ocasion á manejos reprensibles. Es verdad que el Gobierno supremo no ha sancionado ese error, cometido en algunos Gobiernos y Consejos de provincia; pero se ha contentado con resolver las reclamaciones por Reales órdenes especiales, sin dictar la medida general, que el asunto requiere. Todavía cuenta la industria pecuaria con añejos hábitos, con ideas rancias y con un centro activo y perseverante, que no tienen los descarriados labradores.

Siendo tantas y de tan variadas circunstancias las

provincias de ambas Castillas, es tambien grande la diferencia en cuanto á la cantidad de tierra que cultiva cada labrador, así como en los métodos de cultivo, y en el pasar que tienen las familias, que de los productos de la tierra viven. Por de contado las serranías de este estenso grupo sobresalen en pobreza: ocupan los terrenos mas frios y endebles, cojen mas centeno y escaña que candeal y cebada, ocupan gran parte del año, que no puede labrarse, en el pastoreo de vacas y cabras y en la industria de maderas y resinas, y los hombres van en ciertas estaciones y añadas á trabajar á otras provincias, quedando las mujeres al cuidado de las casas, ganados y siembras. En los terrenos llanos, que son mas productivos, se consagran en especial al cultivo de cereales, con algun viñedo y olivos en la banda meridional y en los valles de la Alcarria; se tratan menos mal, y apenas salen los labradores sino á las comarcas vecinas; pero suelen cuidar tan poco del aseo de sus personas, que no lavan el cuerpo sino con el sudor, y duermen vestidos en los *camastros* que tienen en la cuadra misma de las caballerías. Se consumen pocas carnes, algunas mortecinas, y hacen la costa el pan, las patatas y las legumbres, con algun arroz y abadejo salado. Los que tienen criados *á racion*, á mas de la soldada, les dan mensualmente por persona para la comida trece celemines de trigo, treinta reales en dinero, medio celemin de garbanzos, un cuartillo de sal y cuatro libras de aceite, con leña para guisar y casa en que residir.

Hay en la Mancha yunta de mulas que labra ochenta y nueve hectáreas, de las que se siembran treinta y tres, se resiembran doce, y las cuarenta y cuatro restantes descansan de barbecho; mientras que en Ávila solo cultiva un labrador lo que llaman *una renta*, qne equivale á treinta y seis hectáreas, divididas en pedazos, que pocos llegan á quince ó veinte obradas. Y téngase en cuenta, que en una y otra parte se sigue el desdichado método de año y vez, generalizado en las demas provincias, con las usuales excepciones de conceder mayor descanso á las suertes empobrecidas y de algun resiembro en las de miga, ó cuando ha ocurrido la novedad de estercolarlas, gracia que alcanza á las tierras cercanas al pueblo, y de muchos en muchos años. La escarda no se hace bien en Castilla, así por la falta de manos para tan estensas labores, como por el mal aplicado principio de no gastar y de ahorrar tratando en hambre. Con asombro oí esta respuesta á un labrador de levita, reconvenido de que nunca escardaba sus panes: «Desde mayo empiezo yo mi cosecha, embolsándome lo que otros invierten en quitar algunas brozas.» Ya se ha indicado en otro lugar, que los gallegos vienen á segar á Castilla, hasta la campiña de Alcalá y márgen derecha del Tajo, y que murcianos y valencianos llegan de la otra parte, hasta la ribera izquierda del mismo rio: para las cebadas tempranas suelen acudir manchegos y serranos de los pueblos, que tienen mas atrasada la siembra, los dias que les permite la diferente época de madurez. Un año

en que las epidemias, la guerra ú otros sucesos extraordinarios impidan la afluencia de estos segadores forasteros, Castilla se verá en un conflicto para recoger sus mieses, porque estiende el cultivo infinitamente mas de lo que permiten los brazos disponibles del país.

Resta decir algunas palabras de un mal grave, que causa la estremada parcelacion de las tierras, á mas de los ya indicados: es un perpétuo gérmen de disputas, quimeras y litigios sobre las lindes divisorias, que lejos de evitarse, se agravan con la multitud de señales adoptadas para fijar la demarcacion: del dios *Término* de los antiguos han hecho los castellanos una mitología infinita. En bastantes comarcas no existe otra separacion de las hazas, que el último surco que da el labrador, un poco mas abierto que los demas, y que rectifica como le parece el último que ara; de donde procede que las tierras y los terratenientes contiguos se llamen asurcanos. En otras partes, que son menos avarientos, dejan las lindes yermas de un pié de anchura, lo cual dificulta las intrusiones, sirviendo al propio tiempo de senderos, para visitar las heredades, sin pisar el fruto. Es comunísimo, que á los estremos de la línea divisoria, cualquiera que sea, haya una piedra ó mojon informe; y no faltan ejemplos de que el mojon se reduzca á un cavacote ó montoncillo de tierra, hecho con la azada; pero en algunas fincas suele haber mojones de piedra labrada, que segun la forma del sillar se denominan hito, coto, pilon, &c.: siendo tambien costumbre antigua, que debajo de los mojo-

Mojones.

nes haya soterrados algunos guijarros, cascotes, escorias, vidrios ú otra materia perdurable, que nombran testigos, porque en los casos de reconocimiento acreditan si la piedra permanece en su primitivo sitio. Usan en otras partes por linde un acirate ó zopetero, que es un lomo de tierra natural ó artificial; y en algunas hacen un vallado mas en forma, que tambien se nombra morunamente albarrada. Asimismo suelen encontrarse setos muertos de palos y estacadas, y setos vivos de arlos, sahucos, cambroneras y otras plantas que estorban el paso á animales y personas, ó de cañales ó atochadas, que afianzan el terreno. Lo que no es tan frecuente es la cerca ó cercado en regla, el cierro completo, sea de pedrizas, de tapias ó de paredes, reducido en el interior á las huertas y jardines, y en el Norte á los prados; y estraña que no se hayan generalizado estos cerramientos en las provincias castellanas, porque sobre sus palpables ventajas, para la seguridad de los frutos hubo instituciones favorables á su multiplicacion. Entre de las infinitas singularidades de la prestacion decimal en ciertos obispados, habia la de estar exentas de diezmos las tierras en que caian las canales de las casas, ó ser propio del párroco del pueblo el diezmo llamado de goteras, y la de ser privativos de los curas los diezmos de lo que se cogia en suertes cercadas; de manera que era interés del agricultor sembrar los terrenos, que circunvalaban los edificios, y no repugnaba á la conveniencia de los párrocos influyentes, que recomendasen los cerramientos, de suyo recomendables.

Finalmente, llamaré la atencion hácia una costumbre, recien introducida en algunos pueblos de Castilla, respecto á soldadas de criados, que pudiera servir de ensayo á la mejor inteligencia entre amos y gañanes, á enlazar los intereses de unos y de otros, hoy poco conformes. Las dos ó tres fanegas de siembra que, á mas del salario, suele concederse á los criados en tierra del amo, con su propia labor, y en la misma era, se ha fijado en la cantidad de trigo que corresponda, al respecto de como sale la cosecha: medio que pone al doméstico en el deseo de que coja mucho el señor, supuesto que su parte ha de crecer en igual proporcion. A los que comprenden cuánto importa arreglar equitativamente las relaciones entre el capital y el trabajo, entre el empresario y el obrero, cual acostumbran á entenderse comerciantes y dependientes, no les parecerá inoportuna la cita del hecho, ni la indicacion de las aplicaciones; pues si con igual espíritu se concertase el total de la soldada y la generalidad de los salarios, ganaria mucho la moral de los sirvientes, identificándose sus intereses y los de los amos. Soldadas.

Para completar el exámen del estado, que tiene en España la poblacion rural, no estará de mas el añadir una reseña ligera de la legislacion moderna, que con ella se relaciona. Las disposiciones mas notables son estas. Legislacion moderna.

La ley 3.ª, libro 7, título 22 de la Novísima Recopilacion, que es la Real cédula de Cárlos III de 5 de julio de 1767, para las nuevas poblaciones de Sierra-Morena, la cual concede á colonos alemanes y flamencos dos años de exencion de cánon, y cuatro de exencion de diezmos, con otras ventajas de desembarque y establecimiento. Y la ley 4.ª del mismo título y libro admitiendo pobladores griegos de Córcega, con iguales gracias.

El Real decreto de 19 de mayo de 1816, cediendo en favor de los ayuntamientos, cabildos eclesiásticos, y particulares nacionales ó estranjeros, los diezmos y primicias de los frutos, en terrenos que se hiciesen regables por medio de derivaciones de los rios ó acequias, á virtud de obras que acometiesen empresas especiales.

La Real cédula de 23 de diciembre de 1817, mandando guardar y cumplir la bula pontificia del año anterior, en que se ceden al Real Erario los diezmos procedentes de nuevos riegos y roturaciones de tierras incultas.

Otra Real cédula de 22 de julio de 1819, ordenando la venta de terrenos baldíos entre los labradores de los pueblos, á la manera que se repartian los de propios por disposiciones anteriores.

El Real decreto de 31 de agosto de 1819, concediendo exencion de diezmos y primicias, por cuatro cosechas, á los roturadores de terrenos incultos, y á los que plantasen arbolado en tierras nuevamente ro-

tas; añadiendo una cosecha mas de exencion á los que cercasen dichos terrenos de piedra seca ó seto natural, y dos cosechas mas, si la cerca fuese de pared de fábrica sólida.

El Real decreto de 23 de marzo de 1825, concediendo á D. Francisco Sanchez Gadeo exencion de tributos y cargas concejiles, por el término de diez y seis años, con el derecho de percibir los diezmos, siempre que edificase cinco poblaciones, de sesenta vecinos cada una, en el despoblado de su propiedad junto á Hornachos y Espiel, provincia de Córdoba. A este tenor siguieron bastantes concesiones hasta 1836, dando á censo terrenos de propios en Sevilla, montes de Toledo y otras provincias.

La ley de las Córtes constituyentes de 16 de noviembre de 1855, sobre establecimiento de colonias agrícolas, en que se destinan á este fin los terrenos baldíos y realengos, y se concede exencion de tributos por diez años á los naturales de estos reinos, añadiendo para los extranjeros la exencion del servicio militar.

En la legislacion vigente sobre los actuales impuestos, únicamente se rozan con la agricultura dos disposiciones. El Real decreto de 23 de mayo de 1845, para la derrama sobre inmuebles, concede exencion perpétua á los edificios destinados al culto y habitacion de sus ministros, á las fincas del Real Patrimonio, del Estado y de comun aprovechamiento, y temporal, por quince y treinta años, para los nuevos

plantíos y terrenos desecados; disponiendo la Instruccion del ramo, que no se computen en el avalúo los mayores productos, que escedan del tipo comun por efecto de una industria perfeccionada, ni el valor de las cercas construidas para la seguridad de las heredades; mientras que los jardines y posesiones de recreo deben computarse siempre como de primera calidad. Por la Instruccion de consumos se quiso beneficiar á los que viven á dos mil varas de las poblaciones dejándolos en la tarifa mínima; pero como entran en la misma gracia desde la casa aislada hasta los pueblos de cinco mil habitantes, que son todos los de España menos unos cuatrocientos, queda ilusorio el beneficio, por cuanto lo que parecia excepcion, resulta ser la regla general.

Valor de las tierras.

Como medio de conocer y comparar la importancia de la riqueza territorial, en diferentes localidades de nuestras provincias, incluyo aquí un dato curioso, tomado de un trabajo que, con mi ayuda y la de otros amigos, hizo el año de 1838 el difunto D. Vicente Sancho, diputado entonces por Valencia y senador despues, encaminado á ilustrar los debates parlamentarios sobre la estincion del diezmo. Es un estado del valor en venta y renta que tenia el terreno en diferentes puntos de España, segun sus calidades y circunstancias, con otros pormenores que omito, por no interesar á esta cuestion. Como el dato es inédito, y en algunas localidades se encontrará hoy poco con-

forme con el estado de cosas presente, conviene tener en cuenta su fecha, lo que la propiedad rústica ha variado, y sobre todo, el objeto especial para que se recogió, si bien con el esmero é inteligencia que caracterizaban á aquel buen patricio, distinguido por su juicio clarísimo. Fué su intento demostrar hasta la evidencia, cuán desigualmente pesaba el diezmo sobre la riqueza agrícola, segun los diferentes cultivos y las varias costumbres recibidas en cada obispado, y al efecto tomó en las provincias ejemplos notables, injusticias flagrantes en el modo de soportar la carga, para deducir de aquí que era insostenible aquella prestacion en la sociedad moderna. No fué este trabajo del señor Sancho el que menos contribuyó á la medida trascendental de la abolicion del diezmo; reforma que, económica y socialmente considerada, ha dado el mayor empuje á nuestro progreso agrícola. Existen en la actualidad muchos pueblos labradores que, con la cantidad que pagaban en diezmos y primicias, satisfacen todas sus contribuciones generales, provinciales y municipales, á pesar de lo que han subido los presupuestos. Parece increible que el comun de las gentes resista las demostraciones mas palmarias, cuando no toca el resultado efectivo con los sentidos materiales; pero así sucede con gran frecuencia. La décima de los frutos afectaba de tal modo el capital agrícola, que á pagarse estrictamente, hubiera concluido con él. Una industria cuyos ordinarios rendimientos eran el cinco por ciento ¿cómo habia de soportar un diez de

gravámen, sin su ruina? La décima parte de los productos en bruto representaba mas de veinticinco de la utilidad líquida, porque de la cosecha habia que descontar barbechera, siembra, escarda, siega y recoleccion, con el interés ó deterioro del capital mueble y semoviente, &c. Hablando el entendido D. José Canga Argüelles, en su *Diccionario de Hacienda*, de la peticion que hicieron las Córtes de Madrigal á Enrique IV, en 1438, sobre los daños del diezmo, hace el cálculo de que una cosecha de cien cargas de trigo, valuada en treinta y seis mil reales, venia á pagar un total de diezmo de cinco mil cuarenta reales, ó sea el quince por ciento, sin rebajar los gastos del total producto. Y poco mas adelante estampa un trabajo del mismo señor Sancho, que ya se habia ocupado de la cuestion decimal en 1822, por el que aparece, que esta prestacion costaba á la agricultura mas de ochocientos cincuenta y cuatro millones de reales, por mas que al clero no llegase la mitad. Ha sido preciso que una medida revolucionaria trastorne el modo de sustentar el clero y el culto, para que muchos labradores comprendan lo oneroso del sistema anterior y las ventajas del presente. Pero vengamos ya á los datos estadísticos de Don Vicente Sancho

PROVINCIAS Y PUEBLOS.		CALIDAD DE LA TIERRA.	VALOR DE LA HECTÁREA. — Rs. vn. en venta.	renta.	TANTO POR 100 Á QUE SALE. — Rs. Cts.
Álava	Vitória	PAN LLEVÁR	2.625	65	2,47
Alicante	Villajoyosa	HUERTA	44.158	1.764	3,99
	Dénia	SECANO	4.513	113	2,50
Almería	Almería	REGADÍO	10.725	536	4,99
	Lijar	SECANO	286	17	5,94
Ávila	El Barco	REGADÍO	9.838	492	5
		SECANO	495	44	8,88
Badajoz	La Serena	PAN LLEVAR	858	43	5,01
	Cabeza de Buey	PAN LLEVAR	1.406	49	3,48
Baleares	Mallorca	HUERTA	22.881	762	3,33
		LABRANTÍO	12.972	324	2,49
Búrgos		PAN LLEVAR	3.971	158	3,97
Cáceres		PAN LLEVAR	715	32	4,47
Cádiz	Jerez de la Frontera	PAN LLEVAR	1.117	56	5
Castellon	Segorve	HUERTA	9.864	660	6,69
Ciudad-Real	Daimiel	PAN LLEVAR	62	11	17,74
Córdoba	Cabra	CEREALES	3.188	112	3,51
Cuenca	Barajas de Melo	REGADÍO	5.700	570	10
		SECANO	1.040	65	6,35
Guipúzcoa		HEREDADES	8.687	1.997	22,98
Jaen	Bailen	CEREALES	1.260	107	8,49
Leon	Valéncia de D. Juan	SECANO	583	14	2,40
Logroño		CEREALES	7.353	312	4,25
Madrid	Alcalá de Henares	PAN LLEVAR	1.447	50	3,45
Málaga	Benaocaz	PAN LLEVAR	585	20	4,41
Orense	Orense	SECANO	3.018	196	6,49
	Rivadávia	SEMBRADOS	4.765	270	5,66
Oviedo	Oviedo	HUERTA	2.064	206	9,98
	Langreo	HUERTA	6.671	100	1,49
	Pianton	PAN LLEVAR	4.053	141	3,47
Múrcia		HUERTA	18.768	1.032	5,49
Paléncia	Villamartin	PAN LLEVAR	744	33	4,43
Salamanca	Alba de Tormes	PAN LLEVAR	380	32	8,42
Sevilla		PAN LLEVAR	1.100	33	3
Sória		PAN LLEVAR	361	25	6,92
Tarragona		PAN LLEVAR	3.970	238	5,99
Teruel		VEGA	12.519	657	5,24
		CAMPO	223	22	9,86
Toledo	Consuegra	PAN LLEVAR	414	15	3,62
	Tembleque	PAN LLEVAR	51	4½	8,82
Valéncia	Alberique	ARROZAL	918	92	10,02
Zamora		PAN LLEVAR	893	22	2,46
Zaragoza	Gallúr	PAN LLEVAR	1.934	58	2,99

En los veinticuatro años que han transcurrido desde que se reunieron estos datos, se ha aumentado mucho el valor de la propiedad rural, minorándose las desproporciones entre el capital y sus rendimientos: fenómeno singular, desconocido en otros paises, cuando tantos millares de fincas nacionales han salido al mercado. Hoy existe en la plana de Castellon hectárea de tierra que llega á valer setenta y dos mil reales; pero segun los cálculos mas prudentes, y tomando todos los datos en conjunto, puede fijarse el precio medio de la hectárea en España actualmente en mil trescientos reales, y el de la renta en cincuenta y dos reales, ó sea el cuatro por ciento.

Antes de terminar este capítulo, presentaré, concentradas en un epílogo, las conclusiones que resultan mas en relieve del precedente exámen.

Resúmen. 1.ª La poblacion agrícola de España, salvas las excepciones apuntadas, está bien lejos de constituir una verdadera poblacion rural, cuya condicion esencialísima es la permanencia del cultivador y su familia sobre el terreno que labran.

2.ª Las viviendas de los labradores, poco higiénicas y cómodas en los pueblos, son todavía mas insalubres y mezquinas en los campos; y estas no se hallan habitadas de asiento por las familias agrícolas, ni tienen conjunto el terrazgo necesario.

3.ª La escesiva subdivision de las tierras y la lejanía de las distancias ocasionan gran pérdida de tiempo, destruccion de caballerías y carruajes, multitud

de lindes litigiosas, y por consecuencia produccion muy cara: impiden que el cultivador fije su atencion en un solo punto, y se adhiera á él con los estrechos vínculos del amor, del interés y de la esperanza.

4.ª El fatal empeño de un cultivo estenso, desproporcionado á los brazos, á los animales y á los abonos de que se puede disponer, y la ganadería divorciada de la labranza y en grandes rebaños, á mas de hallarse respectivamente mal, mantienen un antagonismo de consecuencias funestas para entrambas industrias: el labrador ocupa de treinta á noventa hectáreas, cuando le bastarian ocho ó diez, y el ganadero que pudiera alimentar cada res lanar en cinco áreas de prado, necesita para sustentarlo de media á una hectárea de pastos.

5.ª El desden con que los grandes propietarios han mirado sus haciendas, la necesidad que tienen los medianos de valerse de criados, el error de los arriendos cortos y la ignorancia general de la clase agrícola, sobre no haber hermanado el interés del dueño y del bracero, la propiedad y el trabajo, causan daños sin cuento á la agricultura, entre los que puede contarse el desnivel del valor de las tierras en venta y en renta.

6.ª De los perniciosos métodos de cultivo, el mas general y de trascendencia es el barbecho; y entre las faltas mas graves de nuestros labradores, resaltan la labor somera, y la mala escarda, la falta de cierros, y el no cuidar como debian de la nivelacion del terreno, de aprovechar las aguas y los abonos.

7.ª El empeño que aún tienen personas obcecadas, mas sensibles que pensadoras, en mantener terrenos neutrales de aprovechamiento comun, prolongará el cáncer de la agricultura, dejando abierta la escuela, en que nuestras clases pobres han mamado ideas perniciosas, acerca del cultivo, del trabajo y del derecho de propiedad, contra su propio bienestar y mejoramiento.

8.ª La legislacion ha hecho poco por el fomento general de la agricultura; nada por la poblacion rural; prevaleciendo siempre el sistema de colonias, la distribucion de los terrenos y la estension del cultivo, en lugar de llevar la poblacion urbana al campo, de crear fincas rurales y de procurar un cultivo intenso.

Razas y zonas. Concluiré con una observacion propia, que sentiria fuese mal interpretada. Es muy comun calificar á los habitantes de nuestras provincias, atribuyéndoles cualidades especiales y caractéres propios, y es frecuente asimismo, que los calificados se quejen de este juicio, creyéndose los mejores. Para las dotes buenas se cree en las diferencias; cuando se trata de los defectos, se apela á la igualdad, á que todo el mundo es país. El ser el hombre cosmopolita espresa que puede vivir en todos los climas y paises del globo, por alcanzar su inteligencia á superar las intemperies y obstáculos; pero no dice que no haya razas en la especie humana, que no existan caractéres distintivos de familia, que el territorio y la manera de ser, física y civilmente, no influyan en el genio de los pueblos. Por

do quiera hay de todo; y así yerra el que supone que todos los moradores de un distrito tienen el carácter genérico, como el que sostiene que en nada se distinguen unos provincianos de otros. A mi juicio la poblacion española, y señaladamente la agrícola, menos variable, puede dividirse en tres grandes zonas, que se distinguen en muchos conceptos, conjuntamente consideradas, por mas que no sea aplicable la regla á todas las individualidades.

La faja septentrional, desde el cabo de Creux al de Toriñana, así en la pendiente cantábrica, como en las vertientes australes del Pirineo, presenta á las clases labradoras en condiciones mas favorables hácia el verdadero estado rural, ora influyan en este hecho reliquias características de las antiguas *razas* vascona *y* goda; ora el clima sombrío, lluvioso y moderadamente fresco, y la menor feracidad del suelo, que obliga á mayores esfuerzos; ora proceda de una vida independiente, aun hoy privilegiada, ó de todas estas y otras concausas reunidas.

En la banda meridional, desde las bocas del Ebro á la del Guadiana, con clima vigoroso y terrenos de gran fuerza productriz, se hallan los cultivadores en peores circunstancias para dominar los campos, acaso, entre otras causas, por la laxitud que infunde el calor escesivo, ó tambien porque conservan la sangre de la *raza* árabe, como mantienen muchos de sus usos y costumbres.

La region central, por último, desde la cordillera

celtibérica hasta la frontera portuguesa, está habitada por gentes de una *raza* mista, que no me atrevo á llamar godo-africana, porque además de la mezcla sarracena, tuvo otros cruzamientos diversos, así de los *mozárabes*, que se avinieron á vivir con el poder invasor, como de los *castellanos* y de los *francos*, que de las regiones del Norte vinieron fervorosos á tomar parte en la reconquista.

Ya se ha visto que en la primera zona domina la subdivision de las tierras; en la segunda la escesiva acumulacion, y en el centro se encuentran mezclados ambos estremos. En la banda del Norte hay menor poder vegetal en el suelo, y mayor esfuerzo en el cultivador; al Mediodia pujanza en la madre tierra y languidez en sus hijos; en el interior, indecision y mediocridad. De manera que, tan diferente como aparece el orígen genealógico, son heterogéneas las condiciones sociales y agrárias de cada parte del territorio; y de aquí la dificultad de medidas generales, que hayan de aplicarse á todas las provincias de la monarquía. Mucho hay que meditar y que hacer para que lleguemos á la deseada unidad, y no contribuirá poco á ello el que vayamos asimilando la poblacion rural.

OBSTÁCULOS QUE SE OPONEN

al desarrollo de la poblacion rural.

Del capítulo precedente, y de las observaciones que me he permitido sobre los hechos importantes, pueden deducirse sin duda algunos de los obstáculos, que dificultan el que la poblacion rural prospere y crezca; pero como ni se han enumerado todos, ni aun de los indicados se ha hecho la aplicacion oportuna al propósito del presente capítulo, debo comprenderlos y esplanarlos aquí, evitando al lector un trabajo que á mí me corresponde. Ocúrreme advertir, ante todo, la parsimonia con que debe procederse al calificar los obstáculos y su respectiva importancia, pues la exageracion en este punto conduce casi siempre al estremo opuesto, siendo comunísimo en la gobernacion de los Estados, que nazcan unos inconvenientes de otros inconvenientes, que trás de los reconocidos vengan los impensados, y que al acabar con males añejos surjan nuevos males. Analizando los obstáculos actuales de la sociedad, encontraremos bastantes, que han sido secuela de querer estirpar los antiguos sin la necesaria preparacion, ó producto de las oscilaciones entre la reaccion y la reforma. Citaré algunos casos, utilizables en la cuestion de que me ocupo. Clasificacion.

Se hallaba el derecho de propiedad completamente desconocido; y á fuerza de robustecerlo, está en peligro de morir de plétora, á manos de inquilinos, arrendatarios y espigadoras.

Dignísimos estadistas lamentaron, que hubiese terrenos baldíos y de comun aprovechamiento; y hoy se levanta una cruzada de entusiastas defensores de este patrimonio de los pobres.

Se trataba mal en los repartimientos de contribuciones, que hacian los pueblos, á los hacendados forasteros; y para evitarlo, el nuevo sistema tributario los ha hecho de mejor condicion que los vecinos, concediéndoles un privilegio.

Hubo furor por crear municipios, ayuntamiento, cárcel y templo para quince casas ¡y aun con un solo vecino! y al cortar este abuso se exigen cientos de habitantes para que haya concejo, ó se los somete á la dependencia de otro, distante una y mas leguas.

Se desacreditaron y sucumbieron los pósitos: y se quiere hacer el milagro de que resuciten, sin crear los bancos agrícolas, hipotecarios ó de descuento.

Lamentóse por siglos la escesiva aglomeracion de las tierras, y queriendo dividirlas, las hemos triturado.

Viniendo ahora á enumerar los obstáculos con que tropieza la poblacion rural, pueden clasificarse de varias maneras, segun el punto de mira que se elija, ó conforme al sistema que se adopte. Jovellanos, en el Informe sobre ley agraria, dividió los estorbos que tenia la agricultura en tres grupos: *políticos*, ó prove-

nientes de las leyes; *morales*, ó que nacen de la opinion; y *físicos*, que proceden de la naturaleza. Hay quien amplía la clasificacion, subdividiendo los físicos en vencibles é insuperables; los morales, segun que proceden de las costumbres encarnadas en la sociedad, ó de las opiniones dominantes; y los políticos, en los que indirectamente nacen de las leyes generales sobre otras materias mas ó menos conexas con la agricultura, y en los que vienen directamente de su peculiar legislacion. En vez de empeñarme en cuestiones de método, de poca importancia en el caso presente, me acomodaré al programa de la Real Academia de Ciencias morales y políticas, que distingue los obstáculos de la poblacion rural en estas cuatro categorías: físicos, legales, económicos y sociales; lo cual no estorbará que, al comprender en cada seccion los que le correspondan, indique la diferente índole de algunos, que pudieran subdividirse ó enlazarse con los de otro órden.

FÍSICOS.

Entre los obstáculos que la naturaleza presenta, capaces de limitar la poblacion rural y todo género de cultivo, se hallan los terrenos inhabitables ó infructíferos, como los mares y lagos, los álveos de los rios, los peñascales descarnados é inaccesibles, y los saladares sin produccion vegetal. Prescindiendo de si se-

mejantes estorbos naturales, pueden ceder en muchos casos á la mano poderosa del hombre que, imágen de la Divinidad, cambia el curso de las corrientes de agua, deseca los pantanos y lagunas, y convierte en huertas deleitables los arenales muertos de la playa de Valencia, en frondosos plantíos las risqueras de Cataluña, y en trigarrales abundantes el llamado mar de Campos, no es por este camino por donde hemos de hallar las dificultades que se buscan, ni es la naturaleza la que paraliza nuestra poblacion rural: cabalmente terrenos hay de sobra, y no de los peores de Europa. Otra clase de embarazos opone el estado actual de nuestro territorio á que las gentes vayan á establecerse en ciertos desiertos: la falta de medios para subsistir, ó de los elementos mas indispensables para una casa de campo, vivienda contínua de una familia labradora.

Falta de aguas.

Hay en la Península ibérica tantas comarcas exhautas de arroyos y de manantiales perennes, tantos distritos desprovistos de aguas potables para gentes y ganados, que son muchos los pueblos atenidos á un pozo comun para todo el vecindario y sus averíos, ó á una charca artificial, que recoje las filtraciones y aguas pluviales. Con decir que en bastantes lugares es el pozo una finca de villa, como el horno ó la posada; que en otros se arrienda el cuidado del manantial, mediante el derecho de cobrar algunos cuartos por cada cántaro de agua; que en otros ponen guardas, para que nadie tome mas que la cantidad que le toca

al dia, cual si se hallaran en plaza sitiada; que en algunos ofrecen vino á los que piden agua, porque cogida de un escaso nacimiento, que se llama *hilo*, *cabello*, *paja*, *gotera* y *teja*, sale mas cara que en la corte, donde se conduce á fuerza de millones; con decir, en fin, que no faltan pueblos que se surten de la que vierten las canales cuando llueve, obligados á poseer tenajeros y trasiegos, como en las bodegas de paises vinícolas, se formará una idea cierta de cuál es la escasez de aguas dulces, en no pocas regiones interiores y costaneras. ¿Cómo ha de tener valor una familia para aislarse en campos secos, acostumbrada á esperimentar los apuros de la sed, de que mil veces ha salido por el auxilio de sus convecinos? Y cuando así andan las aguas, de que el hombre no puede prescindir al establecerse, ¿qué será de las de riego, para proveerse de verduras y hortalizas, siempre útiles, necesarias en muchas ocasiones, é indispensables en verano? En parajes tan privados de humedad faltan los pastos para caballerías y ganados, animales domésticos inseparables del labrador: sin pastos y forrajes es costosísima la manutencion de todas las especies destinadas al cultivo; es imposible la de algunas, y donde no hay suficientes ganados, faltan las carnes y los abonos, y la agricultura es raquítica y miserable.

Malos caminos.

Otro obstáculo, y no pequeño, es la dificultad de las comunicaciones, ya por lo desigual y quebrado del terreno, ya por los fangales, atolladeros y tremedales, ya porque interceptan el paso rios sin puentes

y arroyos torrentosos. Interin haya comarcas que carezcan de lo mas preciso ó no puedan esportar los sobrantes que las ahogan, por falta de caminos, ¿quién se ha de atrever á alejarse todavía mas del trato y comercio? Bastantes carreteras se han construido en nuestros dias, infinitamente mas que en todos los precedentes reinados; pero aun estamos bien lejos de contar las necesarias. Nuestro sistema de caminos, como que partia de una corte centrada, era de irradiacion desde Madrid á los estremos del perímetro en las costas y fronteras. Las grandes vias férreas guardan la misma forma estrellada, y han rebajado mucho la importancia de las carreteras generales; y de aquí que sea urgentísima la construccion de líneas trasversales, para que no queden incomunicados los estensos sectores intermedios, y para que las principales arterias reciban y despachen, por todos los puntos de su trayecto, el grande material que diariamente mueven. Las necesidades de la clase agrícola piden aun mas: una espesa red de caminos vecinales, que ni siquiera hemos estudiado. De pueblo á pueblo solo existen carriles y veredas terreños, no trazados por la mano del hombre, sino con la huella de sus pies y con los cascos de las caballerías: caminos que desgastados por el roce y calcinados por el sol, se deshacen en menudo polvo, que se lleva el viento, ó arrastran las aguas, convirtiéndose en ramblas de todas las vertientes inmediatas y aun de las hazas colindantes, pues los terratenientes, para librar sus heredades del aluvion, lo

dirigen á la via pública, que nadie cuida ni defiende. No se hable de conservacion ni reparacion: las alteraciones que sufre la via, no alcanzan otro zapapico ni otro rodillo que los pies y las pezuñas de las gentes y animales que pasan: el rebajo ó la prominencia de un ramblizo, son un baden ó un teso mas de los que antes habia. Si se hiciese y delinease un reconocimiento pericial, de cómo se hallan los caminos de los pueblos y de sus labranzas, espantaria á muchos hombres de Estado, que sueñan en proyectos, para los que faltan las bases esenciales. ¡Oh vosotros, los que viajais en trenes y sillas de posta, y os asustais de algun mal paso, ó de tal cual vuelco y descarrilamiento; si vierais como acarrea el labrador sus mieses y efectos por derrumbaderos horribles, por trochas escalonadas y por baches contínuos, cayendo y volcando todos los dias, de seguro que lamentaríais la incuria de las autoridades locales! Sin embargo ¿no las hace mas disculpables la ignorancia y la falta de medios, que á los ilustrados gobernadores de provincia y al supremo Gobierno? Escribo en un pueblo muy agricultor, que casi todo lo acarrea á tiro, contando para ello con mas de cien carruajes: durante la recoleccion no bajan de veinte los vuelcos diarios, con grande esposicion todos, con contusiones y heridas alguno: en pocos años se cuentan cuatro muertes. ¡Estremecéos de tal estadística, y dad la importancia que merece á la viabilidad agrícola! Los caminos de hierro no pueden existir sin las indispensables avenidas.

Escasez de materiales.

Tambien es un gravísimo inconveniente, para edificar casas en ciertos campos, la escasez que en ellos se tiene de materiales de construccion, sobre todo de piedra y mezclas, tanto que hay puntos en que apenas se conocen otras paredes que las tapias de tierra. Es cierto que en algunas comarcas, como en la Mancha, se construyen escelentes tapierías, por la buena calidad de la tierra roja, entre arcillosa y arenisca, y por la destreza de los alarifes, que aploman y apisonan bien; pero donde el material es malo ú hornaguero, las tapias duran poco y son un perpétuo nido de ratones. Falta en otras partes la teja y la pizarra para techumbres, y las casas pajizas, cubiertas con centeno, carrizo, espadaña, retama, junco ú otras plantas, ofrecen poca seguridad y escaso abrigo. Las maderas suelen faltar igualmente, y gracias si á su carestía no se añade la dificultad de conducirlas al pie de obra; de que se sigue que, aun queriendo hacer casas de campo, se tropieza con mil dificultades de ejecucion. Ya merecen los terrenos pingües que se piense en vencerlas; pero ¿habrá quien luche con tantos elementos adversos, para ir á poblar tierras endebles, que no recompensen los sacrificios?

Falta de brazos.

A primera vista parece un gran obstáculo físico para poblar los terrenos laborables, el reducido número de brazos con que cuenta la agricultura. Si para cultivar bien el inmenso terreno que España ha roturado, no alcanzaria que todos los habitantes fueran labradores ¿cómo, sin traer gente de fuera, se quieren

poblar los campos? Fácilmente; porque hoy se pierde por los trabajadores una quinta parte del tiempo, que se aprovecharía viviendo sobre las heredades: aumento de trabajo, que equivaldria al de un quinto de brazos. Disgregar cultivadores de las ciudades, villas y lugares, para llevarlos al campo, no aumenta la poblacion agrícola obrera, pero multiplica su poder y su accion sobre la tierra, repartiéndola mejor. Se dirá que el sistema intenso de cultivo, que se quiere sustituir al estenso hoy dominante, requiere mas labores, mayor esmero y cuidado; y que si ahora echamos de menos trabajadores, mayor sería la falta perfeccionando la agricultura. Esta objecion pierde su fuerza al reflexionar, que constituida toda la familia labradora sobre el terreno que ha de cultivar, cada dia mas reducido segun mejoren los métodos, puede con su contínua asistencia suplir muchos brazos, máxime no perdiéndola de vista el ojo vigilante del dueño. Hace un siglo apenas se ocupaban las clases pobres trabajadoras en otros servicios que arando y cavando, escardando ó segando para el labrador. En la actualidad, con el desarrollo de las antiguas industrias, el establecimiento de otras nuevas y el incremento de las obras públicas, una mitad de los brazos con que contaba la agricultura se ocupa en otros trabajos, y la penuria es doble. Este mismo verano, con una cosecha regular, es tal el conflicto en algunos distritos, que la opinion ha reclamado medidas graves, como el licenciamiento temporal de los quintos, y la suspension de

las obras á cargo de la administracion. Sin adoptarlas, no han podido negarse las autoridades militares al clamor de los labradores, concediéndoles cierto número de soldados para la siega, á fin de evitar la pérdida de muchos granos, y la carestía estrema de los jornales. Cada año ha de sentirse mas la falta de obreros: si la poblacion rural se estableciese del modo conveniente, y con ella la perfeccion del cultivo, de dia en dia se necesitarian menos brazos asalariados, hasta llegar á que cada familia labradora dominase su finca por completo, sin mercenaria ayuda.

Resulta, pues, que los obstáculos físicos de la clase de invencibles, entran por poco en el atraso de la poblacion rural de España; que los mas son superables en sí mismos, y lo serían mejor, si á la par se removiesen los que nacen de la legislacion, de las costumbres, de las preocupaciones y de la ignorancia; y que no deben tomarse en cuenta las diferencias de clima, por grandes que sean en la Península, pues destinado el género humano á multiplicarse y llenar la tierra, la puede esplotar en todas partes, así en la nebulosa Inglaterra, como en la submarina Holanda, como en las vegas tórridas de las Antillas. Primero se esplota lo que mas produce; cuando falta lo bueno, se emprende con lo mediano; y cuando hay que apelar á lo malo, el gran valor á que han subido las cosas, hace aceptable lo que parecia improductible.

LEGALES.

Mucho y muy bien se ha escrito contra la institucion, régimen y perjuicios de los terrenos baldíos, realengos y concejiles, contra los privilegios odiosos de la Mesta, contra la tasa de los productos de la tierra, contra la acumulacion estancadora de los mayorazgos, contra la amortizacion civil y eclesiástica, contra la prestacion decimal, carga esclusiva de la agricultura, y contra otras inconveniencias de nuestra antigua legislacion. Aquellas predicaciones razonadas, juiciosas, concluyentes y bien sentidas, llevaron el convencimiento del error á todos los espíritus; y cuando no hubo clase social que dejase de reconocerlo, por mas que se resistieran á la evidencia los interesados en el *statu quo*, este sucumbió, en medio de una revolucion política, que ahogó el clamoreo de las pasiones viejas, con la fuerza de las nuevas pasiones. Así es que, de los males censurados por nuestros mejores economistas y hombres de gobierno, apenas quedan algunas raíces, que todavía estorban el desarrollo conveniente de la poblacion rural.

Las leyes y reglamentos del pasado régimen, reconociendo que la propiedad del suelo se hallaba estancada en pocas manos y acumulada en grandes haciendas; que habia sobreabundancia de dehesas de **Acumulacion.**

pasto y escasa produccion frumenticia; que era precaria la suerte de la clase numerosa de colonos y grande la dificultad de afincarse, propendian á la division y repartimiento de las tierras: se tenia la acumulacion por el padecimiento mas grave, y todos conspiraban á destruirla, si no de frente, porque no era posible entonces, por cuantos flancos se hallaban accesibles. A la distribucion de propios y baldíos, favorecida por los ministros de Cárlos III, y la enagenacion de bienes de temporalidades de los Jesuitas expulsos, siguió la venta de memorias y obras pias, conseguida por el favorito de Cárlos IV, y despues las concesiones á censo del caudal de propios, en los últimos años del reinado de Fernando VII, ampliadas al crearse el nuevo ministerio de Fomento. Las Córtes generales, por decreto de 4 de enero de 1813, que mandaron guardar las de 1820 en 8 de noviembre, dispusieron tambien el repartimiento de baldíos y propios á los vecinos de los pueblos; y por la ley de 15 de noviembre de 1822 se suprimieron los conventos y monasterios que estaban en despoblado, ó en pueblos menores de cuatrocientos cincuenta vecinos. En el actual reinado vino, con la reforma general política, el complemento de la desamortizacion tan deseada; pero antes, entonces y ahora, prevaleció el espíritu fraccionador, el ánsia de aumentar los propietarios, sin acordarse siquiera de que se caminaba al estremo opuesto.

Sobre las consideraciones que influyeron en esta marcha en el órden antiguo, hubo una especial en

nuestra época: se creyó un medio poderoso de vencer la guerra civil existente interesar en la causa liberal á los compradores de bienes nacionales, y cuantas mas fincas, mas soldados. Así fué que desde una en otra modificacion legislativa, de 1836 á 1855, se fué siempre avanzando á que las fincas se dividiesen mas y mas, poniéndolas al alcance de menores fortunas; jamás ocurrió el pensamiento de crear fincas rurales adecuadas. Unicamente en las Córtes de 1836, nuestro entendido economista Florez Estrada enunció la idea de una enagenacion á censo, que permitiera estender los beneficios á todas las clases labradoras, y proporcionara establecimiento á muchos colonos, haciéndolos condueños del Estado; pero su autorizada voz no pudo reunir una quincena de votos, que le siguieron mas bien por afinidades políticas, que por conocimiento de la teoría. Indudablemente que la desamortizacion, basada en el principio trascendental de la mas acertada distribucion de la propiedad, tenia de su parte la ciencia: mas ¿cómo pedir lo mejor cuando apenas lo bueno era posible? En aquellas circunstancias críticas los escrúpulos se confundian con la absoluta negativa; las dilaciones parecian una oposicion disfrazada; y solo desembarazando, y facilitando y dando ventajas se podia esperar la concurrencia á las subastas. Especuladores de larga prevision, capitalistas animosos, constitucionales comprometidos, que habian de sucumbir de todos modos, si el sistema se desplomaba, fueron los únicos que se atrevieron á las primeras compras, es-

tigmatizados por los fanáticos. Aquellas gangas animaron á otros mas tímidos, y propagándose como contagio el furor de adquirir, hasta en las filas de los disidentes, se pujan hoy y se pagan los bienes desamortizados con tanta estimacion como los de particulares. Además, los apuros del tesoro, para hacer frente á gastos estraordinarios, siempre crecientes, demandaban ingresos prontos: y esta es la hora en que el producto de las ventas se utiliza grandemente en cubrir las obligaciones. Por fin, era preciso, para reforma tan radical, aprovechar el estado de guerra, y la posicion hostil del gobierno de Roma con el de la jóven Reina: los esfuerzos notables que en dos ocasiones han tenido que hacerse, para alcanzar que el Papa se resigne con la venta de los bienes eclesiásticos, son la mejor prueba de que solo la revolucion, y de la manera resuelta que lo hizo, hubiera podido realizarlo. No es lo mismo al presente; pues habiendo desaparecido los peligros, puede hacerse con calma la enagenacion de lo que aún resta, tomándose por tipo, para la division de las fincas, la cantidad de terreno proporcionado á una labranza, modificando las leyes é instrucciones, que permiten mayores y menores suertes.

Mancomunidad. Palmario es el inconveniente de la legislacion desamortizadora, en la parte que esceptúa de la venta los terrenos comunes y concejiles; y funestísimo el propósito de los que aspiran á ampliarla, *en favor de los pobres*, segun dicen. ¡Qué error en los que así lo creen! ¡Qué hipocresía en los que lo afectan! Prescin-

diendo de los abusos á que se está dando lugar, con motivo de la escepcion, es un hecho no desmentido por pensador alguno, desde Jovellanos hasta hoy, que la mancomunidad, lejos de ser un verdadero beneficio para el pueblo, es el mayor mal de la agricultura, el cáncer que corroe sus entrañas, que la roba brazos robustos y le mantiene fatales ejemplos. En efecto, los bienes comunes son escuela de holgazanería y malas artes, semillero de ideas disolventes contra la propiedad, fragua de detestables prácticas, y levadura de costumbres relajadas. Tal vez no ha existido causa mas determinante de los delitos contra la propiedad y que mas ruinas de familias haya causado, á virtud de condenas de los tribunales. Por eso los hombres de mayor autoridad en la materia, y que mas profundamente han estudiado la cuestion, sobre el terreno mismo y en presencia de los hechos, condenaron y condenan el sistema de aprovechamiento comun, como maña infantil de sociedades inmaturas, foco de perniciosos hábitos, sentina de inmoralidad, padron de iniquidades; falacia, en fin, que escarnece la razon y se burla del buen sentido. Los pobres, los infelices, cuyo interés se invoca por los que sinceramente están engañados ¿qué sacan de las dehesas y tierras concejiles? Alguna carga de leñas inútiles, y el poder soltar un burro á que dé cuatro bocados. El rico, el poderoso, el cacique, el capitular y los prepotentes son los que aprovechan las mejores maderas, y los que utilizan, con sus crecidos atajos, los principales pastos. Porque

¿qué es dejar los bienes para el uso de todos, sino sancionar la superioridad del rico y del fuerte, sobre el pobre y el débil? Alhambra de la Mancha, Trujillo en Estremadura, y otros varios pueblos, poseedores de inmensos terrenos comunales, están proclamando en su decadencia sucesiva, que no es riqueza tener en comun lo que todos destruyen y nadie repara, sino poseer en pleno dominio, y hacer producir lo mas posible, como en Miguelturra de Ciudad Real, y en tantos lugares sin mancomunidad, que han crecido y prosperado. Hay mas: los pastos comunes, que se suponen convenientes á la ganadería, son los que mas perjudican á la propagacion y conservacion del ganado, como dijo el profesor Arias en sus lecciones; ya porque, estando junto, degenera fácilmente; ya porque en las epidemias perecen muchas cabezas; ya, en fin, porque jamás está bien alimentado en su incesante lucha comunera. Y dado caso que obtuviera el pobre alguna ventaja material de actualidad ¿cómo no se piensa en que esta manera casi nómada y semi-rifeña de vivir, buscando á la ventura lo que debia confiarse al sudor, ó debiendo á la rapiña lo que correspondia al ejercicio honrado, ha traido las torcidas creencias que nuestro pueblo tiene sobre el valor del tiempo, sobre el poder del trabajo, sobre los deberes del rico y del pobre, sobre los despojos de los frutos y sobre el aprovechamiento de *lo que Dios cria*? ¿De dónde, si no, ha nacido principalmente ese modo de ser de muchos pobres voluntarios, que se resisten á dar un jor-

nal seguro, prefiriendo los azares de la carga de leña, ó la ambulancia de puerta en puerta? Algunas almas cándidas han querido esplicar estos fenómenos por el amor innato en el hombre á la independencia: pero ¿qué libertad racional goza el que carece de todo, ó todo lo debe á la filantropía ó al crímen? Esa es una independencia salvaje, impropia de pueblos civilizados, donde no debe conocerse mas fuente de produccion, ni otro orígen decoroso de riqueza, que la propiedad legítima y el trabajo profesional. Los que, por desconocer la vida íntima de los pueblos, abogan por la conservacion de la mancomunidad, lejos de hacer un positivo bien á los proletarios, les perpetúan uno de los gérmenes de su existencia desdichada: sin sacarlos de ese lodazal, no cabe su purificacion y nueva vida.

Por fortuna serán impotentes los esfuerzos de la reaccion: no tardará en recobrar su puesto la verdad, y esos bienes sin dueño se repartirán ó venderán, para que no sean, como las fieras, del primero que los ocupa, del mas diestro cazador. El prurito, que recientemente se ha dejado sentir, en pro de la permanencia de los bienes comunes, iniciado por la escuela conservadora, que resistió la desamortizacion, y protegido por algunos progresistas, en son de doctrina popular, no es otra cosa, si bien se piensa, que la transaccion de los partidos, la tendencia al equilibrio entre fuerzas encontradas: los quejosos de lo hecho, los asustados de lo que se avanzó, y los arrepentidos reformistas. No puede salir buen compuesto de los

simples de tres malas pasiones; pertinacia, miedo y apostasía. Buscar la solucion de tendencias que luchan en la vuelta á las ollas de Egipto, es un delirio: lo racional será vender con mejores condiciones, ó repartir en propiedad á los que se quiere favorecer; que mas vale poco en pleno dominio, que el derecho colectivo de disputarlo todo, merodeando á la desbandada. Me ratifico, por tanto, en que la escepcion que la ley marca, es un embarazo para el acrecentamiento de la poblacion rural.

Privilegios de la ganadería.

Respecto á las enormes concesiones de la ganadería, la legislacion general moderna las ha abolido entre todos los privilegios esclusivos; mas el poder inmenso de la Mesta y de la Cabaña Real, representado por familias acomodadas y de influjo, poseedoras de millares de rebaños finos, de carreterías y cabañas, empequeñeciéndose sin cesar, se ha replegado en la Asociacion general de ganaderos, que todavía mantiene la antigua organizacion y algunas franquicias, aspirando á consolidarlas y estenderlas lo posible. El hallarse reunidos en una sola contribucion la propiedad territorial, el cultivo y la ganadería, se ha creido inconveniente por algunos hacendistas, mirando, mas bien que al interés de las industrias, á los ingresos del tesoro. Existiendo, cual hoy existen, en desacuerdo la ganadería y la agricultura, podrá sostenerse la conveniencia del diferente impuesto: hermanados, cual debieran estarlo, los pequeños cultivos y las ganaderías pequeñas, acaso fuera mejor la contribucion única,

Hacendados forasteros.

Una disposicion hay en la instruccion para el impuesto territorial, que dictada con miras estrechas, tiende en su esencia contra la clase de labradores mas atendible. Existia el convencimiento de que, en los pueblos, se trataba mal á los hacendados forasteros al hacer los avalúos y repartos, y se creyó poner una pica en Flandes, mandando que no se les pudiese cargar sino el doce por ciento de las rentas que cobrasen: como si el daño personal ó de clase fuera la idea elevada que en el asunto dominaba. Y el hecho fué, que esta preferencia hizo de peor condicion al que labra por sí sus tierras, que al que las tiene dadas en arrendamiento. Se concedió una especie de premio á los que viven descansadamente de sus rentas, alejados de su patrimonio, cuando lo merecia mas bien el que, en lugar de entregar lo suyo á manos estrañas, lo beneficia con las suyas propias; y se favoreció la separacion del cultivo y del dominio, cuando lo que procedia era procurar su reunion, como el mejor medio de esplotar la tierra con provecho. Lejos estoy de disculpar siquiera el que los lugareños falten á la justicia con los hacendados forasteros, tan solo porque no son vecinos; pero nadie me negará, que la tendencia á que las fincas de un término pertenezcan á sus moradores y no á los estraños, es mas racional y mas provechosa á la prosperidad agrícola, que la tendencia de la legislacion de inmuebles. Los hacendados de fuera tienen derecho incontestable á que no se les recargue; mas así y todo, no puede prescindirse de que suelen dejar abandonadas sus

fincas, de que ni siquiera dirijen su manejo, y de que es lo comun que les sea perjudicial la terratenencia en varios puntos, manteniéndola quizá habitos de indolencia ó mero espíritu de vanidad. Lo cierto es que, despues de las heredades que han sido de manos muertas, ningunas se encuentran en peor estado de beneficio, de deslindes, de acequias, de servidumbres y demás, que las de los propietarios foráneos. ¡Como que los hay, que viven á cien leguas, que jamás han visto sus haciendas, ni conocen á los renteros, ni saben lo que tienen, ni cómo lo tienen! Además, debió contarse con que son los mas acomodados é influyentes, y no habian menester el patrocinio del Fisco para habérselas con los pobres labriegos: así lo han demostrado, desentendiéndose de la proteccion legal, y apelando á un medio seguro, que estaba en sus facultades; á cargar al colono la contribucion de las tierras, como adicion al arrendamiento. La ley, que no consiente la tasa en el precio de los frutos ni de las rentas, limitó á cuota fija lo que se podia cargar á las utilidades de los forasteros: ya se deja ver que no fueron los labradores obreros los que influyeron en esta medida, que han declarado innecesaria los mismos agraciados, y que acredita la intemperancia de mandar.

Siempre colonizacion. Desde que, reconocida la falta de poblacion, se pensó en llenar los grandes espacios desiertos de nuestras provincias, dominó la idea de fundar lugares, y no la de establecer la poblacion rural propiamente

dicha. La legislacion que se ha citado al final del anterior capítulo, se refiere esclusivamente á colonias, es decir, á formar pueblos en sitios distantes de los otros, ó mejor espresado, á facilitar las comunicaciones por los desiertos, mas que á mejorar las condiciones del cultivo. Un siglo entero llevamos elaborando planes coloniales, y nó hemos acertado con la fórmula: se dice, que aún no está bien estudiada la cuestion. Cuantas concesiones se han hecho en los cuatro últimos reinados, llevan la condicion espresa y cardinal de construir algun pueblo ó grupo que le sirva de gérmen: mas como la fuerza de las cosas es irresistible, el sistema de colonias vive endeble, perdiendo algunos grados de su primitivo vigor, y retrocediendo y contradiciéndose, y variando de base, como enfermo mortal, que muda de postura. A Olavide se le fiijaban poblaciones de quince, veinte y treinta casas, aunque reconociendo la *preferencia de la dispersion*; á Gadeo se le pedian pueblos de sesenta vecinos; el improvisado ministerio de Fomento, á cargo de Ofalia y Búrgos, hacia concesiones, exigiendo quince ó veinte casas; la comision del congreso actual de Diputados se ha contentado con el mínimun de cinco casas, sin desconfiar de que puedan llegar á ciento. Estas vacilaciones, y saltos atrás, persuaden que se reconoce la insuficiencia de los planes precedentes, y que antes de adoptar otro camino, se quieren apurar las variaciones coloniales; cual si consistiera la dificulad en las formas, y no en la esencia del principio. Quien atentamente estudie las dis-

cusiones ilustradas de la Sociedad Económica Matritense, y la incoada últimamente en el Congreso, reconocerá sin vacilar, que la legislacion debe variarse, no en la manera de colonizar, sino en el sentido de crear la finca y la poblacion rurales.

Omisiones. No está todo el mal en lo que la legislacion ha dispuesto, que perjudique á la poblacion campestre; acaso es peor que haya dejado de hacer lo conveniente, para remover los obstáculos que encuentra el interés particular. ¿Qué utilidad, qué aliciente se concede al labrador, en recompensa de las privaciones que le impone el vivir solo en el campo? Absolutamente ninguno: los mismos tributos pesan sobre las fincas y productos de una casería, que sobre todos los demás predios del distrito municipal. El labrador que, saliendo de la vida rutinaria de sus mayores, emplea afanoso sus ahorros y sus fuerzas en crear una casa de campo, para dominarlo, no consigue en el órden tributario otra cosa, que aumentar el capital imponible: el nuevo edificio rural queda en las mismas condiciones que los edificios nuevos del pueblo; y las tierras que pagaban como de segunda ó tercera clase, vienen á evaluarse como si fueran herrenes del lugar, porque la casa, allí levantada, ha mejorado el terreno y acrecentado su valor. La administracion no es tan cruel como antes solia, ha dejado de ser tiránica; pero no es protectora: se limita á recaudar lo mas posible, á escudriñar el último rincon donde se produce algo, para echarle el gravamen encima. Falta que piense en

convidar al establecimiento de fincas y casas rurales, en premiar la laboriosidad de los campesinos aliviándolos, y sobre todo en corregir con el recargo el abandono, el egoismo, la pereza y la indolencia. ¿Cuánto pudieran hacer las leyes y reglamentos de Hacienda, partiendo de estas trascendentales bases?

ECONÓMICOS.

Examinando la cuestion de poblacion rural económicamente, por el lado del interés pecuniario y de la cuenta y razon, desde luego se ve que hay obstáculos de alguna importancia, que alejan los capitales de construir casas aisladas y de esplotar terrenos lejanos. En un desierto es mas costoso el edificar que dentro de poblado; los menestrales y peones van con disgusto al campo, y exigen mayor jornal; las maderas de construccion, la teja, el ladrillo y otros materiales, hay que conducirlos de los lugares donde están los almacenes y las fábricas, así como el herraje, las herramientas y utensilios; es costoso tambien el proveerse de comestibles, y el llevar los aperos al pueblo para recomponerlos; y por último, el mismo sobreprecio exigen criados y trabajadores, si han de pernoctar en el campo; porque si han de ir todas las mañanas y regresar al tardecer, todavía le tiene peor cuenta al amo, por las horas que pierden, y lo cansados que llegan al trabajo. Además, el labrador que mora en

despoblado, sin caminos abiertos, ha de acarrear sus frutos á punto de venta, mientras que al lugareño se los van á tomar en su propia troje; y sabida es la ventaja que publica el adagio, de *vender en la casa y comprar en la plaza;* refran que no inventaron los campesinos, pues ni aun supone la existencia de la poblacion rural, que carece de plaza pública.

Falta de capitales. Siendo de tanta monta la riqueza territorial, que importa millares de cuentos, es sin embargo su industria la que mas falta siente de capitales. Los individuos de la gran familia agrícola pueden dividirse en cinco clases: 1.ª meros propietarios, que arriendan ó acensan sus tierras, y viven de sus rentas; 2.ª propietarios con criados, cuya fortuna se aprecia por los pares de labor, que crecen ó se sostienen, en muchos casos, por puntillo de honra ó de vanidad; 3.ª colonos sin propiedad, que se mantienen esplotando heredades ajenas, y que las esquilman por la inseguridad de los arriendos; 4.ª gañanes y jornaleros, que alquilan su trabajo, por temporada ó diariamente, en servicio de los labradores que les pagan la soldada ó el jornal; y 5.ª propietarios obreros, que labran por sí mismos sus tierras propias, y son el verdadero tipo de la clase agrícola. No hago mencion de las categorías mistas de las precedentes, por mas que sea numerosa la de los propietarios, que llevan además tierras ajenas, y la de los colonos con alguna finca de su propiedad.

Aunque las rentas de los propietarios puros sean cuantiosas, su vida aristocrática los aparta de las em-

presas campestres, y en vano es contar con un caudal, que se necesita para los goces sociales de refinamiento y ostentacion. Los que labran por medio de criados no suelen obtener grandes ganancias, á causa de los escesivos gastos, y depender de manos mercenarias; y como no reunan alguna otra industria, pocos son los ahorros que pueden destinar á las mejoras agrícolas. Los simples colonos harto hacen con ir pasando una vida trabajosa y frugal, porque sus fondos de esplotacion son reducidos, bastando un mal año ó la desgracia de una caballería para colocarlos en grande apuro, sin poder pagar el cánon. De la clase bracera y sirviente parece escusado decir que vive al dia, consumiendo el domingo lo que le ha de hacer falta en la semana, para mal comer la familia: pende de cualquier enfermedad el que vaya al hospital, ó implore la caridad pública; y con todo, en compensacion de su miseria, da la Providencia á esta desdichada porcion una tranquilidad de espíritu y una alegría habitual, que pocas otras gozan: hasta los hijos, que llegan á pesar al rico, y que agobian en la medianía, á ella le sirven de ayuda, pues desde la edad de cuatro años ganan el pan que comen. Los propietarios trabajadores, que cuidan por sí su propiedad, sus frutos, sus caballerías, sus aperos y todo el capital que manejan, si bien no tienen los frecuentes apuros de los colonos, carecen de muchas conveniencias, y siempre están preocupados con esperanzas y temores: si algun sobrante alcanzan, ó no es suficiente para grandes

mejoras y ensayos costosos, ó lo destinan á aumentar el capital en tierras, ambicion suprema de los labradores lugareños. Tener granos en las cámaras y fincas que dejar á sus hijos, es su aspiracion congénita.

Pósitos. Los cultivadores nuestros abuelos únicamente poseian, como recurso para sus ahogos, la famosa institucion de los *pósitos*, escelente sin duda cuando vino al mundo con el nombre morisco de *alhorí*, y cuando las gentes se contentaban con el pan cuotidiano; pero que ni pasó jamás de una limosna para el dia, interesada y restituible con creces, ni pudo librarse de morir entre abusos y rapiñas, por mas ordenanzas y reglamentos que para salvarla se idearon. Prescindiendo de la funesta administracion de estos caudales, ¿de qué servian los pósitos al pelantrin, al mísero labrador, como elemento de prosperidad? Recibia algunas fanegas de trigo adulterado para la sementera escasa, ó en la crudeza de un invierno de carestía, en tanto que los menos necesitados disponian de lo principal, especulando con fondos ajenos. ¿Es esto lo que reclama hoy la agricultura, para llegar á las mejoras aconsejadas por la ciencia? Supuesto que es conocida la institucion de los nuevos bancos, mejor combinados y en armonía con las costumbres de la época, ¿por qué no establecerlos, refundiendo en ellos las existencias de los pósitos, que en vano se querrá galvanizar? Estos carcomidos establecimientos desaparecerán mil veces en manos del municipio, no solo porque persevera el virus que los corrompió, sino porque

cargos gratuitos, obligatorios y honoríficos, y que se renuevan con frecuencia, ni han sido, ni son, ni serán los mejores administradores de caudales. ¡Qué ceguedad! ¡Empeñarse en que los que á duras penas cuidan de lo suyo y rara vez medran manejándolo, han de desvelarse por lo ajeno y mantenerlo en prosperidad creciente!

Hasta ahora la escasez de capitales, que siente la clase agrícola en casos de penuria, se ha suplido recurriendo á prestamistas logreros, que se han dedicado en los pueblos á fiar á los apurados con crédito. Esta polilla hebráica remeda, en cierto modo, los ensalmos de la homeopatía, pues cuanto menores son las cuotas de sus préstamos, mayores rendimientos le producen: el prestamista lugareño solo puede conocerse en las grandes poblaciones, comparándole con los que prestan á criadas y aguadores Como, sobre ser avaros, tienen inteligencia en los tratos, y el talento de adquirir, conocen las eventualidades del reintegro á períodos fijos, y se exageran el peligro de una calamidad, que declare fallido al deudor: así es que no se contentan con el interés usurario de un quince ó un veinte por ciento; el treinta y mas han exigido antes y despues de abolirse la tasa legal del interés del dinero; y no há muchos años, que sociedades anónimas autorizadas hacian negocios de esta índole, suponiendo mayor cantidad que la entregada, para encubrir réditos escandalosos. Ruin, indigno es que los usureros abusen de su posicion, aprovechándose del infortunio

Logreros.

ajeno; pero aun es peor que, apurando las sutilezas infames, lleguen á la ruina del prójimo á quien aparentan favorecer. Reconociendo este inmenso mal los hombres de probidad y patriotismo, han promovido varias veces la creacion de *bancos agrícolas*, donde se faciliten á los atrasados labradores fondos para salir de sus apuros; mas estamos aun muy distantes de que estas medidas benéficas alcancen á todas las comarcas y puedan ofrecer resultados, sin enlazarlas con el sistema hipotecario, garantía á la vez de la propiedad inmueble y prenda segura de crédito. Once bancos hay establecidos en otras tantas capitales, y seis ó siete compañías de crédito en los grandes centros, cuando apenas alcanzaria un banco agrícola para cada provincia.

Entre tanto sigue siendo un obstáculo gravísimo para la poblacion rural, de un lado la falta del lucro en las especulaciones, y de otro la escasez de capitales para emprenderlas, con probabilidad de mejor éxito. El dinero de los hombres de negocios se va á las empresas de mas provechos, y las clases que se ocupan de la labranza carecen del numerario indispensable para la mejora del cultivo. Verdad es que se advierte cierto empeño en los capitalistas de banca y de bolsa, de hacerse propietarios territoriales; mas esta tendencia no significa que sea mas productivo el dinero en la agricultura, sino que la misma agitacion de los tiempos ha creado el ánsia hidrofóbica de adquirir una propiedad sólida, hasta hoy cohibida por

la amortizacion, de menos riesgos que ninguna otra, en dias de tan precaria estabilidad. Los que han hecho rápidas fortunas en las contratas, en el papel del Estado y otros negocios de azar, temen seguir en un camino, en que tantos han vuelto á la nada, y por eso ambicionan la persistencia de los bienes inmuebles. Mucho partido puede sacar el legislador de esta nueva direccion que toman cuantiosos capitales de dentro y de fuera.

SOCIALES.

—

A dos clases pueden reducirse los diferentes obstáculos de esta seccion: proceden los unos del estado social del pais, influido por las leyes y los hábitos, generadores de las costumbres del pueblo; y emanan los otros de las ideas y opiniones dominantes en la generalidad de los labradores que discurren. Aunque morales gran parte de estos embarazos, son los que mas han contribuido al atraso de nuestra poblacion rural, y los que mas han de dificultar su mejoramiento, así en el plan especulativo, como en el acto de la ejecucion. Porque si bien es cierto que bastantes de las preocupaciones antiguas y de los inconvenientes que existian sesenta años ha, van desapareciendo ó amenguándose, tambien lo es, que otros están tan arraigados en la masa de cultivadores, que duran,

perseveran y se resisten á morir, ínterin no adelanta lo necesario la instruccion de nuestros labriegos.

Repugnancia al campo.

Tienen estos poquísima aficion.... no he dicho bien, tienen marcada repugnancia..... mas exacto todavía, tienen decidida aversion á residir solos en el campo. El labrador que en la quintería llega á hacer alguna fortuna, se desvive por volver á establecerse en el pueblo, haciendo ostentacion de sus medros: ni renteros, ni domésticos, ni obreros se encuentran gustosos en las labranzas desiertas. Esta repugnancia, aunque exagerada, reconoce causas legítimas, como todos los hechos generales, por absurdos que sean. De una parte, la inseguridad que hasta aquí se tenia en los despoblados, y la larga esperiencia de hechos criminales, allí acontecidos: crímenes que llenaron las cabezas del vulgo de historias atroces, cantadas en los romances de los ciegos, y que naturalmente han debido inspirar miedo á los pobres lugareños. Aun dura fresca la memoria de los Mojicas, de los Niños de Ecija y de José María, con la de otros bandoleros de funesta celebridad, que se burlaban de la persecucion de la justicia, y tenian aterrorizado el paisanaje. Y sin acudir á sucesos pasados ¿no es una realidad actualmente, que los frutos y productos rurales se hallan espuestos á multitud de daños y reveses? ¿No se ve todos los dias que los aperos, que los enseres que quedan en el campo, corren peligro de ser presa de la rapacidad de los viandantes, de los malhechores y de los malos convecinos?

Por otro lado, influye el concepto desfavorable que todo el mundo tiene de la gente montaraz. Cuantos habitan en poblado, por reducido que sea el lugar, tratan á los rusticanos con desden y hablan de ellos con menosprecio, siguiendo la escala de mayor á menor. Los cortesanos tienen á los provincianos por inciviles, torpes y groseros, aplicándoles el despreciativo dictado de *paletos*, por mas que estos se desquiten, burlándose de los melindres y fililíes de aquellos; los de ciudad se envanecen ante el villano, que ha llegado á ser sinónimo de ruin é indigno; los de villa avasallan á los lugareños; y hasta los humildes aldeanos miran de reojo á los que moran desterrados en el campo, cual si fueran los salvajes de la civilizacion. Aprovecho la oportunidad de referir un suceso, que vale por muchos raciocinios, para probar que hasta los meros labrantines de poblachuelos tienen sus puntas de vanidad de clase, cuando se comparan con la gente rústica y obrera. Se trataba en un villorrio de erigir una ermita á San Antonio abad, que ya se sabe miran como abogado de los animales domésticos. En la cofradía del Santo, compuesta exclusivamente de labradores y presidida por el cura, se discutia sobre el sitio en que debia edificarse: anticipó el párroco su opinion de que se eligiese para la capilla una colina á la vista del pueblo, donde habia abundancia de piedra para la fábrica; y los cofrades, que, acostumbrados á vencer á votos en todas las cuestiones, solian hacer alarde de su mayoría contra el abad y los que sabian mas que ellos,

como si hubieran oido un absurdo ó una propuesta degradante, se levantaron unánimes diciendo: *Señor cura, San Anton no era espartero, sino labrador, y su ermita debe estar en la vega.* Para comprender el fondo de orgullo de esta respuesta, conviene saber que la clase campesina y jornalera se ocupaba en la temporada en coger esparto por los cerros, por lo cual la tenian en menos los que se ennoblecian con el título de *honrados labradores*, formando la aristocracia de la poblacion. El enlace de un espartero con una labradora era un matrimonio desigual. ¡Hasta al médico y al maestro los nombran *oficiales de villa*, creyéndolos sus dependientes!

Apego al poblado. La resistencia á trasladar al campo la posada, es el reverso del apego que los lugareños tienen á vivir en pueblos, y mejor cuanto mas crecidos. Aquí están los parientes, los amigos y los camaradas en contínua comunicacion: hay tiendas y estancos donde proveerse de lo necesario ó supérfluo; tabernas, que son el café, la tertulia y el teatro de las clases trabajadoras; hay la fragua, el taller del carretero, la puerta de la posada y la plaza, donde se reunen los hombres á hablar de todo; y el horno, el lavadero ó el carasol, donde las mujeres ejercitan su locuacidad murmuradora; hay, finalmente, el tiro de barra, el boleo, y todos los solaces de la clase forzuda, y juegos de naipes para los viciosos. ¿Tan fácil le es á la juventud dejar tantos alicientes, y série tan larga de hábitos á los adultos? y trocarlos ¿por qué? por la soledad, el aislamiento,

la meditacion y el tédio; por un espíritu de moralidad y de interés, que pocos comprenden bien.

Añadid á ese conjunto de contrastes, tan perceptibles, otros sentimientos mas obligatorios para gentes cristianas. Morar tan lejos del templo, de los sacerdotes y de las cosas eclesiásticas, muy espuestos á perder la misa, ó no presenciar muchas funciones solemnes, ni oir la palabra de Dios, á no recibir á tiempo los sacramentos y los consuelos de la religion, es lo que ellos llaman *vivir como gentiles.* Igual dificultad presienten de ser asistidos de médico, cirujano y botica, ó en procurarse los auxilios que puede reclamar su estado de enfermos ó convalecientes: suele llegar tarde el socorro, y siempre cuesta mas que vayan los facultativos y las medicinas. Una desafortunada parturiente, un golpe grave, una fractura comprometida, una hernia amenazadora, ¡qué conflictos para la familia, que no ve en derredor sino el cielo y el descampado, y que aguarda la venida del doctor ó del sacerdote á media ó una legua de distancia! El mismo inconveniente corre respecto de las relaciones con la autoridad local: acudir á sus llamamientos y citaciones para declarar ú otras diligencias, cuesta uno ó varios viajes; y si llega el caso de que el campesino necesite la intervencion judicial, la alcanza con retraso perjudicialísimo y con notables daños. Mientras no haya en la sociedad los cambios, que hace probables el adelanto científico y económico y el crecimiento de la poblacion, difícil será persuadir á las gentes, que así piensan y

obran, á que muden de opinion, deponiendo sus temores.

Quizá se tenga por abultada la pintura que acabo de hacer, de aficiones y repugnancia, atribuyéndome la equivocacion de que supongo mucha complicacion de pensamientos en gentes que discurren poco, y apenas forman idea exacta de las cosas sencillas. El error, y error de marca, será de quien así lo crea: que con ser tanta la ignorancia de la muchedumbre, no alcanza á velarle lo que diariamente presencia, lo que de contínuo esperimenta, lo que ha aprendido de sus mayores, lo que siente con el instinto, aunque no lo deduzca el raciocinio. Y si estúpidos fueran los labriegos y solo obraran maquinalmente, ¿quién puede desconocer la fuerza inmensa que tiene en el mundo moral la palanca sin hipomoclio, conocida con el nombre de dejadez, desidia, inaccion, fuerza de inercia y resistencia pasiva? Dado el hecho indudable de la repugnancia de los labradores á dejar el pueblo por el campo, bastaria el hábito para que continuasen pertinaces; pero en el asunto de que se trata hay mas que instintos, hay esperiencia y doctrina trasmitida de familia en familia, que, entre algunos engaños y exageraciones, cuenta algo y aun algos de razonable. Conviene ver el mal en su gravedad, para que se hagan esfuerzos proporcionados: preparémonos á remedios heróicos.

En lo que es irracional, lamentable y funesta la falta de conocimientos de la clase agrícola, es en los

elementos mas esenciales del buen cultivo. No tiene conciencia de lo que vale un trabajo inteligente y asíduo, ni ha llegado á adquirir conviccion íntima de lo que significa estar de contínuo sobre la totalidad de la hacienda, interrogándola sin cesar, vigilándola siempre, y acudiendo solícito, en cualquier contratiempo, á remediarlo ó contenerlo. ¿Cómo pedir este convencimiento y tal conducta á los que viven sin cuenta ni razon, mirando solo al momento presente, porque carecen del indispensable catalejo de la prevision? ¿Cómo estrañar que la ignorancia de la verdad confunda la codicia con la diligencia, el interés ciego con el celo discreto, la miseria con la economía, y que escatime el ochavo mientras deja de ganar la peseta? Forzoso es confesar que esta deplorable ignorancia, en parte vencible y en parte flaqueza irremediable de la mísera humanidad, tiene, entre otros, de poderoso auxiliar, el poco apego al trabajo, que caracteriza á los habitantes de climas meridionales, procedentes de razas todavía mas muelles, por la alta temperatura del suelo originario; pues aunque no sigamos á Ritter y á otros profundos alemanes, en mirar como necesariamente paralelas é inseparablemente atadas la naturaleza del suelo y las costumbres de sus moradores, en términos de esplicar la historia de los pueblos por su geografía física, ninguna duda cabe en la correlacion de ambos elementos y en lo mucho que el uno sobre el otro influye. El hombre vive de lo que respira, le nutre y le impresiona.

Fraccionamiento escesivo.

De proposito he dejado para el último lugar el grande estampido de mi pirotecnia rural; un estorbo no enumerado sériamente por los escritores, y que hoy es, sin embargo, de mas trascendencia que los que hasta aquí absorbieron la atencion; el obstáculo príncipe, el obstáculo de los obstáculos, el que juzgo mas importante en agricultura, y el que mas ha estorbado y seguirá impidiendo el crecimiento de la poblacion rural. Aunque es físico en sus efectos, porque físicamente hace imposible la finca rural y la casería, lo he colocado entre los estorbos sociales, pues al fin y al cabo es obra del hombre, que la ciencia y las costumbres pueden enmendar. Hablo de la division de la propiedad territorial como hoy se encuentra, pocas veces en pedazos convenientes, en algunos casos escesivamente acumulada, y por lo general subdividida y entremezclada de un modo pasmoso. Ningun escrito español, que yo sepa, se habia fijado hasta ahora en esta consideracion. Muchos, casi todos, se han dolidó de la acumulacion, de la aglomeracion, de la concentracion, del monopolio, del estancamiento, ó de la amortizacion de la propiedad territorial. Su *perjudicialísimo fraccionamiento* y *dispersion*, ó no se conocian bien, ó se sentian débilmente y en silencio. Lo que en países estranjeros, y muy modernamente, se ha pensado en el asunto, pasó entre nosotros desapercibido, ya por los pocos que estaban al corriente de la especialidad, ya porque la cuestion pareciese inaplicable á la agricultura española: pues si no han faltado esfuer-

zos para importar de allen del Pirineo cosas poco acomodadas á nuestras circunstancias, tambien se ha pecado por el otro estremo de creerlo todo inacomodable é inconveniente.

Sería tarea larga y embarazosa bosquejar el laberinto territorial producido por tan inconsiderado fraccionamiento, y el boceto al menos es necesario, para que puedan fijarse en este asunto hombres de ciencia, de negocios y de gobierno, que abrumados en otros estudios y tareas, no han podido imaginarse que habia en la sociedad, que analizan, una calamidad tan honda y silenciosa. Hácia ella les pido su atencion, con todo el fervor del patriotismo, con conviccion completa, y alzando la voz cuanto puedo para que, desde el rincon en que hablo, llegue persuasivo mi acento á las mas elevadas regiones del saber y del poder. Generalizado que sea su profundo conocimiento, no han de faltar bocinas sonoras y penetrantes que pidan remedio al mal.

Irregularidad de las tierras.

En la pequeñez, en lo raro de las formas, en la irregularidad de las situaciones, y en la multiplicidad de circunstancias de las suertes cultivadas, hay tanto que observar, que se ha necesitado un calepino para espresarlo. Un cañamar de dos áreas todavía se ha partido en tablares, y estos en eras; de una serna de dos hectáreas se han hecho cuatro tranzones contrapuestos en veleta, que se subdividen en amelgas, y que están condenados á doble disminucion por igual número de coherederos: en cada vallejuelo se han abierto rozas exiguas, aprovechando la rambla y los dos estribos de



las faldas, que, semejando una albarda al revés, terminan en un festoneado correspondiente á las sinuosidades de la cañadilla: hay postura de vides y hoces de viña, que han llegado á despedazarse en fracciones de diez y doce cepas; garrotal de seis tocones, y corro de olivos que no pasa de tres plantas. A la pieza que se aproxima á cuadrada se la llama cuarton; longuera, si es cuadrilonga; si mas estrecha, lista; si todavía mas angosta, escapulario; si estrechísima y larga, longaniza. Cuando afecta á la figura triangular, se dijo tocador, y hoy pañuelo; las rochas, novales arrompidos, en esplanadas y rehoyas, toman los nombres de manga, escuadra y calzones, ú otros análogos á sus formas; si está á trasmano y es de ínfima calidad, se titula perrochero; y cuando es un cacho de ladera pendientísimo y como colgado en pared, se apellida estampa. Y es lo peor, que mal tan grave se acrecienta de dia en dia con nuevas particiones y herencias, cual si de la madre tierra se quisiera hacer la demostracion de la infinita divisibilidad de la materia, que nos vienen anunciando los tiradores de oro, y es la alucinacion hahnemanniana.

Número de parcelas.

No es declamar ni ponderar lo que acabo de exponer: el dia que se tenga la parcelacion del territorio (y este resultado bastaria á recomendarla), se verá que nada exagero. Hoy solo se conocen oficialmente sesenta y dos términos parcelados, y no de los que tienen suertes muy pequeñas, pues pertenecen los mas á Cataluña, donde no está tan fraccionado el terrazgo como en el interior y en el occidente de la Península;

y los pocos parcelados de la provincia de Madrid tampoco pueden equipararse en pequeñez al resto de las dos Castillas, y mucho menos á Galicia.

La noticia de los 62 términos medidos la debo á la Direccion de *operaciones topográfico-catastrales* de la Junta general de Estadística, donde radican los planos y trabajos hechos al efecto, ya por empresarios particulares, ya por las brigadas de la misma Junta. Su exámen ofrece curiosísimos pormenores, á la par que tristes reflexiones, sobre la *inconveniente division* del suelo laborable; pues resultan:

1.° *Desigualdad monstruosa* en la estension superficial de las parcelas, la mayor parte muy pequeñas.

2.° *Confusion* y laberinto de suertes interpoladas, de unos mismos propietarios, dentro de cada pago.

3.° *Formas caprichosas*, que no pudiera añadir el geómetra mas ideal y atraviliario; con ángulos y curvas entrantes y salientes, que dificultan la medida y la permanencia de lindes y mojones.

Una copia del plano de muchas partidas, que ofuscan y ofenden la vista, bastaria para poner de manifiesto y en relieve la *desatentada division* de que me lamento, y para que unieran sus clamores al mio cuantos saben comprender y sentir.

Hé aquí el resúmen que ofrecen estos datos, en corroboracion de mis asertos.

PROVINCIAS.	PUEBLOS.	NÚMERO DE PARCELAS.	PROMEDIO DE LA PARCELA. — Áreas.
Barcelona.	San Martin de Torrellas.	791	167
	Corvera.	768	220
	Castellbisbal	1.163	217
	Rubí	1.177	182
	Papiol	176	166
	Santa Creu de Olorde	677	279
	San Cugat del Vallés	1.745	253
	San Martin de Serdañola	401	725
	Ripollet	105	83
	Vacarisas	923	129
	Rellinas	245	182
	San Estéban de Castillar.	1.134	371
	Senmanat	1.167	227
	Poliña	336	242
	Palamolitas y Plegamans.	107	293
	Llisá de Munt	186	135
	Canorellas	389	152
	Cardedeu	805	137
	San Estéban de Palautordera	647	204
	Santa María de Palautordera	854	177
	Vallgorguina	481	130
	Olzinellas y Vilardell	315	699
	Montnegre	120	2.402
	Ramiño de Foyás	66	2.024
	Tordera	1.465	114
	Palafolls	823	612
	Tiana	351	509
	Collsuspina	106	898
	San Martin Sascorts	52	2.721
	Prats de Llusanés	171	1.044
	San Pedro de Tarrasa	2.980	40
	San Acisclo de Vallalta.	1.098	166
	Malgrat	1.082	68
	Sitges	613	570
Lérida	Albesa	3.169	114

PROVINCIAS.	PUEBLOS.	NÚMERO DE PARCELAS.	PROMEDIO DE LA PARCELA. — Áreas.
BALEARES.	Pollenza	3.575	115
	Puebla (La)	4.047	129
	Campanet	1.027	855
	Establiments	446	360
	Soller	3.005	139
	Santañy	6.818	283
	Costitx	1.706	142
	Lloseta	500	254
	Esporlas	140	2.337
	Buger	930	84
	Sineut	4.707	142
	Marratxi	1.690	318
	Sansellas	3.551	123
	Fornalutx	903	218
	Santa Eugenia	1.409	140
	Llubi	1.941	165
	Algaida	7.000	129
	Llummayor	4.500	714
	Campos	4.500	331
	Muro	3.500	183
	Alcúdia	3.000	200
	Escorca	100	14.216
	Felanitx	12.000	142
	Porreras	6.000	144
	Inca	4.000	142
MADRID	Carabanchel Alto	1.120	232
	Chamartin	189	282
	Alameda (La)	279	187
	Barajas	2.494	118
	Hortaleza	808	169
	Rejas	499	194
	Coslada	1.099	102
	Húmera	626	294
	Valdemoro	2.763	224
	Vicálvaro	3.686	119
	Aravaca	468	224
	Ribas de Jarama	93	1.155

Nótese que en las inmediaciones de Madrid, donde se ha parcelado últimamente, existen vastas posesiones de la grandeza, de los capitalistas y de los labradores ricos, y se podrá calcular lo que sucederá en Castilla respecto á la pequeñez de las suertes.

A mi juicio, este fraccionamiento es la clave maestra para esplicar la falta de poblacion rural y el atraso de la agricultura española; y por consiguiente creo que de la misma base debe partir cualquier plan bien entendido de fomento, so pena de ser tan estéril en resultados, como los hasta ahora promovidos. Se me disculpará, por tanto, que me detenga en este punto; que lo examine en todas las cuestiones del problema con que se roza, que son muchas; que lo analice bajo diferentes aspectos y en todos los tonos, por si logro llamar la atencion de los hombres autorizados para plantear la reforma. Descenderé á pormenores, que parecerán minuciosidades; repetiré é insistiré demasiado: sirva de escusa á mi insistencia la intuicion profunda que me alienta, la fe viva que siento de que *la escesiva subdivision de la propiedad inmueble, tanto rústica como urbana*, es la negacion de todo progreso agrícola, la enfermedad que acaba con las fuerzas y la salud del cultivador, y el vicio nefando que corrompe las costumbres de las clases labradoras. El mal antiguo de la aglomeracion de las tierras era infinitamente menor, que el de su actual fraccionamiento: las grandes heredades pueden partirse; pero las diminutas y desperdigadas no se reunen sino con esfuerzos colo-

sales y superando dificultades sin cuento. Una medida legislativa ha bastado para acabar en pocos años con la amortizacion de varios siglos: y no alcanzarán muchas leyes especiales, y el concurso de todas las fuerzas del Estado, á que, en triple espacio de tiempo, se generalice en todas partes la finca rural del coto redondo.

Ejemplo.

Lo primero que necesita el labrador es tierra que labrar; tierra que esté á su alcance. Una sola esplotacion no puede establecerse con heredades de provincias y pueblos distantes: el que así tiene repartidas sus fincas, ó ha de arrendar algunas, ó ha de fundar mas de una empresa agrícola. Los infinitos labradores que tienen desparramado el terrazgo por el término propio y las jurisdicciones aledañas, lo cultivan, es cierto; pero lo cultivan mal, con evidentes pérdidas é inconvenientes graves. El coto redondo habitado es únicamente el que puede manejarse bien, y con todas las ventajas para el productor, para el consumidor, para el comercio y para el Estado; y á pesar de ser esto tan claro y tangible, el fraccionamiento de las heredades es tal, que hace imposible la construccion de casas de campo con el prédio anejo. Para demostrar que esa imposibilidad es efectiva, y que entre por los ojos la evidencia, presentaré uno de los millares de casos que existen por do quiera. Está tomado de una villa de cuatrocientos vecinos de Castilla la Nueva; y lejos de haber escogido una escepcion exagerada, protesto que dista tanto de serlo, que el labrador propuesto no

pósee fincas en los pagos mas lejanos, ni las tiene de tan corta cabida como otros de sus convecinos. En el croquis adjunto se echará de ver, que el término jurisdiccional á que me refiero se estiende todavía mas por el Norte y el Oeste, donde hay mucho cultivo.

Croquis.

Aparece que ese labrador de par de mulas maneja ciento diez fanegas de puño, equivalentes á veintisiete hectáreas, y que las tiene divididas en cincuenta y un pedazos discontínuos, que salen á cincuenta y tres áreas de superficie por término comun. ¿Puede imaginarse siquiera que en esta hacienda se establezca casa de campo? ¿En cuál de las suertes se hará el edificio, que conserve en derredor espacio suficiente para la circulacion de las personas y de los animales? ¿En qué pedazo se situará la familia, que no tenga los demás á distancias semejantes á las que los separan del pueblo? ¿A qué fin dejar el domicilio querido y la buena compañía de deudos y amigos, si no mejora la posicion del cultivador respecto de sus hazas? ¿Quién ha de ser tan insensato que, en estas condiciones de terrazgo disperso, quiera ni pueda sacar la poblacion agrícola de los lugares en que mora, para llevarla á vivir en descampado? Pues hé aquí la dificultad material, el obstáculo superlativo, el estorbo supremo que importa remover: y si ello no es así, confieso que estoy ciego ó infatuado; aunque tal vez sea mayor que la mia la ceguedad de aquellos que hablan, escriben y tratan formalmente de sacar al campo la poblacion labradora de los pueblos, y nada piensan, dicen, ni

le la tierra de un labrador. Año de 1862.

Lit. de Fco Kraus, Preciados 42 ...

disponen, para formar fincas rurales de la gran masa de pequeñas suertes cultivadas.

Introducid en nuestra labranza todos los aparatos y métodos de buen cultivo, que sanciona la ciencia esperimental; plantead leyes hipotecarias, de crédito territorial y bancos agrícolas sábiamente combinados; ilustrad cuanto es posible á los labriegos, y que amén de todo les vengan dos ó tres años seguidos de cosechas abundantes: como las tierras continúen despedazadas, os anuncio que nada sólido y durable se habrá hecho en favor de la poblacion rural. Es como si diérais á un fabricante la máquina mas portentosa con las piezas separadas y sin que las pudiera armar; es como pretender que un general bata á un gran ejército enemigo reunido, teniendo el suyo en pelotones sueltos, que no puede reunir ni mover. Y si os pareciesen poco adecuados los símiles, tomad otro bien apropiado: es como tener un escrito de doscientos fólios encuadernado hoja por hoja en doscientos volúmenes de obras diferentes, y cada una en distinta biblioteca: se puede lograr el leerlo yendo y viniendo de local en local, de sala en sala, y cogiendo y dejando los doscientos tomos; pero comparad este trabajo con la facilidad que ofrece la reunion del escrito en un solo libro, y tendreis una idea de las inconveniencias del fraccionamiento y de la utilidad del coto redondo. ¿Qué valen los estorbos físicos vencibles, ni los legales y económicos que se han mencionado, en comparacion de este formidable obstáculo? Él solo basta para im-

pedir eternamente la poblacion rural legítima, y de aquí la importancia suma de su remocion. Costoso, largo, dificilísimo ha de ser el superarlo; mas no siendo de todo punto imposible, á ello deben encaminarse todos los esfuerzos.

Consecuencias. Y ya que he presentado el caso práctico del labrador con cincuenta y una suertes dispersas, veamos concretamente otras consecuencias perniciosas que le resultan. Estableciendo una derrota, la mas corta y ordenada que permite la topografía, para ir de tierra en tierra le es forzoso discurrir por un trayecto de casi cinco leguas y media, ó sean *treinta kilómetros*; pero como anda y desanda trozos de este camino todos los dias de trabajo, resulta que recorre al año una distancia de *trescientas leguas;* tarea y tiempo escusados para quien reside en coto-casería. Esa misma hacienda desparramada tiene *ciento sesenta y cuatro lindes* de pedazos ajenos, y *veintiocho caminos* y veredas que le tocan; medierías y contérminos que fuerzan al roce de intereses con infinitos otros propietarios. Desarrollada en una línea toda la estension de las referidas lindes, arroja una longitud de *diez y seis mil quinientos metros*, por cuyas dilatadas fronteras puede recibir daños, usurpaciones, mezcla de semillas é interminables demandas. Dígase, en vista de estos datos ciertos, si cabe mayor calamidad en nuestra agricultura, y si hay nada semejable al mal de la *subdivision*. Fallen los hombres desapasionados si yo estoy fuera de razon cuando afirmo ahincadamente, que sin formar fincas rurales de

las hazas pequeñas, no es posible el fomento de la poblacion agrícola, ni la perfeccion de la labranza.

Para que este Aquiles del problema pueda resolverse mejor, conviene saber algo de su historia. ¿Cómo, cuándo y por qué causas ha llegado á ser tan diminuta la division mas general de las heredades? Ya he dicho que tuvo gran parte en ella el deseo de contrariar la aglomeracion antigua; que el legislador y la opinion saltaron de Scila á Caribdis; y que al vender los bienes desamortizados y repartir muchos baldíos, propios y comunes, se ha perdido una escelente coyuntura de crear cotos redondos adecuados. Fuera de estas causas, la que mas de frente y sin intermision ha conspirado á subdividir las tierras, y nos amenaza con nuevas secciones, es la trasmision ordinaria de la propiedad, y especialísimamente la que se efectúa por medio de la herencia. El derecho constituido no pone mas trabas al testador que en lo tocante á las legítimas de los herederos forzosos, tomando el caudal en conjunto: nada dispone respecto á indivision de fincas rústicas y urbanas sino vagamente, que tengan *division cómoda* las cosas que se partan. La conveniencia, la razon y el buen sentido están llamados á suplir el silencio de la ley; pero la razon y el buen sentido no imperan siempre, y la conveniencia es tan elástica, que la lleva donde quiere la fuerza de la pasion. Para un juez que ha comprendido y aplicado bien el espíritu de la ley y la positiva comodidad, ciento han abdicado su criterio en la voluntariedad de los interesados, dejándoles

Historia del mal.

partir una viga de lagar y los banquillos de una cama, ó las cuatro piernas de un olivo entre tres acreedores. Hay ocasiones, aunque pocas, en que coherederos prudentes no alcanzan otro modo de hacer sus partijas que dividiendo en pedazos la corta heredad que les dejó el finado; pero son infinitos los casos en que las tierras se dividen sin necesidad, por ignorancia crasa ó por mala fe de los interesados; muy pocos se prestan á compensaciones, conchabanzas y trueques: ¿por qué? Importa mucho saberlo.

No se hacen arreglos.

Se niegan á arreglos, porque no están bien persuadidos de las ventajas que trae el unificar la propiedad. Desconfian de los arbitrajes humanos, porque su recelo les hace sospechar que siempre hay parcialidad ó embrollo, y prefieren el azar de la suerte. Quieren que todos los pedazos se partan, ya porque el interés ciego se los representa todos como mejores, ya porque la envidia les infunde el diabólico pensamiento de que nadie se lleve un entero, aunque todo se haga trizas, ya porque el ódio los precipita en el abismo de someterse á estar mal, con tal de que los demás no estén mejor. A los optimistas que juzguen de otra manera mas favorable estos hechos, los invito á que hagan la estadística de la generalidad de las particiones, á que estudien la crónica reservada de las testamentarías de los pueblos, y entonces discutiremos. Por ahora me limito á consignar, que así las casas como las tierras se dividen de una en otra sucesion hasta lo infinito, haciendo de miserables viviendas pocilgas insalubres, y

de las pequeñas hazas trozos inaprovechables: males de que toda persona racional se lamenta, y que los mismos actores no pueden defender; pero males que se multiplican un dia y otro dia á vista de la autoridad, que se encoge de hombros, y de la ley, que parece muda. No se concibe que se piense en favorecer con otros beneficios secundarios á quien se deja sin aire que respirar, y sin teatro acomodado en que ejercitarse: parece tan ridículo como ocuparse de arreglar la cabellera y componer los vestidos de una pobre náufraga, en vez de sacarla del abismo.

Existen propietarios discretos, gentes de claro entendimiento, que quisieran reunir tierras, comprando ó cambiando á toda costa; mas para uno que lo consigue, muchos no lo logran, ni aun ofreciendo el valor doblado. Al que le parezcan increibles estas aseveraciones de quien no sabe mentir, que escudriñe con atencion lo que en este asunto pasa en cualquier lugar de Castilla, y de seguro hallará: 1.° testamentarías sin terminar años y años, por no poderse avenir los herederos sobre la adjudicacion de las fincas; 2.° tierras y casas yermas, por ser imposible aprovecharlas, en la manera menguada que se han partido; 3.° propietarios tan apasionados, que se niegan obstinadamente á la permuta ventajosa, que les propone el asurcano, y que hacen á seguida el contrato con otro distante por menos precio; 4.° terrateniente que posee una estrecha suerte, enclavada dentro de otra grande de un convecino, y prefiere servirse de ella con poco

provecho y con mil dificultades, á venderla ó permutarla al circundante, que le brinda con mayor cantidad, en dinero ó en tierras. Al oir esta terca negativa, se viene á la memoria la causa célebre de Pitaval, entre el rico orgulloso y el pobre soberbio, en que tan sabiamente se castiga la vanidad del uno y la obstinacion del otro. Entonces, como ahora, la impasibilidad de la ley sábia debió y debe corregir los abusos del derecho de propiedad, como enfrena al voluntarioso que quiere malversar sus bienes, como pone una mordaza al que convierte el don divino de la palabra en blasfemias impías, como sujeta al loco con una camisa de fuerza, y como se opone al pretendido derecho del suicida.

Y véase que los obstáculos morales de esta seccion son los mas dificiles de vencer, por que se fundan en doctrinas erróneas, que halagan el amor propio, en derechos mal comprendidos y exagerados, en no trazar como conviene la línea que marca los deberes del hombre social, y donde comienza el abuso de sus facultades individuales, que por mas que se digan innatas y legítimas, no deben ser absolutas, despóticas, tiránicas, sino contenidas dentro del justo límite, que

Individualismo. les pone la educacion discreta y la sociedad bien ordenada. Han existido y existen escuelas filosóficas, que con copia de argumentos sostuvieron y sostienen los derechos inalienables del individuo, defendiendo que le son tan connaturales y necesarios como el respirar y el comer. Sin negar la teoría de la doctrina

abstracta, ni los nobles propósitos de sus apóstoles, hay que venir á confesar que en la práctica es irrealizable, imposible y hasta absurdo el intento individualista, mientras que el hombre viva en compañía de sus semejantes, ínterin haya relaciones mútuas de familia, de pueblo ó de nacion. En vez de empeñarme en una disputa, que no es de este lugar, y que vienen manteniendo con ventaja talentos privilegiados y célebres estadistas, me limitaré á recordar un hecho, que quizá aventaje á los mas sólidos raciocinios. Desde que la historia nos trasmite los actos del hombre y los sucesos del mundo, revela dos cosas: que la tésis del individualismo es tan antigua como la ciencia; y que de hecho jamas ha existido permanentemente en sociedad alguna. Tan solo entre indios errantes cabe practicar esa utopia, que se desvanece en cuanto se reunen en tribu, y que es inconciliable con una asociacion política. Y no se me arguya, que la moderna civilizacion ha hecho adelantos pasmosos, nunca alcanzados por las generaciones de cincuenta siglos. Los inventos casi divinos, que tanto escitan nuestra admiracion y nuestro interés, se fundan todos, absolutamente todos, en los progresos de las ciencias exáctas y naturales; que en lo moral, no hemos añadido un axioma á los que supo la filosofía antigua, ganando alguna línea en tal ó cual sentido, y dejando rezagadas otras que la compensan en la justa balanza del bien y del mal. Las virtudes y los vicios de la humanidad, ni crecen, ni menguan: únicamente varian

de formas, como el traje y la materia. Contra estos inconvenientes hay que luchar por cuantos medios racionales se discurran, si se ha de asentar la piedra angular en que descanse sólido el edificio de la *poblacion rural*. Veamos como.

MEDIOS DE FOMENTAR

la poblacion rural.

Así la legislacion agraria, como el interés bien comprendido de los labradores, pueden dirigirse al fin de acrecentar las utilidades, ya propagando el cultivo, ya perfeccionándolo, sin ampliarlo. El primer sistema, conocido con el nombre de cultivo estensivo, era natural que prevaleciese cuando no se labraba lo bastante para cubrir en el país las necesidades del consumo, y sobraban tierras buenas y descansadas para producir cereales y otros frutos. Hoy, que se coge en España trigo, vino y aceite para esportar, y que casi todo se ha roturado, la continuacion del sistema estensivo, como regla general, es una aberracion, un mal grave, que solo puede esplicarse por la ignorancia rutinaria de nuestros labriegos, por esa fiebre de apañar, tan parecida á la de los jugadores de la lotería. Tiempo vendrá en que, duplicada la poblacion y perfeccionada la labranza, volvamos á estenderla otra vez; por ahora lo que mas conviene es el cultivo intensivo ó

Cultivos estenso é intenso.

de perfeccion, y á plantearlo deben encaminarse los esfuerzos. Quede el cultivo en grande para esas manufacturas agrícolas que exigen maquinaria y capital crecidos; lo usual, lo acomodado á la generalidad de los labradores, ni es, ni puede ser eso, ni conviene que lo sea.

Cabe que se empleen al efecto medios directos é indirectos: aquellos son mas racionales, fundados en las deducciones científicas, de efectos mas prontos y seguros, palanca mas poderosa: estos otros son una cuña lenta, pero chocan menos con las costumbres arraigadas, y se aceptan mejor, por el innato apego del hombre á lo conocido y existente; que la otra tendencia connatural de la criatura á descubrir, á inventar y perfeccionar suele estar reservada á cierto número de almas escogidas; no es el patrimonio moral de la muchedumbre. Reformas hay que se han ejecutado de un golpe, que solo en momentos críticos pueden realizarse, por una voluntad de hierro que los aprovecha; mas lo comun es preferir las reformas paulatinas, que se van insinuando sin herir, que se sazonan tranquilas, y que llegan á madurez sin perder la flor virginal. A esta opinion he debido acomodarme en lo principal, por mas que me duela la prolongacion de un daño, que siento en toda su perniciosa magnitud.

Crear pueblos. De dos maneras puede establecerse en los campos la poblacion labradora: fundando lugares y colonias en los puntos desiertos mas distantes, sea con gentes

venidas del estranjero, sea con españoles de otras provincias; ó creando labranzas en los términos de los pueblos, á donde trasladen su domicilio los labradores que en poblado habitan. Aquel medio tiende á aumentar los lugares y á estender el laboreo, mientras que el segundo se contrae á distribuir mejor la poblacion agrícola existente, facilitando la perfeccion del cultivo. Desde el último tercio del siglo anterior se viene protegiendo los establecimientos coloniales, con bien escasos resultados: á los dos años de la pragmática que estableció las Nuevas Poblaciones de Sierra-Morena, leemos ya una Real cédula encargando á las justicias, bajo fuertes penas, la detencion y entrega de los colonos que se fugaban. ¡Cuánto dice este hecho contra la colonia, contra los colonizadores ó contra los colonos! No negaré que aun pueda insistirse en este sistema, aspirando á establecer algunos centros de poblacion en ciertos sitios muy apartados: pero las colonias como plan general están hoy condenadas científica y esperimentalmente, porque no satisfacen el objeto de la mejora del cultivo en toda la estension de nuestras zonas agrícolas. Solamente en propiedades estensas cabe la colonia, aunque se limite á cinco casas, cual se proponia en el dictámen de la comision del último Congreso; y las grandes heredades son las menos, y en marcadas provincias, como se reconoce á poco que se pare la atencion en los amillaramientos territoriales. De los datos oficiales publicados resulta que en 1858 se reducian á mil ocho-

cientas sesenta las cuotas de ocho mil reales arriba, que se pagaban en España por inmuebles, distribuidas así:

En las ocho provincias de Andalucía.......	1,001	1,860
En las dos de Estremadura...............	182	
En la de Madrid.........................	260	
En las dos de Toledo y Ciudad-Real.......	148	
En la de Múrcia.........................	16	
Y en las otras 35 provincias.............	208	

Los mas de estos grandes contribuyentes cuentan fincas diversas, y en distantes términos; por donde se puede colegir que, descartando á Madrid por su riqueza urbana considerable, solo á trece provincias de la banda meridional alcanzarla el beneficio de la colonizacion de cinco casas arriba, supuesto que en las demas de la monarquía no llegan á seis las cuotas altas por cada provincia. De aquí que con razon se impugne la idea de este género especial de colonias, como limitada á favorecer á unos pocos terratenientes ricos, debiendo estar la poblacion rural al alcance de menores fortunas agrícolas y de todos los pueblos del territorio. Además, aunque se trajese alguna colonia de los mas entendidos cultivadores ingleses, alemanes ó belgas, apenas hariamos otro bien á la agricultura que añadir una escuela práctica en el punto de su establecimiento; mientras que sembrando de casas de labor los términos de los pueblos, y formando fincas

rurales, habremos dado el paso mas gigantesco hácia el perfeccionamiento de la industria agrícola, y por consiguiente hácia la mayor y mas barata produccion de buenos granos, semillas y caldos. Esta, esta es la poblacion rural verdadera: la casería con su terrazgo, ó el coto redondo acasarado. Adopto estas voces de preferencia, porque son castizas de pura raza, y todo lo significativas que puede apetecerse. Casería se dijo siempre á una casa aislada de labor, y además es el nombre que tienen las de las heredades vascongadas, tipo de la finca rural que existe entre nosotros, por mas que se le acerquen las de la banda oriental de Astúrias y de alguna otra reducida comarca. Coto redondo espresa una posesion cerrada ó acotada, que esclusivamente aprovecha su dueño, sin estension determinada hasta ahora, que por lo mismo podemos fijar en lo que se señale en cada localidad como terrazgo de un labrador. El plan es vasto, lento, dificilísimo, porque requiere el concurso de muchas voluntades, porque ha menester que se modifiquen ideas arraigadas, y porque curar una enfermedad crónica, que cuenta siglos de existencia, solo puede ser obra del tiempo, aprovechado con inteligencia y perseverancia. No me formo castillos en el aire; pues al paso que comprendo que el remedio es cierto y eficaz, reconozco cuánto hay que luchar con el mal, con el enfermo y con los asistentes, hasta que pueda darse la fe de sanidad. **Coto redondo.**

Los medios de mejoramiento, unos son peculiares del poder supremo y sus delegados, otros propios de

asociaciones sábias y empresas de crédito, y en todos pueden tener mucha parte los particulares entendidos y amantes del país, reflejándose en un foco comun las luces de todos: que en los proyectos colosales menester es que los elementos de accion se aunen concertadamente, si ha de triunfarse de resistencias petrificadas. De poco serviria que el legislador acordase medidas apropiadas, si la opinion no estaba preparada á recibirlas, y si los cuerpos y los individuos influyentes no concurriesen, cada uno con su óbolo, al acervo comun. Aquí es donde ministros, senadores, diputados, profesores y periodistas pueden verse unidos, ardiendo en celo patrio y despojados de los arneses con que los partidos pelean en el estadio de la política: la poblacion rural no tiene otros colores que los de la bandera española (1).

Contra los obstáculos físicos superables, todas las mejoras aprovechan, de cualquiera clase que ellas sean: todas ayudarán á aumentar el interés y el trabajo del hombre, dándole mayor inteligencia en el arte del cultivo. Existen, sin embargo, tres estorbos especiales, en que conviene se fije la atencion del Gobierno y de las empresas: falta de poblacion, escasez de aguas, carencia de comunicaciones interiores. Nuestra poblacion es reducida respecto al grande ámbito de la

---

(1) Al leer los generales aplausos que la prensa de diferentes colores y escuelas ha tributado á la *Memoria*, se verá cuán acertadamente interpreté sus sentimientos patrióticos.

Península, del terreno laborable y aun del terrazgo cultivado; y sin duda puede aumentarse, fuera del movimiento natural, atrayendo á los estranjeros que en su país ganan poco, ó no se hallan satisfechos, con la esperanza de lo que aquí pueden medrar, si vienen á esta region menos esplotada, ganosos de emplear su saber, su habilidad, sus capitales ó su trabajo material. Cuando el trasladarse de una nacion á otra estaba reservado á los embajadores y correos de gabinete; cuando el emigrar asustaba á todo el mundo, y se designaba con el terrorífico nombre del ostracismo griego; y cuando el conocimiento de las costumbres y de las producciones estrañas era un misterio confiado á algunos sacerdotes de la ciencia, nada tiene de estraño que se estudiasen los medios de traer estranjeros, enganchados por hábiles reclutadores, que les hacian encarecidas promesas. En la actualidad, que se viaja al vapor, que emigra voluntaria gente de todos los países en busca del oro de Californias, de la Australia, y de cualquier ganancia, y que el último artesano concurre á esposiciones universales de cuanto produce la tierra y la inteligencia humana, ese estudio es completamente inútil: con haber abierto las puertas de todas las fronteras de par en par, y facilitado el movimiento con las vias férreas y los hilos eléctricos, está hecho lo principal. Lo único que nos resta es abordar de frente la cuestion arancelaria, ya tan madura, que llegará á podrirse, si no se la resuelve; fortalecer las seguridades de que los estranjeros no

serán molestados en sus industrias, ni en sus personas, ni en el hogar doméstico, sean ó no católicos, siempre que no contravengan á las leyes del país, que los recibe como hijos; y proceder siempre con la lealtad y buena fe de probos españoles, que no se dejan engañar, y que tampoco engañan. Mucho se han rectificado las ideas de los de fuera en presencia de la tolerancia y buen hospedaje con que recibimos á los pocos que acuden; pero todavía conviene reforzar esta seguridad por cuantos medios legales sean imaginables. En vez de las antiguas colonias, casi forzadas, de gentes mal escogidas, viciosas ó relajadas, habrá un ingreso continuado y espontáneo de estranjeros, que nos traerán luces, industrias y cosas nuevas; que al punto á que han llegado las relaciones, las razas europeas han de cruzarse de modo, que lleguen á ser una sola familia para la ciencia y para la produccion.

Aguas. La falta de aguas potables y de riego que hay en muchos distritos, puede vencerse en bastantes, gracias á los progresos científicos. El Gobierno por un lado y las empresas de capitalistas por otro, deberian acometer con empeño y en grande escala el aprovechamiento de los rios y arroyos, por los conocidos medios de canalizar, hacer acequias y encauzamientos: igual conato es menester para alumbrar aguas latentes que fertilicen las tierras; y con mayor esfuerzo deberian consagrarse á generalizar en nuestras provincias el sondeo de pozos artesianos, que en otros países áridos están convirtiendo en vergeles los puros arenales. La

Administracion concediendo subvenciones, y las sociedades estableciendo cuadrillas de operarios que, con las barrenas y demas utensilios, recorriesen el territorio en todas direcciones, harian dos servicios inmensos; apagar la sed y la sequía en muchos puntos, y estudiar mejor la constitucion geológica de España. ¿No es un dolor, que invento tan precioso se haya ensayado únicamente en Madrid y en alguna otra capital? Mil veces he echado de menos esta medida salvadora, que no está reñida con las plegarias, que anualmente se dirigen al Altísimo pidiendo lluvia congruente: á Dios rogando y con el mazo dando. En un tiempo en que se han organizado compañías para todo género de empresas, aun las mas locas, ¿sería tan difícil crear una que, con el auxilio del Tesoro, ofreciese sus barrenas á los ayuntamientos y á los particulares de las provincias, conforme á una tarifa de perforacion, basada en la calidad de los terrenos y en las profundidades? Cabalmente las comarcas mas áridas y las estepas suelen tener subsuelo impermeable, que hace esperar se encuentren los depósitos subterráneos de agua, que en la corte no se hallaron. La escuela economista moderna dirá, que toda subvencion es una esaccion hecha al contribuyente en beneficio de personas determinadas; mientras que otros seguiremos creyendo que es el bien público el que reclama estos estímulos, y que es en provecho de la sociedad entera el fruto obtenido. Eterno ha sido y será el principio de premiar la virtud y el mérito y de castigar el vicio;

no por consideracion á los individuos agraciados ó penados, sino mirando al pro comunal.

Comunicaciones. Los caminos son á la agricultura lo que el motor á la mecánica: el motor no es la máquina, pero él es quien la pone en movimiento. Para remediar la falta de comunicaciones sobran reglas y proyectos: el asunto es demasiado conocido, y lo que se necesita son recursos, y casi tanto como recursos, fuerza de voluntad. Esa fuerza la da el convencimiento íntimo de la importancia del objeto, y con él y con ella se buscan medios donde quiera que existan, ó se crean prodigiosamente. Francia está concluyendo su inmensa red de caminos vecinales, que sobre dar vida á los últimos rincones del imperio, ha ganado todavía terrenos para la agricultura, por efecto de la alineacion y de un ancho uniforme. Nosotros apenas hemos hecho en este último tramo de la escala caminera mas que hablar, escribir, y crear directores de los caminos que se han de estudiar y construir. Si las autoridades recorriesen anualmente las provincias de su mando, para lo cual convienen demarcaciones reducidas y no grandes provincias, verian por sí mismas lo poco que se hace, lo mucho que se pudiera hacer, y cómo en esos detestables atolladeros, precipicios y barrancales, se pierde mas terreno, mas frutos y mas intereses en pocos años, que lo que importaria la construccion del arrecife: vayan dos hechos en prueba. Los cientos de leguas que ocupan las cañadas de la ganadería trashumante privan al cultivo de cuatro mil doscientas hectáreas por

cada centena. En la Mancha he visto mas de una vez á los acarreadores de mieses llenar los baches con haces de trigo candeal, de lo que llevan en sus galeras, y dejarlos en el hoyo en lugar de espuertas de tierra. De plata pudieran hacerse algunos trozos con lo que han costado y cuestan sin hacer. Algun raro ejemplo de un alcalde celoso en su municipio está proclamando en alta voz lo que puede el querer, los recursos que encuentra y desplega una volicion discreta y enérgica.

De los obstáculos legales apuntados, sean de comision ó por error de lo prescrito, sean de omision por haber dejado de mandar lo conveniente, es mas fácil deshacerse. Con ordenar que la venta de los bienes nacionales, que restan, se haga dividiendo ó reuniendo las tierras de manera, que formen cotos proporcionados á lo que en cada distrito necesita una familia labradora, y con disponer que, en lugar de ampliarse la escepcion de terrenos comunales, se repartan ó se vendan todos en proporciones convenientes, estaria hecho lo mas esencial. En la contribucion de inmuebles deberia desaparecer tambien el beneficio del doce por ciento prefijado como máximum á los hacendados forasteros y á los que tienen arrendados sus bienes, igualándolos á los demas contribuyentes. Asimismo deberian cesar las preferencias que aun mantiene la ganadería en grande, esos *cordeles* de quince varas de latitud y esas *cañadas* de noventa varas, trece veces mas anchas que las carreteras de primer órden.

Finalmente, deberian cesar ó nivelarse, por regla general, todas las ventajas que tienen ramos especiales en daño de los demas, sin perjuicio de las peculiares medidas que exija la índole particular de algunos. Del medio legal por escelencia, que armonice y concierte el mayor número de ideas de fomento, hablaré al final de este capítulo.

Bancos. Económicamente, apenas se necesita remover otro embarazo que el de la falta de capitales: el coste y los sobreprecios vendrán á su natural equilibrio, á medida que los campos se vayan poblando. Para procurar fondos á la clase labradora basta recurrir al conocido medio de los bancos agrícolas, hipotecarios y de descuento, de las cajas de ahorros, de préstamos y de seguros, asunto ensayado con buen éxito, y en que solo habrá que hacer dos cosas: generalizarlos en todas las provincias, y si es posible por partidos judiciales, para que el labrador halle con facilidad fondos, á un rédito moderado, donde asegurar sus capitales ó situar sus ahorros; y refundir en estos bancos los restos existentes de los pósitos, único modo de que no acaben de perderse. Así recibirán un golpe mortal los usureros de baja estofa, y se evitará la mala administracion del antiguo caudal de labradores: para montar bien los nuevos bancos no hay sino copiar buenos modelos, acomodándolos á nuestra situacion.

Division territorial. Remediar los males provenientes del estado social es obra de romanos, que pide muchas medidas simultáneas y bien enlazadas. Lo primero, deberia ejecutarse

una division municipal acertada, con los necesarios distritos pedáneos, á fin de que todos los pagos tuviesen cerca la autoridad local, y ésta facilidad de velar y proteger á los moradores. Igualmente deberia hacerse, hermanada con la concejil, la division parroquial, tantos años há anunciada, con las convenientes feligresías rurales y las ayudas, filiales y anejos, combinados de manera que á los fieles del campo les fuese cómodo asistir al templo, y á los curas y coadjutores la administracion de Sacramentos, visita á los feligreses y asistencia á los enfermos. Tambien habria que relacionar con estas divisiones el establecimiento de escuelas gratuitas de primera enseñanza para uno y otro sexo, y el de partidos de medicina, cirugía y farmacia, en términos que desde todos los puntos pudiera obtenerse sin molestia la educacion primaria y la asistencia facultativa, para que en las caserías no se careciese de cosas tan indispensables, cesando así la repugnancia que en esta parte tienen las gentes á vivir en el campo.

Respecto á la seguridad de las personas, de los animales y demas bienes, se hace indispensable por de pronto el establecimiento de una *guardia rural*, regimentada á semejanza de la guardia civil, ó ampliando esta en la forma mas adecuada al servicio que tiene que llenar. La idea de guardia rural ha llegado á ser un sentimiento general de cuantos tienen su fortuna á la inclemencia, como lo persuaden el parecer del Consejo de Agricultura de 26 de Setiembre de 1860, **Guardia rural.**

las repetidas instancias de Diputaciones provinciales y Sociedades económicas, los ensayos hechos en Toledo, Guadalajara y otros gobiernos civiles, y las respuestas unánimes dadas de todos los puntos á la comision especial del Congreso de los Diputados. Mi opinion es, que no puede crearse institucion alguna para guardar los campos, capaz de llenar su objeto tan cumplidamente, como lo harian los mismos labradores establecidos en sus *caserías*, mas interesados que nadie, mas celosos de su propiedad, y de vista mas perspicaz para descubrir los daños y los dañadores; pero mientras llega la ereccion de suficiente número de casas de labor, que se alcancen unas á otras, ¿cómo prescindir de la urgencia del remedio, aunque sea por via de interinidad? Que la guardia dependa de los ayuntamientos ó de los alcaldes de los pueblos, es un deseo que puede justificar el temor á la preponderancia militar; mas que lo contradice la esperiencia de todos los tiempos y el convencimiento de lo que es y no puede menos de ser la administracion municipal. Acaso al organizar la guardia campestre, por que todos claman, se pueda dirijir la mira á que esta fuerza se vaya convirtiendo en poblacion rural agricultora. Entre los varios medios que pueden adoptarse al intento, ocurre el de conceder á los guardas rurales que se distingan, como premio de buenos servicios, un terreno coto, elegido en sitio conveniente, que le constituyese á la vez cultivador y guarda. Las casas que habrán de edificarse para alberguc y punto de reunion de las parejas, se irán con-

virtiendo en caserías de guardas labradores: estímulo poderosísimo, á que daria doble fuerza la pena de perder la concesion y la plaza en caso de faltas graves, y el premio de la perpetuidad si el mérito fuese perseverante. Bien diferentes serian estos guardas de los que hoy se conocen tan desventajosamente, pues mientras los actuales apenas sirven para otra cosa que para cobrar el salario y concertarse con los dañadores, aquellos verian, en el fiel desempeño de su deber, asegurada su suerte y la de su familia. De esta manera se llegaria mas ó menos pronto á que hubiese suficiente número de caserías esparcidas por toda la área del término municipal, y entonces ya será innecesario el cuidado de la Administracion: bastará con el que ponga en juego una falange de propietarios cultivadores, que ocupará el campo con sus cercanas viviendas, como si se ocupase militarmente. ¿Y qué soldado se bate con el denuedo del que defiende su fortuna, el pan de su su mujer y de sus hijos?

Medio muy eficaz de introducir los buenos métodos agrícolas y los adelantos aplicables á cada localidad, seria establecer en todas las provincias, y en puntos bien elegidos, escuelas prácticas de agricultura; pero cuidando mucho de que la enseñanza teórica y práctica fuese acomodada á las condiciones de cada territorio. El fin de estas escuelas deberia ser formar capataces y mayorales entendidos, no profesores de conocimientos sublimes, y por lo tanto deberia enseñarse en ellas la *agricultura necesaria*, en lugar del Escuelas.



lujo de la agricultura. Esto debiera quedar para las escuelas-modelos y centrales donde se educase el profesorado, porque á la generalidad de los labradores le bastan los elementos sólidos y de continua aplicacion. Entre las asignaturas, convendria dedicar una á hacer evidentes las ventajas de la poblacion rural propiamente dicha, demostrando la preferencia que tiene en agricultura la casería aislada ó el coto redondo acasarado, considerados bajo todos los aspectos del interés material, económico, higiénico y moral. Y así como en las carreras de caminos, minas y montes, á los que las concluyen con aprovechamiento se les asegura una posicion, los alumnos aprobados de las escuelas agrícolas provinciales deberian hallarla en las dependencias del Gobierno y de las provincias, sin perjuicio de la preferencia con que los solicitasen los propietarios para sus labranzas y grandes cultivos.

Cartillas Lo mismo la Direccion de Instruccion pública, que la de Agricultura y las Sociedades y Academias, deberian favorecer la publicacion y circulacion barata y numerosa de los escritos, en que clara y sucintamente se evidenciaran las escelencias de la poblacion agrícola, establecida en caserías-cotos, y la conveniencia de formar fincas rurales, reuniendo las pequeñas suertes por medio de compras y trueques, aunque fuese perdiendo en la apariencia. Sobre estos temas deberian escribirse cartillas, historietas y veladas, que profusamente circularan por las escuelas

primarias y secundarias, por las casas de los labradores y por todas partes; sin olvidar, que la instruccion primaria es poca cosa, si no la acompañan otras tres: concurrencia de los niños, práctica posterior de la lectura, y medios eficaces de propaganda. Son muchos los que desean, y yo con ellos, que la asistencia de los niños á las escuelas gratuitas sea obligatoria de veras. ¿Y de qué sirve aprender á leer, si luego se olvida por falta de libros en que continuar ejercitándose? Cuantos con destreza y teson difunden doctrinas y objetos útiles, consiguen hacerlos vulgares: no falta en casa alguna la estampa y el romance, por el cuidado perseverante del clero en propagar la devocion, y porque los desdichados ciegos no dejan rincon del reino donde no canten á grito pelado sus mas desdichadas coplas. Pues pongamos igual y mayor empeño en esparcir gratis las cartillas rurales, hasta que lleguen á despacharse en los estancos y toldos como el papel y los fósforos. A mas de lo que pudieran servir para la publicidad los *Boletines oficiales*, los periodistas harian un escelente uso de su mision civilizadora, destinando una breve seccion de sus diarios, no á la agricultura en general, sino á inculcar incesantemente la conveniencia de crear cotos redondos y caserías, para establecer la poblacion agrícola sobre el terreno que ha de cultivar; ventajas de los cambios entre los asurcanos; censura de los que neciamente se obstinan en no vender, ni comprar, ni permutar; noticia de los adelantos obtenidos en las caserías; me-

jora de las costumbres entre los campesinos. Esta predicacion diaria, con la fe que defienden sin descanso su credo político ¿qué efectos no produciria?

No se estrañe que insista tanto en los medios de ilustrar los principios cardinales del cultivo, y de propagarlos entre la multitud, porque eso y mas se necesita para desarraigar preocupaciones envejecidas, y porque no solo hay que enseñar al agricultor obrero, sino al propietario territorial. A este debe persuadírsele de que su positivo interés está en el mejoramiento de la agricultura, como lo prueba el diferente valor de las tierras, bien ó mal esplotadas; demostrándole que es imposible la mejora si directamente no contribuye á ella, y que el que tiene dividida la hacienda la tiene rota, flaca y enferma. Al cultivador es menester enseñarle lo radical de la labranza: terreno reunido, vivienda fija en él, buena labor, todo el abono posible, cuanto riego logre alcanzar. Esta instruccion ha de llevarse hasta la cabaña mas apartada, perpetuándola por medio de impresos, que todo lo inunden, y sobrevivan á todo género de deterioros. Los particulares influyentes, los párrocos, los facultativos, los maestros y las personas acomodadas contribuirán mucho á esta propaganda de regeneracion agrícola, inculcando la sana doctrina en sus conversaciones y correspondencia; y aun será de mayor efecto la leccion del ejemplo que den los labradores ricos é ilustrados, cambiando á toda costa las pequeñas suer-

tes, adquiriendo á cualquier precio las colindantes, y celebrando arrendamientos largos.

Código rural.

La ley hace mas que enseñar: ordena y manda lo bien estudiado, y obliga á la ejecucion á los disidentes. El Código rural es tan necesario como los demás cuerpos del derecho, por que las materias que abraza constituyen caudal bastante de doctrina. Las tierras, su distribucion y deslindes, sus aprovechamientos y servidumbres públicas y particulares, los caminos vecinales y de labranza, las canteras, las aguas manantes, corrientes y estantes, la caza y la pesca, los palomares, abejeras y sotos de conejos, los animales domésticos y los dañinos, la guarda del campo y de los frutos, y otros muchos ramos de órden y policía rurales, bien merecen que hagamos lo que han ejecutado naciones adelantadas: tener un Código rural completo, como tuvimos, en tiempos, escelentes ordenanzas rurales en las ciudades de importancia.

Asociacion.

Con el concurso de tantas voluntades y de tantos elementos, bien concertados, deberia coincidir la creacion de una *asociacion* de terratenientes y labradores, por pueblos, por distritos y por provincias: nada hay que soporte peor la centralizacion exagerada, que la agricultura. Por estos medios se irian rectificando las ideas de la clase agrícola, se modificarian sus costumbres, variarian sus necesidades, y no ambicionaria tanto los grandes centros. Si comienza á sentir los goces de la vida íntima, no echará de menos el bullicio de las poblaciones, ni las escenas

calorosas del juego y de la taberna. A medida que guste las dulzuras de un completo establecimiento, que le proporcione existencia propia, mejor alimento, mas quietud y un halagüeño porvenir, se debilitarán los malos hábitos de ocuparse de negocios ajenos, que nada le importan, y esa maldita curiosidad se trocará en interés familiar, en apego á la vida doméstica, que es donde se encuentra la paz del alma y los goces racionales. Poned al labrador en facilidad de que mejore su suerte, de que pueda ahorrar algo para alivio de su vejez y dejar establecidos sus hijos, y le habreis redimido de la pobreza en que vegeta, sin pensar en mañana, porque el mañana y el hoy le son igualmente tristes, si de ellos no prescinde. Hacedle que comprenda el premio seguro de la aplicacion y de la buena conducta, y saldrá de la indiferencia apática que le embrutece. Enseñadle, que la Providencia no dispensa sus dones, sino al que con fe practica las virtudes del trabajo, del amor á sus semejantes, empezando por los propios y concluyendo por los enemigos, y no se entregará engañado al fatalismo de los cuartos de luna, esperando del temporal milagros, que no hace, sin la concurrencia de nuestro sudor. Instruidle, en fin, teórica y prácticamente en los conocimientos provechosos, que han de iluminar su espíritu y suavizar su corazon, y entonces..... entonces se encontrará contento en el sosiego de la casa rústica, rodeado de los suyos, y recreándose todos en contemplar de contínuo como fructifican sus cuidados y sus vigilias. Poco

ó nada le importarán despues los solaces tumultuosos de los que moran en pueblos crecidos; y las pocas veces que concurra á ellos, con motivo de fiestas solemnes, volverá á su tusculana vivienda mareado de aquel estrépito, mas bien que apesarado de dejarlo.

Arrendamientos.

A los propietarios acaudalados, que arriendan sus tierras á colonos, les cabria una parte muy principal en la buena obra, si acertasen á combinar sus intereses con los del infeliz cultivador rentero, y le tratasen con la filantropía de buenos ciudadanos y con la caridad de cristianos verdaderos: es un axioma, que quien arruina á su colono, arruina su heredad. Lo sublime sería que cediesen el dominio útil de sus tierras, mediante un cánon ánuo, con la cláusula de redimible; pero no pidamos actos heróicos á los acostumbrados á vivir del trabajo estraño. Sin mas que establecer plazos largos de arrendamiento, de muchos años, ó vitalicios, pudieran obtener ventajas recíprocas, y prestar un gran servicio á la agricultura. Acaso sea perdido el tiempo que se emplee en estos consejos, para ciertos espíritus pequeños, á pesar del sobresalto que sienten con lo que cunden las ideas socialistas: hagan lo que quieran, no he de dejar de decirles, que el mejor medio de conjurar la tempestad que nos amenaza, es interesar y confundir en una sociedad mútua el trabajo y la propiedad, para que el obrero diligente pueda llegar á poseer, y no sea el capital inmueble una prensa que lo estruja y lo hunde cada vez mas en la miseria. Si un Apostol de las gentes

viniese al mundo, predicando esta doctrina con la lucidez de la verdad y la uncion del Hombre-Dios, obraria una revolucion saludable, que los profanos no podemos alcanzar. Sin embargo, al Gobierno toca influir en este sentido con medidas indirectas, como el conceder rebaja de derechos y tributos en los contratos de arriendo, segun la mayor duracion por que se otorguen. Cuando en nuestro país se encuentre la clase de colonos con el capital suficiente para vivir de la explotacion agrícola, segura y estable, será menos importante la cuestion del tiempo del contrato, por mas que nunca sea indiferente; pero hoy que al llevador de un predio le causa grave trastorno el frecuente desahucio; hoy que esta incertidumbre es notoriamente dañosa para el arrendatario y para el dueño del fundo, preciso será reconocer la ventaja de los arriendos largos.

Finca rural.

Resta proponer el gran remedio del mal gravísimo que he señalado; el medio heróico y supremo de contener la subdivision escesiva de las heredades, y de facilitar que se reduzcan á porciones convenientes. Cuestion inmensa, erizada de dificultades, que alarma con el solo anuncio á los que no la ahondan y abarcan, y que á pesar de todo alienta mi espíritu, convencido como está, de que es tocar á la meta el llegar á resolverla; de que es el sólido asiento de la *poblacion rural.* Mi amor propio no alcanza á imaginar siquiera que el pensamiento generador, bosquejado en esta Memoria, pudiera hacer en la agricultura patria el

efecto mágico, que produjo en Inglaterra, cuarenta y cinco años ha, la obra célebre de Sir John Sinclair; pero mi conciencia me dice, muy segura, que como los hombres de ciencia, gobierno é influjo se fijen hondamente en el asunto de que ahora me ocupo, han de echarse los mas firmes cimientos para el progreso agrícola de España. Mientras subsista la *subdivision estremada*, todas las mejoras carecerán de base y serán raquíticas: con pedazos adecuados á la posibilidad y conveniencia de cada labrador, todas las mejoras darán ópimos frutos.

Lo primero que se necesita es, que la ley civil, reguladora, en todos los tiempos y países, de la propiedad, señale el tipo proporcionado de una labranza, la estension de tierra en un pedazo que ha menester una familia agricultora, para su ocupacion en todo e año, viviendo en la misma finca. Desde luego salta á la vista, no diré la dificultad, la imposibilidad de fijar científicamente semejante medida superficial, ni aun con los ensanches que permite un *máximum* y un *mínimum*; porque comprendiendo la Península cerca de ocho grados de latitud, y mas de doce y medio de longitud, un perímetro de 3.300 kilómetros, y una superficie de unos 50 millones de hectáreas, con altitudes que esceden de 3.500 metros, con grandes mesas y profundos valles, y sobre 2.000 kilómetros de costas en cuatro vertientes hácia distintos mares y puntos cardinales del mundo, fácil es concebir la diversidad de sus territorios. En cuanto al Tipo.

clima disfrutan nuestras provincias, segun sus circunstancias, desde el subtropical al subalpino, con veranos tan abrasadores como en Saara, é inviernos tan glaciales como en la Escandinavia. Terrenos hay en todas las esposiciones imaginables, desde el carasól mas iluminado y puro, hasta la umbría mas opaca y densa; de todas las gradaciones, de naturaleza variadísima, desde el arcilloso mas fuerte y compacto, al mas suelto y movedizo silíceo; y de todas las formas posibles, así las mas llanas, como las mas escabrosas y ásperas. El suelo, en fin, difiere en profundidad, desde lo mas somero y descarnado, hasta el mas revestido de capas vegetales; é higrométricamente, desde la estrema humedad, á la completa sequía, y desde el mejor dispuesto para el riego, hasta el perpetuamente condenado á no recibir mas agua que la llovediza. Si á estas diferencias físicas se añaden las de los métodos agrarios, tan prodigiosamente variados en nuestras comarcas, así en el uso de instrumentos y de animales domésticos, como en las clases de frutos y en las prácticas agronómicas, se deducirá con evidencia, que no hay capacidad intelectual que alcance á abarcar tantos elementos, ni á reducir tan irregulares quebrados á un comun denominador, porque no cabe en lo humano poner límite á lo inconmensurable.

Con todo, entiendo que puede hallarse en la práctica una fórmula sencilla, que desvanezca en la mayor parte la dificultad para la reunion de las pequeñas

hazas: ***sea el tipo de la cantidad de tierra, en cada localidad, la que acostumbra á cultivar un labrador regular;*** y como de hecho esto existe con suertes disgregadas, nos dará la clave para el pedazo coto redondo, arreglado á los usos del país y con la distincion de regadío y de secano. De aquí resultará, que mientras en Guipúzcoa bastarán tres ó cuatro hectáreas, en Astúrias cinco, en Galicia de seis á nueve, en Estremadura diez, y en Cataluña doce, se necesitarán treinta y cinco hectáreas en Castilla la Vieja, treinta y ocho en Andalucía, y hasta ochenta en algunos puntos de la Mancha. ¿No se entienden y arreglan de esta manera en cada pueblo agricultor? ¿No se procuran las yuntas de tierra, las fanegas, las vesanas, los ferrados, los dias de bueyes, las tahullas ó las yugadas que necesitan, á estilo de buen labrador, cuando se establece de nuevo una familia? Pues he aquí el coto redondo, que conviene fijar *por ahora*; lo que en cada punto proporcionan los padres á un matrimonio reciente de la clase media, al establecerse en casa aparte. He dicho *por ahora*, porque mas adelante, segun que mejoren las circunstancias y se perfeccione el cultivo, esa medida irá decreciendo en muchos distritos, que abarcan demasiado; será ya facilísimo el rectificarla, y hasta se irá acercando á la unidad posible.

Al reclamar con insistencia y conviccion que se cree la finca rural, no me propongo que todo el suelo peninsular laborable se reduzca á *un solo tipc*, ni quiero convertir las heredades en ***un tablero de ajedrez***, ni

doy á mi plan las condiciones duras de *un golpe* violento y atentatorio. Nótense bien estas circunstancias: que especialísimamente me fijo en que desaparezcan las diminutas, deformes y disgregadas parcelas, que nadie defiende, que todo el mundo condena, como poco utilizables: que á reunir estas suertes dispersas se consagra singularmente la ereccion del *coto redondo*: que esta finca no ha de ser uniforme, sino de estension y forma variadas, segun las localidades y circunstancias, desde tres hasta ochenta hectáreas: que no se escluyen mayores cultivos, ni las esplotaciones especiales de viñedos, olivares, ú otras de índole y exigencias diversas: en una palabra, que el principal intento es dar la norma fundamental, que remedie el mal que se lamenta, la regla comun, que en manera alguna impide las escepciones convenientes. Quiero para la industria agrícola, lo que procuran, lo que tienen todas las profesiones; su taller, su despacho, su obrador, su tienda, su almacen, su fábrica, su establecimiento, donde vive el operario, vigilando, cuidando y dominando su negocio.

Indivision. Designada esta capacidad proporcional ó elástica de los *cotos redondos* ó fincas tipos, procede otra disposicion legal, que le es correlativa, la de declarar estas porciones *indivisibles* é *inacumulables*, ó que no tienen la cómoda division que pide el derecho, para que, una vez arregladas á las condiciones agrícolas convenientes, no se destruya el beneficio obtenido, por los mismos errados caminos que deseamos cortar.

Tiempo vendrá, si el plan se adopta, en que el interés ilustrado se sustituya al interés ciego; en que nobles aspiraciones reemplacen los malos instintos; y la agricultura marchará por sí misma, sin los estorbos morales que hoy la estravían. Es innegable que el precepto de la indivision ha de ofrecer gran contrariedad, sobre todo en las herencias y particiones, cual acostumbran á ejecutarse; pero la sana razon, el sentido comun, la conveniencia misma de los interesados, el conocimiento de lo que pasa en otras provincias españolas, y de lo que pasaria en todas, á aplicarse el espíritu de la ley, han de ofrecer medios eficaces de vencerla. No me hago la ilusion de que suceda de pronto, en todas nuestras provincias, lo que en las Vascongadas, donde sin ley que lo mande, y por solo el convencimiento íntimo y tradicional de lo que vale el terrazgo unido de la casería, á nadie le ocurre el dividirlo. El dia que llega el acomodo de los hijos, así estos, como los padres, parten siempre del supuesto de la indivisibilidad efectiva y real de la casería, la cual queda para el hijo, designado por el padre, que se *casa á casa*, quien indemniza á los hermanos, que se *casan á fuera*, del modo que estipulan, que suele ser en dinero y á plazos; á cuya suma llaman *vueltas de casa*. Suele haber controversia sobre las cantidades que estos han de llevar y el modo y tiempo de recibirlas, pero nunca ocurre que se ponga en cuestion la integridad secular de la casería. Lo propio sucede con los ingenios en la isla de Cuba, que el talento mercantil y el genio es-

peculador han considerado incapaces de particion: el hijo que se carga con el establecimiento conviene en las sumas que ha de abonar á sus coherederos, que regularmente son en dinero y á plazos. Antes de alcanzar estas costumbres patriarcales é ilustradas, tendrá que lucharse en Castilla con inconvenientes y resistencia. ¿Y por ese temor se ha de dejar el bien y la verdad? Lo que importa es, que la oposicion quede reducida á las gentes de hábitos é instintos, y que hombres ilustrados no reciban como una novedad sorprendente lo que está sucediendo en nuestra propia casa, lo que viene ordenado en todos los códigos de Europa, desde la legislacion romana.

Apenas puede concebirse que los que reconocen el mal presente del *escesivo fraccionamiento*, ¿y quién lo niega? que los que desean por consecuencia la *finca rural*, resistan luego su indivision. Pues si conviene reunir lo desparramado ¿cómo no ha de convenir mantener lo reunido? Si fué un grave error el subdividir, é importa concentrar lo que fraccionado se aprovecha mal, ¿por qué no procurar que se evite en lo sucesivo aquel estravío? ¿por qué abandonar tan pronto el bien adquirido? Hacer una reforma difícil y costosa para que desaparezca al momento, es un contrasentido inesplicable: fuera mas lógico oponerse desde luego al pensamiento de crear *cotos redondos*. Afanarse por fundar *caserías*, sin prevenir su conservacion, es tan inconsecuente como desear hijos, y habidos, echarlos á la inclusa.

Mil maneras hay de conseguir que los cotos redondos, ó las tierras menores que el tipo, no se fraccionen entre los herederos, ya prefiriendo á los mayores en edad, por su órden, que quieran seguir en la esplotacion, indemnizando á los demás; ya quedándose cualquiera de ellos por avenencia ó por suerte; ya dándoselo al que mejor partido haga á los otros coherederos; ya concediendo á la autoridad paternal la designacion del continuador. Tasada la heredad por peritos nombrados por las partes, y tercero caso de discordia, el llevador debe abonar á los demás sus partes ó legítimas, en otros bienes, si los hubiese, en metálico al contado ó á plazos, si puede y quiere hacerlo, en la parte proporcional de renta ánua que se justiprecie, y cuyo cánon ánuo solo ha de durar hasta que se redima con la entrega del capital; y cuando todo eso falte, vendiéndose la finca en subasta pública. ¿Por qué no ha de intervenir el legislador en que no se despedace el terreno, por capricho ó ignorancia, en daño del Estado y de los mismos que lo hacen? ¿No debe la ley declarar indivisibles los edificios de morada, si partidos no pueden dar una vivienda higiénica para séres racionales? ¿Se ha de dejar al error, á la codicia ó las malas pasiones, al interés absurdo, al empeño insano, que las pequeñas casucas, apenas habitables, se partan en jaulas de fieras, con perjuicio de la salud de sus moradores y de la salud pública, que prohibe todo foco de infeccion? ¿Habrá autoridad tan preocupada de la grandeza del dominio y de la

Medios de partir.

estrechez de su mision, que consienta á dos hermanos herederos de un caballo, que lo abran en canal y lo dividan por mitad, porque no quieren ceder su parte? Pues con mayor copia de razones se debe impedir que obren en daño propio los herederos de pequeñas suertes de tierra, ó del coto redondo, porque su torpeza, su ignorancia, su inconsideracion ó sus caprichos y pasiones son en alto grado nocibos al bien de la sociedad; supuesto que la privan de las ventajas que ha de proporcionarle la produccion barata, abundante y de calidad de las fincas rurales. Y no se pierda de vista que tras de la division perjudicial ya realizada, nos amenaza otra mayor en los bienes que tenian acumulados las manos muertas, y que generalmente se han vendido en porciones mayores que el coto. Ya que al enagenarlos ha faltado la prevision ó el aliento, aprovéchese la ocasion en adelante, para que ni lo vendido, ni lo que resta por vender, se fraccione inconvenientemente.

Hágase mas: los bienes mal esceptuados repártanse ó véndanse entre los vecinos, dividiéndolos, cuando posible sea, en cotos redondos, y no de otra manera.

Cambios. Para facilitar la reunion de las pequeñas piezas, hasta llegar á la medida prefijada, son precisas dos cosas: primero, aumentar los estímulos para las ventas y trueques, supuesto que el interés bien entendido no alcanza á disipar las tinieblas, ni á acallar las pasiones mezquinas; y despues apelar á los medios legales

coercitivos. Hé aquí algunos de los indirectos: 1.° Rebajar el tanto por ciento del registro de hipotecas en los cambios, permutas, compras y ventas, que se hagan para acumular tierras contiguas, hasta la cabida del coto tipo (1). 2.° Rebajar igualmente la clase de papel sellado, en que hayan de estenderse estos contratos y diligencias. 3.° Rebajar asimismo los derechos de escritura y todos los judiciales que se causen para reunir y mantener indivisas las suertes que sean menores ó no escedan del tipo. 4.° Conceder una subvencion del fondo destinado á mejoras agrícolas, al que justifique haber reunido mayor número de pedazos pequeños, venciendo dificultades, y pagando mucho mas del justo precio. Y 5.° Recargar el tanto por ciento de inmuebles á las fincas menores que el tipo coto, pasados seis años desde la promulgacion de la ley. Con estos aguijones es lo probable que cese la repugnancia á permutar y enagenar, que únicamente se funda en el apego á los bienes de abolengo, ó en otros motivos disculpables: cuando esto no baste debe irse mas allá.

Tanteo y espropiacion.

Dos principios hay en nuestro derecho vigente, mantenidos despues de las reformas, porque hay razones plausibles en su abono: el derecho de retracto gentilicio y de los condóminos, y la espropiacion por

(1) En los últimos presupuestos presentados á las Córtes se ha querido ya favorecer el cambio de suertes de tierra, esceptuándolo del derecho de hipotecas, dentro del término municipal; pero falta estenderlo á las compras, y fijar la condicion precisa de que las piezas sean contiguas, y resulte su reunion, aunque el trueque se verifique con fincas de diferentes pueblos.

causa de utilidad pública. Si examinamos tranquilamente el por qué de estas disposiciones, si buscamos los fundamentos que las motivaron y sostienen, en vez de asustarse de la aplicacion, que solicito, será fácil convencerse de que son bien livianos aquellos motivos, en comparacion de los que existen en el presente caso. Justo pareció que un descendiente sea preferido en la compra de la finca familiar, para que satisfaga sus sentimientos de gratitud, de adhesion y de tiernos recuerdos; pero á la sociedad ¿le va tanto en ello, como en procurar la regeneracion de la agricultura? Se ha aplicado la ley de expropiacion á un paseo, á un ensanche ú otra mejora local; ¿qué razon podrá haber para resistirla en el asunto mas universal y de trascendencia, que puede ocurrir en el territorio? Creo, pues, que la ley debe abrazar estas dos medidas: 1.ª Conceder el derecho de tanteo, cuando se enagene una tierra menor del tipo, á los asurcanos ó colindantes, empezando por el que se halle mas abocado á completar coto redondo, ó que posea pedazo mayor que los otros linderos; y en caso de igualdad, será preferido el que primero lo solicite. 2.ª Declarar de utilidad pública la creacion de la finca rural, cuando el que desea formarla posea dos tercios del terreno tipo, y justifique que los propietarios colindantes no se hallan en su caso, y que se niegan á ventas y permutas ventajosas; prévia siempre la indemnizacion, con el veinte por ciento *de plus*, que señalará la ley.

Para que en los cotos redondos ó heredades enteras se edifique la casería complementaria, los estímulos pueden ser del mismo género: introduccion de los materiales indispensables libres de derechos; exencion de tributos por el edificio en cierto número de años; indemnizacion de los perjuicios, que la autoridad crea indispensable causarle, cerrándosela ó destruyéndola, con motivo de guerras ó calamidades. Todavía convendrá, que la exencion de tributos de la casa labranza se gradue conforme á una escala proporcional de distancias y riesgos; es decir, que las mas lejanas de todo pueblo gocen el *máximum*, y respectivamente los grados intermedios, hasta el *mínimum*, las que se hallen mas cercanas á poblado. Los edificios que se construyan en el campo para artefactos, fábricas y otras industrias y usos cualesquier, gozarán de las mismas exenciones graduales que la casería rural. **Casas de campo**

Para facilitar la concurrencia de moradores en las caserías cotos, y compensar las privaciones de la vida campestre, tambien deben ofrecerse estímulos y premios. El cultivador propietario, que con su familia se domicilie en la casería, estará exento de las cargas de bagajes, alojamiento, conduccion de presos y pliegos, servir oficios de república, y demas concejiles y municipales; no pagará derechos por los artículos que consuma la familia allí establecida; gozará un beneficio en la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, por el capital imponible de toda la heredad, **Moradores.**

sus productos, y los ganados que dentro de ella se mantengan; pagará la mitad de los derechos de portazgo, pontazgo y barcaje por los carruajes, caballerías y personas del coto casería, acreditando su calidad; tendrá exencion de derechos en los juicios de paz, verbales y de conciliacion á que sea demandado; alcanzará alguna ventaja en el interés de los bancos públicos agrícolas y de depósito; se le declararán los derechos electorales por la mitad de la cuota, como á las capacidades; se le dará gratis la licencia para uso de armas y para cazar en su propiedad; y por último, sus hijos estarán exentos del reemplazo del ejército y milicias durante veinte años. Si el labrador, que habita en la casería con su familia, fuese colono ó rentero, disfrutará los mismos beneficios que el propietario, salvo en el de los hijos, que en lugar de estar exentos, tendrán opcion, si les cayese la suerte, de no servir mas que en la reserva. No faltará quien califique de escesivas tantas concesiones; pero tenganse en cuenta la gran resistencia que hay que vencer, y que el sacrificio cesará en cuanto la poblacion rural tome vuelo, y se acaben los actuales temores.

Otros estímulos.

A los esfuerzos de la autoridad y de la ley pudieran añadirse otros muy eficaces, de permanente y viva accion. Los cuerpos sábios, las sociedades patrióticas y los particulares poderosos, deberian promover *esposiciones agrícolas* generales y locales con la posible frecuencia, y trabajar en que se constituyese una *Asociacion de labradores*, que procurase reunir

congresos agrícolas, periódicos, nacionales y universales, y en combinacion todos establecer premios sobre estos ó semejantes temas:

Al que divida mayores terrenos en cotos redondos, estableciendo en cada uno su casería.

Al que edifique una ó mas caserías á mayor distancia de las poblaciones existentes.

Al que establezca una casería coto con las mejores condiciones agrícolas é higiénicas.

Al que reuna mayor número de suertes pequeñas, y venza mas dificultades para formar coto redondo.

Al arrendador que haya dado sus tierras con condiciones mas beneficiosas y miras mas filántrópicas.

Al labrador obrero que, en lugar de prestar asenso á pronósticos ridículos anticipados de calendarieros, haya estudiado con mejor criterio las señales meteorológicas y naturales, que preceden cercanas á los cambios atmosféricos.

Al casero, que en la finca rural que maneje, obtenga la rotacion incesante de cosechas mejor combinada y entendida.

Al labrador que mas cantidad de abonos y de mejor calidad emplee, en proporcion de la superficie que cultiva.

Al que con sus afanes y perseverancia haya conseguido alumbrar mayor caudal de aguas, ó nivelado mayores terrenos para el riego.

A quien acierte á reunir diversos ramos de esplotacion, dentro de su heredad, sean de granos, semi-

llas y legumbres, sean de especies de animales domésticos.

Al que se dedique con buen éxito á procurar razas caballares de las mas acomodadas para las labores, y castas vacunas utilizables en la labor, en la lechería y cebadas para carnes.

Al que mantenga en su posesion un número superior de reses lanares en proporcion del terreno, ó que las presente de mayor peso y vara.

A quien por el método mas sencillo y claro establezca la contabilidad de su labranza, ó introduzca el mejor sistema de economía rural.

Prescindiendo de que las medidas legales, que he apuntado, y otras que ocurrirán á personas mas competentes, deban hacer parte en su dia del Código rural, por de pronto urge el que se consignen en una ley especial de poblacion rural, de que me ocupo al fin de esta Memoria.

VENTAJAS

del coto redondo acasarado.

Las personas ilustradas, que han estudiado sériamente las cuestiones agrícolas, y que conocen las escelencias de la poblacion rural bien entendida, nada nuevo encontrarán en este artículo, como no sea la recapitulacion mas completa y ordenada, que he podido hacer, de mis observaciones en el asunto; pero á la gran mayoría de propietarios y labradores, y aun á muchos hombres de saber, que no se han ocupado bastante de esta materia, les ha de llamar la atencion el sinnúmero de ventajas que encuentra el cultivador, que contínuamente habita dentro del campo que trabaja: porque parece increible, que siendo tantas, tan perceptibles, de interés inmenso, y ocurriendo á todas las horas y momentos de la vida agraria, millares de individuos se muestren ciegos á la luz, obrando como si fueran abejas, animales de mero instinto, y no como seres racionales, capaces de perfeccionar. Y no es que haya estado oculta para todos verdad tan clara, pues nunca faltaron inteligencias que, sobre conocerla y sentirla profundamente, la predicaron con celo fer- **Novedad del conjunto.**

voroso (entre los tratadistas modernos Florez Estrada dice: «La *distribucion* de la propiedad territorial es una de las cuestiones que mas deben fijar la atencion del economista»), sino que la imperfeccion humana ha hecho que triunfen de la razon demostrada los instintos animales: que es predicar en desierto tratar de convencer al ignorante, si antes no se logra ilustrarle. ¡Y todavía hay quienes creen ilusionados, que todo debe fiarse al interés individual; que nadie es mejor juez de lo que nos conviene, que el propio criterio; que sabe mas el loco en su casa, que el cuerdo en la agena; que gobernar es dejar hacer; y que la sociedad es una traba, una tiranía, contra los derechos innatos del hombre! ¡Como si el conocimiento de nosotros mismos no fuese el mas difícil; como si al lado de la conciencia no estuviesen las pasiones; como si no hubiera locos rematados y pupilos de entendimiento, necesitados de tutor; como si, donde hay muchas voluntades y pareceres, pudiera obrarse sin quien dirija y mande; y como si en cambio de los sacrificios del individuo, no le diese la asociacion un haz de fuerza, en todos los sentidos, creadora, y casi omnipotente, de que carece su flaca personalidad!

Al labrador que posee reunido en una pieza el terreno necesario, y que mora en él de contínuo con su familia, no le resultan solo beneficios materiales, mayores productos, mejor vida y mas descanso; son de mayor precio los morales, por lo que influyen en la educacion de los hijos y de los criados, en dispo-

ner el corazon de la familia á la práctica de las virtudes domésticas, gérmen legítimo de las virtudes sociales. El buen padre, la buena esposa, el buen hijo y el sirviente bueno, en la propia acepcion del adjetivo, no pueden dejar de ser ciudadanos dignos; y por el contrario, á quien en su casa y con los suyos tiene una conducta depravada, difícilmente le hallareis buen patricio: como que *paternidad* y *patria* nacieron de la misma idea. De ninguna manera resaltarán tanto las ventajas de la poblacion rural, como estableciendo un paralelo entre el labrador vecino de pueblo, y el labrador que vive en coto redondo. Le trazaré, bajo diferentes puntos de vista, respecto al conocimiento de lo que manejan, al valor del tiempo, á la vigilancia, á la conservacion del caudal y sus utilidades, á la facilidad de mejoras, á las costumbres, al interés de los estraños y al de la causa pública. ¡Quiera el cielo, que este cotejo fiel, se grabe de un modo indeleble en el ánimo de los labradores influyentes! Ya que se han acostumbrado á la fealdad de su errada marcha, ojalá les espante la *vera effigies*, retratada en el espejo de la publicidad.

Mayor conocimiento.

El morador de la casería tiene horizonte y cielo propios, vistas, perspectivas y cuadros peculiares, sonidos y ruidos especiales que escuchar: en el pueblo todo es comun de todos. Al campesino, cuantos objetos hay en la heredad ó están al alcance de su vista, le sirven de cuadrante gnomónico y de anemómetro: no tiene espadaña ni veleta, y las campanas de los

lugares circunvecinos, cuyos débiles timbres distingue perfectamente, á mas de darle las horas, le marcan la direccion de las undulaciones sonoras en la mayor calma atmosférica. Colocado en el centro de su patrimonio, es el único señor de la finca, el legislador absoluto de su gobierno, el solo administrador de cuanto abarca la circunferencia, que es la frontera de sus dominios; patrimonio, reinado y dominio, de que incesantemente se ocupa, en que esclusivamente piensa. El lugareño apenas sale de la puerta de su casa, va atravesando calles y caminos de uso público, cruzando propiedades estrañas, echando ó sufriendo servidumbres, con el pensamiento disipado é incierto, del viajero desvanecido en el laberinto de Aduanas del *Zollverein*: la acera de su propia morada, que le hace costear la policía urbana, no puede ocuparla, porque el uso pertenece á todo el mundo. Vivir en un sitio fijo del campo da mucha esperiencia, y gran conocimiento de cuanto acaece en aquella atmósfera y en su zona inmediata, de los temporales y meteorología peculiar de la localidad, de la naturaleza geológica del suelo, y sus relaciones con el territorio circunvecino, de la botánica y zoología de aquel pago, y de cuanto allí sucede, de dia y de noche, en cada estacion, uno y muchos años; porque la superficie es continua, sin enclavados ajenos, y circunscrita, mas homogénea, con menos alteraciones ó influencias mas constantes, y puede llegarse á apreciar la manera mas conveniente de obrar para el tempero de las labores,

la distribucion de plantas y granos, la sazon de la sementera y de las demás operaciones: mientras que el agricultor de poblado va como ave de paso por sus desparramadas hazas, conociendo poco de todas, nada fundamental de cada una; porque en suertes diversas y distantes, en que apenas se detiene, han de variar las calidades, las esposiciones, las altitudes y los agentes esteriores, perdiéndose el labrador en congeturas, sin poder abarcar tantas concausas. El campesino llega á aprender las condiciones intrínsecas del terreno, observando de continuo, despacio, calicatándolo con frecuencia, y notando el efecto de la lluvia, del aire, del frio y del calor, de la luz y demás fuerzas productrices: así adquiere el conocimiento de lo que manipula, y la regla de su conducta. El lugareño apenas tiene tiempo para dar las rejas precisas, molido del camino andado en la madrugada, y ansioso de que no se le haga tarde para desandarlo; acaso, y sin acaso, conoce mas de las labores de sus convecinos, que atraviesa con curiosidad rival, que de la suya propia, que solo á ratos examina, por el prisma de las preocupaciones.

Precioso es el tiempo, y su valor inapreciable: le emplean de bien diverso modo el labriego campestre y el de poblacion. El primero lo aprovecha todo; el segundo pierde una gran parte: para aquel el dia es cabal; para este no tiene veinticuatro horas. Suponiendo diez de trabajo diario, en la casería son diez horas completas las que se utilizan, porque todo está **Aprovechamiento del tiempo.**

á la mano: desde que el casero pone el pié en el umbral, desde que la yunta sale de la portada, ya van haciendo algo en provecho del establecimiento: para arar, para sembrar, para rozar y escardar, para segar y acarrear, y para cuanto se ofrece, ni un cuarto de hora se malgasta; pues en una heredad de veinte hectáreas, de forma regular, los radios desde la casa apenas esceden de trescientos metros de distancia. Mientras se prepara el desayuno, en la hora de la siesta, los ratos de clara en dias lluviosos, en las festividades, jamás el tiempo es perdido ni estéril: con las manos, paseando, mirando y olfateando, siempre se gana alguna cosa; cuando menos repararse en el descanso, para volver potente á la fatiga. Muy de otra suerte corre el tiempo, para el agrícola de parcelas esparcidas y lejanas: una ó mas horas diarias gasta en caminos y mudanzas, en quitar y poner el arado, en buscar aguadero, en librarse de un percance para que le faltan recursos; y este ir y venir, en vez de ser productivo, le lleva rendido al sitio de la tarea, donde no puede hacer lo que descansado hiciera. Esto que acabo de decir de los labradores, es aplicable á las caballerías empleadas en el cultivo: las obradas del aldeano flaquean por iguales causas de pérdida de tiempo y de cansancio, al paso que las del campesino son sosegadas y completas.

Asimismo gana tiempo y provechos el casero campestre, haciendo en buena sazon, y en la ocasion mas conveniente, todas las faenas, y evitando ó remediando

los daños de su hacienda: testigo presencial de todas las evoluciones de sus frutos, centinela alerta de las necesidades de la heredad, aprovecha la coyuntura favorable, para acudir donde conviene con su inteligencia, con sus cuidados y con su trabajo espontáneo: la estincion de las yerbas dañosas, antes de que fructifiquen; las cavabinas, cuando la tierra está esponjada, ni seca ni húmeda; la direccion de las aguas torrentosas, llevándolas á donde hacen provecho, ó desviándolas de donde pueden dañar; el reparo de los males causados por el huracan, por las nubes y avenidas, por el rayo ó por el incendio, todo lo ejecuta con oportunidad y economía, porque, ó ve venir el golpe cuando amaga, ó se apercibe de la estension del destrozo, apenas sucedido. ¿Cómo ha de obrar tan á tiempo el que dista media ó una legua de sus panes, esparcidos por la estensa superficie de una jurisdiccion? Cuando este llega, ya es tarde para todo; la tierra calada ha formado costra, las mieses se han alzado, y se las troncha al escardar; todavía, en fin, está barroso el barbecho y hace teja el arado; pero ya que allí se encuentra ¿ha de volverse con los brazos cruzados? Ara, escarda, trabaja en condiciones perniciosas, y en lugar de utilidad encuentra perjuicios.

Otra esencialísima diferencia debo notar aquí: á los labradores de los pueblos, que tienen multitud de suertes chicas, entremezcladas por todos los pagos del término, les acaece con frecuencia esta avería. Envian á una de sus hazas cavadores, escardadores, criados

nuevos ó segadores forasteros; la equivocan con otra suerte de algun vecino colindante, y trabajan para este, en vez de cumplir con el amo. De tales *quid pro quo* resultan además perjuicios trascendentales á los pobres jornaleros, pues no faltan labradores quisquillosos, á quienes por equivocacion se hizo el servicio, que se niegan á pagarlo, alegando que ellos no mandaron trabajar, y que en vez de favor les han hecho el agravio de propasarse á ejecutar lo que á ellos no les acomodaba en aquel momento. El que los mandó á un negocio suyo, que no han cumplido, se resiste tambien á abonarles el jornal; y en todas estas contiendas se pierde tiempo y trabajo, y no ganan mucho las costumbres, ni la armonía entre convecinos.

Obreros. Mucho tardará en llegar, pero será consecuencia necesaria de un buen establecimiento de la poblacion rural, el beneficio inmenso de ir sustrayendo al labrador de las exigencias de la clase obrera, llevando esta á las fábricas, á las artes y á otros ejercicios de mas lucro. Este feliz anuncio, que, en nuestra situacion presente, parece un ensueño, es fácil de comprender, si nos trasladamos mentalmente á la situacion que se busca. La necesidad de temporeros, que hoy tiene la agricultura, con especialidad para la cava, escarda, siega y recoleccion de uva y aceituna; el apuro en que se ve el labrador cuando le faltan jornaleros para operaciones perentorias, ó le dan la ley en los precios, no dimana de otra causa, que de la inconsiderada estension de terreno que se labra. Habiendo pocos propie-

tarios, y necesitándose mas brazos de los que hay libres, en determinadas ocasiones, el cultivador ha de someterse á la condicion económica, gran demanda de obreros y escasa oferta de trabajo. Pues figurémonos distribuidos los términos en cotos redondos de diez y doce hectáreas, á que vendrán á reducirse con un cultivo esmerado, y las solas familias rurales que habiten en caserías de contínuo, se bastarán á sí mismas en la mayor parte de faenas, sin necesitar auxiliares, ó sin necesitarlos en tanto número, ni con tanta precision. Este cambio, que se irá obrando lentamente, empujará á los jornaleros hácia otras industrias mas escasas de operarios, donde mejorarán de condicion y de jornal, y todo el mundo ganará: que es la cualidad de las medidas buenas en su esencia, ser generalmente beneficiosas.

Por estas consideraciones, aunque en perspectiva, se comprende que la clase que conviene sacar de los pueblos y llevar á la casería, es la labradora propiamente dicha, no la mero jornalera; pues esta, habiendo casas rurales, puede ir á trabajar y residir allí una semana entera, en las temporadas que el labrador la demande, quedando sus familias en el pueblo, ganando por otro lado. Cuando en el campo no haya trabajo, y sobre todo en lo sucesivo, le convendrá vivir en poblado, donde ocupaciones de mil géneros se ofrecen, y donde ha de hallar con el tiempo nuevo establecimiento el bracero, que no se convierta en labrador.

Vigilancia. En cuanto á la vigilancia que se ejerce mirando terrazgo, frutos, ganados y efectos alrededor del hogar, y la que pueden tener los labradores de los pueblos en sus lejanas y desparramadas fincas, no cabe punto de comparacion. En el primer caso, constantemente inspecciona el dueño cuanto le pertenece, con ojo mas penetrante que el del águila y del lince, con el ojo propietario; no hay gotera en el edificio, ni desconchado, ni ratonera, que al instante no vea y remedie: las acémilas y animales domésticos, ora coman en el pesebre ó en el prado, ora se encuentren en el corral ó en la traspuesta, no harán, sin que lo perciba, movimiento alguno significativo; el sarmiento que troncha una ráfaga, el árbol que agujerea el barrenillo, el frutal que se desgaja de peso, el sembrado que puede padecer de la niebla, el trasto que deteriora la intemperie, en una palabra, cuanto forma el capital de la empresa agrícola y sus productos sucesivos, tiene siempre delante al ángel tutelar que lo guarda, la providencia humana que lo protege. Hasta el muladar, materia inmunda para el ciudadano, foco de infeccion en los pueblos numerosos, y gérmen de fertilidad inofensivo al aire libre del campo; hasta el estercolero se estienden los cuidados del diligente labrador rural. ¿Y respecto de otros agentes esteriores? Si un sendero se interrumpe; si el arroyo se desborda; si el puente flaquea; si el ladrar del mastin ó las orejas de la caballería indican la proximidad de algun viviente, ó el revoloteo de las palomas la embestida del gabilan; si

la recua de los arrieros lleva bozales, ó si estos intentan quedarse al raso, como lo acostumbran de mayo á setiembre; si los cazadores con caballos y perros amenazan una irrupcion..... absolutamente nada puede ocurrir, que al campesino se le escape. Desde la casa de la aldea apenas se descubre en lontananza algun pedazo de la sementera; se visitan todos de tarde en tarde, y hay labradores que, al llegar la siega, ven por primera vez el tranquillon que empanaron ocho meses antes. No es mucho que así se habitúen al abandono, se resignen al azar, ó confien en la misericordia divina, sin poner de su parte lo necesario. ¡Cuántas veces tiene noticia el lugareño de daños sufridos por la relacion de personas estrañas, cuando únicamente sirve el aviso para sentir y lamentar el mal! ¿Y si lo presencia inerme y no puede remediarlo?

Un hecho auténtico evidenciará la diferente posicion de ambos cultivadores, por mas que escandalice su relato. Hallábase uno de pueblo, que era pobre y anciano, descentenando un candeal en descampado; venian en ala unos cazadores de liebres, montados y con muchos galgos, que asolaban los sembrados: al llegar al del infeliz descentenador, este dirigió la palabra al mas cercano de los caballeros, esponiéndole, con sentida voz, el daño que le inferian, que era tiempo de veda, y que mirasen, si tenian conciencia y eran señores como lo parecian, que destrozándole el trigo lo arruinaban, por satisfacer una vana diversion. El señorito mal criado de lugar, que oyó reconvencion tan incontestable y

contundente, en boca de un débil y miserable, picó espuelas al jamelgo, se echó sobre el infeliz viejo y le maltrató de obra, no sin vergüenza de sus compañeros, que se contentaron con no aprobar el esceso. ¡El cielo solo se condolia del oprimido! ¿Habria pasado tal escándalo en un coto casería? No era fácil: ó la presencia del dueño y de su familia hubiera contenido el atrevimiento, ó no se habrian ido impunes los insolentes: el sagrado de la morada impone al enemigo mas procaz, é infunde en el dueño un valor estraordinario, de que participan los suyos. Además, que al labrador de pueblo no le sulfuran los daños que recibe, porque está avezado á tolerarlos, en cambio de que le disimulen los que causa, cruzando en todas direcciones las heredades ajenas: el hombre rural, que no sale apenas de su coto redondo y que á nadie perjudica, se subleva contra los dañadores y está dispuesto á repelerlos con su grave continente, con sus manos, y con el rigor de la justicia.

Conservacion. De importancia son tambien las diferencias, por lo que toca al entretenimiento y conservacion de los capitales inmueble, mueble y semoviente. Los moradores de la casería, como que pasan vida mas arreglada é higiénica, con el albergue cerca, en los casos de intemperie ó de un accidente, haciendo mediodía á cubierto, comiendo caliente, auxiliados los unos de los otros, sin los desórdenes del vino, de comilonas, juegos ilícitos y malas compañías; finalmente, como que viven con régimen, al aire puro y con menos es-

cesos, gozan salud mas cabal y se mantienen mas robustos y longebos. El gañan, que cotidianamente va y viene al campo, está sujeto á los aguaceros y malos temporales, come fiambre todo el año, sestea al raso, y por las noches y las fiestas, que debia descansar, quizá se maltrata, desgastado en vicios é incontinencias, por desquitarse de los malos ratos del dia y de la semana.

Respecto de caballerías y ganados corre igual paridad: los unos á cubierto de recios temporales, pisando siempre en blando, con agua de un mismo manantial, mejor pensados, dando de mano todos los dias en el establo, socorridos á tiempo en sus males, se conservan gordos y fuertes, y duran muchos años: los otros, sufriendo la injuria del granizo y del vendabal, andando por caminos duros, bebiendo de cien charcos, pozos y veneros, condenados á aguantar el torozon y la sorrejadura una hora de marcha, se llenan de peyeras, enflaquecen y se inutilizan antes para la agricultura: una mula que en la casería desempeña bien las faenas hasta los veinte años, aun puede venderse gorda para una tahona; en los pueblos, á los quince años, apenas sirve para labor alguna. La misma proporcion se observa en punto á carruajes, aperos, guarniciones, y demás utensilios: una galera que en el lugar apenas sufre quince corrientes, en la labranza rural puede sustituirse con un carro, que dura veinte años. ¿Y qué ventajas no tiene el campesino para la conservacion de los derechos? Las lindes del coto se

conservan fijas é inalterables; mientras el aldeano ve las de sus parcelas removidas todos los dias por aledaños codiciosos: aquel con su vigilancia contínua, evita que se le impongan servidumbres nuevas y que caigan en desuso las que disfruta sobre los predios vecinos: este otro, alejado de sus varias piezas, nó puede mantener esos derechos activos ni pasivos, porque cuando va por allí ha desaparecido el mojon, ó está el sendero nuevo tan trillado y practicable, que ni sabe quién le abrió, ni cabe ya el evitar el daño.

Utilidades. Donde hay conocimiento mas completo de lo que se maneja, donde se aprovecha mejor el tiempo, donde se vigila la hacienda y se conserva el capital con menos quebrantos y mayor economía, demostrado parece que han de ser crecidos los provechos, subiendo el valor del capital, produciéndose con baratura, y sacando ventajosas utilidades: apuntaré, sin embargo, algunos cálculos de los mas cuantiosos y palmarios. Unicamente en los dos ramos de duracion de yunta y de carruaje, existe una diferencia notable de una á otra labranza. Siendo el valor de un par de mulas, siete mil reales, el de una galera manchega dos mil quinientos, y el de un carro mil quinientos, y durando aquel doce años de servicio en el pueblo y diez y siete en la casería, y la galera y el carro quince y veinte años respectivamente, resulta que el casero sale de mulas á 411 reales por año, y el lugareño á 583 reales; y de carruaje á 75 reales el primero y á 166 reales el segundo; en todo 486 el campesino y

749 el aldeano: lo que demuestra un ahorro de mas de 35 por 100 en favor de la poblacion rural. Empero donde resalta el contraste es en la cuenta del tiempo: para echarla mas galana, en pró de los lugareños, supongo que solo hay al año doscientos dias de trabajo agrícola, descontadas las muchas fiestas y los malos temporales; que se aprovechan por término medio diez horas al dia; y supongo igualmente que en idas y venidas, mudanzas y otros entretenimientos, no pierde el labriego de poblacion mas que una hora diaria: luego perderá al año veinte jornales y obradas, ó sea el décimo del tiempo, no menos costoso que el diezmo que pagaba en frutos. En cuatro millones de individuos labradores, que se calculan en España ¿no asombra los millones de reales que vale esta hora diaria? Pues, al módico precio de peseta, los ochenta millones de jornales perdidos hacen trescientos veinte millones de reales ánuos, y no bajando de igual suma la que corresponde á las obradas de caballerías, sube á 640 millones el cálculo de lo que hace perder la subdivision de la propiedad á nuestra poblacion agrícola agrupada. No se hace mérito en estas cuentas de la superfluidad de gastos de lujo y vicios en el labrador de pueblo, ni de los pleitos á que dan lugar tantos deslindes; así como se omiten los aumentos que se alcanzan con nuevos plantíos, esplanaciones y otros cuidados del cultivador rural: esos pormenores se desprenden de las ideas espuestas, y serían harto prolijos para una memoria, en que, con iniciar la idea

matriz y sus bases cardinales, se da campo anchuroso á los ingenios, para que mejoren y completen el pensamiento.

Mejoras Ocupémonos de la mayor facilidad, que tiene un agricultor en coto redondo, de introducir mejoras de toda especie en su heredad reunida. Es la primera, y de gran precio, el poder conseguir en los cereales y demas frutos semillas puras de las mejores castas; ya porque las repetidas escardas y rozas llegan á estinguir todo género de cizaña, ya porque minoradas las medianerías de las lindes, no es tan peligroso que se mezclen con los frutos de los asurcanos. Del ejemplo que he presentado de un labrador manchego, que tiene su terrazgo en 51 pedazos discontínuos, aparece que hay en dichas suertes 16.500 metros de lindes, formando un emparrillado, en que las hazas confrontan con 164 suertes de diferentes dueños: uno de estos siembra centeno, otro cebada, otro trigo arisnegro, otro chamorro, varios candeal; y por mas que se esmeren en conservar la pureza de sus granos, es de todo punto imposible que no se mezclen y revuelvan, primero en las almantillas ó amelgas contíguas, cuando se siembra, ó por la accion del viento y del tránsito, y segundo al segar los surcos de mediería: mientras que el coto solo tiene unos 2.400 metros de perímetro y cuatro ó seis fincas que le alinden. Hay mas: el campesino posee una era propia, esclusiva y aislada, para la recoleccion de sus granos, que no pueden juntarse con los de otro cultivador; y en el pueblo

están las eras tan entremezcladas como las tierras, si ya no sirve cada era para diferentes cosecheros, produciendo la confusion de las hacinas, parvas y montones, y la indispensable mistura de semillas.

Otra ventaja importante es el aumento de toda clase de abonos, para reparar las pérdidas de la tierra vegetal. Al labrador rústico no se le desperdicia un átomo de sus estiércoles, y puede hacerlos en mayor cantidad, así en cuadras, chisqueros, gallineros y palomares, como de las cenizas, desperdicios de paja y malas yerbas, sea podridas ó quemadas en hormigueros. Habitando constantemente en su heredad las personas y los animales, están siempre beneficiando el suelo con todas sus secreciones: hasta los orines y la saliva de los campesinos caen sobre la tierra que cultivan. Los de poblacion dejan gran parte de esta riqueza por los caminos y terrenos estraños, y en la estrechez de los lugares carecen de muladar conveniente, y de ganados con que multiplicar las basuras. **Abonos.**

No se olvide el fatal antagonismo que existe entre la ganadería y la labranza, y nótese además que la ganadería en grande está atravesando una crísis fuerte, que tiende á su disolucion. Este cataclismo ofrece una escelente coyuntura para establecer la pequeña ganadería, hermanada con el cultivo, sin perjuicio de las cabañas-modelos que se crean convenientes para ensayos y tentativas de mejoramiento; pero **Union del culivo y la ganadería.**

¿hay posibilidad siquiera de que esta mejora inmensa se realice, sin que la agricultura se acomode á cotos redondos? En ellos cada labrador añadirá á los palomares, gallineros, manadas de gansos y de cerdos, un pequeño rebaño de ovejas, acomodado á las circunstancias de la heredad, que sucesivamente la irá cubriendo de sirle, aumentando la fertilidad y los productos. Así como ahora no pierde el cultivador campestre ni una boñiga de sus yuntas, ni una gallinaza de su averío, aprovechará entonces hasta la última cagarruta de su ganadito lanar, tendrá leche y carnes frescas, lana con que abrigarse, y un completo establecimiento de racional agricultura.

Bueyes y caballos

Tambien podrá efectuarse con la poblacion rural en cotos, otra reforma importantísima, imposible hoy en Castilla, la sustitucion del ganado mular por el boyal y caballar. Ya se ha demostrado, que las distancias á que se labra hoy, son la razon del sosten de las mulas, influyendo además la falta de pastos para los rumiantes: pues en el coto acasarado se evita la ambulancia, y hay mas medios de procurarse pastos, ya naturales, ya artificiales. Mientras la propiedad esté tan fraccionada, como se encuentra en lo general, serán vanas las predicaciones, los ejemplos, y cuantos esfuerzos se hagan por introducir la labor de bueyes, donde labran con mulas: estas subsistirán, porque pueden hacer las marchas y mudanzas diarias, á que se niegan el buey y la vaca.

Y contribuirá poderosamente al aumento de prados

y pastos, el mejor aprovechamiento que el campesino hará de las aguas, tanto llovedizas, como corrientes, manantiales ó estancadas. Allanando los declives, escalonando las laderas en bancales, y encauzando los arroyos y torrentes, hará que no se malogre la sávia y sangre de la tierra; perforará el suelo para utilizar en pozos y minas los resudaderos, filtraciones y aguas colgadas; y convertido en zahorí, como el vulgo llama á los ingenieros hidráulicos, observará las junqueras y otras plantas indicantes de humedad, se fijará en algun venero imperceptible, y haciendo frecuentes calicatas por diferentes sitios, alcanzará tal vez aguas copiosas. Descartando las acequias notables, que dejaron los árabes en Granada, Valencia, Murcia y algun otro punto, y los riegos *artificiales* y de *sazon* del campo de Tarragona, y prescindiendo de algun canal moderno, como los de Aragon y de Castilla, es poquísimo lo que se aprovechan nuestros rios, y no mucho lo que se riega con anorias, cenias, cigüeñales y otras toscas máquinas, por mas que Daimiel ostente la escepcion de siete mil norias de cruz, á beneficio de un suelo hidráteo. Esperemos que favorezca los propósitos de los campesinos laboriosos la multiplicacion y baratura de los pozos artesianos.

Todavía será mas fácil y seguro en las casas de campo el fomento de plantíos y arbolados, así de viñedos y olivares, como de frutales y alamedas para leñas, aperos y construccion, que cada dia escasean y cuestan mas. Al proverbial descuido de los castellanos **Plantíos**

en materia de árboles, ha contribuido mucho la mala distribucion de las tierras, y la falta de caserías. ¿De qué sirve que un particular celoso plante árboles en sus fincas del campo, si desde la cabra á la caballería mayor, y desde el muchacho al anciano, todos los transeuntes son enemigos de la plantacion? Viendo el furor maniático, con que en muchos de nuestros pueblos se conspira contra cualquier árbol, que existe ó aparece, no he podido menos de compararlo al instinto de embestir de los toros jarameños. En gran parte de Castilla, un grupo de árboles, una alameda, es un oasis en el desierto: presentar una mata verde y undulante á ojos no acostumbrados á verla con placer, es enseñar un espantajo en el redondel, para que acometa el vicho, criado en la soledad de una dehesa. Tan solo en las posesiones habitadas del campo suelen conservarse choperas y alamedas, pues están guardadas; y esto nos enseña que, sembrado el terreno de caserías, se poblaria tambien de arbolado, con grandes ventajas particulares y generales, aumento de combustible y de maderas, y sobre todo mejoramiento del clima, para la salud, y para facilitar las lluvias y los manantiales.

Facilidad de sistemas.

Teniendo cada labrador, reunido en un pedazo, el terreno que ha menester, sería mucho mas hacedero que hoy, el mejorar los sistemas de cultivo: cesaria en gran parte la resistencia que los labriegos oponen á innovaciones é inventos, porque ni aun pretesto tendrian para oponerse á lo que ahora rehusan, con alguna razon. ¿Qué alternativa discreta es practicable,

donde se encuentra el terrazgo despedazado en distantes porciones de mínima capacidad? ¿Qué arado, sino el antediluviano, ha de adoptar para ir cargado con él por todos los vericuetos del término? ¿Empleará la segadora ni otras máquinas, mas ó menos voluminosas y de coste, el que tiene sembrados de una y media fanega á una legua de su hogar? ¿No hay mas peligro de que se descompongan é inutilicen instrumentos complicados, en los contínuos acarreos por las trochas, que simplemente funcionando? El completo desuso, que en muchas comarcas se nota con admiracion, de rulos, rastras, sembraderas, escarificadores, &c., y que comunmente atribuimos á la repulsion de los labradores á toda novedad, tendria suficiente causa en las dificultades que ofrece, para todo trasporte, la diseminacion de tierras homeopáticas.

No son pocas ni livianas las ventajas materiales, que llevo apuntadas; y sin embargo, tienen mas importancia social las que me resta indicar, referentes á la moralidad, á las ideas y costumbres de la clase agrícola, que en los pueblos son poco satisfactorias, y en la casería forman familias patriarcales. La vida íntima del hogar doméstico, en el amor de las personas mas queridas, y en la suave armonía, que conviene á ruedas de una misma máquina, á pedazos de un mismo corazon, es sin disputa el sagrario donde se engendran, fortifican y mantienen los sentimientos nobles, las sanas ideas, las acciones buenas y las virtudes cristianas. A escepcion de las fiestas, el labrador de

Mejora de costumbres.

poblacion, tan solo se reune á su familia en las noches, cuando está mas dispuesto al sueño, que á la conversacion paternal y afectuosa. Si á él le sucede una desgracia en el campo, ó la padece en la villa alguno de los suyos durante el dia, ni pueden prestarse mútua ayuda en el momento crítico, ni gozar el inefable consuelo de morir rodeados de la parentela. ¡Cómo endurece las entrañas, y relaja los vínculos de la sangre, el acostumbrarse á saber y pasar los males graves ausente de los propios; que ausente se está á una legua, para ciertos lances, cual si se estuviera en Ultramar! Y si el lugareño cultivador propende á estravíos amorosos, á juegos y otros vicios, ó si estos dominan en su casa, ínterin que él rema en el campo, ¿á qué cadena de desdichas no dará lugar este divorcio cuotidiano? Infinitos de estos males evita la compañía contínua de los esposos y de los hermanos campesinos, la presencia constante del jefe de la casa: éste se cerciora de lo que cada individuo hace ú omite; de cómo cumple los deberes que le incumben, y de cuanto debe saber un celoso padre de familia, que con ella convive á todas horas. A medida que se estrechan los afectos íntimos, crece la confianza entre padres é hijos, entre amos y sirvientes; y el hábito de obrar bien y de no oir mas que sana doctrina, concluye por hacerlos buenos á todos. El que se niega de los advenedizos á estas inspiraciones, ni puede aguantar de criado, ni el amo puede tolerarlo; que las almas se aligan y repelen como el azogue y la plata, ó como la trementina y el

agua. El régimen ejemplar y las envidiables costumbres de las caserías vizcainas, acaso no tiene fundamento mas sólido que la intimidad contínua de marido y mujer, de padres é hijos.

¡Que los hombres de virtud y de gobierno piensen bien y ahincadamente en este medio escelentísimo de mejorar la condicion moral de nuestro pueblo! Ya que tantos se lamentan del estado actual, exagerando sin duda los efectos del daño, y confundiendo acaso los verdaderos orígenes: ya que por no cansarse en el estudio profundo del asunto, se intenta por algunos volver á instituciones viejas y carcomidas, y se favorecen con entusiasmo medidas no muy eficaces ó de problemática utilidad: ya que todos deseamos que no se exagere el interés material hasta cristalizar metalizada la generacion presente: ya, en fin, que las personas ilustradas y probas reconocen la necesidad de combinar en justas proporciones los intereses morales y físicos, analícese, escudríñese con hábil criterio la bienaventuranza de la *poblacion rural*, y su poderoso influjo en la mejora de las costumbres; y no habrá sacerdote evangélico, ni letrado justiciero, ni higienista entendido, ni autoridad paternal, ni alma alguna sensible, que deje de contribuir al logro del saludable intento, aunque fueran precisos mayores esfuerzos de los que se exigen. No olvidarse, por Dios, de que la base sólida de la educacion estriba en la familia, en la escuela doméstica. El maestro influye sobre los niños seis horas al dia, y las diez y ocho restantes viven

bajo la dependencia de los propios. Sin completar el plan, jamás dará todo el fruto que puede producir la enseñanza primaria; y el medio mas eficaz de conseguirlo es la *vida rural*, la *familia campestre*, la casería suelta y accesible. Hermanando la naturaleza con el arte, lo bello y lo positivo, y los instintos con la razon, se huye de los estremos á que conducen las utopias de Juan Jacobo y de la edad de oro, y el refinamiento sibarítico de los cortesanos.

Amor patrio. Parece innato el amor á la patria, y con todo se fortifica y crece con los vínculos de la infancia y de las sucesivas edades: tomamos cariño á lo que mas y mejor y por mas tiempo nos impresiona: por eso el amor del ciudadano á la patria nacion, no es tan fuerte como el del vecino á la patria pueblo, ni este puede igualar en intension al del campesino á la patria casa. Quien nace en una villa ó aldea, comparte el amor patrio con todos los que se bautizaron en la propia pila, que tienen iglesia y plaza comun y casas conjuntas; pero el que viene al mundo en una casería aislada, y se cria en ella, y juega en su propiedad, y en ella vive y trabaja, y de ella se ocupa y mantiene, y en ella piensa existir hasta la muerte, llega á tenerle una idolatría inefable. ¡Y qué mucho, si allí ha encontrado el ser y la subsistencia, y ve premiados sus afanes de dias, de años, de generaciones enteras! Asimismo responde la casería á otro deseo natural, el de la independencia; pues en ella ve el labrador satisfecha esta aspiracion de vivir por sí y sobre sí, sin las

mancomunidades, medierías y coyuntas, que en los pueblos ligan la voluntad ó comprometen la conciencia. Una gran parte de los pleitos entre convecinos proceden del mucho roce, de la confusion de intereses, de choques y de envidias: el aislamiento independiente del labrador rural le evita disputas y enemistades, y hasta las mira con horror, desde la barrera de su sosiego. Se hacen tambien los campesinos mas animosos, sensatos y despreocupados; desde niños andan á todas horas por la soledad, y en vez de temerla la aman: no aprenden los embaucamientos de duendes y brujas, porque no tienen vecindad desalquilada, de gente insomnia ó maleante, y porque han perdido el miedo á las sombras y ruidos nocturnos, familiarizándose con ellos, en todos los períodos de su edad, en diferentes situaciones de la vida.

Apego á la propiedad

Asíduamente adheridos á su familia, á sus animales, á su patrimonio; connaturalizados con ver, tratar y pensar en lo propio, en el querido y dulce *mio*, tienen los campesinos menos curiosidad que los lugareños de ocuparse en negocios ajenos, que poco ó nada les importan. Sin el fisgoneo de puerta de calle, del mentidero, ó de cocina en cocina, se goza en el campo de las delicias naturales y domésticas; y el hábito de residir dentro de la propiedad, sin pisar apenas las estrañas, crea el apego á lo suyo y el acatamiento á lo de los demas. Como se rebelan contra los injustos ataques, contra los que les perjudican y dañan, así aprenden á ser considerados y justos con el prójimo,

y á respetar la propiedad. Para convencerse de lo que influye en la educacion práctica y en las costumbres el estar apiñadas las viviendas, con la puerta de la calle de par en par, y oteando lo que pasa en la casa de al lado y de enfrente, y murmurando de todo, y disputando y riñendo, no hay mas que considerar la diferencia palpable, en las grandes poblaciones, entre los cuartos aislados, y las casas de vecindad, de patio, de corredor ó de Tócame-Roque, asunto de escenas ruidosas para nuestros sainetes. Cuando recíprocamente se oyen las conversaciones, y se divulgan los asuntos de familia, y los inevitables rozamientos domésticos, ni se puede mantener la paz y buena educacion de los propios, ni evitarse los choques, envidias y disturbios con los estraños. En suma, es consecuencia de la vida de pueblo, que la atencion de los habitantes se evapore hácia la calle, mientras que en el campo se concentra hácia la casa: allí el conjunto de escitaciones estrañas disipa y enflaquece el espíritu; aquí le fija y robustece.

Ventajas generales.

Ni se crea que las ventajas de la legítima poblacion rural se limitan á la utilidad de la familia labradora; lo esencialmente bueno no tiende al egoismo, sino á la comunicacion de los beneficios. Cuantos trabajadores, artesanos y operarios van á funcionar en la casería, se encuentran mejor que á campo raso, con abrigo, con sombra, con facilidad de comer caliente, y con todo género de auxilios para cualquier evento. Igual provecho pueden sacar de las casas de labranza

diseminadas, los viajeros y transeuntes, pues á cada paso hallan albergue seguro, á quien preguntar lo qne les convenga saber, y quien los socorra en sus necesidades. ¡Cuántos desdichados arrieros y peatones bendicen á la persona benéfica, que les tendió una mano amiga en medio del desierto! Hasta los labradores de los pueblos, colindantes con el coto redondo, aprovechan la casería para el abrigo de sus personas y caballerías en los recios temporales, para el abrevadero del ganado, y en otros cien menesteres, que no satisfarian en la soledad de la campiña.

Sobresalen aun mas las ventajas del coto acasarado, si se miran con relacion á la utilidad pública. El bienestar social se compone indudablemente de la felicidad de los individuos; pero hay bienes y males de tal magnitud, que no son realmente la suma de los particulares, sino una combinacion de elementos que da resultados diversos de los que se notan en cada uno de los componentes. De la distribucion de la propiedad en pedazos proporcionados á cada cultivador se obtendrian, entre otros muchos resultados escelentes para la buena gobernacion, los que siguen: 1.° El registro de hipotecas llegaria á ser una verdad, sencillo y aprovechable; porque reducido el número de las fincas, regularizadas estas, con su nombre propio y con demarcaciones claras, no ofreceria la confusion presente; y porque mil contratos que ahora dejan de estenderse por lo exíguo de las piezas, que apenas valen lo que cuesta la escritura y su registro, se ha- Utilidad pública.

rian, siendo de mayor importancia, completándose en todas las familias los títulos de propiedad, de que hoy carecen en el mayor número. Conozco pueblos de cuatrocientos vecinos, con mas de diez mil fincas, en que apenas se podrán reunir algunos centenares de escrituras públicas y de otros instrumentos de adquisicion. En el ejemplo citado del labrador de 51 suertes, véase la diferencia de necesitar 51 documentos y 51 registros, á bastarle un título y un registro, como sucederia si reuniese sus tierras en un coto redondo. 2.° Asimismo sería fácil y económico el amojonamiento perceptible y durable de las heredades, evitándose el sinnúmero de disputas enojosas y de costosos pleitos, que ahora produce la irregularidad y confusion de lindes deleznables. Habiendo pensado una dependencia del Gobierno, la Junta general de Estadística, en ordenar un amojonamiento general de la propiedad territorial, ha desistido ante el cúmulo de inconvenientes y de gastos que ofreceria. En el caso de componerse nuestra labranza de cotos redondos, de piedra labrada pudieran hacerse los hitos, con menos coste de lo que hoy montarian hechos de cantos. 3.° Grande sería tambien el provecho que se sacase, para hacer los amillaramientos, las evaluaciones y las estadísticas de riqueza, con menos trabajo, y sobre todo, con mas aproximacion á la verdad, y con mayor facilidad de evitar injusticias ó de reclamar su remedio. Aun cuando no se lograse otra ventaja, que acercarse á la nivelacion de los repartimientos de la contribucion

territorial, fuera la reforma deseada un inmenso bien; y que así sucederia, se comprende sin dificultad, pues las ocultaciones, equivocaciones y parcialidades, hoy inevitables en la infinita subdivision, se harian difíciles en un pedazo grande, único, con aislamiento de los demas, y notorio en todos sus elementos de cabida, calidad, número de caballerías y animales, &c. 4.° Igualmente facilitaria la unificacion de la propiedad la formacion de planos parcelarios, de mapas topográficos, y de la carta general de España. Por ligera idea que se tenga de la prolijidad de los procedimientos trigonométricos para la representacion gráfica del terreno, se echará de ver, que el laberinto actual de suertes diminutas é irregulares, cuesta multitud de operaciones de medicion y rectificacion, que se limitarian en grande escala con los cotos redondos; y lo que todavía vale mas es, que en el primer caso apenas puede alcanzarse la exactitud, menos difícil de obtener en el segundo. 5.° Los delitos en despoblado habian de disminuir, sembrado el país de caserías, porque la gente de mal vivir, rateros, dañadores y ladrones, huyen de donde hay personas que los vean; y en los crímenes inevitables se tendrian mas medios de probarlos y esclarecerlos, con testigos de vista, y mayor facilidad de seguir y prender á los delincuentes, lo cual daria á los caminantes y gentes honradas confianza para andar por el campo de dia y de noche. 6.° Multiplicándose el trabajo en un quinto, con el aprovechamiento del tiempo, que hoy se pierde, equi-

valdria á un aumento igual de brazos, llegando algun dia el caso de que no se necesitasen obreros agrícolas temporeros y mercenarios. Y 7.° Que repartido así el territorio, pudiera haber en la superficie de nuestra Península doble y mas poblacion de la que al presente mantiene: lo demostraré en un cálculo sencillísimo.

Doble poblacion. Contrayéndome á una sola provincia, he aquí una cuenta palmaria, basada en datos oficiales, los mas fehacientes que pueden estimarse. La provincia de Ciudad-Real, segun el censo de 1857, tiene 244.328 habitantes en 98 municipios y 120 parroquias, con 655 leguas cuadradas, ó sea 373 indivíduos por legua cuadrada. Reducido su ámbito á medidas superficiales agrarias, resultan 3.153.159 fanegas de tierra de marco real, ó sean 2.030.700 hectáreas, lo que da por término medio para cada término jurisdiccional 20.719 hectáreas. Rebajando de la estension superficial una quinta parte, por lo que ocupan los cascos de las poblaciones, los caminos, los rios y lagunas, y el terreno improductible, todavía quedan en la provincia 1.624.400 hectáreas, cantidad no exagerada, si se atiende á que los pueblos tienen declaradas á la Hacienda pública en sus relaciones, para la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería mas de 1.250.000 hectáreas. De las 1.624.400 hectáreas, hay 7.813 de regadío y 1.616.587 de secano. Ahora bien: dividiendo el terreno de secano en cotos de 40 hectáreas, habria 40.414, y repartido el rega-

dío en heredades de una y media hectáreas, resultarian 5.208; lo que diera ocupacion á 15.622 familias rurales, ó sea unos 228.110 habitantes campesinos, sin perjuicio de que hubiese otros tantos en los pueblos de las otras clases indispensables en la sociedad culta, eclesiásticos y demás adictos al culto, municipales y sus dependientes, delegados de la autoridad, propietarios y hacendados no labradores, maestros de ambos sexos, profesores de medicina, cirugía y farmacia, comerciantes, tenderos, trajineros, industriales y menestrales de artes y oficios, posaderos, carreteros y demás profesiones y ejercicios, y sobre todo un buen número de braceros ó meros jornaleros, que se necesitaria para los menesteres de la industria agrícola y de todas las demás. Entiéndase bien, que el cómputo, que acabo de hacer, está acomodado á la situacion imperfecta de nuestra agricultura actual; pues cuando sus progresos hagan en todas las comarcas, como ya sucede en algunas, que diez hectáreas de tierra, susceptibles de cultivo permanente, basten para una familia labradora, entonces, en lugar de caber doble poblacion, se podrá mantener triplicada, como lo demuestra la aplicacion del precedente cálculo á toda España. Las cuarenta y nueve provincias del reino tienen cincuenta millones de hectáreas, de las cuales se labran y pastan cuarenta millones, dos en regadío y treinta y ocho en secano. Dividida la tierra en fincas de una y diez hectáreas respectivamente para regadío y secano, se po-

dria elevar la poblacion rural de España á mas de veinticinco millones de habitantes, conservándose casi otra tanta urbana en las ciudades, villas, lugares y aldeas, centros de la industria, comercio, instruccion y demás ramos.

Creo que el conjunto de las ventajas de la casería en coto redondo, sobre la poblacion agrícola actual, puede convencer á los mas refractarios á la luz, á los mas pertinaces en conservar los malos hábitos. Demúestralo palmariamente el que, cuantos se han ocupado de mi trabajo, y son hábiles escritores de las diferentes escuelas, residentes en diversas provincias, se encuentran unánimes en este punto. Quien ante datos tan auténticos y demostraciones tan claras no se dé por satisfecho, puede renunciar á los ejercicios discursivos, cierto de que su aferramiento está á prueba de la fuerza lógica, y de la evidencia misma: con semejantes cerebros, que tanta latitud deben medir de oreja á oreja, no cabe discutir, ni hay términos avenibles. Para los que no sean tan indóciles, y convengan en las escelencias infinitas del coto-casería, reduciré á pocas palabras cuanto he alegado en pro de la poblacion rural. La quinta esencia de dichas ventajas se encierra en las siguientes proposiciones.

FINCA ÚNICA.

Esencia de las ventajas.

La *unificacion* de la propiedad inmueble, concentrada en su accion virtual y regularizada en sus for-

mas, es la mejor base para el fomento positivo de la poblacion rural.

Territorio bien dividido.

La acertada *division* de la propiedad territorial puede resolver el problema, de obtener el mayor número de mejores productos agrícolas, y mas baratos, en el menor espacio de terreno; de que resultará que se mantenga sobre la tierra el mayor número de habitantes posible.

Posicion ventajosa.

Desde el *centro* material y de actividad se alcanza y lleva la accion facilmente á cualquier punto de la superficie ó de la circunferencia: el motor, aislado de los objetos sobre que debe obrar, gasta su poder en cambiar resortes, y su diligencia en idear prolongas. En el primer caso, el trabajador es un titan, que donde quiera estiende su mano, en el segundo es un enano, que ni con escalera llega al blanco.

Sana doctrina.

El labrador que mora sobre el campo que cultiva es el que saborea el *dulce mio* el que se identifica con

la *familia*, el que conserva y propaga las *buenas costumbres*, el capaz de prosperar *material* y *moralmente*, porque posee el microscopio de lo presente y el telescopio del porvenir.

Fuerza mayor.

—

El labrador rural obra sobre la tierra que maneja *directa y perpendicularmente*, con toda la gravitacion de su inteligencia, de su voluntad y de su poder: el labrador de pueblo obra de una manera torcida, intermitente y oblícua.

OBJECIONES Y RESPUESTAS.

No es mi proyecto de ayer, ni del año de la fecha; lo concebí hace mucho tiempo, lo he madurado en la lectura, en la conversacion con hombres notables en estos ramos de la ciencia, en el roce con las gentes lugareñas agricultoras, y en la meditacion de mi retiro campestre: únicamente la redaccion es moderna, ligera y un tanto descuidada. Menguada sería mi razon si, en tan largo espacio y con tan buenos medios, no hubiera pensado en las dificultades con que se ha de tropezar, y en la manera de superarlas. Preocupado, hasta la obcecacion, en favor de mi pensamiento deberia yo estar, si imaginara que no tiene inconvenientes, que no se le harán objeciones. En prueba de que conozco muchos de aquellos y bastantes de estas, voy á anticiparme á los censores, esforzando cuanto me sea dable los argumentos, y contestándolos como entiendo que procede. Otros reparos intercalaré, que se han hecho despues de publicadas las dos ediciones anteriores, y que no me parecen incontestables. Dificultades.

Al ver en este escrito la idea capital en que se funda: la mejor division de la propiedad territorial, la particion de las grandes heredades, la reunion de las pequeñas, apenas habrá lector que no se conmue-

va, asustado del intento: las ideas trascendentales y nuevas tienen el privilegio de despertar á los adormidos. Oigo que se levanta un clamor, y me dice: «Tu pensamiento sería magnífico, si se tratara de crear un Estado nuevo, como los modernos de Norte-América; pero contrayéndose á una sociedad vieja, tiene graves dificultades.» ¿Y qué reforma ó proyecto ideado carece de ellas? responderé. Si no las hubiese, escusado sería el afan en procurar su remocion. «Pero es, me replicarán, que en el caso actual los inconvenientes son infinitos, inmensos algunos, y otros casi invencibles.» Mayor es todavía, añadiré, la magnitud é importancia de la empresa. ¿Habeis visto una medida radical que, en proporcion á los beneficios que introduce, no conturbe el estado existente? ¿Puede adelantarse sin variar? ¿Qué es mejorar sino mudar, perfeccionar sino alterar? ¿Cómo concebir progreso sin innovacion? Reformar ¿no es trastornar y á veces extinguir? Pretender que una concepcion gigante doble la cerviz á embarazos pigmeos, es querer que el águila case moscas; es no tener cabeza para subir á la cúspide de la gran pirámide, desde donde todo se muestra raquítico y mezquino. Tened en cuenta, sin embargo, que yo he descartado, con grandísimo pesar de no ser omnipotente, los medios mas directos de realizar mi idea, y que apelo á los indirectos ó ya establecidos en otros ramos, respetando vuestra exagerada alarma: he renunciado á la gran palanca de Arquímedes, quedándome con la del tercer género, entre

vuestra oposicion y el enorme peso de la obra. Con todo, examinemos las objeciones concretas, y veré si puedo contestarlas á satisfaccion de los peritos. Mas ganaríais siendo vencidos, que mi amor propio en llevarse el lauro.

1.ª Hasta ahora, ni gobernantes ni gobernados han pensado en otra cosa mejor, que en colonizar los terrenos incultos y despoblados, sea con extranjeros, que aumenten la poblacion del reino, sea con naturales, que llenen aquellos vacíos desiertos. **Que basta poblar.**

Precisamente aquí está un error, que me propongo destruir. Pudo ser este sistema aceptable, cuando se contaban en España diez ó doce millones de habitantes; cuando uno de los mayores males públicos era la esposicion de los grandes yermos á la rapacidad de los bandoleros; cuando nuestra agricultura no producia los cereales necesarios para el consumo, ocasionando carestías, que eran seguidas de epidemias, motines y trastornos; y cuando la falta absoluta de caminos hacia casi imposible la traslacion de los artículos de primera necesidad. Aun entonces produjeron bien escasos resultados semejantes medios, y la esperiencia nos enseña lo poco que podemos prometernos de su prosecucion. Hoy, que las circunstancias han variado profundamente, que las necesidades son otras y la conveniencia distinta, el plan para satisfacerlas no puede ser el mismo. Ahora, que registramos diez y seis millones de habitantes, y que contamos con su natural crecimiento, mas que en el número de personas, debemos pensar en la

manera de que prosperen y mejoren: y contrayéndome á la clase agrícola, que es de la que se trata, antes que ocuparnos de su aumento, conviene discurrir sobre el medio de situarla en las condiciones mas adecuadas, á fin de que, de su ejercicio, se reporten por ella y por la nacion entera todos los provechos que permiten los adelantos científicos y sociales. Y no se diga que los *cotos redondos*, aquí preferidos, estarán lejos de todo mercado, perdiendo la utilidad que le quitarian los trasportes; porque no se trata de poblar un país vírgen ó una isla desierta, sino de mejorar la clase agrícola de una península habitada por millones de personas, reunidas ya en unos veinte mil pueblos, mayores que la colonia, y que por lo tanto cuenta con muchos centros de contratacion y de consumo, con cerca de tres mil lugares, villas y ciudades, que cada uno escede de mil moradores. Las *caserías* han de estar en el término de los pueblos, vecinas á los grupos de casas y á las poblaciones en que se celebran ferias y mercados, y donde puede ejercerse el comercio, tanto para surtir á los coteros de lo que hayan menester, cuanto para tomarles sus productos al pie de fábrica. No faltan, pues, agregados de viviendas, semejantes á los que puede añadir un colonizador: lo que echamos de menos son las *fincas rurales* acasaradas.

Hé aquí la diferencia esencial entre mi sistema y los que hasta ahora se han ideado: lo primero, lo importante, lo grande, es *distribuir la poblacion agrí-*

cola convenientemente, sacándola de los pueblos al campo, no colonizar. El sistema de grupos es, en el sentido filosófico, vislumbrar la base sin percibirla; en el terreno práctico es figurar que se hace, y no hacer nada de provecho.

2.ª Sin agrupar las casas lo posible, no tendrán seguridad los que vivan en el campo, ni mútuo auxilio, ni el honesto solaz, que compense sus privaciones: no habrá quien vaya á la casería aislada. **Que hay inseguridad.**

Personas respetabilísimas hacen esta objecion, en el año en que vivimos, como se hacia en la época de Floridablanca, á pesar de lo que va de tiempos á tiempos. Desde el establecimiento de la Guardia civil, los crímenes en el campo han decrecido, al punto de no ser proporcionados á los que se cometen en las ciudades. Los ladrones se han acogido á poblado, sustituyendo la astucia á la fuerza brutal, y las combinaciones diabólicas al trabuco naranjero. La estadística criminal, á pesar de la difusion y del aparato con que se halla redactada, ni una palabra nos dice respecto al lugar de los delitos, para poder comparar los cometidos en las poblaciones con los perpetrados en las campiñas; pero es bien seguro, que el dia que se obtengan esos datos, cual deben procurarse, aparecerán en consonancia con lo que acabo de esponer. Si se añade la creacion de la Guardia rural, que se elabora hace años con decidido empeño, sea dándole una forma completamente nueva, empresa difícil; sea,

como parece preferible, ampliando la misma Guardia civil, que hoy desempeña funciones análogas, á satisfaccion del país, sin duda que serán mas difíciles los atentados en las labranzas que en los pueblos. Conviene desechar las impresiones del pasado, que no existe, y juzgar por el presente, que nos rodea. En una manzana de cinco viviendas campestres, bastan cuatro hombres armados para sitiar á los habitantes, impidiendo que alguno salga por las cuatro fachadas: en cinco casas sueltas, á quinientos metros una de otra, no puede establecerse ese asedio ni con doble fuerza: desde cada una se defienden las demás; y cuando no, hay el medio de escaparse y avisar, lo que no cabe hacer en hogares unidos. El auxilio mútuo, en casos ordinarios, puede recibirse con facilidad, pues basta una voz para pedirlo y tres minutos para cruzar el intermedio. Lo propio sucede en cuanto á las reuniones y solaces; con la ventaja de que ni será tan frecuente la compañía, que distraiga de las labores, que prive de la independencia, que haga inevitables las reyertas, ni vicie las costumbres con el demasiado roce, fisgoneo y murmuracion. Para los lances de apuro y para las ocasiones de recreacion, bastante cerca, y á la mano; de contínuo, convenientemente separados: esta es la condicion mas bella y mas moral de la *casería*. En cuanto á la falta de quien vaya á ser casero, todo consistirá en que se empiece bien por los mas animosos; que en viendo cómo estos prosperan, sobrarán otros que los sigan. Para los adelantados será lo mejor y escogido;

los segundos llevarán lo mediano, y los postreros lo peor; pero en cambio tendrán sin trabajo las lecciones y la esperiencia de los predecesores, y habrá crecido el valor de la riqueza inmueble.

3.ª Hay en nuestra Península terrenos secos y áridos en estremo, y algunas estepas, que se niegan al plan de los cotos redondos. Sitios inhabitables.

No se deduce de mi proyecto, ni lo digo en parte alguna de la Memoria, que todo el territorio de España haya de convertirse forzosamente en *caserías acotadas*. Declaro que hay terrenos inhabitables é infructíferos, y de ellos hablo entre los obstáculos físicos. Sé que existen pagos, partidas y comarcas, donde, hoy por hoy, no es dable la residencia constante, y que habrán de seguir esplotándose, como ahora, desde poblado. Mi pensamiento no es absoluto é intransigente: propone la regla mas general, lo que en comun es preferible, sin rechazar las escepciones, que la naturaleza física y la conveniencia especial puedan exigir. Para formar las *fincas rurales* tienen que empezar los propietarios de pequeñas suertes por adquirir las colindantes, comprando y cambiando á su libre voluntad y espedita contratacion; y claro es que lo harán con los terrenos capaces de *coto redondo*, aptos para la *casería*, y donde existan medios de vivir de asiento, con un cultivo asíduo y perseverante. Las estepas y los sequerales quedarán como están, porque nadie obliga á sus dueños á que los pueblen de

casas de labor: todo su mal consistirá en que no podrán gozar de los beneficios señalados á la *finca rural.*

Déjese al interés particular.

4.ª Al Gobierno solo le incumbe quitar las trabas que estorban á las industrias, dejando lo demas al poderosísimo y agudo interés particular.

Esta doctrina, que á fuerza de repetirse en todos los tonos, en casi todos los asuntos y á placer de los oyentes, ha llegado á ser axiomática, puede conducir á la verdad y al error, como todos los principios absolutos, cuando se los exagera ó interpreta mal. La generalizacion es buena para el estudio, para sintetizar, y para las grandes concepciones; para gobernar y aplicar los principios conviene ser analítico, particularizar, individualizar. La idea de gobernar poco se ha acreditado y hecho de moda, ¿cuándo? Cabalmente cuando mas se manda y se gobierna desde el centro que todo lo abarca; cuando mas exigencias de que se mande y se gobierne suelen manifestarse por la imprenta: cuando se han establecido Asambleas anuales, que tienen por tarea hacer leyes, y que las están haciendo, modificando y variando incesantemente. Y se repite la máxima, mientras se echan de menos leyes, reglamentos, decretos y ordenanzas para el ejercicio de las profesiones y de los derechos, para las nuevas instituciones que crea la civilizacion, para contener los abusos que siempre hay y habrá, para sustituir los preceptos antiguos por otros acomodados á las cir-

cunstancias. Pero no todos los publicistas modernos han caido en ese error. Ahrens, que no puede ser sospechoso á los mas avanzados, dice con gran razon: «La idea misma del derecho, lejos de condenar al Estado y á los poderes políticos á un papel de indiferencia y de inaccion, de consagrar para ellos el *dejar hacer*, les impone al contrario el deber de cuidar de todo lo que es humanitario, de ayudar al cumplimiento de todas las miras sociales, de favorecer todas las buenas tendencias, de prestar su apoyo á todo lo que reclaman las necesidades el y progreso de la vida social.»

Miremos las cosas á la luz de la filosofía y de la sana lógica, y veremos que, en efecto, no debe mandarse sino lo que sea necesario; que puede pecarse de prurito de gobernar, como de falta de autoridad; y que el interés individual, primer motor de cuanto se ejecuta en el mundo, ha de estar ilustrado por la razon y exento de malas pasiones, para que funcione libremente; pero que si es ciego ó egoista, ignorante ó torpe, necesita intervencion de la sociedad, que lo dirija y contenga, como pone tutela al menor, al imbécil, al malversador y al loco. Los irracionales, encerrados en la prensa de sus instintos, se bastan á sí mismos: el libre albedrío del hombre necesita reglas. La ley no debe mezclarse en que cada ciudadano tenga la profesion que le acomode, aunque mal elegida, ni en que gane la vida como pueda; pero debe impedir los medios que perjudican á los demas; debe oponerse á los monopolios y al suicidio; debe penar

los escesos, la holgazanería y la vagancia, resuelta y directamente; y por cuantos medios quepa debe promover, estimular, fomentar, premiar las buenas acciones, los adelantos, las mejores prácticas, contrariando indirectamente los estravíos del capricho y las inepcias del error. Y viniendo de teorías generales al caso particular que nos ocupa, ¿habrá quien niegue la conveniencia de que el legislador concurra, con su mayor ilustracion y con todo el poder social, á rectificar las ideas equivocadas de los que, por ignorancia, no sacan de sus afanes el provecho que debian obtener? Ved á esa multitud de labradores, que malgasta el tiempo y el trabajo; que se fia de los pronósticos de Yagüe y deja perder el agua del riachuelo; que se ahorra un duro de escarda, y pierde fanegas de cosecha; que prefiere fraccionar los almudes de tierra, en que no puede revolverse, á permutas convenientes; que atribuye la prosperidad del trabajador á tesoro hallado ó maleta encontrada, y no á su laboriosidad, discrecion ó economía; y decidme si el interés particular, cuando no se halla libre de preocupaciones, es bastante poderoso para guiar al individuo hácia su felicidad. Cuando le veis que se resiste á las persuasiones, que no le hacen mella los buenos ejemplos, y que persiste obrando contra sí mismo, contra el interés de su familia, y desdeñando mas lisonjero porvenir, ¿qué será mas liberal, mas humano, mas lógico, dejarle en la miseria por escrúpulo de contrariarle, ó aprovechar todos los medios racionales de empujarle hácia el bien?

En tésis general puede sostenerse, que así el legislador como los agentes de la agricultura, todos quieren lo mejor: cultivar tanto como se puede, tan perfectamente como se puede, y con los mayores productos posibles; pero como existen la avaricia, la pereza, la envidia, la soberbia y los siete pecados capitales, y otras pasiones que de ellos se derivan, es consecuencia necesaria, que quepa el error mas de una vez, y que cuando el que manda yerra, el interés particular corrija con inobservancias, trampas legales, resistencia pasiva, y hasta con revoluciones; y que si el interés individual se equivoca ó desordena, la ley se encargue de enseñar y corregir. Los errores magistrales y la fuerza despótica, que vienen de arriba, naturalmente se corrigen por el instinto social, ó se embotan en las capas aglomeradas de la masa del pueblo: los estravíos que existen abajo son aplastados por la gravitacion de los cuerpos científicos, ó los dispersa la accion impulsiva del poder supremo.

Mayor aislamiento.

5.ª Supuesto que la clase agrícola es la mas atrasada, y que una de las causas mas eficaces de su ignorancia es el aislamiento del campo, durante el dia; se aumentará la torpeza y se agravará el mal, llevándola á la vida solitaria de la casería, donde ni el pequeño trato del pueblo tendrá.

El mal mayor que hoy sienten los agricultores, en punto á instruccion, no deriva tanto de su apartamiento del resto de las gentes, como de las fatales condiciones de su existencia. No tienen bastante amor al tra-

bajo, porque una gran parte de él es infecundo; no aspiran á goces y mejoras racionales, porque se creen impotentes y como abyectos, sin la conciencia de lo que pueden y de lo que conseguirian mejor establecidos. No tienen prevision, porque con el sistema actual, apenas les alcanzan sus escasas ganancias para salir del dia. Colocado el agricultor de un modo estable, en heredad reunida, crecerá su verdadero interés, se aumentarán sus ganancias, codiciará nuevas comodidades, se sentirá capaz de prosperidad, y pensará en su vejez y en el porvenir de sus hijos, con esperanza de prevenirlos. Por otra parte, sembrado el campo de caserías, el trato será mayor y menos nocivo que lo es actualmente, porque, sin el roce peligroso de la conjuncion, habrá un contacto mas perseverante, de noble rivalidad, de digna emulacion, aprendiendo los mas atrasados de los mas despiertos el manejo de la hacienda y los métodos preferibles, y estando siempre cerca para necesidades y conciertos. Hoy van á pasar el dia en pagos desiertos, la noche en el descanso, quedando las fiestas para la comunicacion recíproca, que no son en las que mas bueno aprenden y ejecutan; hoy apenas transita nadie por los yermos: pero si la poblacion rural se hallase bien repartida, cultivarian á la vista de las caserías circunvecinas y andarian las gentes por todas partes, porque el campo sería una poblacion continuada. Fuera de que no he olvidado el punto de escuelas rurales gratuitas y en suficiente número, con asistencia eficazmente obligatoria.

6.ª La repugnancia de los labradores á morar en el campo, por la dificultad de cumplir con los deberes cristianos, de ser socorridos facultativamente, y de tener otros goces que hay en los pueblos, no pasa ahora de ser un temor; ¿y se quiere convertirlo en dolorosa realidad? **Justificar el temor.**

Empequeñece mucho la obra de mejorar nuestra *poblacion rural*, quien la reduce al mero hecho de construir casas de campo y poblarlas: esto sería bien poca cosa, si no precediese su necesario cimiento, si no acompañasen sus naturales auxiliares. Antes hay que tener *cotos redondos*, y estos no han de venir sin la reparticion de los terrenos estensos, y las compras y permutas de las suertes pequeñas. Paralelas á estas medidas, ó inmediatas, deben marchar la conveniente division concejil y parroquial, la de partidos médicos, el establecimiento de escuelas rurales, y otras disposiciones complementarias. Entonces, lejos de aumentarse la resistencia, aflojará y desaparecerá. Ya he indicado tambien que las casas sueltas, de doscientos á mil metros unas de otras, reunen las ventajas del aislamiento oportuno, y la de una contigüidad suficiente á prestarse ayuda en caso necesario: que tres ó cuatro viviendas juntas se sorprenden y someten como una solà, mientras que las casas separadas y cercanas son respectivamente fuertes destacados, que defienden á la comprometida con sus cruzados fuegos. Concédanse efectivas ganancias, estímulos poderosos y positivo interés á los caseros de los cotos, y desaparecerán ni-

16

mios temores, hasta convertirse en temeridad. Se burlan los bloqueos y los cordones sanitarios por el lucro ¿y habian de faltar cultivadores en terrenos fértiles, bien acondicionados y con posada cómoda? Viven y labran las gentes sobre la lava del Vesubio y del Etna ¿y no habria quien esplotase nuestras pacíficas campiñas?

Mayor peligro.

7.ª Reuniendo en un solo pedazo el terrazgo de cada labrador, una mala nube, una plaga de langosta ú otra calamidad parcial de aquella partida, puede arruinar por completo sus cosechas; mientras que separadas las suertes por diferentes puntos del término, gozan de todas las calidades y esposiciones, y si unas padecen, otras se salvan.

Si este argumento tuviese fuerza, la tendria mayor para persuadir, que cuanto mas lejanas y en varios climas estuviesen las fincas de un labrador, tanto mejor para él, aunque fuera en apartadas regiones y provincias, lo cual es un absurdo. La facultad natural productriz de una tierra, con ser mucho, no equivale á lo que puede favorecerla el hombre con su inteligencia y contínuos cuidados, haciendo bueno el terreno mas mediano. La doctrina de fundarlo todo en la naturaleza y en los elementos, procede de los ateos del versículo 19 del tercer capítulo del Génesis, de los aventureros holgazanes, que en todos los absurdos tienen fe, y no en la verdad de su propio sudor, bien empleado. Por estrechos que sean los ramalazos de granizadas y pedriscos y las plagas de insectos, sue-

len coger mas estension que la que tiene un término; pero de todos modos, la ley de las probabilidades nos enseña que, en una cantidad dada de superficie, son matemáticamente iguales los riesgos y los seguros en una série de años, ora se encuentre en una ó en varias suertes, sin mas diferencia que lo que la una se espone en intensidad, las otras lo hacen en frecuencia, nivelándose las fortunas y las desgracias. Esto, sin contar la mayor facilidad, que tiene el labrador cotero, de remediar ó reparar daños de casos fortuitos, con su presencia contínua, con su activo desvelo y con la ayuda incesante de su familia unida.

8.ª Conceder rebajas de contribuciones y derechos á los pobladores rurales, es hacerles un beneficio, á costa y en perjuicio del comun de terratenientes, con daño del Tesoro público. **Es un privilegio.**

Con esta objecion se pueden combatir todos los premios, estímulos y gastos, que se invierten en promover mejoras, en socorrer calamidades y en fomentar todo lo bueno. Gastos reproductivos de esta índole, lejos de ser gravosos para nadie, aumentan mucho el capital imponible, y ni la Hacienda pública pierde ingresos, ni la masa de contribuyentes tarda en encontrar alivio, convirtiéndose el recargo momentáneo y parcial en beneficio general y duradero. No hay nacion culta que no obre en este sentido, y señaladamente en pro de la agricultura. La legislacion financiera francesa esceptúa ó aligera de contribuciones los terrenos desecados ó mejorados, por 15, 20, 25, y hasta por

espacio de 30 años. Los sesudos gobiernos de Alemania han concedido y están dando premios á los propietarios territoriales, que reunen su propiedad dispersa en un solo pedazo regular, por medio de compras, trueques, compensaciones, ó por cualquier otro medio legítimo de adquisicion. Cuando existia el diezmo en España, la legislacion y la costumbre favorecian los nuevos cultivos, riegos y arrompidos, los cercados y los herreñales, aunque indirectamente, y solian esceptuar los frutos antes no conocidos. Aun en la actual instruccion de la contribucion de inmuebles se eximen por cierto tiempo los edificios y plantíos nuevos. Con cuánta mas razon merecen ser considerados los que, saliendo de la rutina, introducen mejoras notables, ó propenden á la *unificacion de la propiedad*, alma de todo mejoramiento y base fundamental de los progresos agrícolas.

Es un hecho inalterable.

9.ª Siendo la reparticion de las tierras un hecho dependiente del interés individual, motor poderoso y entendido, no hay ley ni poder humano que pueda oponérsele y alterarlo.

En esta base descansa el ligero opúsculo que, con el título de *Consideraciones sobre el fraccionamiento de la propiedad territorial en Francia*, presentó en 1.º de Mayo de 1826 á la Academia de Ciencias de París su digno individuo y Par de Francia Mr. el Vizconde de Morel-Vindé. Por venerable que sea esta autoridad, respecto á la época en que se emitió y al estado del país á que se refiere, yo me atreveré á impugnarla,

ya como falta de exactitud en sus fundamentos, ya como inaplicable á nuestra nacion, que se halla en muy diferentes condiciones. Comenzaré por decir, que el ilustre académico se propuso calmar un temor que empezaban á sentir algunos escritores franceses, de que la propiedad continuase dividiéndose, hasta un punto perjudicialísimo á la produccion; y que, en semejante empeño, hubo de esforzar, exagerar quizá, las seguridades de que no sobrevendria el mal presentido. Es inegable que todo hecho general, estenso y perseverante revela causas poderosas: tambien es cierto, que el interés individual tiene una gran parte en el hecho de la mayor ó menor capacidad de las parcelas; pero ¿se deduce de aquí, que el sentimiento y la opinion no han influido jamás, ni pueden influir en el mismo hecho? De manera alguna. Aun concediendo al pueblo francés mayor ilustracion de la mucha que tiene; aun imaginándose una sociedad de filósofos, no podria sostenerse que el interés solo es el único guia de las acciones humanas, y que nada hay que pueda torcer ni cambiar esta marcha necesaria. A ser esta doctrina tan cierta como absoluta, estarian demas las leyes, las instituciones, la educacion, y los infinitos medios con que se modifican y cambian las ideas y las costumbres. Como puede existir frenología racional con libre arbitrio y educacion poderosa, puede haber leyes agrarias, códigos rurales, que influyan en bien del cultivo, y que encaucen por buen conducto las costumbres agrícolas.

En Francia ha habido suficiente poder en las ideas para contener la gravedad del mal: basta el buen sentido en Guipúzcoa y en Cuba; pero ya se ha visto lo que es el interés particular, cuando imperito, ciego y apasionado, se mueve sin compás y sin regla: el espectáculo de varios campos de Castilla, fraccionados en diminutas suertes de almudes y de celemines, donde se destrozan y pierden la mitad de los frutos, donde es imposible sistema alterno racional, donde ni moverse pueden trabajadores y caballerías, le habria hecho ver á Mr. Morel, que no siempre el interés particular es motor entendido; aunque sin este ejemplo contundente pudo reflexionar, que siendo posible y fácil el error en todas las cosas humanas, el juicio de los propietarios, sobre su conveniencia en la magnitud de las tierras, estaba sujeto á la misma flaqueza, y no podia ser infalible. Ahora mismo, franceses ilustrados escriben, como yo, alarmados del mal creciente de la subdivision. Reconozcamos al interés propio como un fuerte elemento de accion; pero ayudémosle, empujándole cuando va derecho, y refrenándole cuando se tuerce. Se sirve al prójimo aplaudiéndole una buena accion, pero se le hace obra de misericordia corrigiendo sus yerros. La razon transige con la tradicion, cuando esta le da plausibles escusas y buenos resultados, aunque no sean los mejores posibles; pero la razon no debe ceder jamás á la rutina absurda, á las prácticas abusivas, é intereses mal comprendidos. Si la razon y la opinion influyen-

te condenan un abuso añejo, el abuso, por mas que luche, sucumbe; la ciencia triunfa. La inteligencia ha prevalecido, manda, dominará eternamente: la fuerza bruta es un relámpago que pasa y se consume en sí misma: los malos hábitos de la multitud, los estravíos de la ignorancia pertenecen á la fuerza material, que la ciencia destruye, cuando pronuncia su última palabra.

Mas ya que al *interés individual* se apela, examinemos desapasionadamente lo que en todos los pueblos labradores dice y desea la conveniencia particular de nuestros propietarios territoriales. Cuanto mas prolijo y hondo sea el exámen, veremos con mayor claridad y certidumbre, que la doctrina está en contradiccion con los hechos; que las aspiraciones legítimas no pueden conseguirse; que el motor del interés *entendido* en muchos casos, no es bastante *poderoso* para realizar el bien; y que en la generalidad de los cultivadores, lejos de ser su interés *entendido*, es rudo, y únicamente es *poderoso* para perpetuar los errores, las desconfianzas, la inconveniencia y la rutina. Oid á todos los terratenientes despejados, como se lamentan de la dispersion de su hacienda, el empeño que muestran en reunir el terrazgo, y el dolor que les causa la esterilidad de sus esfuerzos. Preguntad, discurrid con los menos ilustrados sobre su negativa á cambios y permutas, y no os presentarán razon plausible, que justifique la resistencia: ignorancia supina de lo que vale la unificacion; adhesion ciega á los hábitos; tenacidad salvaje para seguir la costum-

bre; recelo absoluto de ser engañado y perder en el trueque; prevencion envidiosa de que los demás puedan medrar; tales son, en puridad, las respuestas, las salidas, las disculpas mas comunes, que hallareis en estas indagaciones. Pues, si los mas discretos propietarios ansian reconcentrar sus suertes dispersas, haciendo esfuerzos estériles por lograrlo, y solo los ignorantes se resisten por erradas ideas ¿no es cierto y positivo que el interés particular *entendido* está por la finca rural, y que no es *poderoso* para crearla? Y en situacion tal, y cuando se cruza un bien social inmenso ¿qué le toca hacer al legislador sábio y paternal? Remover los estorbos que dificultan el beneficio apetecido. ¿De qué modo? Empleando la gran palanca del saber y del poder social para unir y hermanar las dos fuerzas, la absorbente y la repulsiva. A los opositores obcecados desengañarlos, llevándolos de la mano á que depongan su terca negativa; y sobre todo, acrecentándoles su caudal, para que disimulando la pequeña coercion al principio, saboreen luego, aleccionados, el beneficio recibido, que tendrá un dulzor especial por venir impuesto, como llovido y á terno seco. A los conocedores de su verdadero interés, que lo procuraban y codiciaban, exigirles que paguen el gusto, que indemnicen hasta el capricho del resignado; y que la especie de herida causada en el amor propio ó en la obstinada voluntad de sus convecinos, la laven y curen con el bálsamo del premio y de la generosidad. Y como á este cambio sucederá una vida

nueva, mas saludable y de mayores goces, los que murmuraban de la dureza de la ley, bendecirán bien pronto sus cuidados paternales, discretos y previsores.

10. No puede cambiarse el estado actual de la propiedad inmueble, sin producir una conmocion, un trastorno, una perturbacion social peligrosa. **Sería un trastorno.**

Por medios legales, pacíficos, discretos y prudentes se han realizado cambios mas dificiles en instituciones seculares, que tenian en su apoyo grandes intereses creados y poderosísimos sostenedores. Si la reforma es esencialmente buena, de utilidad reconocida por la opinion ilustrada, y de trascendental influencia en la prosperidad de la nacion, debe emprenderse con brio, proseguirse con esperanza y concluirse con contentamiento. Declararse impotentes los poderes públicos para tamaña obra, sería confesar que es precisa una revolucion para el progreso de la sociedad, y dar la razon á la democracia, que se cree capaz de mayores empresas. Estémonos con los brazos cruzados, no cortemos la gangrena que corroe las entrañas de nuestra agricultura, en el mismo instante en que la ganadería se descompone, y el socialismo se encargará de hacer, lo que meticulosos esquivamos. Aunque bien examinado, no hay motivo para tanto ruido, ni peligros como los que conciben las imaginaciones calenturientas. ¿De qué se trata en puridad? ¿Acaso de una invasion violenta del territorio, para cortar y tajar, á viva fuerza, el suelo laborable, como pudiera

imaginarse sobre un mapa mudo, ó cual se halla cuadriculado *un tablero de damas?* No parece, al sentir tanto miedo, sino que vamos á emprender una cruzada contra los propietarios territoriales, resueltos á despojarlos, sin consideracion alguna, de sus preciadas haciendas: cuando meramente se aspira á facilitar la particion de las heredades, demasiado grandes, en porciones de mas cómodo manejo; de promover indirectamente las ventas y compras, las permutas y cambios de las pequeñas hazas, en que el cultivo se hace con mil inconveniencias, á fin de que se vayan reuniendo heredades de mejor esplotacion. Solo en un caso estremo se apela á un medio directo, reconocido en nuestra legislacion y en la de toda Europa. La alarma, pues, carece de fundamento; es la habitual prevencion con que se oyen y reciben todas las ideas nuevas, con que se teme alterar la vida ordinaria: siempre las grandes instituciones encontrarán en su primer período los obstáculos, que opone la existencia presente al progreso, que viene á desbancarla.

Perjuicio del retracto.

11. Conceder el derecho de retracto, cuando se venda una finca, á los que poseen las colindantes, perjudica notablemente á los actuales propietarios de tierras: ahora tienen un mercado franco donde pueden ser licitadores todos los vecinos y forasteros; y con el tanteo se les obliga á preferir á uno conocido de antemano, lo cual retraerá á los demás, con marcada depreciacion de la finca.

Deslumbrador parecerá este cargo á quien no lo examine, sino en el terreno teórico de las abstraccio-

nes económicas; mas á buen seguro que le hará poca fuerza al que diariamente está viendo lo que acontece con el retracto gentilicio. Nuestra legislacion ha reconocido siempre el derecho de tanteo en los parientes y en los condueños; en el primer caso como consagrando el cariño familiar, y en el segundo cediendo á una conveniencia económica; y aunque modernamente se han aumentado las precauciones al consignar el derecho, por el escarmiento de los abusos, subsiste la institucion en ambos sentidos, como cosa conveniente. Pues para estender este recurso en favor de los terratenientes limítrofes, militan razones de utilidad pública de superior interés, máxime si se previenen igualmente los modos de abusar de esta facultad, despojada ya de las odiosidades que antes la hacian dura. En Hungría ha estado largo tiempo en la legislacion el derecho de retracto familiar, de una manera exagerada, pues se concedia por tiempo ilimitado, si habia parientes que lo solicitasen, aunque la egresion de la familia se hubiese efectuado cuarenta años antes; es decir, cuando ya otro nuevo linaje podia contarlo en su abolengo. Condiciones tan repugnantes se han abolido modernamente, pero dejando en pié el derecho, como lo está entre nosotros. Aun suponiendo que el nuevo código civil suprima el retracto familiar, no cabe que descarte el de los condueños, ni que desatienda el de los colindantes, mas provechoso y trascendental que todos.

Vengamos á lo que pasa generalmente con el re-

tracto gentilicio, y esta esperiencia nos dirá, si el tanteo de conlimitacion perjudicará ó no al propietario, que quiera vender sus tierras. Cuando un terrateniente piensa en enagenar una finca y sabe que hay pariente con derecho, posibilidad y deseo de tantearla, en vez de recibir la ley de este comprador privilegiado, se la da con la mayor facilidad. Esplora privadamente á los que emplean el dinero en adquirir predios rústicos: ve lo que le ofrece el mejor postor de esta subasta clandestina, y todavía no le falta un amigo ó testaferro, que supone mejorar la postura en alguna cantidad. Si el pariente, al noticiarle este último precio, se conforma con él, paga la heredad familiar mas de lo que vale en la plaza; en caso de resistirse, la vende al que mas le ofrecia, verificándose siempre que nada pierde con el retracto, ó que le sirve de pretesto para vender mas caro. Digan los que conocen los pueblos y esta clase de negocios, si no es esto lo que sucede todos los dias, lo que de ordinario acaece, en noventa retractos de los ciento. Lo que demuestran los hechos, lo esplica perfectamente una razon clara: sin el derecho de tanteo, el propietario vende á quien quiere, sin pensar en que un tercero tome acta de su contrato, para ser parte en sus consecuencias; pero con el derecho de retracto tiene los mismos licitadores, y uno de preferencia, ávido de la finca, á quien por esta circunstancia puede esplotar mejor, quedándole en caso contrario todos los demas que aspiran á hacendarse. A estos no les empece en manera alguna el

privilegio del pariente, porque ó no pasan del concierto, esperando lo que el pariente resuelve, ó si entregan el precio, saben que, antes de anularse su compra, ha de estar depositada igual suma en poder del juzgado. ¿Qué perjuicio puede venir al vendedor, ni qué riesgos corre el comprador? No se tema, pues, que la preferencia concedida á los colindantes acarree desprecio de la propiedad: tan codiciada es hoy, que, á pesar de los estímulos, será lentísima la acumulacion por medio de compras, y cuando estas se inicien, apurarán los aspirantes todos los medios de hacerse con la heredad, á precios bien subidos.

12. La espropiacion forzosa por causa da utilidad pública es un mal necesario, para la viabilidad y otros medios de existencia social indispensables: pero como medida odiosa, debe restringirse lo posible, y no ampliarse á empresas é intereses de particulares. **La espropiacion es odiosa.**

No es exacto que la espropiacion forzosa sea mas necesaria para los asuntos á que se aplica, que para crear la *finca rural*; ni que esta creacion interese menos á la causa pública, que aquellos asuntos. Cuando se obliga á un señor de obra á que deje ó á que tome superficie en la via pública; cuando se fuerza al propietario á que pierda su casa ó su tierra, por despejar el glasis de una ciudadela, por completar las obras de un puerto, ó por desecar una laguna ¿no es la razon suprema de estas coacciones imprescindibles la utilidad pública, el provecho que de estas medidas ha de reportar la nacion? Pues el mismo interés social, en ma-

yor escala, y aplicable á mayor número de ciudadanos, demanda la creacion de las *fincas rurales*. Ni es en beneficio esclusivo de un propietario por lo que se reune el coto redondo, como no lo es en los privilegios de invencion é introduccion de máquinas y procedimientos, como no lo fué en los derechos concedidos á los escritores, traductores y editores de libros. El privilegio esclusivo se daba y se da á persona determinada, á un empresario particular, que alcanza inmediatamente la utilidad; pero la sociedad es la que mayor provecho reporta de esta medida, generadora de prosperidad y bienestar comun. Unicamente la oposicion instintiva á la novedad puede encontrar mas útil, para todos los españoles, que una calle de la córte se ponga en línea recta, ó que se refresque con hielo artificial, que la regeneracion de la labranza en todas las provincias, de que se ha de seguir la abundancia de mantenimientos y la mejora de las costumbres. Hágase un cálculo, todo lo exagerado que se quiera, de los beneficios que reportará el pueblo español en masa del Canal de Isabel II, ó del nuevo paseo de Recoletos, que tantos millones cuestan; compárese con las ventajas de generalizar la poblacion rural del reino, de multiplicar el trabajo agrícola en equivalencia al aumento de tres millones de habitantes, de la facilidad de perfeccionar el cultivo al nivel de los pueblos mas adelantados, y de la consiguiente mejora de la moral pública, y dígase paladinamente dónde estará mejor aplicada la ley de espropiacion. Y cuenta que este re-

curso se reserva á casos particulares, en que no alcanzan los demás medios prévios; y que en cualquier evento la indemnizacion y el sobreprecio son de cuenta del particular que acota, y no del tesoro nacional.

Dañaria la indivision.

13. De hacer indivisibles é inacumulables los cotos redondos se dificultaria la circulacion de la propiedad territorial y se escluirian el grande y el pequeño cultivo: sería un golpe de estado en nuestra economía rural.

Desconozco la razon de la primera parte del argumento; porque no alcanzo á sospechar siquiera, que la *finca rural*, montada con todas las buenas condiciones de un establecimiento agrario, perfeccionada segun los adelantos de la ciencia y de la práctica sensata, sea menos solicitada, ni mas difícil de enajenar, que lo son ahora las haciendas de parcelas diminutas, lejanas, y costosamente aprovechables. ¿Cómo no ha de circular mejor, mucho mejor, una máquina completa de produccion agrícola, que lo que hoy circulan las piezas separadas y dispersas de esa misma industria? La *finca rural* por que abogo, con ser apropiada para el mejor aprovechamiento, no es tan costosa, que dificulte la circulacion: es la misma cantidad de superficie que hoy lleva cualquiera, y que se ve tan solicitada en el mercado, sin otra diferencia que la del *fraccionamiento* ó de la *unidad*.

En cuanto á que yo escluya el *grande* y el *pequeño cultivo* hay un error de apreciacion. Prefiero en general el *cultivo medio é intenso*, y lo recomiendo con to-

das mis fuerzas; pero sin pretender que todos los hacendados, y por toda la haz del territorio, hagan *cotos redondos*. La iniciativa y la operacion de reunir pedazos las dejo al interés particular; la ayuda y la proteccion á la ley. Mas como ni mi deseo, ni los estímulos, ni la fuerza social han de alcanzar á que el suelo todo, y en sus infinitas calidades y condiciones, se convierta en heredades *cotos*, quedarán necesariamente porciones mayores y menores para todo género de cultivos. Me contento con que la generalidad de las comarcas se pueble de *caserías*; que aun quedarán espacios para ensayos en grande y para esplotaciones diversas. Lo grande y lo pequeño lo tenemos en abundancia y sin esfuerzo: lo que escasea es la *finca rural* acomodada, y por eso conviene procurarla.

Mi noble y leal aspiracion se funda en medidas legales, que exigen la mayor publicidad, prévias y ámplias discusiones; y no puede compararse, bajo aspecto alguno, ni aun en sentido hipotético é hiperbólico, á un *golpe de estado*. ¡Pluguiese al cielo, que los verdaderos golpes de estado tuvieran el alto fin y los beneficios sin cuento de la *poblacion rural*; y que en vez de darse con el sable, con las bayonetas y con el cañon rayado, se llevaran, como mi proyecto, primero al crisol de una Academia sábia, luego al estadio de la prensa, y despues á la tribuna de los legisladores!

Se ataca la propiedad.

14. Por mas que se califiquen de indirectos, ó de usuales, los medios que se proponen para la acumulacion de las tierras meno-

res y la particion de las mayores, no deja de ejercerse una coaccion contra el derecho de propiedad; pues las medidas son apremiantes y coercitivas: y el derecho de propiedad, siempre sagrado para los hombres de órden, es hoy mas digno de respeto, por lo mismo que le combaten rudamente las escuelas socialistas.

Pocas palabras diré acerca del derecho de propiedad, base de las sociedades cultas del mundo: soy propietario, tengo ideas muy liberales, y deseo la mejora moral y material de las clases pobres. En este supuesto, el lector comprenderá la causa de mi prudente laconismo, máxime cuando no hay necesidad de mas amplitud para contestar el argumento. El sentimiento de propiedad será innato; pero el modo de existir la propiedad es institucion humana; y los que quieren divinizarla, sobre no tener razon, la hacen mas daño que provecho con sus exageraciones. La propiedad, por mas que se considere instintiva, ha recibido su bautismo de la ley civil, que la ha arreglado y modificado en todos los tiempos, conforme á las exigencias del estado social. En Castilla no puede el dueño disponer de sus bienes por testamento, sino del quinto, cuando tiene herederos forzosos; en Navarra tienen los padres libertad absoluta de disponer de sus bienes, aun en favor de estraños, sin mas restriccion que la legítima foral de los hijos, consistente en cinco sueldos y una robada de tierra; y en la corona de Aragon la legítima de los hijos se limita á la cuarta parte: pudiendo el padre disponer de las otras

tres cuartas á su libre voluntad, aun en favor de estraños. Lo comun en Cataluña es que nombre heredero al hijo mayor (*hereu*), ó á la hija (*pubilla*) en su defecto; pero potestad facultativa le da el fuero para hacer lo que estime, y de ahí que sean frecuentes los fideicomisos temporales, limitados á la segunda generacion, y que por lo tanto no son mayorazgos. Pues si al propietario legítimo, al padre amante como nadie de sus hijos, al que mas derecho tiene á disponer de lo suyo, y al que mejor siente las circunstancias de su familia, le ha puesto trabas tan fuertes y diferentes el legislador, ¿por qué mirais como una novedad inaudita una simple modificacion, que no altera las cuotas de la herencia, y que meramente se limita á la forma de la adjudicacion? Antes tenia facultad para vincular en favor del primogénito, dejando en la miseria á los demás: se le ha quitado, por conveniencia pública, sin que nadie se queje de ataque á la propiedad; y ahora que el interés social reclama una simple modificacion en la manera de adjudicar las tierras, sin menoscabo de las respectivas legítimas, se pretende suscitar alarmas y escándalo. ¿Qué duda cabe en que el código civil puede uniformar el derecho, tomando de uno y otro fuero lo que parezca mas conforme á nuestra sociedad actual? Pues si en lo mas importante, que es la cuantía de los bienes de libre disposicion, pudo intervenir y conviene que intervenga la ley, limitando la potestad paterna y tasando las legítimas de los hijos ¿á qué estrañarse de que se ocu-

pe de lo menos, de accidentes accesorios, del simple modo de regularizar las particiones?

No respetar la propiedad, es conturbar el órden; pero negar al supremo poder legislativo la facultad de ampliar ó restringir sus límites, es una blasfemia jurídica, con ribetes de hipocresía perniciosa.

Napoleon espresó enérgicamente la necesidad de reprimir el abuso de la propiedad con estas palabras propias de su temple: «El abuso de la propiedad debe reprimirse siempre que daña á la sociedad. Por eso se impide segar los panes verdes y arrasar los viñedos estimados. Yo no consentiria que un particular esterilizase veinte leguas de terreno en un departamento triguero para hacer un parque. El derecho de abusar no llega hasta privar al pueblo de su subsistencia.»

Si esta autoridad se desecha por ser de hombre de sable, oigamos á Enrique Ahrens, cuyas obras filosóficas gozan hoy de gran crédito en la escuela liberal, cómo defiende la misma opinion que yo sostengo contra ese derecho exajerado de propiedad. En su *Curso de la filosofía del derecho* (quinta edicion, Bruselas 1860) pone estas notables frases, que recomendamos á los que todavía aplauden el *jus abutendi:* «A la legislacion que arregla los diferentes géneros de propiedad agrícola, industrial y comercial, así como á la legislacion penal, toca determinar los abusos que conviene prohibir; y, en realidad, la legislacion, como los reglamentos de policía, han señalado siempre cierto número de casos de abuso. Por otra parte, todo acto

abusivo perjudica á la sociedad, porque es de interés público que la cosa dé al propietario las ventajas ó los servicios que ella produce. *El propietario que, falto de inteligencia, de buena voluntad ó de medios suficientes para utilizar su propiedad*, ó para hacerla producir lo que es permitido esperar, *puede ser obligado por el Estado á ceder esta propiedad, mediante una justa indemnizacion*, á fin de que, en otras manos, pueda ser mas útil á la sociedad. Este principio se aplica especialmente á las propiedades agrícolas, cuya buena esplotacion interesa al mantenimiento de la sociedad. El Estado no solo tiene derecho á exigir que las tierras susceptibles de cultivo sean esplotadas, sino tambien á tomar todas las medidas de interés público, que son conformes á los principios de una buena esplotacion agrícola.»

A estas opiniones, tan conformes á las mias, añadiré algunos hechos de jurisprudencia moderna y vigente. El código de Austria no consiente que el propietario tenga abandonadas sus tierras: le obliga á cultivar ó á vender. En Bélgica, por la ley de Febrero de 1847, los concejos pueden ser espropiados por el Estado cuando no benefician por sí las tierras que les pertenecen. En Prusia se ha realizado mucho mas; se ha efectuado lo que parecia imposible, á no contar con un gobierno y con un pueblo de profundos pensamientos y de perseverancia sajona. En la respuesta á la objecion 8.ª he aludido á lo que los sesudos alemanes trabajan por la *unificacion* de la propiedad.

Ahora llamo la atencion de los pensadores estudiosos hácia los colosales esfuerzos del gobierno prusiano, encaminados á tan laudable fin. Desde el edicto de 9 de Octubre de 1807, el Ministerio de Agricultura en Berlin, colocándose en el lugar de un padre de familia amoroso y discreto, ha realizado una especie de liquidacion general del territorio entre propietarios y cultivadores: se han redimido censos y servidumbres, se ha dividido equitativamente la propiedad entre los dueños del dominio útil y directo, entre renteros y señores; se han repartido capitalizados los bienes comunes; en una palabra, se ha arreglado la riqueza agrícola de un modo tan imparcial y provechoso, que, cesando la confusion esterilizadora, pendenciera y funesta del condominio, se han convertido en propietarios infinitos colonos: y hoy, que el plan está á punto de terminarse, los beneficios que se palpan son inmensos, y grande el contento del país.

No conocia yo estas opiniones y estos hechos cuando formulé mi pensamiento; pero la verdad es una en todas partes, para los que la buscan á buena luz y sin apartidamiento. Los que absolutamente rechazan la *tutela del Gobierno y de la ley*, como los que se encastillan en su *derecho personal* ilimitado, cuentan con adversarios de talento y con demostraciones prácticas que contradicen las exajeraciones: los que piensan que la reforma es imposible, y yo mismo, que la he creido dificilísima, podemos ver cuál se ejecuta de hecho dentro y fuera de casa, y que solo nos faltan

dos cosas para llevarla á cabo: convencimiento íntimo y profundo, y fuerza de voluntad castellana, que tiene bastante de germánica.

Los que en la cuestion presente invocan celosos el derecho de propiedad, ó padecen escrúpulos monjiles, ó están preocupados por el peligro de las circunstancias, en términos de no ver lo que á cada momento acontece, ó se han olvidado de que, en las naciones mas civilizadas, el derecho del público está mas alto, que el derecho individual. ¿No hay en toda Europa, desde la autocrática Rusia, hasta la libérrima Bélgica, ley de espropiacion forzosa por causa de utilidad pública? Pues decidme, meticulosos ó nimios, si la propiedad particular cede, prévia indemnizacion, al interés de la comunidad, ¿quereis eternizar el mal gravísimo de la subdivision de las tierras por empacho dominical? ¿Importa menos á la prosperidad de la nacion que el suelo cultivable esté bien distribuido, que la alineacion de una calle, ó el ensanche de la Puerta del Sol? Habeis callado cuando se estropea una finca, atravesándola con un paseo, ó cuando se la invade y socava esplotando minerales ¿y levantais el grito porque se intenta regenerar la agricultura, fomentando la poblacion rural de todo el reino? No os escandaliza, que á un propietario le fuerce la policía urbana á grandes gastos, para introducir las aguas llovedizas dentro de los muros de su casa, á remeter los balcones con tasa de pulgadas, y que le marque la altura del edificio, los pisos y los huecos, en lo cual se ocupan oficinas y

cuerpos científicos, como en asunto de la mayor monta, á veces por mero ornato público, ¿y os venís con aspavientos porque se quiere estimular á los terratenientes y ponerlos en camino de que obren del modo mas conforme á su propio interés? Y en el ramo mismo de agricultura ¿no veda la ley al propietario el quemar los rastrojos fuera de cierto tiempo, y con marcadas precauciones, el hacer contratos de ventas y arrendamientos sin noticia de la administracion y pago de derechos, el disponer de los frútos sin prévio aforo y pagamento? Trabajo cuesta el ocuparse en demostrar lo que es evidente, con solo abrir los ojos á lo que todo el mundo vé y palpa: que no hay dia ni momento en que el individuo no esté cediendo á la comunidad de su derecho particular, por lo que el Estado hace en su pro. Ningun sacrificio mas fuerte, que pedir al propietario labrador la quinta parte de lo que gana al año con el capital y el sudor de su frente, y se le exige: que arrebatarle sus hijos, sin indemnizacion de ningun género, y se le quitan por ocho años, para que vayan acaso á morir en un hospital ó de un balazo. Y cuando todo esto pasa, porque se tiene por inevitable, porque se creen mayores los beneficios que el perjuicio, es una aberracion, es gana de lucir el sentimentalismo por el individuo, y la veneracion á la propiedad, estrañarse de que se le pida, no un menoscabo de su caudal, no el sacrificio de su bienestar, sino el que reconozca un error que le perjudica, y el que acepte

una verdad, que ha de contribuir á la mayor dicha de todos los labradores. Analizada sin pasion la teoría, á esto y nada mas se reduce: á facilitar los cambios y ventas de aquellas suertes de tierra, que, por su pequeñez y dispersion, no pueden utilizarse con provecho, dando ventajas á los que mejor conozcan su interés, y negándoselas á los que, por obstinacion ú otros motivos, se mantengan desatentados.

Nueva vinculacion.

15. Aun no concluida de realizar la desamortizacion, que tanto se celebra como beneficiosa á la agricultura, es un contrasentido, y poco liberal, querer vincular y amortizar todo el terreno laborable, haciendo perpetuamente invariables los cotos redondos.

Hay una diferencia inmensa entre formar heredades rurales indivisibles, y la vinculacion amortizadora. El poseedor de la finca rural, lejos de ser un mero usufructuario responsable, como el mayorazgo, podrá disponer de ella como dueño absoluto, hipotecándola cuando negocie fondos, vendiéndola á quien le plazca, cambiándola por otros bienes, donándola entre vivos, legándola y dejándola en herencia: lo único que se le impide es dividirla, ínterin que, perfeccionado el cultivo, no baje el tipo del coto redondo, en cuyo caso hasta la division cabrá. Por los vínculos y mayorazgos se estancaban las tierras, quitándolas de la circulacion: la finca rural circulará libremente, si bien unida como una sola cosa, incapaz de dividirse. La amortizacion impedia que hubiese propietarios cultivadores, creando señores rentistas, que vivian en la molicie: la heredad

rústica limitada aumentará la clase de propietarios obreros, que son el alma de la buena labranza. De los mayorazgos estaban alejados los que no pertenecian á las líneas llamadas por un caprichoso fundador, que daba la ley desde su secular sepulcro: á las haciendas rurales puede aspirar cualquiera por la compra, permuta ú otro medio de adquirir. En la vinculacion quedaban exheredados los hermanos del mayorazgo: en el coto redondo tendrá el llevador que indemnizar á sus coherederos un valor igual al que él reciba. El vinculista no hacia mejoras, seguro de agravar el perjuicio de sus hijos segundos: el dueño del coto beneficia igualmente á todos sus hijos, aumentando el valor de la heredad. A las manos muertas se les negaban los capitales, faltando la garantía de bienes libres: el propietario rural tendrá quien le preste sobre una finca alodial y apetecida. Las vinculaciones causaron gravísimos daños á la labranza; y la casería acotada será la regeneracion de la agricultura. En suma, el declarar indivisible la finca rural no es crear fideicomisos perpétuos ni temporales; es meramente establecer las condiciones de la existencia y circulacion de la propiedad territorial, del modo mas provechoso al dueño y á la sociedad: como son indivisibles las habitaciones que no tienen luz y aire para respirar: como es indivisible un ingenio de azúcar, una máquina, un carruaje y un frac.

No deben olvidar las personas instruidas en el derecho, que, lo mismo el *Digesto*, que la *Instituta*, que

las *Partidas* y sus comentadores, quisieron precaver el mal de que me lamento, reconociendo, que el interés de los coherederos podia ser, y era con frecuencia parcial, interesado, ciego é injusto, ya por esceso de ambicion, ya por miserables sentimientos de envidia ó de ódio. Así es que constantemente dieron *poderío* al juez, ante quien se hacian las particiones, para que ejecutase la division de los bienes en la manera que estimase *guisada*, esto es, mas cómoda y con menor perjuicio. La glosa justifica esta discrecion prudencial, advirtiendo, que hay herederos malévolos, estraviados por malas pasiones, que quisieran dividir las posesiones *por sulcos* y *particas*: division inconvenientísima, que produciria la *destruccion del patrimonio*. ¡Ojalá que como estuvo la idea madre en el ánimo del legislador, se hubiera entendido y aplicado el principio, en cada época, segun la positiva conveniencia de los interesados y de la sociedad! Mas se hizo indiscretamente, por condescendencias indebidas; y apenas bien en algunas localidades, donde abundaba el buen criterio, ó donde lograron autoridades celosas y enérgicas. En los predios urbanos, sobre todo, aun se conservan escelentes prácticas contra la particion improcedente, en aquellos pueblos, que tuvieron de antiguo Alcaldes y Corregidores, fieles ejecutores del precepto legal y consagrados al bien del vecindario. Y si esto calaban los pensadores en los tiempos de Justiniano y de Don Alonso el Sábio, ¿se habrá de desconocer en nuestros dias, cuando los progresos científicos presentan

como necesario, lo que antes parecia conveniente?

La agricultura moderna no se limita á enseñar los medios de hacer la tierra fértil, y de modificar la naturaleza vegetal en el sentido de la utilidad: exije además, que se obtengan los productos de las plantas de la manera *mas perfecta* y *mas económica;* lo cual no puede conseguirse sin las condiciones adecuadas, que concurren en el coto redondo. Una empresa agrícola está hoy sujeta á seguir las leyes de la química y de la mecánica, examinando los fenómenos que se refieren á la constitucion íntima de los cuerpos, y ocupándose de la aplicacion, de la direccion y de la intensidad de las fuerzas, que intervienen en la produccion de la riqueza rural. En la actualidad puede considerarse á la tierra, con los animales, abonos, utensilios, y demás elementos, que forman un buen establecimiento agrario, como una máquina de producir granos, semillas y frutos: mecanismo, que cómodamente no puede dividirse; que pierde todas sus condiciones ventajosas con la desmembracion. Ya que parezcamos menos entendidos, en este punto, que los antiguos, no seamos menos discretos que nuestros contemporáneos terratenientes vascongados y cafetaleros cubanos.

16. Cuando no faltan hombres pensadores que, reconociendo la bondad del proyecto, temen sancionarlo y ejecutarlo desde luego, la prudencia parece aconsejar, que se suspenda al menos por inoportuno, y que se espere á que la opinion se madure y lo reclame, con la energía necesaria, para superar los obstáculos. **Hay inoportunidad.**

A este último baluarte de los oposicionistas que se baten en retirada, pudiera acudir seguro de desalojarlos; porque las circunstancias son arma de dos filos, que puede herir fácilmente á quien la emplea apasionado. Guiado por la razon, que es arma de mejor ley, solo diré á los que así me arguyen muy pocas palabras, que ya es tiempo de cortar la controversia. Hé aquí lo que tengo que contestar: 1.° que los sábios, en ciencias y materias estrañas á la cuestion, no tienen tanta autoridad como los que especialmente la han estudiado, y son notables en los conocimientos agronómicos y sus auxiliares; 2.° que ingenieros y agrónomos de gran mérito, y gobiernos ilustrados de naciones muy pensadoras y positivas, sienten y obran en este sentido; 3.° que cuanto mas se difiera el remedio, se agravarán muchísimo las dificultades, pues el mal del fraccionamiento será mayor cada dia que pase; y 4.° que yo no tengo mas fuerza, ni otras pretensiones, que la de proponer un pensamiento formulado á la mayor ilustracion de mis conciudadanos: si los que han de juzgarlo lo condenan ó lo aplazan, no es cuenta mia; pero tengan muy presente, que la generacion, que se amamanta en las ideas democráticas modernas, ha de hacer mañana, de un modo violento quizá, lo que hoy puede hacerse con aplomo. Para realizar la division actual de provincias se nombró á un ministro ilustrado y fogoso en 1833, que tenia á mucha honra el haber llevado á cima la obra, en que tantos predecesores escrupulizaran:

inmensamente mayor sería la gloria del ministro que plantease la ley de poblacion rural, aunque nada mas hiciera.

He espuesto mi parecer, con la claridad que me ha sido dable; le he defendido, con la conciencia de que encierra un gran bien social: puedo equivocarme.

Todo lo someto á la correccion de quien mas sabe.

APLICACION

de la doctrina.

Cualquiera deduciria de la precedente *Memoria* las prescripciones para una disposicion legislativa, arreglada á mi plan. Es natural, sin embargo, que sea mas fácil este trabajo al autor del pensamiento, y me he decidido á realizarlo, animado por razones atendibles. El sentido genuino de mis palabras, el órden de las ideas, la precision de las reglas, la importancia de las medidas, y la manera y tiempo de aplicarlas, pudieran desnaturalizarse en otra mano, dando distinto giro á lo que he concebido y propongo. ¿Qué se perderá, por lo tanto, en que yo adelante una tarea, siempre penosa? Si me acusaren de presuncion, no me ofenderé: porque tengo por verdadera la sentencia de que *in magnis et voluisse sat est:* porque la esperiencia me ha enseñado además, que quien se anticipa, laborioso, ahorra mucho á los que solo se ocupan de pensar; y finalmente, porque el sentido íntimo me dice, que lo que se escribe inflamado por el entusiasmo de

la conviccion, influye poderosamente en alentar á los perezosos, y en interesar á los indiferentes. Valga lo que valiere, aquí está mi proyecto articulado.

Considerando, que la base fundamental del buen cultivo estriba en que el labrador, con su familia, tenga constante domicilio en el terreno que esplota, para lo cual son indispensables casas de campo:

Considerando, que en el fraccionamiento actual de la propiedad territorial, es de todo punto imposible la ereccion de estas caserías, en el número y generalidad convenientes:

Considerando, que el primer paso es crear la finca rural, ó sea el pedazo de tierra unido y regular, capaz de ocupar todo el año á una familia labradora:

Considerando, que ese tipo ni puede ser único, atendidas las circunstancias diversas del territorio, de nuestras zonas y nuestras prácticas agrícolas, ni conviene que lo sea, para el juego de los diferentes cultivos que son indispensables:

Considerando, que para formar cotos redondos se debe procurar la division de algunas fincas grandes, y mas aun la reunion de las pequeñas, estimulando á cambios y ventas, lo cual puede hacerse por medios directos é indirectos:

Considerando, que en el estado presente de la agricultura, importa, mas que aumentar los pueblos,

sacar la poblacion agrícola de los centros en que vive al coto casería que la reclama:

Considerando, que de poco serviria crear la finca rural, si no se procurara su conservacion, haciéndola indivisible é inacumulable:

Considerando, que por sagrado que sea el derecho de propiedad, la ley civil que lo ha arreglado, puede regularizar su uso, para que no se convierta en daño de la sociedad, y del mismo que de él abusa:

Considerando, que para efectuar esta reforma es preciso rectificar errados conceptos, quitar estorbos, facilitar medios y avivar los intereses legítimos y bien comprendidos:

Considerando, que obra tan colosal no puede ejecutarse, sin el concurso de todos los elementos y de todas las fuerzas del país, desde el Supremo Gobierno hasta los particulares terratenientes y cultivadores:

Considerando, que en nuestro derecho hay tres principios reconocidos, el retracto, la expropiacion y la indivision de lo que cómodamente no puede partirse; principios que pueden aplicarse al asunto de la poblacion rural, con mucha mas razon que á lo que primordialmente fueron consagrados:

Considerando, en fin, que la medida de que se trata es tan importante, que puede desarrollar, mas que otra alguna, la poblacion, la riqueza y la moralidad de la nacion, á lo que deben subordinarse pequeños intereses y nimios escrúpulos:

Se propone al poder legislativo el siguiente

PROYECTO DE LEY

para el fomento de la poblacion rural.

ARTÍCULO 1.°

Para los efectos de esta ley se entiende

Por poblacion rural, la familia labradora que vive de asiento en la finca rural que cultiva;

Y por finca rural, el pedazo de tierra unido, ó sea coto redondo, de la cabida que suele cultivar un labrador regular de la comarca, segun que el terrazgo sea de regadío, de secano, ó de una y otra clase, con su casería ó edificio aislado de fábrica, que reuna las circunstancias de solidez y capacidad para una empresa agrícola, segun las buenas costumbres del país respectivo, y la de salubridad, conforme á las reglas higiénicas.

ARTÍCULO 2.°

El Gobierno, por el Ministerio de Fomento, oyendo préviamente á los Gobernadores, Diputaciones, Juntas de Agricultura y Sociedades económicas de las provincias, señalará desde luego en cada partido ó localidad la estension superficial que corresponde al *coto redondo.*

Artículo 3.°

El mismo Gobierno, y con igual audiencia, declarará en cada caso, y á peticion de la parte interesada, si el *coto redondo* formado, con la *casería* construida, reunen las condiciones indispensables para obtener los beneficios de esta ley, los cuales le correrán desde la fecha de la declaracion afirmativa.

Artículo 4.°

Los *cotos redondos*, arreglados á esta ley, son de libre disposicion y circulacion, como todos los bienes; pero como de no cómoda division, son indivisibles é inacumulables: se pueden vender, ceder, permutar, donar, enajenar, empeñar y poseer de cualquiera manera; salvo el que no pueden dividirse en suertes, ni reunirse con otra porcion, circulando siempre íntegros.

Son igualmente indivisibles los pedazos de tierra *menores* que la medida del coto redondo.

Artículo 5.°

Cuando en un concurso ó testamentaría haya una heredad *coto redondo* indivisible, se adjudicará por este órden:

1.° Al heredero que el testador hubiere designado, y en su defecto

2.° Al que señalen los interesados por avenencia, y á falta de conformidad

3.° Al hijo, heredero ó acreedor de mas edad que la acepte, siguiendo de mayor á menor; y si no hay aceptante

4.° Al que designe la suerte; y si todos se negasen

5.° A aquel de los interesados que abone mas por la finca, en beneficio de sus compartícipes; y cuando no

6.° Se venderá la finca en subasta pública, dividiéndose el producto entre los interesados.

Para indemnizar á los otros coherederos ó compartícipes se adjudicarán los demás bienes que hubiese, hasta completarles sus legítimas; y á falta de bienes, el llevador del *coto redondo* concertará libremente con los demás la manera de abonar las respectivas partes, sea en dinero, efectos ó raíces; sea al contado ó á plazos; sea por medio de un cánon ánuo, con la calidad precisa de redimible, así que se verifique la entrega del capital. En último caso, se acudirá á la venta del *coto redondo* en subasta pública.

Artículo 6.°

Lo mismo que con el *coto redondo* se hará con la suerte ó tierra *de menor cabida*, tambien indivisible; pero si hubiese dos ó mas piezas discontínuas, como si hubiese dos ó mas cotos redondos, se adjudicarán á los acreedores que quepa, bajo iguales reglas y com-

pensaciones, observando siempre el principio de la indivision de cada finca.

ARTÍCULO 7.°

Para promover la reunion de pequeñas suertes y la formacion de *cotos redondos*, se concede á los que lo ejecuten exencion del derecho de hipotecas, y rebaja de una mitad en la clase de papel sellado, por los instrumentos, diligencias y actuaciones relativos á la *compra* y *permuta* de suertes menores colindantes, y á sostener su indivision y la del *coto redondo.*

ARTÍCULO 8.°

Pasados seis años desde la promulgacion de esta ley, las fincas *menores* que el tipo del coto redondo, pagarán en la contribucion de inmuebles un tres por ciento mas que las heredades cotos.

ARTÍCULO 9.°

Cuando se haya de enajenar ó vender una suerte de tierra *menor*, que el tipo señalado al coto redondo, tendrá el derecho de *tanteo* el propietario colindante que posea pedazo mayor, ó mas aproximado al tipo: y en caso de igualdad de dos ó mas asurcanos, se concederá el *retracto de conlimitacion* al que antes lo solicite.

ARTÍCULO 10.

Cuando un propietario llegue á reunir, en un pedazo, las *dos terceras partes* del terreno necesario para un coto redondo, y acredite que no puede completarlo, ni aun pagando mayor suma de la que vale en el mercado, se declara de *utilidad pública* la creacion del coto referido, para que, prévia indemnizacion y *el veinte por ciento de aumento*, puedan ser espropiados los colindantes que no se hallen en su caso, y solamente hasta completar la cabida señalada.

ARTÍCULO 11.

Para estimular á la construccion de *caserías* se conceden á los que las edifiquen las siguientes ventajas:

1.ª Franquicia de derechos en la introduccion de materiales, para edificar la casería.

2.ª Exencion de tributos por el capital del edificio, durante diez, veinte y treinta años, segun que se halle situado á menor, media ó mayor distancia de poblado, ó en paraje mas ó menos espuesto.

3.ª Indemnizacion al dueño por los perjuicios que se le causen, á virtud de mandato de la autoridad, cerrando ó destruyendo la casería, prévia justificacion.

ARTÍCULO 12.

Todo edificio aislado y de fábrica sólida que se construya en despoblado, aunque se destine á cualquier artéfacto ó industria, que no sea la agrícola, gozará de las mismas ventajas que la *casería*, conforme á la propia escala de mayor, media ó menor distancia de poblado.

ARTÍCULO 13.

Las cabezas de ganado boyal, lanar ó de cualquier otra especie, que se mantengan todo el año en el coto redondo, solo pagarán, durante quince años *la mitad* de lo que corresponda á las estantes, trasterminantes, trashumantes y demás que contribuyan en el término municipal.

ARTÍCULO 14.

El *cultivador propietario* que more en la casería con su familia y esplote el coto redondo de su pertenencia, tendrá opcion á estas ventajas:

1.ª Exencion de alojamiento, bagajes, pliegos y demás cargas concejiles y municipales.

2.ª Exencion de derechos en los artículos de consumo, que gaste la familia, domiciliada en la casería.

3.ª En la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería no se le aumentará durante diez años el capital imponible que le estuviese señalado á las fincas y caballerías antes de la declaracion del coto redondo.

4.ª Rebaja de la mitad de derechos de portazgo, pontazgo y barcaje, dentro del partido judicial, por los carruajes, caballerías y personas de la casería, á cuyo fin se le proveerá del atestado conveniente.

5.ª Exencion de derechos en los juicios verbales, de conciliacion y de paz á que sea demandado.

6.ª Rebaja de un uno por ciento, de las cantidades que se le presten en los Bancos agrícolas del Gobierno ó de la Provincia.

7.ª Opcion á los derechos electorales por la mitad de la cuota, como sucede con las capacidades.

8.ª Licencia gratis para el uso de armas y para cazar en su propiedad.

9.ª Los hijos del cultivador propietario que lleven cuatro años de residencia constante en la casería, estarán exentos del reemplazo del ejército y milicias, cuya gracia durará veinte años.

Artículo 15.

Si el cultivador, que viva en la casería, esplotando el coto, fuese *colono* ó *arrendatario*, tendrá las mismas ventajas espresadas en los ocho primeros párrafos del artículo anterior; y sus hijos, que lleven cuatro años de residencia fija, al caberles la suerte de sol-

dados, serán destinados á la reserva; gracia que tambien durará veinte años.

ARTÍCULO 16.

Las tierras arrendadas, por *veinte* ó mas años, disfrutarán en la contribucion de inmuebles el beneficio de un dos por ciento.

ARTÍCULO 17.

Los bienes del Estado, que en adelante se vendan, se dividirán en pedazos arreglados al tipo del *coto redondo*, en cuya única forma, siempre que sea posible, saldrán á la subasta.

ARTÍCULO 18.

El Gobierno, por medio de proyectos de ley, ó por decretos y reglamentos, segun los casos, dispondrá que se vaya complementando sucesivamente el pensamiento de esta ley, con las medidas siguientes:

1.ª La publicacion de un *Código rural.*

2.ª Un plan general y completo de *caminos vecinales.*

3.ª La creacion de *Bancos agrícolas* en todas las provincias.

4.ª La *division municipal*, con los pedáneos necesarios para que todos los puntos del término estén cercanos á la autoridad local.

5.ª La *division parroquial*, en armonía con la concejil, con los anejos y filiales convenientes, que pongan cercanos al templo todos los pagos de la feligresía.

6.ª El establecimiento de *escuelas primarias* rurales, gratuitas, para que desde todas las caserías que se establezcan sea fácil la concurrencia de los niños, haciéndola obligatoria desde la edad de cinco á diez años.

7.ª El arreglo de *partidos de medicina*, cirugía y farmacia, á fin de que sea fácil la asistencia facultativa á todos los moradores del término.

8.ª El establecimiento de *escuelas prácticas de agricultura* en todas las provincias, acomodadas á las necesidades del país respectivo.

9.ª El arreglo definitivo de los *foros* y de los censos irredimibles, que gravitan sobre la riqueza inmueble, y la reduccion de los *bienes comunes* á propiedad particular.

10. La institucion de una *guardia rural*, cuyos reglamentos dispongan los medios de premiar á los que se distingan, convirtiéndolos en guardas-labradores, con *casería* y *coto*.

11. La formacion de una sociedad de capitalistas, con subvencion del tesoro, cuyo único objeto sea perforar *pozos artesianos*, destinando cuadrillas de barreneros por todas las provincias, al servicio de los ayuntamientos, empresas y particulares que lo soliciten y paguen, conforme á una tarifa gradual.

12. Un plan general de *canalizacion* de los rios,

cuyas aguas puedan aprovecharse en el riego de vegas y campiñas; y de *encauzamiento* de los que, al desbordarse, causan daños en las tierras y en las poblaciones.

13. La creacion de una *Asociacion de labradores* por provincias y partidos, consagrada á promover por todos los medios el fomento de la poblacion rural y de la agricultura.

14. Distribucion gratis de gran número de ejemplares de *cartillas*, en que se espresen las ventajas de la poblacion rural, para que lleguen profusamente á los alcaldes, párrocos, maestros, facultativos y estancos de todos los pueblos.

Artículo 19.

Se autoriza al mismo Gobierno para formar las instrucciones y reglamentos relativos á la creacion de *fincas rurales*, á los casos de espropiacion, al modo de enajenar los bienes del Estado, y á los demas pormenores necesarios para la ejecucion de esta ley; cuidando de que todo tenga la mayor publicidad en los *Boletines oficiales* y en la *Gaceta de Madrid*.

24 *Agosto* 1862.

JUICIO CRÍTICO DE LA MEMORIA.

De mi trabajo sobre el *Fomento de la poblacion rural* se han ocupado hasta ahora: 1.°, la Real Academia, que lo censuró y premió, á cuyos individuos se les pasó el manuscrito á domicilio por espacio de nueve meses: 2.°, el Ministerio de Fomento, que ha acordado, á mis ruegos, la presente edicion, y el estudio del asunto: y 3.°, la imprenta periódica de todos los matices y escuelas hoy contendientes.

ACADEMIA.

Cuando la *Memoria* fué premiada, en 9 de Junio de 1863, componian la Academia de Ciencias Morales y Políticas los treinta y cinco individuos siguientes: **Señores Académicos.**

Excmo. Sr. D. Pedro José Pidal, *marqués de Pidal.*

Emmo. Sr. D. Fr. Cirilo de la Alameda y Brea, *arzobispo de Toledo.*

Excmo. Sr. D. Lorenzo Arrazola, *presidente del Tribunal Supremo de Justicia.*

Excmo. Sr. D. Manuel de Seijas Lozano.
Excmo. Sr. D. Claudio Anton de Luzuriaga.
Excmo. Sr. D. Juan Bravo Murillo.
Excmo. Sr. D. Cándido Nocedal.
Excmo. Sr. D. Pedro Gomez de la Serna.
Excmo. Sr. D. Antonio de los Rios Rosas.
Excmo. Sr. D. Antonio Benavides.
Excmo. Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco.
Excmo. Sr. D. Manuel Cortina.
Excmo. Sr. D. Manuel García Barzanallana.
Excmo. Sr. D. Florencio Rodriguez Vaamonde.
Excmo. Sr. D. Santiago de Tejada.
Excmo. Sr. D. Manuel García Gallardo.
Excmo. Sr. D. Fernando Calderon Collantes.
Excmo. Sr. D. Antonio Alcalá Galiano.
Excmo. Sr. D. Francisco de Cárdenas.
Excmo. Sr. D. Claudio Moyano Samaniego.
Excmo. Sr. D. Mariano Roca de Togores, *marqués de Molins*.
Excmo. Sr. D. Antonio Cabanilles.
Sr. D. Manuel Colmeiro.
Ilmo. Sr. D. Pedro Sabau y Larroya.
Excmo. Sr. D. Alejandro Olivan.
Excmo. Sr. D. José Posada Herrera.
Excmo. Sr. D. Eugenio Moreno Lopez.
Excmo. Sr. D. Salustiano de Olózaga.
Excmo. Sr. D. Alejandro Mon.
Ilmo. Sr. D. Fernando Alvarez.
Excmo. Sr. D. Modesto Lafuente.
Excmo. Sr. D. Luis Gonzalez Bravo.
Sr. D. Laureano de Figuerola.
Ilmo. Sr. D. Miguel Sanz y la Fuente.
Excmo. Sr. D. Luis María Pastor.

A los seis meses, el 9 de Diciembre del mismo año, como si no fuera bastante la adjudicacion del premio ofrecido, eligió el Cuerpo Literario al autor de la Memoria *D. Fermin Caballero*, académico de número en la plaza vacante por muerte del Excmo. Sr. D. Nicomedes Pastor Diaz.

MINISTERIO DE FOMENTO.

«Excmo. Sr.: El voto favorable de los dignísimos individuos que componen la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas me anima á creer que mi Memoria sobre *poblacion rural*, premiada en el último concurso, encierra algun pensamiento digno de que se estudie y discuta; para lo cual conviene que el escrito se propague, no solo entre las personas ilustradas, sino entre los aficionados á la agricultura, y con especialidad entre los propietarios y colonos territoriales. Dos ediciones se han hecho ya de la referida Memoria, y no hay ejemplares con que satisfacer el interés de unos y la curiosidad de otros, por medio de la venta pública. Ansioso yo de que la semilla cunda y germine, tengo el honor de participar á V. E. que cedo gratuitamente á ese Ministerio, que dignamente preside, mi derecho de propiedad á la obra, para que, si lo estimase útil al bien del país, pueda hacerse una tercera edicion, que se ponga venal, disponiendo de sus productos como mejor estime.=Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de Enero de 1864.=Excmo. Sr.= Fermin Caballero.=Excmo. Sr. D. Claudio Moyano, Ministro de Fomento.» Comunicacion.

«Ministerio de Fomento.=Ilmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion en que D. Fermin Caballero manifiesta que se han agotado dos ediciones de la Memoria que ha escrito sobre «Fomento de la poblacion rural de España,» la cual ha sido premiada en concurso público por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y ofrece al mismo tiempo la propiedad, con objeto de que por cuenta del Gobierno se haga una tercera edicion, en el caso de considerarse dicho documento digno de mayor propagacion y estudio. Reconociéndolo así S. M., y con el deseo de que no sean estériles las observaciones que puedan ocurrirse á los hombres pensadores y amantes del país en vista de un trabajo que sobre la importancia de la materia reune el mé- Real órden 11 Febrero 1864.

rito quc imprime la señalada distincion que ha alcanzado, se ha servido disponer: Primero: Que se den las debidas gracias en su Real nombre al mencionado autor por tan generoso desprendimiento, significándole además cuánto la satisface el que haya concurrido con sus luces á ilustrar provechosamente una materia de tanta importancia para la prosperidad de la agricultura del Reino. Segundo. Que por cuenta del Estado se proceda á imprimir cuatro mil ejemplares de la citada Memoria, bajo la direccion del autor, poniendo á disposicion de este cien ejemplares, y remitiendo el número preciso á las Sociedades Económicas y Juntas provinciales de Agricultura, Industria y Comercio, con la advertencia de que en un plazo determinado envien á la Direccion general del digno cargo de V. I. las observaciones que su inteligencia y conocimiento de las provincias y localidad les sugiera, á fin de contribuir á la ilustracion de tan importante asunto.= Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 11 de Febrero de 1864.=Moyano.=Ilmo. Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.»

PERIÓDICOS DE MADRID.

El Espíritu público, 10 *Diciembre* 1863.

Espíritu público.

«Bibliografía.—Hemos visto el librito de D. Fermin Caballero titulado *Fomento de la poblacion rural de España.* El nombre de su autor, tan conocido en el mundo literario, lo interesante de la materia que trata, las ideas luminosas con que la ilustra, y la necesidad que siente nuestro país de esta clase de mejoras, todo hace al libro interesante y digno de la meditacion y estudio de las personas ilustradas, y de cuantos por su posicion están llamados á regir los destinos de nuestro pueblo. Esto es cuanto por hoy podemos decir, mientras que lo estudiamos con todo el interés que su asunto reclama, y le consagramos el artículo que mas detalladamente trate y aborde la cuestion en su verdadero terreno y en su legítima y analítica significacion.»

Hasta la fecha en que esto se imprime no tenemos conocimiento de que este periódico haya publicado el artículo que el anterior suelto anuncia.

La Correspondencia de España, 11 *Diciembre* 1863.

«La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas acaba de distribuir á las corporaciones científicas la estensa y luminosa Memoria del Excmo. Sr. D. Fermin Caballero, sobre el *Fomento de la poblacion rural*, premiada por la misma en el concurso del año pasado. Reconocida la necesidad de fomentar la poblacion rural para que prospere España, como lo demuestran los trabajos de la Sociedad Económica Matritense, estímulos de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y estudios del Congreso de Diputados, se ocupa del estado presente de la poblacion rural de nuestras diferentes provincias; pasa luego á examinar los obstáculos físicos, legales, económicos y sociales que se oponen á su desarrollo y aumento; se ocupa de las ventajas del coto redondo acasarado; terminando con las objeciones que se harán á su Memoria, y las respuestas con que las contesta. Tal es el importante trabajo del señor Caballero, que á un mérito lógico une el mérito de estar perfectamente impreso y compuesto en la imprenta de Sordo-mudos y Ciegos, con un esmero y limpieza que la colocan al nivel de las mas adelantadas.» **Correspondencia de España**

El Restaurador Farmacéutico, 13 *Diciembre* 1863.

«*Libro útil.*—Hemos recibido la Memoria *Sobre el fomento de la poblacion rural*, premiada por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en el concurso de 1862; su autor el Excmo. Sr. D. Fermin Caballero. Nos ha entretenido agradablemente su lectura por varios conceptos; y si el espacio de que podemos disponer en nuestro periódico fuera suficiente para hacer conocer la importancia que este libro tiene, lo hariamos con mucho gusto. El nombre del autor nos dice ya bastante para comprender que todo lo que se haya escrito por el señor Caballero llevará el sello peculiar de la elegancia, la filosofía y la ilustracion. Recomendamos á los **Restaurador Farmacéutico.**



amantes de la prosperidad de España que aprendan de memoria tan importante publicacion, seguros de que, como nosotros, ganarán en varios conceptos.

LA ESPAÑA, 29 *Diciembre* 1863.

«*Variedades.—Bibliografía.—Poblacion rural.*

La España. »Con el título de *Fomento de la poblacion rural de España* acaba de publicar un notable libro el ilustrado y distinguido patricio Sr. D. Fermin Caballero. Retirado hace años á la vida privada, despues de haber ocupado altos y honrosos puestos en su larga y fecunda carrera política, el Sr. Caballero ha encerrado en esta preciosa obra el fruto de una constante y meditada práctica en el estudio de la agricultura. Datos muy importantes, atinados consejos y observaciones utilísimas, espuesto todo con estilo fácil, natural y conciso, hacen de este pequeño volúmen un libro tan bello como interesante. Su autor, adoptando un método sencillo al par que esacto, divide para mayor claridad en siete grupos la poblacion rural de España, y al examinar el primero, en que se comprenden las provincias Vascongadas, tiene para este noble país palabras de simpatía y entusiasmo, que nosotros en nombre de los honrados vascos estimamos en lo que valen, dando aquí por ello á tan ilustre escritor un público testimonio de nuestra gratitud.

»Sentimos que la falta de espacio no nos permita trascribir íntegro á nuestras columnas el exámen que el Sr. Caballero hace del grupo rural á que nos referimos; pero en la imposibilidad de verificarlo, como desearíamos, copiamos los siguientes párrafos, que honran y enaltecen tanto á su autor el Sr. Caballero, como al país á que se refieren.»

Copia á seguida desde «El país vasco,» página 28, hasta «se irán difundiendo en las demás,» página 33.

CRÓNICA DE AMBOS MUNDOS, 28 *Enero* 1864.

Crónica de Ambos Mundos. «*Fomento de la poblacion rural de España, por D. Fermin Caballero.—Segunda edicion, adicionada.*»

«El lamentable estado en que se encuentra la agricultura pátria, ha llamado seriamente la atencion del gobierno y de los hombres pensadores; mas de una vez la cuestion de subsistencias ha despertado de su letargo á los hombres de Estado, para hacerles conocer que no son únicamente las contiendas políticas y las formas de gobierno las que labran la felicidad de una nacion. Por mas importantes que sean las resoluciones políticas, tienen necesidad de alternar y acomodarse á las económicas, que, dirigiéndose principalmente á promover la riqueza pública y atender á las primeras necesidades del hombre, son, y serán siempre, el primer cuidado de los gobiernos previsores, pues cuando falta al ciudadano lo necesario para su subsistencia, poco le importan sus derechos políticos, ni las formas de gobierno; en vano le pediremos el sosiego y la tranquilidad, si no le procuramos los medios mas fáciles de atender á sus primeras necesidades.

»Nuestra nacion esencialmente agricultora, dotada por la naturaleza de un suelo fecundísimo, con un clima templado y dulce, bañada por abundantes rios y fecundada por un sol vivificador, estaba llamada á ser la primera nacion agrícola del orbe: no examinaremos las causas que han impedido este suceso, pero no podremos menos de confesar, que el estado actual de nuestra agricultura está muy lejos de ser el que debia esperarse de elementos tan favorables, mucho mas si lo comparamos con el de otras naciones menos favorecidas por la naturaleza; tal vez han contribuido á ello la extraordinaria fecundidad de nuestro suelo y la incalificable apatía de nuestro carácter; pero no, tambien es causa de este lamentable estado el abandono, la indiferencia y la apatía de los gobiernos, que lejos de favorecer con sábias y meditadas leyes el desarrollo agrícola, lo han contrariado muchas veces, llevados de falsas teorías y de preferencias absurdas. No conocemos ninguna ley que favorezca su desarrollo, y sí muchas que, ya directa, ya indirectamente y contra las intenciones mismas del legislador, la embarazan, la debilitan, la abandonan á sus propias fuerzas y la reducen al lamentable estado en que hoy se encuentra. Por fortuna se ha llegado á conocer el mal y se procura su remedio,

y en las sociedades y en las academias, así en la tribuna como en la prensa, se han levantado voces amigas, almas patrióticas y varones distinguidos, que claman por poner pronto remedio á este mal y por sacar á la agricultura y á la industria pecuaria de estado tan abatido. Con este patriótico objeto la Academia de ciencias morales y políticas celebró concurso, para premiar la mejor memoria que se le presentára, sobre el fomento de la poblacion rural, mereciendo tan alto honor la del Excmo. Sr. D. Fermin Caballero, que nos proponemos dar á conocer á nuestros lectores en el presente artículo.

»El nombre solo de su autor, justamente reputado como escritor, como político y como distinguido repúblico, era desde luego una prenda segura de acierto, y en esta ocasion como en otras, el Sr. Caballero ha dado pruebas de sus notables talentos, de sus estensos conocimientos en estas materias, y de grande exactitud en el aprecio de los diferentes obstáculos que se oponen al desarrollo y prosperidad de la industria agrícola en España. Escrita su memoria con gran copia de datos, con un profundo conocimiento de nuestros campos, de la vida y costumbre de nuestros agricultores, y de los obstáculos así físicos como legales, económicos y sociales que se oponen al desarrollo de la industria agrícola, esta obra ha llamado ya la atencion de hombres importantes, y no dudamos que su estudio y la juiciosa aplicacion de sus consejos en las esferas del gobierno, contribuirán poderosamente al importante fin que se propone.

»Fruto de largos estudios, de observaciones atinadas y exactas y de juicios bien meditados, la obra del Sr. Caballero se recomienda principalmente por su mérito práctico, por ser esencialmente española, y escrita, si así puede decirse, sobre la misma tierra de nuestras labores y en medio de los rústicos labriegos que las cultivan. El autor conoce los hábitos, los sistemas y hasta las preocupaciones de todas nuestras provincias, y los describe con una precision y una exactitud admirables. Cansados estamos de ver importar de otras naciones mas adelantadas las teorías que á ellas solas son aplicables, y comprendiendo esto bien el ilustrado autor de la memoria, ha estudiado nuestro propio

territorio, las dificultades que tiene que vencer el labrador, y clasificándolas muy oportunamente en las diversas provincias de España, pinta con exactitud el estado actual de nuestra agricultura en cada una, las costumbres de sus labradores, sus diversos métodos de cultivo, y las arraigadas preocupaciones que tanto se oponen al adelanto de esta importante industria.

«Empieza este exámen por el sistema que se observa en el territorio de las provincias Vascongadas, que es, á no dudar, el menos imperfecto, por la acertada distribucion del terreno en *caserías* proporcionadas para el establecimiento de una familia y su explotacion por la misma. Partiendo de la reconocida teoría de que las grandes labores son siempre imperfectas, y las pequeñas y diseminadas ineficaces ó poco productivas, porque no pueden dar ocupacion á una familia, establece como base de su sistema de poblacion rural, no ya el aumento de indivíduos extranjeros que pudieran poblar nuestros campos, sino el hacer mas productivos y fructíferos los esfuerzos de nuestros agricultores, sacando á la poblacion agrícola de los grandes centros para diseminarla por el campo, y hacerla así mas útil y beneficiosa á sí misma, y mas tranquila, mas satisfecha y menos expuesta á convulsiones y trastornos.

«Entre los obstáculos que se oponen al desarrollo de nuestra agricultura, figuran en primer término la falta de brazos y la escasez de capitales. La poblacion de España en proporcion á la estension y feracidad de nuestro suelo es escasa, y si se tiene en cuenta el escesivo número que se dedica á la carrera de las armas, con notable perjuicio para la agrícultura; el no menos crecido ejército de empleados y cesantes, y tantas otras clases sociales ajenas á esta industria, se verá que el número de los consumidores es infinitamente mayor que el de los productores, y de aquí la natural subida de los precios en los productos agrícolas. Por otra parte la poca consideracion que gozan los labradores, su vida laboriosa y llena de privaciones, y la escasez de sus rendimientos y prosperidad, alejan de ella los capitales, que encuentran mas pingües productos en otras empresas. Esta escasez de poblacion se remedia en parte con la emigracion

temporal de extranjeros que vienen á nuestro país en las épocas de mayor trabajo y suplen la falta de brazos, hasta tal punto que sin ellos sería absolutamente imposible realizar las operaciones mas perentorias de la agricultura. Para remediar en lo posible tan grande mal, se propone el establecimiento de la *casería*, con la tierra necesaria para su explotacion por una familia, que pueda residir en el campo, beneficiar por sí misma, y atender con esto á todas sus necesidades; el señalamiento de esta porcion de terreno á que se da el nombre de *coto redondo*, será variable segun el objeto á que se destine, y atendiendo á las circunstancias especiales de cada provincia, pudiendo servir de tipo lo que en cada una se considere poder cultivar un buen labrador.

«Examina despues el Sr. Caballero las disposiciones legales adoptadas para fomentar la poblacion rural y cuyas tendencias han sido mas bien colonizadoras, no lográndose con ellas el objeto principal que es sacar de los grandes centros la poblacion agrícola, hacer amable la vida del campo y facilitar las operaciones del cultivo por medio del estímulo y de la constante observacion de los fenómenos naturales aplicados á la agricultura. El sistema propuesto en la memoria haria mas productivo el trabajo, mas asídua la asistencia y mas fructífero el suelo.

«No seguiremos al Sr. Caballero en el exámen de los demás obstáculos que se oponen al desarrollo de la agricultura española porque sería empresa difícil, pero recomendamos la lectura de su memoria á los hombres de gobierno y amantes de su país, como una pintura exacta de los males cuyo remedio es urgente, y no vacilaremos en decir que esta parte de la memoria es, á nuestro juicio, la mas atinada, la mas importante y la mas digna de estudio y meditacion. Deja para lo último el obstáculo mayor, á su juicio, que consiste en la desproporcion entre las propiedades, escesivas unas y por ello de imperfecto cultivo, pequeñas y diseminadas otras, y dice: «Lo primero que necesita el labrador es tierra que la»brar; tierra que esté á su alcance. Una sola esplotacion no »puede establecerse con heredades de provincias y pueblos »distantes; el que así tiene repartidas sus fincas, ó ha de »arrendar algunas, ó ha de fundar mas de una empresa

»agrícola. Los infinitos labradores, que tienen desparramado »el terrazgo por el término propio y las jurisdicciones aleda- »ñas, lo cultivan, es cierto, pero lo cultivan mal, con evi- »dentes pérdidas ó inconvenientes graves. El *coto redondo* »habitado es únicamente el que puede manejarse bien, y con »todas las ventajas para el productor, para el consumidor, »para el comercio y para el Estado, y á pesar de ser esto tan »claro y tangible, el fraccionamiento de las heredades es tal, »que hace imposible la construccion de casas de campo con »el predio anejo.» Y mas adelante añade: «Mientras subsista »la subdivision estremada, todas las mejoras carecerán de »base y serán raquíticas: con pedazos adecuados á la posibi- »lidad y conveniencia de cada labrador, todas las mejoras »darán ópimos frutos.» Fijo en este obstáculo mayor que todos los que antes examina, propone el remedio de reducir los terrenos laboreables á su tipo del *coto redondo*, y tal vez llevado de su buen deseo, indica entre los medios alguno de difícil y quizá aventurado resultado.

«Nosotros, sin desconocer la conveniencia de este sistema, quisiéramos solo que protegiese la ley, con las medidas indicadas tan oportunamente por el Sr. Caballero, á todo el que lograse reunir el mínimun del coto redondo, fundando en él un establecimiento rural, sin coartar la libertad y la facultad de que otros agricultores, con mas capacidad y mayores capitales, fundasen otros establecimientos rurales para las medianas y aún las grandes empresas agrícolas; pues solo de la variedad y de la desigualdad social resulta esa admirable armonía, que jamás podrá obtenerse con la nivelacion; el pequeño agricultor vive y prospera al lado del mediano y del grande; lo que no alcanza aquel por falta de fondos ó de capacidad, lo consigue un labrador inteligente en un grande establecimiento; á éste son aplicables las grandes máquinas que no pueden usarse en el reducido *coto* del primero; cuando los productos del pequeño agricultor no caben ya en su corto establecimiento, pasan á otro mayor que los perfecciona y aumenta su valor; por eso adoptando la base del Sr. Caballero y algunos de los medios que propone para el fomento de la poblacion rural, creemos un tanto exagerado su propósito de reducir todos los terrenos á un solo tipo

dividiendo las grandes propiedades y acumulando las pequeñas. En buen horá que los bienes del Estado se enagenasen en lo sucesivo en pequeñas porciones, bajo el tipo del *coto redondo;* tambien que se faciliten los medios de acumular las pequeñas propiedades hasta formar el terreno necesario para un *coto;* esto fomentaría grandemente la poblacion rural y mejoraría las costumbres públicas: pero con esto solo no se consiguirían todos los adelantos y mejoras que reclama la agricultura, pues algunos solo pueden plantearse en los grandes estableeimientos agrícolas.

»Con respecto al estilo de esta obra, basta decir que es del Sr. Caballero, y escusado es ya añadir, no solamente que es castizo, sino que es suave, atractivo y adecuado al fin del libro; en este hallamos acabados trozos que son modelos de las mas encantadoras pinturas de la vida del campo; sirva de ejemplo el siguiente:

«El morador de la casería tiene horizonte y cielo propios, »vistas, perspectivas y cuadros peculiares, sonidos y ruidos »especiales que escuchar: en el pueblo, todo es comun de »todos. Al campesino, cuantos objetos hay en la heredad ó »están al alcance de su vista, le sirven de cuadrante gnomó»nico y de anemómetro: no tiene espadaña ni veleta, y las »campanas de los lugares cincunvecinos, cuyos débiles tim»bres distingue perfectamente, á mas de darle las horas, le »marcan la direccion de las ondulaciones sonoras en la ma»yor calma atmosférica. Colocado en el centro de su patri»monio, es el único señor de la finca, el legislador absoluto »de su gobierno, el solo administrador de cuanto abarca la »circunferencia, que es la frontera de sus dominios; patri»monio, reinado y dominio de que incesantemente se ocupa, »en que esclusivamente piensa.

»¿A quién no encanta esta sencillez y esa verdad de la descripcion? Que grande obra habrá conseguido el Sr. Caballero si alcanzase con su libro hacer atractiva la vida del campo, y ya que no estinguir completamente ese *absenteísmo* (1), tanto ó mas difundido en nuestra España que en la

(1) Absenteísmo es el nombre con que los publicistas ingleses califican la accion de sus compatriotas, especialmente irlandeses, de abandonar sus tierras y venirse al continente á gastar sus rentas.

misma Irlanda, que tantos clamores y recriminaciones ha suscitado, y que el de los nobles rusos contenidos y corregidos en estos deseos por las fuertes medidas del Autócrata. El alejamiento de los propietarios de sus propiedades y del campo, y de los colonos, es, á nuestro modo de ver, uno de los mas poderosos motivos de la decadencia de la agricultura; y contribuye fuertísimamente al descuido de esas mismas posesiones, al desden con que hoy se la mira y se considera á los agricultores, ó á disminuir la sociabilidad y la instruccion entre ellos, á aglomerar el vecindario, y con él la insalubridad, la inmoralidad y otras mil plagas en las grandes poblaciones, y á producir otros muchos de los males que contribuyen al atraso que todos lamentamos. El Sr. Caballero abre el camino, indica los medios; contribuya el gobierno por su parte, y no dudemos que la grande obra de mejoramiento empezará. ¡Tiempo es ya, por cierto, que se piense en ello!

»Concluye el Sr. Caballero su memoria con un proyecto de ley, que, salvas algunas modificaciones, podria adoptarse por el gobierno y presentarse á las Córtes para su exámen y aprobacion. Esta ley, unida á otra de crédito territorial y bancos agrícolas, para cuyos establecimientos podian servir muy útilmente los fondos de los pósitos y el 80 por 100 de los bienes de propios, volverian á nuestra agricultura la vida y el desarrollo que alcanzó en otros tiempos. Dése á nuestros labradores la instruccion necesaria en establecimientos públicos, y mas aún la instruccion práctica en las Granjas-modelos; con el aumento de la poblacion rural se conseguirá la economía de brazos, y los bancos agrícolas le proporcionarán capitales á un interés moderado para que la usura no acabe con sus escasos recursos. Si los gobiernos llenan estas tres necesidades, bien pronto nuestros productos agrícolas, despues de abastecer cumplidamente nuestros mercados, utilizando nuestros medios de comunicacion, se trasladarán á todos los centros del mundo, y competirán con ventaja con los abundantes y ricos productos de otras naciones, con quienes no ha sido tan pródiga la naturaleza. A esta grande obra habrá contribuido mucho el Sr. Caballero con su bella memoria, destinada á producir grandes resultados, si sus

bien meditadas reflexiones se llevan al terreno práctico, y se aprovechan para una buena ley de poblacion rural.

»Reciba, pues, nuestra humilde felicitacion el Sr. Caballero, por su notabilísimo libro, y recíbanla tambien nuestros agricultores por tener abogados tan ilustrados y activos, que así consagran sus eminentes talentos á la obra de su regeneracion y prosperidad.»

Este artículo parece ser del diputado estremeño don Luis Villanueva, segun la *Crónica de Badajoz*, que lo reprodujo con la firma de dicho señor.

La Iberia, 6 *Febrero* 1864.

La Iberia. «*Fomento de la poblacion rural por D. Fermin Caballero.—Memoria premiada por la Academia de ciencias morales y políticas.*»

«El método de la division del trabajo ó distribucion de las ocupaciones productivas, fundado por una parte en la unidad y limitacion del *yo*, y por otra en la diversidad de aptitudes de los hombres y de los climas, es indudablemente, como lo han demostrado Adam Smith y todos sus discípulos, el régimen ú organizacion natural de la industria. Él utiliza todos los medios, todos los recursos de que Dios ha dotado á la humanidad para satisfacer sus necesidades; él concentra la atencion del trabajador en un objeto, y redobla de este modo la potencia del espíritu y la intensidad de su accion; él solo puede dar á las creaciones industriales las condiciones de unidad, variedad y armonía que exigen todas las obras del arte. Aplicado á la industria moderna, ¡qué de maravillas no ha producido! El ahorro de tiempo y de gastos, la mejora de los procedimientos mecánicos, la invencion de las máquinas, la baja consiguiente de los valores, la multiplicacion y perfeccionamiento de los productos se deben principalmente á este fecundo principio.

»Pero cuenta que la division del trabajo no se convierta en una diseminacion de fuerzas arbitraria y desordenada; cuenta con llevarla hasta la atomizacion ó disolucion de los elementos productivos; porque el ejercicio de las facultades humanas no es, como el oro, divisible indefinidamente, y

la separacion de las tareas industriales tiene sus límites en la naturaleza de cada industria. Amplios, estensos, grandísimos en las manufacturas y las fábricas, donde la confeccion de un reloj, por ejemplo, suele hacerse entre ciento dos operarios distintos, estos límites se estrechan considerablemente cuando se trata de la produccion agrícola. Aquí las funciones no pueden separarse como en otras empresas económicas; aquí el esfuerzo no es susceptible de tanta descomposicion como en las demás industrias.

»No hay, en efecto, esplotacion rural, grande ó pequeña, que no sea en realidad, como muy oportunamente observa Mr. H. Passy, una manufactura de diversos productos. Clasifíquense como se quiera los cultivos; llámeselos cereales, herváceos, vinícolas, etc., siempre resultará que cada uno de ellos, además de la produccion á que deba su nombre, necesita comprender otras varias. Y es que las tierras no se prestan al cultivo contínuo de unos mismos frutos; es que su fecundidad se agota cuando no se varían las cosechas, y hay que recurrir á rotaciones, sin las cuales no remunerarian los afanes del cultivador. Además que ninguna labor puede hacerse sin el número de animales suficiente, no solo para la carga y el tiro, sino tambien para suministrar los estiércoles que han de renovar la fecundidad del terreno; de aquí la conveniencia de unir á todo cultivo el de las yerbas ó raíces con que ha de mantenerse el ganado agrícola.

»Este carácter económico de la agricultura, de suyo poco favorable á la division del trabajo, al ménos con la estension que se practica en las demás industrias, y singularmente en la manufacturera ó fabríl, dá lugar á consecuencias importantísimas.

»En primer lugar, cualquiera que sea la magnitud del dominio rural, ya se establezca la grande ó la pequeña propiedad, ya se adopte el grande ó el pequeño cultivo, es indudable que ese dominio debe estar reunido en un solo punto, constituir una sola porcion de terreno regular y contínuo. Su division en piezas sueltas, diseminadas por la superficie de uno ó varios términos, y separadas entre sí por distancias mas ó menos grandes, tendría, entre otros incon-

venientes gravísimos, el de hacer imposible la alternativa de las cosechas y la combinacion de los cultivos.

»En segundo lugar, la poblacion agrícola, cuyos individuos todos desempeñan iguales ó análogas funciones productivas, no necesita como la manufacturera formar grandes grupos que reunan las aptitudes necesarias para cada produccion ú oficio; antes bien, debe residir en el campo, que es, por decirlo así, su taller ú oficina, como aquella reside junto á la fábrica donde trabaja, y distribuirse convenientemente por toda la superficie del espacio laborable, de modo que cada fraccion patrimonial de ésta sea ocupada por la familia misma que la cultiva.

»Tales son los principios económicos que ha hecho resaltar admirablemente al Sr. D. Fermin Caballero en su bellísima memoria sobre el *Fomento de la poblacion rural*, tan justamente premiada por la Academia de Ciencias morales y políticas.

»El autor comienza por definir la *poblacion rural*, diciendo con mucha razon, que es «la familia labradora que vive en casa aislada, sita en el campo que cultiva,» y distinguiéndola muy acertadamente de las *colonias rurales*, institucion que, si pudo tener alguna importancia en otro tiempo, mas como espediente de policía que como medida económica, hoy no pasa de ser un anacronismo.

»Entra despues el Sr. Caballero á describir el *estado presente de la poblacion rural* en España, y lo hace dividiéndola en siete grupos, que son: 1.° Provincias Vascongadas, Navarra y Rioja; 2.°, Asturias y Galicia; 3.°, Cataluña, Aragon y Baleares; 4.°, Valencia y Múrcia; 5.°, Andalucía; 6.°, Estremadura; 7.°, Castilla y Leon. Este cuadro es de mano maestra, y no se sabe qué admirar mas en él, si la exactitud del dibujo, la severidad de las líneas y los contornos, la verdad del colorido, la riqueza de los detalles, ó la vida y animacion del conjunto. Es imposible desplegar un criterio mas sano, un espíritu de observacion mas profundo, un ojo mas perspicaz y certero. La España rural palpita, por decirlo así, bajo el pincel del artista, y recorriendo el magnífico panorama que de ella nos traza, se ven pasar por delante de nosotros las diversas comarcas de la Península con su fiso-

nomía propia y peculiar, como si todos los rasgos agronómicos que las caracterizan estuviesen condensados en otros tantos paisajes distintos.

»El señor Caballero encuentra el tipo de la poblacion rural en las Provincias Vascongadas, y especialmente en Vizcaya y Guipúzcoa, cuyos labriegos viven, en su mayor parte, en caserías diseminadas por el país, cercanas sin estar juntas, y cultivan el terreno adyacente, por lo comun unido y contínuo. Este es, en efecto, casi el bello ideal de la economía agrícola, tal como se practica en las naciones mas adelantadas en la agronomía, y sobre todo en Inglaterra. Aquí, aparte de las vastas quintas ó granjas de labor, donde se ejerce la agricultura en grande escala,—*high farming*,—hay una multitud de pequeñas propiedades territoriales de veinte á doscientas hectáreas de extension, que son á un mismo tiempo el taller y la residencia del cultivador, ya sea propietario ó simple colono. Recórranse,—dice Mr. de Lavergne en sus interesantes *Estudios sobre la economía rural del Reino-Unido*,—recórranse las inmensas columnas de los periódicos ingleses, ó éntrese en una de esas oficinas para las ventas de inmuebles, tan numerosas en Lóndres, y se verán diariamente anuncios concebidos en estos ó parecidos términos: «Se vende »una propiedad de tantos acres, arrendada á un colono de »garantías, — *substancial*, — con una habitacion elegante »y cómoda, un buen arroyo para truchas, huerta, jar»din, &c., &c.»

»La habitacion es siempre un lindo edificio casi nuevo, perfectamente conservado, con adornos esteriores de bastante mal gusto, pero de una disposicion interior sencilla y cómoda, en medio de un terreno cubierto de césped, con unos cuantos árboles á derecha é izquierda, y Mr. de Lavergne calcula en doscientas mil las viviendas de esta clase, repartidas por la verde superficie de las Islas Británicas.

»Pero aún no da esto una idea completa de la distribucion de la poblacion agrícola en el Reino-Unido; porque, á decir verdad, toda ella reside sobre el terreno mismo que esplota, y entre las magníficas casas campestres de los *lords* ó las mas modestas de los *countrygentlemen*, se vé el campo sembrado de otras humildes, pero bien acondicionadas, que

habitan los *yeomen* ó pequeños propietarios, lo mismo que los colonos ó *farmers*.

»Una de las mejoras que mas preocupan en Inglaterra á la clase agrícola, es la construccion de habitaciones sanas y cómodas para los operarios rurales. En todas las exposiciones, en todos los periódicos de agricultura, figuran planos de nuevas *cottages* ó casas de labor. El duque de Bedfort ha hecho edificar para los labriegos de sus dominios muchísimas que se consideran como verdaderos modelos Estas habitaciones, construidas generalmente por grupos de dos en dos ó de cuatro en cuatro para disminuir los gastos, son claras, secas, bien ventiladas, provistas de todo lo suficiente para las necesidades de la vida, é influyen física y moralmente en las poblaciones rurales, dándoles hábitos de órden y de limpieza al mismo tiempo que aumentando su salud y su bienestar.

»¡De qué diferente modo pasan las cosas en España! Aquí los grandes propietarios viven casi todos en el fondo de las ciudades, consumiendo improductivamente sus rentas, y sin curarse en lo mas mínimo de las tierras, confiadas á colonos que las esquilman y administradores que las abandonan; aquí, como demuestra el señor Caballero, no existe, con leves excepciones, una verdadera poblacion rural; aquí las viviendas de los labradores, nada higiénicas ni cómodas, están además agrupadas en pueblos y aldeas distantes del terreno que aquellos cultivan, siendo todavía mas mezquinas é insalubres las pocas que se hallan en los campos, sin que sirvan de residencia habitual á la familia agrícola, ni tengan conjunto el terrazgo necesario.

»Con semejantes condiciones ¿qué puede prometerse la agricultura española? Ya lo dice el señor Caballero: gran pérdida de tiempo, falta de cuidados solícitos, destruccion de caballerías y carruajes, y por consecuencia de todo, una produccion carísima.

»Es pues preciso, si se quiere mejorar nuestro estado agrícola, constituir ante todo la poblacion rural, hacer que la clase agricultora se establezca en los campos, creando labranzas en los términos de los pueblos, á donde trasladen su domicilio los labradores que en poblado habitan. Las ven-

tajas que esto produciria las resume el señor Caballero en las siguientes enérgicas palabras:

«El labrador que mora sobre el campo que cultiva es el »que saborea el dulce mio, el que se identifica con la fami- »lia, el que conserva y propaga las buenas costumbres, el »capaz de prosperar material y moralmente, porque posee el »microscopio de lo presente y el telescopio del porvenir.

»El labrador rural obra sobre la tierra que maneja di- »recta y perpendicularmente (permítasenos la palabra), con »toda la gravitacion de su inteligencia, de su voluntad y de »su poder; el labrador de pueblo obra de una manera tor- »cida, intermitente y oblícua.»

»Y aún omitimos otras ventajas administrativas que el señor Caballero descubre con el tino de un consumado esta- dista: aún no hemos hecho mencion de los sentimientos de independencia, de patriotismo, de conservacion social que, segun nuestro autor, despertaria entre los labriegos la cos- tumbre de vivir en el campo. Esta última observacion, sobre todo en un país que quiere ser libre, como el nuestro, es muy digna de tenerse en cuenta, y se confirma con el ejem- plo de la Inglaterra. Allí la libertad,—dice un publicista moderno,—ha sido tanto mas provechosa, cuanto que no ha ido acompañada de esos desórdenes que la han manchado y desacreditado en otras partes: allí las trasformaciones que el tiempo trae consigo y que constituyen la vida misma de las sociedades, se han verificado insensiblemente, sin trastornos ni sacudidas violentas. ¿Y todo por qué? Se atribuye gene- ralmente esta moderacion nacional al espíritu aristocrático; pero es un error: en lo que consiste es en el espíritu rural, en ese espíritu, sin duda muy favorable á la aristocrácia, puesto que esta clase ha hecho causa comun con él, pero que no es la aristocrácia misma, y que puede existir perfecta- mente sin su dominacion. La vida campestre de las clases su- periores es la que ha producido las costumbres enérgicas y altivas de donde ha salido la constitucion inglesa, y la que despues, por esas mismas costumbres, ha preservado á la li- bertad de todo exceso.

»Constituyamos, pues, la poblacion rural en España. ¿Pero cómo? Hay una porcion de obstáculos que se oponen á

ello, y que no podian ocultarse al talento investigador del señor Caballero: falta de poblacion, de aguas y de buenos caminos; existencia de terrenos comunes; escasez de capitales; inseguridad, ignorancia de la clase labradora; carencia de templos, de escuelas y de facultativos: hé aquí los que nuestro autor echa de ver desde luego, clasificándolos muy acertadamente en físicos, legales, económicos y sociales.

»Gravísimos son en verdad estos obstáculos; pero al fin, no faltan medios de irlos venciendo poco á poco, y los que el señor Caballero propone nos parecen en su mayor parte discretísimos. Algunos de ellos, como son la construccion de canales y caminos vecinales, con preferencia á las mismas vias férreas, tan prematuramente emprendidas en nuestro país, el establecimiento de bancos agrícolas, la rebaja de la contribucion territorial, la reforma arancelaria, la institucion de un código y una guardia rural, la formacion de sociedades agrícolas, se refieren al mejoramiento de la agricultura en general, aún prescindiendo de la diseminacion por los campos de la poblacion labradora, que directamente favorecen, y nosotros mismos los hemos propuesto hace poco tiempo en nuestra *Memoria sobre la Exposicion de Lóndres*, considerada bajo el punto de vista agrícola. Tenemos, pues, un singular placer en hallarnos de acuerdo en todos estos puntos con un agrónomo tan distinguido como el señor Caballero.

»Pero aún no hemos hablado del obstáculo mayúsculo, del obstáculo príncipe, que nuestro autor llama pintorescamente el *gran estampido de su pirotecnia rural*, y que, á su juicio, es el que mas contribuye á impedir la constitucion y crecimiento de la poblacion campesina. Consiste este obstáculo en «la division de la propiedad territorial, como hoy se encuen»tra, pocas veces en pedazos convenientes, en algunos casos »excesivamente acumulada, y por lo general subdividida y »éntremezclada de un modo pasmoso.»

»Sería, en efecto, tarea larga y embarazosa *bosquejar el laberinto territorial*, para valernos de las propias palabras del señor Caballero, *producido por tan inconsiderado fraccionamiento:* baste decir que hay labrador,—y el mismo señor Caballero cita este caso, no como escepcional, sino como ordinario y frecuente,—que, cultivando ciento diez fanegas de

puño, equivalentes á veintisiete hectáreas, las tiene divididas en cincuenta y un pedazos discontínuos, que salen á cincuenta y tres áreas de superficie por término medio.

»Los males que de aquí se siguen son verdaderamente incalculables: se pierde terreno con la multiplicacion de los senderos que conducen á las fincas y de los lindes que las separan; se maltratan los frutos, atravesando unas tierras para llegar á otras; se originan litigios interminables sobre los términos de estas; se disminuye, distrayendo la atencion del labrador, la intensidad del cultivo, y sobre todo se hace imposible la rotacion de las cosechas y la mejora de los procedimientos agrícolas.

«Es,—dice muy ingeniosamente el Sr. Caballero,—como »si diérais á un fabricante la máquina mas portentosa con las »piezas separadas y sin que las pudiera armar............

....

»es como tener un escrito de doscientos fólios encuadernado »hoja por hoja en doscientos volúmenes de obras diferentes, »y cada obra en distinta biblioteca; se puede lograr el leerlo, »yendo y viniendo de local en local, de sala en sala, y co»giendo y dejando los doscientos tomos; pero comparad este »trabajo con la facilidad que ofrece la reunion del escrito en »un solo libro, y tendreis una idea de los inconvenientes del »fraccionamiento de la propiedad territorial.»

»Para obviarlos, propone el Sr. Caballero el establecimiento de lo que él llama, con gran propiedad de lenguaje, *caserías ó cotos redondos acasarados;* esto es, casas de labor sembradas por los términos de los pueblos, rodeadas de cierta extension de tierra labrantía y que formen verdaderas fincas rurales, sin lo cual no juzga nuestro autor posible la poblacion campesina, objeto de todos sus estudios y término de todas sus aspiraciones agrícolas.

Estamos tambien conformes en este punto con el Sr. Caballero, y aceptamos desde luego casi todos los medios indirectos que indica para facilitar la reunion de las pequeñas piezas, estimular la edificacion de casas de labor y hacer amable la residencia en el campo.

»En lo que creemos que le estravía su buen celo, es en la pretension de que se fije *legalmente* la porcion de terrazgo

adjunto á cada casería, y se declaren estas porciones indivisibles ó inacumulables. Desde luego pensamos que esta fijacion, sobre ser dificilísima, como el mismo Sr. Caballero reconoce, y dejar ancho campo á la arbitrariedad gubernamental, puesto que deberia variar en cada localidad con arreglo al vago y elástico *tipo de la cantidad de tierra que acostumbra á llevar en ella un labrador regular*, no puede hacerla el legislador sin atentar al derecho de propiedad, definido por todos los jurisconsultos *jus utendi et abutendi*, derecho de usar y de abusar, y no menos atentatoria á este sagrado derecho, juzgamos la prohibicion de dividir y acumular los cotos redondos.

»En este punto, lo confesamos ingénuamente, aún á riesgo de merecer los anatemas de una persona tan respetable como el Sr. Caballero, somos *individualistas*, sin dejar por eso de ser *societarios*, y no damos á la sociedad, ni al Estado, que es su representante, ni á la ley, que es su regla de accion, otras atribuciones que las de definir y armonizar los derechos individuales. La propiedad no es ciertamente obra de la creacion, como dice muy bien el Sr. Caballero, es obra del trabajo humano; mas por lo mismo no puede la ley restringirla ni modificarla; no puede hacer sino garantizarla.

»Y aún prescindiendo de esta cuestion de justicia, ¿qué se ganaría con la fijacion é inmutabilidad de la finca-tipo, dado caso que fuese posible y hacedera? Dificultar la circulacion de la propiedad territorial, tan necesaria al fomento de la riqueza; inmovilizar la agricultura, haciendo imposible la introduccion de las mejoras que exigiesen una porcion de terreno mayor que la permitida por la ley; uniformar las labores en términos de someterse todas las tierras de una misma ocalidad á análogos procedimientos.

»Pero hay más todavía: adoptándose el coto redondo del Sr. Caballero, se escluirían la grande y la pequeña propiedad, el grande y el pequeño cultivo, cuya coexistencia es utilísima por muchos conceptos. ¿Cómo formar, en efecto, con semejante sistema esas vastas quintas ó granjas, que tanto han contribuido en Inglaterra al progreso agrícola, verdaderas manufacturas rurales, donde se emplean los

aparatos mas costosos, se aplican los métodos nuevos y se practica el arte en grande escala, sirviendo como de modelo, ensayo y escuela preparatoria para todos los labriegos? ¿Cómo subsistir, por otra parte, los pequeños propietarios y cultivadores que en muchos países constituyen el nervio de la clase labradora, y que de todos modos no pueden proscribirse, sin privar al mismo tiempo de su sustento á tanto y tanto bracero industrial como busca en la agricultura una ocupacion supletoria?

»Aconséjese, en buen hora, la constitucion de la finca-tipo; estimúlese por todos los medios legítimos; protéjase directamente por el Estado, si tanto se cree preciso en el lamentable fraccionamiento en que hoy se encuentra la propiedad territorial; pero no se señalen límites arbitrarios á su division; no se pongan trabas á las ventas ni á las trasmisiones hereditarias; no se pretenda, sobre todo, repartir el terreno laborable en porciones simétricas, ni mas ni menos que si fuese un tablero de damas ó de ajedrez, en donde hayan de moverse á compás, y con arreglo á una pauta invariable, las figuras de nuestros labriegos.

»Tal es, al menos, nuestra humilde opinion, que sentimos mucho difiera de la por tantos títulos autorizada del Sr. Caballero. Pero nosotros concedemos á la ley menos eficacia que nuestro ilustre adversario; nosotros tenemos mas fé en el interés individual, y en este como en otros ramos de la actividad humana, confiamos en que su influjo, libre y desembarazado, ha de alcanzar con el tiempo lo que jamás alcanzaria todo el celo oficioso de los Gobiernos y sus delegados. Hágaseles entender ese interés á los labradores; instrúyaselos en las prácticas y las condiciones del cultivo económico; acudan de consuno en auxilio de su impotencia el Estado y la sociedad, cada cual en la medida de sus atribuciones y de sus deberes, y ellos se encargarán de hacer lo demás mejor que todos los sábios y todos los legisladores.

»Lo que desea el Sr. Caballero es nada menos que un golpe de Estado en nuestra economía rural, y ciertamente no puede menos de extrañarnos que apele á medios tan estremados un hombre de gobierno. Cambiar gubernativamente en un país la constitucion de la propiedad es punto

menos que imposible, porque depende de una porcion de causas antiguas, esenciales, y que no se destruyen á voluntad. Atribuir, por otra parte, á la mediana propiedad un papel esclusivo; hacer de ella la condicion indispensable del progreso agrícola, es suponer que este no puede verificarse sino por una revolucion social, de seguro innecesaria, y quizá, quizá, perjudicialísima.

»Esto en cuanto al punto capital de la *Memoria*, que, respecto de otros secundarios, aun tendríamos que hacer algunas salvedades, si bien con la timidez propia de quien reconoce la superioridad del Sr. Caballero.

»Así, por ejemplo, nosotros no somos, en principio, partidarios de las subvenciones que nuestro autor quisiera dar á las compañías que se encargasen de abrir pozos artesianos en los puntos donde no hay aguas: porque consideramos toda subvencion como una exaccion hecha á los contribuyentes, en beneficio de personas determinadas, y el impuesto no es, á nuestros ojos, una máquina de distribuir artificialmente los capitales, sino un fondo comun destinado á satisfacer necesidades tambien comunes, la necesidad del órden, de la libertad, de la seguridad individual, cuyo afianzamiento constituye la mision principal del Estado.

»Tampoco vemos posible en el estado actual de nuestra agricultura la sustitucion absoluta de las mulas por los bueyes, como parece desear el Sr. Caballero, por mas que reconozcamos los males inherentes al empleo de aquellas, y hayamos leido con singular placer la animada y fidelísima pintura, hecha por nuestro autor, de los solaces que permiten á nuestros labriegos. El ganado mular, mientras no varie la constitucion de la propiedad territorial y se perfeccionen los métodos agrarios, será, en nuestro pobre sentir, un mal necesario en muchas comarcas de la Península, y de todos modos nunca convendrá reemplazarle con bueyes, sino mas bien con una casta especial de caballerías, reservando el ganado vacuno para la produccion de leche y carne, que es su modo de esplotacion mas lucrativo. Así se ha hecho en Inglaterra con gran ventaja de los labradores, los cuales no emplean ya bueyes para el cultivo, sino caballos, por lo comun del condado de Suffolk, que unen la

fuerza á la ligereza, dos cualidades que los ganaderos se han dedicado á desarrollar en ellos sin perdonar gasto ni sacrificio alguno, y que secundan admirablemente los arreos de tiro, todos mas eficaces y mejor ideados que los nuestros.

»Por último, no damos tanta importancia como el Sr. Caballero á los arriendos de las tierras á plazos largos, sin negar por eso que puedan ser útiles. En Inglaterra, á cuyo ejemplo hay que acudir siempre que se trata de agricultura, esos arriendos son casi desconocidos; las tres cuartas partes de los colonos tienen la tierra lo que se llama á voluntad,—*atwill*, es decir, que tanto ellos como los propietarios pueden romper el contrato cuando les plazca, avisándose con seis meses de anticipacion. Y es que lo mas importante en el cultivo, no es precisamente la forma del arriendo, sino el capital con que cuenta el cultivador, y el espíritu de empresa que le lleva á emplearle confiadamente en la tierra. Los labradores ingleses poseen estas dos condiciones, y por eso progresa tanto en sus manos la agricultura; los nuestros carecen casi absolutamente de ellas; ¿qué podrian contra semejante carencia los largos arriendos?

»Por lo demás, nosotros aplaudimos las principales ideas del Sr. Caballero, y no tenemos mas que elogios para su *Memoria*, toda llena en el fondo de erudicion, de buen juicio, de esquisito tacto, de puntos de vista elevadísimos. La forma no puede ser tampoco mas pulcra y escogida, brillando en ella un lenguaje correcto y castizo, un estilo enérgico, viril y elegante. El Sr. Caballero escribe como un literato consumado y como un hombre de convicciones: su corazon y su buen gusto se revelan en cada una de sus frases. Concluyamos, pues, felicitándole cordialmente por tan precioso trabajo, y recomendando su lectura á todos los amantes de nuestra prosperidad agrícola y á todos los hombres pensadores.=*Mariano Carreras y Gonzalez.*»

Este artículo se reprodujo en otros periódicos de provincia, como *El Diario de Zaragoza* y el *Correo de Navarra*. Su autor, el Sr. Carreras y Gonzalez, es catedrático del Instituto provincial de segunda clase de

Zaragoza, en la asignatura de *geografía y estadística comercial*, *economía política y legislacion mercantil é industrial*, aplicadas á la agricultura, industria y comercio.

LA ESPAÑA AGRÍCOLA, 15 *Febrero y* 30 *Abril* 1864.

La España agrícola.

En el número 3.° de este periódico, de que es director el Sr. D. José de Hidalgo y Tablada, se dijo á la página 34:

«Recomendamos la lectura del libro publicado por don Fermin Caballero sobre el *Fomento de la poblacion rural.* Es una cosa notable en todos conceptos.»

En el regalo del mismo Sr. Hidalgo sobre *Economía rural española*, hecho á los suscritores del periódico, tomo primero, página 225, se dice, hablando de la division de la propiedad:

«Sobre este asunto nada puede recomendarse, en nuestro juicio, que llene mejor el estudio que se debe hacer, como el libro publicado por D. Fermin Caballero, bajo la denominacion de *Poblacion rural de España.*»

Y en el número 8.° de dicho periódico, pág. 117, inserta el artículo que publicó *La Union* y reprodujo el *Diario Mercantil* de Cádiz, anteponiéndole las siguientes líneas:

«*Bibliografía.*—En el tomo primero de *Economía rural española*, que acabamos de publicar, hemos recomendado la lectura del libro premiado por la Academia de Ciencias morales y políticas, en que D. Fermin Caballero ha tratado de una manera nueva el *Fomento de la poblacion rural de España.* Saben nuestros lectores que una de las secciones de nuestro periódico se ocupa de hacer conocer las obras que en nuestro juicio lo merecen. Cuando nos preparábamos á

verificarlo del libro del Sr. de Caballero, hemos tenido el gusto de que nuestro particular amigo *D. Mariano de Pardo Figueroa* nos remita el siguiente artículo, que publicamos con tanta mas razon, cuanto en ello damos una prueba del aprecio que nos merece el libro del Sr. de Caballero, á la vez que se honra nuestro periódico con la firma de un amigo querido, y cuyo voto en el asunto es de gran importancia.=*Hidalgo Tablada.*»

La Democracia, 22, 23 *y* 26 *Febrero* 1864.

«Debemos á la galantería del Sr. D. Fermin Caballero un ejemplar de su escelente memoria sobre el *Fomento de la poblacion rural de España*, premiada en el último concurso de la Academia de Ciencias morales y políticas. Sin perjuicio de ocuparnos con mas detenimiento de obra tan interesante, no vacilamos en recomendarla á nuestros suscritores, seguros de que han de encontrar en ella acertadas reflexiones sobre el estado de nuestra agricultura y de las mejoras de que es susceptible. **La Democracia**

»*Variedades.—Fomento de la poblacion rural de España, por D. Fermin Caballero.*

»I.—Pocos dias há prometimos ocuparnos con algun detenimiento de la presente obra, que entonces calificamos de escelente, y que ahora, con mas espacio examinada, nos parece todavía mas digna de tan honroso calificativo. Aun cuando no hubiera traido al frente el nombre de su autor, favorablemente reputado y conocido por sus trabajos geográficos y por sus virtudes cívicas, y sin la gloriosa recomendacion de haber sido premiada en el postrer concurso de la Academia de Ciencias morales y políticas, no habriamos dejado de estimarla en cuanto vale, así por su objeto, como por el modo con que ha sido desenvuelto, viniendo á convertirse por el talento del escritor en ameno y sobremanera grato un asunto de suyo trivial, y que no suele llamar la atencion en el inmenso cúmulo de relaciones que la política engendra, mas ó menos dramáticas, de mayor ó menor interés, pero que logran siempre picar la curiosidad, hasta el punto de consumir por completo las fuerzas de los mas activos.

»Y he ahí someramente indicado uno de los principales títulos que hacen á esta obra digna de concienzudo exámen, de estudio detenido.

»Los que tienen la fortuna de ver deslizarse tranquilos los cortos dias de su existencia en la quietud de los campos, en la serenidad de las aldeas, y en la paz y contento con que la naturaleza brinda á los que prefieren contemplar la constante variedad de sus escenas, eternamente bellas, al confuso tropel de las agitaciones cortesanas, estos tales suelen ver mas claramente la realidad de la vida, y percibir con pena las últimas y remotas consecuencias de las medidas gubernamentales en la mayoría de la nacion, yíctima espiatoria en los frecuentes holocaustos de las ambiciones políticas, que, á fuer de pasiones, obran sin conciencia de los males que á la larga vienen á causar á los pueblos en dilatada estension de siglos y generaciones. Es menester declararlo sin ambajes: nuestros repúblicos de la presente era, atentos mas bien á las ideas que á las cosas, consultando sus inspiraciones antes que la realidad, no han tenido en cuenta al legislar premisas y datos, sin cuyo ausilio el acierto llega á ser difícil, si acaso no imposible.

»Así lo ha comprendido, por ventura, el Sr. D. Fermin Caballero, con referencia á los intereses agrícolas, que en España deben ser con preferencia atendidos, esponiendo con delicado criterio, lucidez de juicio, copia de testimonios y abundancia de irrecusables argumentos, los males presentes y sus causas, las mejoras realizables y sus medios, para que nuestra agricultura florezca tanto como debe, en atencion á los progresos de la ciencia, y, sobre todo, á la prodigalidad de la naturaleza que tan ricos veneros nos ofrece que esplotar á los habitantes de una de las mas hermosas penínsulas del globo. Y desde luego, el punto capital, el orígen verdadero del presente atraso, lo coloca muy acertadamente el autor en la falta de *poblacion rural*, palabras que se hallan tan lejos de tener traduccion á la realidad, que hasta carecen de sentido en nuestra lengua, viniendo por lo menos á ser ambíguo y causa de confusiones lastimosas.

»Muchos hablan de poblacion rural. Nadie la ha definido. Sepamos qué es, y nos entenderemos.» De este modo comien-

za la memoria, poniendo en claro el estado de la cuestion, para no perder el tiempo, como no sin frecuencia sucede, envueltos en un mar de mera palabrería, en esgrima de estéril logomaquía. Aduce á seguida multitud de juiciosas observaciones, en corroboracion de su aserto, y reasume diciendo:

«No hay capricho ni injusticia en sostener que, ni legal, »ni oficial, ni gramaticalmente, sabemos, bien sabido, lo que »es *poblacion rural*. El lenguaje corre paralelo con las cosas; »y como el fundamento de la poblacion rural es la finca rús»tica, que de hecho no existe, es menester crearla, para »aplicar la denominacion..... En la riqueza inmueble tenemos »prédio *urbano* y prédio rústico ó *rural*, servidumbres *ur»banas* y servidumbres *rurales*, y para su gobierno, orde»nanzas *urbanas* y ordenanzas *rurales*, policía *urbana* y po»licía *rural*, guardia *urbana* y guardia *rural*.

»¿Por qué no distinguir del mismo modo la poblacion *ur»bana* y *rural*? No encuentro razon fundada en la filosofía de »la gramática, ni en el buen uso de los eruditos filólogos ó »de los entendidos agrónomos, que se oponga á estas defini»ciones: *Poblacion urbana*.—El número de habitantes que »moran en edificios conjuntos, formando pueblo ó grupo de »casas mas ó menos crecido. *Poblacion rural*.—La familia la»bradora que vive en casa aislada, sita en el campo que cul»tiva.»

«Concluida esta como digresion proemial, divide el señor Caballero la materia objeto de sus tareas en los cinco siguientes capítulos: 1.° Estado que hoy tiene en España la poblacion rural. 2.° Obstáculos que se oponen á su desarrollo. 3.° Medios de fomentarla en todo el reino. 4.° Ventajas de vivir sobre la tierra que se labra. Y 5.° Objeciones que pueden hacerse, y su contestacion. Particion bien adecuada que no olvida ningun estremo importante del asunto, cuya significacion, por otra parte, deja espuesta con precisa claridad.

»En el primer capítulo no se propone examinar el estado de la *poblacion rural* en nuestras provincias, considerada esta con estricto rigor, toda vez que apenas existe en realidad. Ni empece esto de modo alguno á la buena resolucion del problema, siendo una cosa dar el relato de lo que es, del modo y por qué de su existencia, y otra consignar lo que debe ser,

y cómo, y por cuáles razones se proclama la necesidad de la reforma. Resultando del estado actual de nuestras poblaciones, de su distribucion y vecindario que á cada ayuntamiento corresponde una legua y tres cuartos de superficie, síguese que cada labrador ha de recorrer grandes distancias para cultivar sus *heredades*, *hazas* y *suertes*, cuyo estremo fraccionamiento raya en la demasía. Por qué rodeos hayamos venido á tal situacion, y cuántos males acarrea á la prosperidad territorial, es cosa patente al ánimo de cuantos hayan leido nuestra historia, consultado nuestras leyes y parado un momento su atencion en los principios de la economía social.

»Mas aunque este agregado de concausas, y otras mas aun, sean parte á esplicar la situacion lamentable de nuestra agricultura en general, hay todavía que tener en cuenta razones especiales de orígen, costumbres y naturaleza del terreno, en cuya virtud se diferencian entre sí bajo el aspecto agrícola, como bajo otros, nuestras diversas provincias.

»A este propósito divide oportunamente el autor de la memoria en grupos varios el territorio de la península, comenzando por los que mas se aproximan al ideal de la verdadera *poblacion rural*, continuando por los que con él tienen algunas analogías, hasta concluir con los que apenas presentan huellas de semejanza. Figurando á la cabeza las provincias hermanas, Navarra y la Rioja, con su sistema benéfico y aceptable de caserías; sigue Astúrias y Galicia, cuyos *foros* y *subforos* condena el Sr. Caballero por ser verdadera semilla de pleitos y discordias, útiles solo para satisfacer los malos intentos de abogaduelos intrigantes, y las pasiones aviesas de los escribanos, eternamente pendencieros y enredadores, segun vulgar sentir: Cataluña, Aragon y Baleares constituyen el grupo tercero; y el cuarto, Valencia y Múrcia, cuya manera de riego y abono propone como modelo digno de imitacion; Andalucía con sus encortijadas y aglomeracion de propiedad viene despues; el atraso de Estremadura con sus reminiscencias de encomiendas y sus resabios de la mal estinguida mesta, son objeto de curiosas observaciones; y, por último, las Castillas y Leon, con su indolencia y malos sistemas de labranza, con las señales vivas aun de haber sufrido mas que ninguna otra parte de España los rigores y

vejámenes del antiguo régimen político, económico y social, son las últimas pinceladas del cuadro que el Sr. Caballero nos presenta con tanta verdad y colorido que, si la habilidad del pintor deja recuerdos gratos en el alma, la certeza del mal que á nuestra consideracion ofrece, no puede menos de entristecer el corazon del que siente arder en su pecho el fuego sacrosanto del amor patrio.

»Instruido á fondo el autor de la memoria en los anales de nuestra historia, recuerda muy oportunamente, para esplicar el estado agrícola de las provincias, á mas del carácter del suelo, los orígenes de raza de cada una. En el vizcaino encuentra al antiguo *vasco* independiente hasta la ferocidad en los antiguos tiempos; al *cántabro* indocto, de erguida cerviz, indócil á soportar ni aun el dorado yugo de Roma; en el *astur* al aguerrido é incontrastable descendiente de Pelayo, primer héroe de la inmensa pleyada, que escribió con la punta de su espada la epopeya gigántea de la reconquista; en el *valenciano* ve recuerdos del laborioso y pintoresco moro, y en el *andaluz*, tan muelle, tan fatalista, meciéndose en un clima delicioso, de primavera sin fin, no es difícil contemplar los rasgos característicos del árabe indolente y liviano.

»Y como en esta parte de la memoria abunden los retratos que el estilo del autor realza con la mágia del puro lenguaje castellano, con el aticismo casi inimitable peculiar de los talentos claros y amenos, vamos á trascribir algunas muestras, si bien en la estrechez que la índole de nuestro trabajo nos impone.

«¿Quién no admira en los naturales de estas provincias »(Astúrias y Galicia) aquella raza goda, religiosa, frugal, dura »y perseverante, que osó alzar la enseña de guerra contra la »morisma, espulsándola de frontera en frontera hasta las »playas africanas, y que aun hoy, exuberante en su territo»rio, invade los demás en busca de trabajo y de ganancia? »En Portugal se dedican los gallegos á toda clase de faenas; »en las Castillas siegan é hilan; y gallegos, asturianos y pa»siegos se ven en gran número por las provincias del interior »y Mediodia, acreditando en todas partes laboriosidad, hon»radez, y que tienen bien despierta la facultad de adquirir,

»A los gallegos que vienen á Castilla se les moteja de misera-
»bles, pedigüeños y humildes, porque aun ganando jornal,
»no escusan el pordioseo, y porque en su lenguaje y mane-
»ras se suavizan y achican demasiado quejumbrosos y zala-
»meros.»

»Habla despues de los catalanes y aragoneses, generacion guerrera, que tan buen papel hizo en las jornadas de Carlomagno; donde se erigió la soberanía de Sobrarbe; de donde partieron las valerosas escuadras, dueñas un dia del Mediterráneo, asombro en Nápoles, y horror al turco brutal, y espanto al bizantino falso y artero. «No es mucho que de
»tantos hechos heróicos y de pasado tan glorioso, provengan
»caractéres tan estimables como los que se notan en los na-
»turales de esta region: pensamientos elevados y trascenden-
»tales, grande energía, amor á la patria, apego al trabajo,
»genio emprendedor, aficion al comercio y á las artes, per-
»severancia en los propósitos, que ha llegado á calificarse de
»pertinaz y tozuda.»

»Ocupándose de las causas del atraso agrícola en Castilla, enumera, entre otras, la rutina de valerse del ganado mular, no obstante los anatemas de los sábios y las experiencias de los mas avisados. El Sr. Caballero esplica esta persistencia del mal, mejor por las malas mañas de los criados y su tenacidad, que por falta de buenos deseos por parte de los dueños. Hé aquí cómo se expresa:

«El mozo de mulas va á acarrear mieses en la madrugada,
»tumbado en la caja del carro por mas seguridad y conve-
»niencia: se duerme profundamente, ¡pasó la noche ron-
»dando sin descansar! y la yunta marcha por donde la lleva
»su instinto: despierta el gañan, y se encuentra media ó una
»hora apartado del gavillar á donde iba. Tampoco importa:
»¿qué ocasion mejor de aprovechar la ligereza de las mulas?
»ellas le sacarán del apuro sin que se note la tardanza. Y
»como si los pobres animales tuvieran la culpa de la pesadez
»de su sueño, los maltrata con la vara del látigo, y en cua-
»tro galopes y trotes recobra el tiempo perdido. Milagro he-
»cho á costa de la yunta que sufre, del carruaje que se dete-
»riora, y del amo que todo lo paga.»

»Describe con maestría otra escena mas complicada y

dramática, pero tan verosímil como la anterior (pág. 67), y añade: «Todavía tiene el gañan otros motivos para preferir »la raza maldita: repantigado sobre la yunta, agobiada de »campanillas y cencerras, avisadores de su derrotero, la guia »como mejor le place fachendeando por dondé está la novia, »que para él nada es rodeo.»

»Con todo, es preciso convenir en que ciertas labores regularmente extensas necesitan imprescindiblemente de algun ganado mular: los acarreos en verano; las distancias de las haceñas y molinos; la simultaneidad de la vendimia y sementera; la operacion ligera de la trilla, y otras, lo reclaman. Pudiera ponerse por término medio uno de mulas por cada tres pares de bueyes, hermanando de este modo la profundidad de las aradas y la prontitud de los trasportes. Por lo que hace á los criados, si es verdad que con las mulas hacen gala de ingeniosas habilidades, no lo es menos que de los bueyes saben valerse tambien á las mil maravillas para cohonestar su pereza y encubrir su incuria y haraganería. No fuera quizás difícil fotografiar algunas escenas parecidas á las del Sr. Caballero, aunque, como es natural, de género mas cansado y poltron.

»Y puesto que este artículo se va prolongando mas de lo que pensábamos, continuaremos la exposicion de la Memoria en los números sucesivos.=*J. Sanchez Ruano.*»

«II.—Una vez puesto de manifisto el estado actual de nuestra agricultura en las diversas provincias, parece que, al menos de un modo virtual implícito, se dejan consignados á la vez los obstáculos que la detienen en su atraso, impidiendo los adelantos y mejoras que la utilidad y la justicia reclaman de consuno.

»Con todo, el Sr. Caballero, en conformidad á lo prescrito en el programa de la Academia, se ocupa de los estorbos de la poblacion rural, dividiéndolos en *físicos*, *legales*, *económicos* y *sociales*. Figuran en la primera seccion la falta de aguas en dilatados territorios, y, sobre todo, la mala situacion de los pocos caminos que se han hecho y la carencia de muchísimos de absoluta y perentoria necesidad. El sistema de irradiacion, del centro á los extremos, seguido en las car-

reteras y ferro-carriles, necesita como elemento de vida de grandes vias trasversales, á fin de que no queden aislados los sectores intermedios.

»Esto sin tener en cuenta los caminos vecinales, que son, á no dudarlo, los que mas han de contribuir á dar alimento y pábulo á los generales. Sería por cierto peregrino comenzar á construir una torre por la cúpula: pues esto, ni mas ni menos, se ha hecho gastando tantos millones en los caminos que se dicen de interés nacional, olvidando emplear ni aun exiguas cantidades para facilitar las comunicaciones del interior de las provincias con los distritos, y de los concejos con ellos y entre sí.

»A este propósito escribe el autor de la Memoria frases tan sentidas como las siguientes:

«¡Oh vosotros los que viajais en trenes y sillas de posta, »y os asustais de algun mal paso, ó de tal cual vuelco y des»carrilamiento; si mirárais cómo acarrea el labrador sus mie»ses y efectos por derrumbaderos horribles, por trochas esca»lonadas y por vaches contínuos, cayendo y volcando todos »los dias, de seguro que lamentariais la incuria de las auto»ridades locales! Sin embargo, ¿no las hace mas disculpa»bles la ignorancia y la falta de medios, que á los ilustrados »gobernadores de provincia y al supremo Gobierno? Escribo »en un pueblo muy agricultor, que casi todo lo acarrea á »tiro: durante la recoleccion no bajan de veinte los vuelcos »diarios, con grande exposicion todos, con contusiones y he»ridas alguno: en pocos años se cuentan cuatro muertes.»

»Tal es la verdad; pero ¿cómo culpar á los concejos con el sistema centralizador que los abruma con pesadas cargas, sin permitirles moverse sino esprimiendo hasta su postrer gota de sudor? ¿Cómo prohijar, en consecuencia, el que se les arrebaten los únicos medios que les quedan para proveer á las necesidades del comun?...

»Entre los obstáculos legales cuenta como muy principal el Sr. Caballero, los restos que aun existen de los antiguos hábitos de amortizacion, reconociendo, en su buen juicio, la bondad esencial de las leyes que para abolirla del todo se han promulgado, aunque aleccionado por la esperiencia, confiesa con paladina ingenuidad que los medios no han cor-

respondido á los principios, siendo el resultado de todo un nuevo y peligroso extremo: de Scyla á Caribdis. ¿No pudiera en este punto haberse levantado un poco la consideracion viendo la tesis, no tanto bajo el prisma de las útiles conveniencias, disfraces que suele vestir la mentira, como á la luz de los principios eternos de justicia?....

»La *escasez de capitales* es, entre los económicos, el que mas eficazmente se opone á la prosperidad de la clase agrícola, segun el autor de la Memoria, que cuenta la *inseguridad*, *falta de escuelas y facultativos* entre los sociales, viniendo á coronar el cuadro de los estorbos, *el obstáculo príncipe*, *el obstáculo de los obstáculos*, *el escesivo fraccionamiento de la propiedad.*

«En la pequeñéz, en lo raro de las formas, en la irregu»laridad de las situaciones, y en la multiplicidad de circuns»tancias de las suertes cultivadas hay tanto que observar, »que se ha necesitado un calepino para expresarlo.» *Cañamar*, *tablares*, *eras*, *sernas*, *tranzon*, *veleta*, *amelga*, *roza*, *postura*, *corro*, *garrotal*, *cuarton*, *longuera*, *lista*, *escapulario*, *longaniza*, *pañuelo*, *tocador*, *escuadra*, *manga*, *perrochero*, *calzones* y *estampa*..... son otras tantas voces, que demuestran con harta evidencia de qué modo se halla dividida y subdividida nuestra propiedad rural.

»El escesivo número de dias festivos y los hábitos de vagancia y de despilfarro que, como triste consecuencia traen consigo, es un pormenor que, ciertamente, entra por mucho entre los obstáculos que ahogan y sofocan en germen muchas buenas disposiciones y grandes esfuerzos de laboriosidad y aplicacion. La estrema ignorancia que en la clase agrícola domina, con muy pocas y loables escepciones, viene á producir la falta de costumbres económico-domésticas, en las que, si no fuera por oponernos al sentir de persona tan competente como el Sr. Caballero, nos atreveriamos á colocar el verdadero *obstáculo príncipe*, *el obstáculo de los obstáculos*, que á las mejoras rurales contradice. Es tanta la virtud de la prevision, tan estraordinaria la eficacia de la prudencia que engendran las costumbres del ahorro, que, aun dadas las malas condiciones presentes del agricultor, la rutina en sus tareas, la dureza en las contribuciones, no

es difícil ver prósperos y boyantes á simples colonos, solo por haberlas consultado y seguido con heróica constancia. Ni para llegar á tanto precisa tornarse miserable y díscolo, uraño, dando de mano á todo trato social y honesto divertimiento.

»En comprobacion de lo cual, pudiera hacerse mérito de una familia labradora de Castilla, compuesta de tres hermanos, dos varones y una hembra, que contando solo con terrazgo para una yunta escasamente, y eso en colonia la mayor parte, sin capitales acumulados, á escepcion de los instrumentos y ganados imprescindibles, logró en el corto espacio de cinco años emplear veinte y tantos mil reales en fincas, producto de sus labores despues de satisfechas todas las atenciones de su clase. Verdad es que esto no pasa de ser una escepcion, además de que el terreno á que me refiero es de los mas pingües de la provincia de Salamanca: mas ¿cómo es que en la misma comarca, y con iguales y mejores condiciones, no adelantan lo mismo otros propietarios y colonos? La causa es preciso buscarla, mas que en las leyes ó en la naturaleza, en la corrupcion individual, que solo por el individuo podrá estirparse de cuajo. No se trata de saber quién sería, en definitiva, el responsable, sino de esplicar un fenómeno con el fin de que quede con claridad espuesto y consignado.

»Los medios que el Sr. Caballero propone como mas adecuados para el fomento de la poblacion rural, son: los pozos artesianos para la escasez de agua; los bancos para la falta de capitales; el establecimiento de partidos médicos para la carencia de facultativos; la guardia rural contra la inseguridad; las escuelas contra la ignorancia; y, por fin, el coto redondo contra las fracciones homeopáticas del territorio.

»Como quiera que á este último punto parecen converger como á centro todas las observaciones, los argumentos todos de la Memoria, cumple á nuestro intento dedicarnos á su exámen con alguna estension. Dejaremos á un lado lo del *código rural*, etc., porque el talento del Sr. Caballero no podrá desconocer que la accion legislativa, por buenas y sanas que supongamos sus intenciones, no puede menos de errar, cuando obra fuera del círculo natural de sus atribu-

ciones, cuando desciende á la esfera de la actividad individual y personal; diciéndonos la esperiencia que en tales casos suelen las leyes llevar el trastorno en vez del órden, la injusticia en vez de la equidad; que no se violan jamás inpunemente las prescripciones santas del derecho, ora falte una persona, ora un Estado.

»Ante todo, séanos lícito dar el mas cumplido parabien al autor de la Memoria, por las relevantes muestras que da de su ingenio agudo, penetracion esquisita, florido lenguaje, amen de castizo, encantador y sabroso estilo y de sutil y avizora mirada; cualidades que, reunidas maravillosamente en esta parte de su obra, la engrandecen y realzan en grado supremo. Crítica razonada, copia de pormenores, riqueza de datos... nada se echa de menos para la aclaracion de la tésis que el Sr. Caballero se propone llevar á todos los entendimientos por la conviccion, á todas las voluntades persuadiéndolas, á todos los corazones interesándoles en el porvenir de la clase agrícola, sumida hoy en la miseria, llamada á ser bien pronto sosten de la república y gérmen de prosperidad individual y social; que todo esto se promete el escritor del establecimiento definitivo *del coto redondo acasarado*, cuyas ventajas sobre la poblacion rural existente pueden reducirse á breve compendio en esta forma:

»La unificacion de la propiedad inmueble, concentrada »en su accion virtual y regularizada en sus formas, es la »mejor base para el fomento positivo de la poblacion rural.

»La acertada division de la propiedad territorial puede »resolver el problema de obtener el mayor número de me»jores productos agrícolas y mas baratos, en el menor es»pacio de terreno; de que resultará que se mantenga sobre »la tierra el mayor número de habitantes posible.

»El labrador que mora sobre el campo que cultiva, es »el que saborea el dulce mio, el que se identifica con la fa»milia, el que conserva y propaga las buenas costumbres, »el capaz de prosperar material y moralmente, porque »posee el microscopio de lo presente y el telescopio de lo »porvenir.

»El labrador rural, obra sobre la tierra que maneja, directa »y perpendicularmente, con toda la gravitacion de su inte-

»ligencia, de su voluntad y de su poder: el labrador de »pueblo obra de una manera torcida, intermitente y »oblícua.»

»Por convencimiento y aficion, no estamos distantes de admitir cuanto el autor espone acerca de la conveniencia de fijar la propiedad laborable en términos continuos y proporcionados, sobre residencia de la familia y la indivisibilidad hereditaria; pero alguno de menos sencilla intencion que nosotros, acaso pudiera entrever en este bello ideal, un si es no es de utópico, con reminiscencias á lo Rousseau, ó al menos con recuerdos de la antigua edad de oro, que cantaba el bribonzuelo de Horacio, ahíto de goces á la romana, cuando dijo, quizás en tono de fisga:

«¡*Beatus ille*, *qui procul negotiis*,
Ut prisca gens mortalium,
Paterna rura bobis exercet suis!»

»Y si es verdad que algun terco en demasía pudiera hacer caso omiso de las razones que en pró de la idea se alegan, temiendo no se torne al realizarla, el labrador y su familia en casa cenobítica, desparramada por selvas y riscos, atenta solo al aumento de produccion, tambien es indudable que nosotros no abrigamos semejantes escrúpulos ni sobresaltos, y que, variando un tanto en los medios, deseariamos que se llegase al mismo fin, que el Sr. Caballero tan noble como ardientemente apetece en alas de su amor al buen pro-comunal.

»La esperiencia, ya que no consideraciones de otro órden, nos hace recelosos y desconfiados de la accion gubernamental para asuntos tan delicados y de tanta monta como el de que se trata; y la razon nos avisa, de otro lado, que la virtud personal es capaz de hacer prodigios y milagros, á condicion de aprovechar los grandes elementos que naturaleza puso á su única disposicion. Y realmente, ¿en qué se funda ese desvío, ya que no abierta y tenaz repugnancia, que se advierte en ciertos escritores, que consideran como cosa de menos valer un sistema tan respetable como el individualismo personal? A los que tal palabra pronuncian, irrespetuosamente podriamos llamarles á dar el por qué de su

conducta preguntándoles, ¿qué es el arte, sin el individuo, el génio? ¿qué es la industria sin el individuo, el trabajador? ¿qué es la ciencia sin el individuo, el filósofo? ¿qué es la religion sin el individuo, el creyente? ¡Ah! si el trabajador está viciado, no prosperará la industria; si el artista es inmoral, ¡temed por la pureza de sus inspiraciones!; si el filósofo no está bien educado, no habrá ciencia jamás, y si al creyente le faltase el aliento de la fe, ¿qué es la religion?....

»El privilegiado talento del Sr. Caballero convendrá precisamente con nosotros en que la reorganizacion social, si la base del individuo es quimérica, es trabajo perdido, semejante al que edifica sobre arena movediza, cuya obra se desmorona al menor soplo del viento: el Sr. Caballero sabe tambien, harto mejor que nosotros, que los progresos sociales otorgan al individuo, en razon directa de sus creces, mas latitud en su actividad, librándole de tutelas bastardas; bien así como el niño desechando, cuando no las ha menester, las ligaduras y tirantes de la infancia.

»A tener en cuenta estas observaciones, es muy posible que los socialistas de allende no hubieran escrito sus reglamentos absurdos sobre la industria fabril, ni acaso los de aquende, si los hay, se ocupasen en remedarlos con aplicacion á la industria agrícola.

»A tal estremo no llega indudablemente el ilustrado autor de la «Memoria sobre el fomento de la poblacion rural de España,» premiada por la esclarecida Academia de Ciencias morales y políticas; pero hemos creido pertinente al asunto señalar claramente los escollos para que no vayan á estrellarse lastimosamente en ellos los que, preocupados ó ligeros, pasaren la vista por la obra que estudiamos.

»Con esto damos por concluido nuestro empeño, al que pudieran servir de remate, con justicia y sin afectacion, las palabras con que da cima al suyo, con escesiva modestia, el Sr. D. Fermin Caballero, *sometiéndolo todo á la correccion de quien mas sabe*. Sírvale de satisfaccion nuestro humilde voto, escaso de valor científico, pero hijo de la sinceridad mas recta, segun la cual nos atrevemos á declarar, que su libro, filosófica, crítica y literariamente considerado, es acreedor á los mayores encomios, y digno de que la historia de nuestra

agricultura le dedique una página brillante é imperecedera.= *J. Sanchez Ruano.*»

LA UNION, 22 *Febrero* 1864.

La Union.

«*Variedades.*—Con el mayor gusto publicamos á continuacion el siguiente notable artículo, que se ha servido remitirnos nuestro muy querido amigo el Sr. D. Mariano Pardo de Figueroa.

«*Bibliografía.—Fomento de la poblacion rural de España, por D. Fermin Caballero. Memoria premiada por la Academia de Ciencias morales y políticas en el concurso de* 1862. *Segunda edicion adicionada. Madrid, E. Aguado,* 1863. *Octavo menor.*»

«El autor de esta obra es conocido ventajosamente en España como repúblico y como literato, y el libro que acaba de publicar, si bien es pequeño en sus dimensiones físicas, es grande y trascendental en interés para nuestra patria.

»No vamos á formar un juicio crítico de esta obra, porque á ello no alcanzan nuestros conocimientos; séanos lícito solamente hablar algo sobre ella, y si conseguimos con la publicidad de estos renglones que el libro del Sr. Caballero tenga un lector mas, y este lector sea de aquellos que saben digerir lo que leen, ya nuestro insignificante trabajo recibirá un premio, y muy usurario por cierto.

»Repítese en España por muchos españoles, lo mismo en el Parlamento que en las Academias, lo mismo en derredor de la mesa de un café que al amor de la lumbre en la cabaña, que la agricultura es la base de nuestra riqueza, y que los gobiernos hacen muy poca cosa para fomentarla.

»El agricultor español es, por regla general, poco afecto á estudios teóricos; quizá enemigo de los libros que tratan de la industria que él ejerce, y casi opuesto á toda innovacion, á todo progreso y á todo adelanto. Conténtase con seguir el rutinario sistema que ha visto practicar en su territorio, y así, no elevando sus miras mas allá de lo que se estiende el término de su pueblo, las medidas que se le ocurren para el fomento agrícola, tienen que resentirse de estrechas y limitadas, no digamos á una pequeña zona ó á una provincia entera

pero ni quizá al pago ó cortijo que el agricultor, por empirismo y no por ciencia, conoce.

»Muchas y honrosas escepciones hay que nos complacemos en reconocer, y andando el tiempo, ellas formarán la regla general en España, como ya la van formando en otros paises de Europa que nos han precedido en el camino de los adelantos industriales y artísticos.

»A las corporaciones científicas toca dar el impulso, y la Academia de Ciencias morales y políticas, moderna en su creacion, pero vieja en esperiencia y en saber, tuvo el acierto de llamar á concurso los escritos que tratasen sobre *poblacion rural*, y premió el trabajo de D. Fermin Caballero.

»Define el autor con notable claridad y acierto lo que se debe entender por «poblacion rural,» diciendo que es «la familia labradora que vive en casa aislada, sita en el campo que cultiva.»

»Pasa luego á examinar el estado presente de esta clase de poblacion en las diversas provincias de España consideradas por grupos, y admiran no tan solo la verdad y la exactitud de las descripciones, que de seguro son hechas *d'après nature*, sino tambien las causas que han ocasionado y que hoy mismo sostienen la postracion de nuestra agricultura en cada una de las secciones de la Península.

»Los obstáculos físicos, legales, económicos y sociales que se oponen al desarrollo de la poblacion rural y los medios de vencerlos, demuestran el estudio detenido y profundo de su autor en estas materias, y marcan la senda que un gobierno ilustrado debe seguir para alcanzar el objeto que se desea.

»Agricultores hay en España, dice Caballero, que labran veintisiete hectáreas de terreno, y estas se hallan divididas en mas de cincuenta pedazos, de modo que para cultivarlos caminando de uno á otro, tienen necesidad de andar trescientas leguas al año. Este perjudicialísimo fraccionamiento, que aumenta de dia en dia, es el que conviene remediar y que le sustituya el *coto redondo*, la porcion de tierra reunida que sea suficiente en cada provincia para sostener las necesidades de un labrador regular, ó sea de una familia medianamente acomodada, y que esta familia tenga casa y habite en el territorio que cultiva.

»Estos *cotos redondos* serán indivisibles: si los coherederos carecen de metálico para comprar y vender entre sí la parte que les corresponde, se enajenará la finca en pública subasta. — «¿Por qué, dice el Sr. Caballero, por qué no ha »de intervenir el legislador en que no se despedace el ter»reno por capricho ó ignorancia, en daño del Estado y de los »mismos que lo hacen? — ¿No debe la ley declarar indivisi»bles los edificios de morada, si, partidos, no pueden dar una »vivienda higiénica para séres racionales? — ¿Habrá autori»dad tan preocupada de la grandeza del dominio, y de la »estrechez de su mision, que consienta á dos hermanos que »heredan un caballo, que lo abran en canal y lo dividan por »mitad, porque no quieren ceder su parte?»

»Al final de su obra propone el autor muchas de las objeciones que pueden hacerse á su trabajo, y las refuta bizarramente. Hablando de los medios que conviene adoptar para reunir diversas fracciones de terreno en una sola finca, y para que se divida entre varios agricultores el disfrute de las grandes heredades, dice estas palabras: «¿No hay en toda »Europa, desde la autocrática Rusia hasta la libérrima Bél»gica, ley de espropiacion forzosa por causa de utilidad pú»blica? — Pues decidme, meticulosos ó nimios, si la propie»dad particular cede, prévia indemnizacion, al interés de la »comunidad, — ¿quereis eternizar el mal gravísimo de la »subdivision de las tierras por empacho dominical?—¿Im»porta menos á la prosperidad de la nacion que el suelo cul»tivable esté bien distribuido, que la alineacion de una calle, »ó el ensanche de la Puerta del Sol?»

»Sería necesario copiar toda la obra para que quien no la haya leido forme de ella el juicio que se merece. Hoy, que tanto se habla de la cuestion de inquilinato, y que de ella se ocupan á porfía gobiernos, corporaciones, economistas y banqueros; hoy que tan en boga está hermosear, como dicen, las poblaciones; hoy que puede adquirirse la grandeza de España con la punta de un palaustre; hoy, repetimos, parece estraño que se olvide una cuestion tan vital como es el remedio de la estremada subdivision de nuestro suelo cultivable.—Propietarios hay que son señores de tal pedazo de terreno, que no bastaria para servir de enterramiento á ellos y á sus fami-

lias. Justísimo es que haya albergues donde guarecernos, y que el poder supremo cuide de que no nos falte mejor ó peor alojamiento; pero es injustísimo desatender ni olvidarse por ello de un mal que tenemos por mas grave que el de dormir á la intemperie. — Al contemplar tanto afecto á la *ciudad* y tanto olvido del *campo*, se nos figura presenciar una junta de médicos que discurren los medios de curar el estravismo de un enfermo para que sus ojos queden hermosos, y no piensan en cortar una gangrena que ha de corroerle las entrañas.

»Si es cierto que «el estilo es el hombre» pocos debe haber de trato mas agradable y ameno que D. Fermin Caballero. Leyendo su escrito, se siente vivo deseo de conocer al autor. El lenguaje del libro nos gusta muchísimo; mas todavía, nos encanta: no encontrando nombre que darle, le llamaremos, para salir del paso, estilo peculiar, estilo *sui generis*, estilo, en fin, al cual solo le encontramos analogía con el que usaba el Sr. Miguel de la Montaigne.

»Muy difícil sería hallar personas de mediano sentido comun, que repasando el libro de la «Poblacion rural» no prorumpiesen en algun — «es verdad» — al final de muchos de sus párrafos, y muy difícil tambien encontrar carácter tan tétrico que contuviese la risa al leer los graciosos ejemplos, las estrañas comparaciones y los menudos detalles que se estampan en la obra que examinamos.

»Y antes de dejar la pluma, diremos que conociamos un trabajo literario del Sr. Caballero, titulado *Pericia geográfica de Cervantes*. Este libro, aunque revela erudicion, ingenio y estudio profundo del *Quijote*, no hace mas que entretener y agradar al lector. El de la *Poblacion rural* es la antítesis de aquel: no es el libro escrito, como quien escribe una oda, para obtener un premio académico: es la obra meditada, hija del estudio, filosófica y de trascendental doctrina: doctrina que por su bondad y justicia ha de fructificar en nuestro país en el resto del presente ó del venidero siglo. Poco importa en la vida de un pueblo la cuestion de años, que es como la cuestion de minutos en la vida del individuo.

»No faltarán personas que miren con prevencion y despego, y que tachen hasta de peligrosas las doctrinas emitidas

por Caballero. Recordemos á los que así discurran que la obra ha sido prohijada por una respetable corporacion, y que esta corporacion, por tal hecho, patrocina y hace suyo el pensamiento; recordemos que hoy son ministros de la corona algunos de los académicos que premiaron el libro de la *Poblacion rural*.—La deduccion de estas premisas la dejamos al buen juicio del lector.—Y si á nosotros nos fuera lícito hacer un recuerdo, diriamos á algunos de los hombres que hoy merecen la confianza de la Reina y que gobiernan al país, que ha trascurrido corto plazo para dar al olvido las bases que halló buenas y justas la Academia de Ciencias morales. Lástima será que las *cosas* políticas hagan olvidar las *cosas* buenas y útiles para la patria.

»Si nuestro nombre valiera algo, y nuestra enhorabuena tuviese algun aprecio, no se la dariamos á D. Fermin Caballero: la guardariamos para la Academia de Ciencias morales y políticas, que ha tenido ocasion de ejercer un agradable acto de justicia, premiando la obra cuyo título va apuntado en el ingreso de estos renglones.=M. P. de F.»

Este artículo lo insertaron, con un encabezamiento, el periódico de Cádiz titulado *Diario mercantil*, *La España agrícola* de Madrid y *El Miño* de Vigo.

GACETA DE MADRID, 7 *Marzo* 1864.

Gaceta de Madrid.

«*Fomento de la poblacion rural de España*, *por D. Fermin Caballero*.

»¿Qué se entiende por *poblacion rural*? ¿Cuál es su estado presente en las provincias de España? ¿Qué obstáculos se oponen al crecimiento y desarrollo de la poblacion rural? ¿A qué medios se habrá de acudir para fomentarla? ¿Qué disposiciones legales pueden influir para la consecucion de tan importante fin? Hé aquí alguno de los puntos que examina con suma lucidez y con gran copia de datos el Sr. Don Fermin Caballero en la *Memoria* que tenemos á la vista, y que ha merecido la alta honra de ser premiada por la Academia de Ciencias morales y políticas en el concurso de 1862.

»En la creencia de que dando á conocer este libro hacemos un servicio al público, pasamos á hacer un ligero análisis de las materias que contiene y del método que adopta, en cuanto nos lo permita el corto espacio de que podemos disponer en nuestras columnas.

»Partiendo del supuesto de que es *poblacion rural* «aquella que, además de ocuparse y mantenerse de las labores y productos del campo, habita sobre el terreno que labra, sin formar pueblo,» espone el Sr. Caballero algunas consideraciones preliminares, y entra en el exámen detallado de la poblacion rural en España, agrupando al efecto los territorios que parecen mas análogos, é indicando las circunstancias especiales que los enlazan, así como las que los distinguen.

»En el primer grupo, que abarca las provincias Vascongadas, tiene su principal asiento el prototipo de la poblacion rural, el *caserío* ó la *casería*, como lo denomina el autor, y cuya naturaleza y condiciones aparecen desenvueltas con exactitud y precision en el libro que analizamos.

»El segundo grupo lo constituyen los antiguos reinos de Galicia y Principado de Astúrias y la montaña de Santander, «comarcas gemelas en dialecto, en caractéres, en cos»tumbres, en zona y en la forma rural, por mas que se re»conozcan entre ellas rasgos diferenciales.» El autor habla en este lugar del contrato peculiar á las provincias gallegas y parte de Astúrias, que recibe el nombre de *foro*, al cual considera como un gravísimo mal que amenaza hacer nula la propiedad territorial.

»Las ocho provincias de la antigua Corona de Aragon, que forman hoy los distritos de Cataluña, Aragon y Mallorca, entran en el tercer grupo, en el que la poblacion rural, aunque no tan bien establecida como en Vizcaya, Astúrias y Galicia, se halla mejor que en el resto de España, á lo cual contribuyen, en concepto del Sr. Caballero, dos instituciones que les son peculiares: el *fuero de Monzon* de 1585, y el *catastro territorial* que existe desde 1715.

»El cuarto grupo comprende las provincias de Valencia y Múrcia, en las cuales el riego y los abonos favorecen notablemente la agricultura.

»En el quinto grupo, constituido por las ocho provincias de Andalucía, hay grandes *aldeas* y *cortijos* en medio de intervalos despoblados.

»La Estremadura es el sesto de los grupos ideados para examinar la poblacion rural española; es el país que menor número de pueblos y de habitantes cuenta en proporcion de su territorio; en él hay posesiones estensas, conocidas con los nombres de *encomiendas*, *dehesas* y *quintos*.

»El sétimo y último grupo lo forman las 15 provincias de ambas Castillas y de Leon, «en que las tierras cultivadas »están muy divididas, aunque no tanto como en Galicia; en »que los lugares agrícolas son cortos y separados, á diferen«cia de los crecidos del Mediodía y de los contiguos de Cata»luña; en las considerables distancias á que va á labrar »diariamente la mayoría de los cultivadores, por mas que »sean mayores las que recorren algunos en Estremadura, y »en que escasean mucho las casas de labor, en la acepcion »legítima de un establecimiento agrario.»

»Al hablar de los obstáculos que se oponen al desarrollo de la poblacion rural, los divide el Sr. Caballero en *físicos* que proceden de la falta de *aguas* y *malos caminos*; en *legales*, que dimanan de los terrenos *comunes*; en *económicos*, de la *escasez de capitales*, y en *sociales*, de la *inseguridad, falta de templos*, *escuelas* y *facultativos*. El último y el mas grave obstáculo que menciona el autor «es la *division de la »propiedad* territorial como hoy se encuentra, pocas veces »en pedazos convenientes, en algunos casos escesivamente »acumulada, y por lo general subdividida y entremezclada »de un modo pasmoso.»

»Entre los medios de fomentar la poblacion rural, asunto en que se detiene en seguida el autor, presenta como mas eficaces sondear pozos artesianos, además de las acequias y canalizacion; facilitar las comunicaciones; procurar fondos á la clase labradora con los bancos y cajas de ahorros y préstamos, generalizándolos á todos los puntos de España; plantear una acertada division municipal; establecer una guardia rural; formular un código completo y razonable; introducir los buenos métodos agrícolas; crear escuelas prácticas, y acudir, en una palabra, á todos aquellos recur-

sos que favorecen en alto grado el desenvolvimiento de la poblacion rural en España.

»Pasa en seguida el autor á enumerar las ventajas que ofrece el *coto redondo acasarado*; formula las objeciones que pudieran hacersele respecto de retractos, espropiacion é indivision; las contesta concluyentemente, y termina proponiendo un proyecto de ley para el fomento de la poblacion rural de España.

»Aunque ajenos por completo á la seccion de conocimientos que desenvuelve la *Memoria* del Sr. D. Fermin Caballero, nos hemos propuesto trazar un bosquejo de las materias que abraza: dudamos haberlo conseguido satisfactoriamente cual lo merece un libro tan interesante; pero creemos que nuestros lectores habrán formado siquiera una ligera idea de su importancia en la época actual, en que la agricultura, rompiendo las trabas que hasta hoy la estrecharon, despreciando las preocupaciones que la detenian en su marcha, va adquiriendo de dia en dia creciente vuelo, en relacion con los demás ramos de conocimientos humanos.

»La Memoria que analizamos ha obtenido el mayor premio á que podia aspirar; la sancion de una ilustrada Academia: por ello y por su notable trabajo, digno del aprecio público, felicitamos sinceramente á su autor.»

Reprodujo este artículo la publicacion que se intitula *Escenas contemporáneas.*

El Clamor Público, 14 *Marzo* 1864.

«*Variedades.—Fomento de la poblacion rural de España.* El Clamor público.

»Con este título se ha publicado recientemente una obra escrita por el eminente estadista Sr. D. Fermin Caballero, cuyo mérito en el órden económico y social, y en su aplicacion práctica á los intereses de la industria agrícola de España, quizás aventaje á todo cuanto en estas materias se ha sometido á la consideracion pública desde hace muchos años.

»Con recelo tomamos la pluma para dedicar nuestro trabajo de hoy á tan notabilísima produccion, porque encontra-



mos alguna dificultad en condensar como quisiéramos, en un breve resúmen, lo mas importante que encierra, sin desvirtuar por otra parte la escelencia del pensamiento del ilustrado autor.

»Comienza describiendo con minuciosa esactitud lo que entiende por poblacion urbana, rural y agrícola, en sus diversas acepciones: enumera los beneficios que en lo moral y material reporta, y los deberes y obligaciones que se impone el verdadero agricultor que tiene su domicilio en el campo, al lado de las fincas que cultiva: los puntos de diferencia que existen entre este y el labrador que vive en el lugar, en la pequeña villa, y el que reside apartado de su hacienda: trata estensamente de los daños que se originan á la industria agrícola, abarcando el labrador mas labores que las que permite el número de brazos de que dispone: lamenta, con tal motivo, que se persevere en la costumbre antigua de dejar los predios rústicos en descanso uno ó dos años, esperando que la naturaleza tome á su cargo la reparacion de las fuerzas productivas de la tierra; y despues de la apreciacion teórica de todas estas buenas y malas condiciones que el Sr. Caballero encuentra en el sistema agricultor que se sigue en España, procura buscar en el análisis de la ciencia esperimental los buenos métodos agrícolas, los adelantos que se han hecho hasta el dia y que pueden aplicarse con reconocidas ventajas, esponiendo atinadas consideraciones sobre la variedad topográfica, y la diversidad de terrenos destinados al cultivo en nuestra Península, con relacion á los climas y condiciones atmosféricas de cada localidad.

La educacion é instruccion de la clase agricultora es otro de los temas importantes de la obra que analizamos. La presion que ejercen grandes preocupaciones sobre el labrador, cree el Sr. Caballero es la causa eficiente de esa lucha que mantiene de contínuo con la naturaleza, sin que los repetidos desengaños que recibe le hagan cambiar de sistema, deponiendo en las elocuentes demostraciones de la esperiencia sus errores. A pesar de los adelantos de la instruccion primaria, no puede menos de lamentar que en algunas provincias apenas llegue al 22 por 100 el número de los que saben escribir ó leer, y en otras que no pasa del 15 y 18 por 100,

siendo bastantes los pueblos rurales en que no saben firmar los individuos de la municipalidad.

»Colocando con razon la industria agrícola sobre todas las demás industrias, y el cultivo de la tierra como la primera base, el fundamento de todas las cosas, y el que principalmente suministra materias á la fabril y productos al comercio, no ve el autor el motivo por qué se desatiende en España, ó no se cuida con mayor solicitud y esmero, la educacion é instruccion de esa clase, pero no de una manera superficial y de puro lujo, sino cual conviene á la situacion y circunstancias del cultivador que vive aislado en el campo. El Sr. Caballero no se limita á censurar y á poner de manifiesto las faltas y defectos que advierte; se hace cargo de las leyes agrarias, de los Códigos rurales y de todo lo mas notable de la legislacion moderna que se relaciona con la poblacion rural, para esponer sus opiniones y ofrecer su consejo á la mejor direccion de las costumbres agrícolas.

»Los caminos vecinales, el aprovechamiento de aguas, los bancos agrícolas, la guardia rural, las ventajas del coto redondo, las escuelas y facultativos, llaman muy especialmente la atencion del Sr. Caballero, y para discutir y depurar la verdad sobre todos estos puntos, distingue en cuatro categorías los obstáculos que se oponen al desarrollo de la agricultura: en *físicos*, *legales*, *económicos* y *sociales*.

»La grave cuestion de los terrenos comunes sugiere al autor reflexiones de amarga censura contra la legislacion desamortizadora en la parte que esceptúa aquellos y los concejiles de la venta, porque es un hecho no desmentido desde Jovellanos hasta hoy, que la mancomunidad de los terrenos, lejos de ser un beneficio para el pueblo, es el mayor mal de la agricultura, el cáncer que corroe sus entrañas, que le roba brazos robustos, que mantiene fatales ejemplos. En su concepto los bienes comunes son escuela de holgazanería y malas artes, semillero de ideas disolventes contra la propiedad, fragua de detestables prácticas y levadura de costumbres relajadas. Cree que serán vanos los esfuerzos de la reaccion en este punto, y que recobrando su puesto la verdad, esos bienes se repartirán ó venderán para que no sean del primero que los ocupe.

»El sistema tributario, la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, no puede tampoco sustraerse al fino escalpelo del entendido economista. Bajo el pretesto de que en los pueblos se trataba mal á los hacendados forasteros en los avalúos y repartos, se dispuso que no pudieran gravarse sus cuotas mas del 12 por 100, resultando de esta medida que se hace de peor condicion al propietario que labra por sí sus tierras que al que las tiene dadas en arrendamiento.

»Declárase partidario de la espropiacion forzosa, que desea ampliar en beneficio de la industria agrícola; pues si esa ley, dice, se aplica á un paseo, á un ensanche ó á otra mejora local, ¿qué razon podrá haber para resistirla en el asunto mas trascendental que puede ocurrir en el territorio? Y discurriendo seguidamente sobre la distribucion de la propiedad territorial, que segun otra respetable opinion es una de las cuestiones que mas deben fijar la atencion del economista, se sorprende el Sr. Caballero de que todavía existan entre nosotros pobres visionarios que viven en la creencia de que todo debe fiarse al interés individual; que nadie es mejor juez de lo que nos conviene, que el propio criterio; que gobernar es *dejar hacer*, y que la sociedad es una traba, una tiranía contra los derechos innatos del hombre. Aquí el economista se coloca enfrente de otra escuela que tambien se llama á sí propia económica, creadora del bien y de la prosperidad social, siquiera niegue por otra parte el gobierno, símbolo de la unidad y de la solidaridad política. Los nuevos taumaturgos no deben estar muy contentos del adalid que se presenta en la brecha, y prevemos que si con la teoría en una mano y la práctica en la otra reciben golpes como los que les asesta el Sr. Caballero, pronto vamos á ver en España muy mal parado el célebre lema *laisser faire, laisser passer*. Pero oigamos al Sr. Caballero sobre tan curiosa é importante cuestion.

«La ley no debe mezclarse en que cada ciudadano tenga »la profesion que le acomode, aunque mal elegida, ni en que »gane la vida como pueda; pero debe impedir los medios que »perjudican á los demás; debe oponerse á los monopolios y »al suicidio; debe penar los escesos, la holgazanería y la va»gancia; debe estimular, premiar, fomentar las buenas ac-

»ciones y contrariar los estravíos del capricho y las inepcias »del error.......... ....

»Los errores magistrales y la fuerza despótica, que vienen »de arriba, naturalmente se corrigen por el instinto social, »ó se embotan en las capas aglomeradas de la masa del pue»blo: los estravíos que existen abajo son aplastados por la »gravitacion de los cuerpos científicos, ó los dispersa la ac»cion impulsiva del poder supremo.....................

»Sin negar la teoría de la doctrina abstracta y los nobles »propósitos de sus apóstoles, hay que venir á confesar que »en la práctica es irrealizable, imposible y hasta absurdo el »intento individualista, *mientras que el hombre viva en com»pañía de sus semejantes*, ínterin haya relaciones mútuas de »familia, de pueblo ó de nacion. Desde que la historia nos »trasmite los actos del hombre y los sucesos del mundo, re»vela dos cosas: que la tésis del *individualismo* es tan anti»gua como la ciencia, y que de hecho jamás ha existido per»manentemente en sociedad alguna. Tan solo entre *indios »errantes* cabe practicar esa utopia que se desvanece en »cuanto se reunen en tribu, y que es inconciliable con una »asociacion política.»

»Pero volveremos á hacernos cargo de una de las materias importantes de que trata el libro del Sr. Caballero, sobre la cual tenemos el sentimiento de disentir de su respetable opinion. El autor entiende que la poblacion rural, el proto-tipo de la poblacion agrícola, la *casería*, tiene su asiento en las provincias Vascongadas y la Rioja. Las *caserías*, donde los aldeanos moran de contínuo, cercanas unas á otras, sin estar juntas, aunque nunca distantes del lugar matriz mas de una legua, constituyen en Vizcaya y Guipúzcoa la mitad de su poblacion.

»Sin dejar de admitir como esacta la descripcion que hace de esas comarcas, repetimos que nos es desagradable hallarnos en desacuerdo con el autor sobre este punto, porque creemos que la estensa poblacion agrícola, verdadero tipo de la *casería*, se encuentra en Astúrias, y muy señaladamente en los treinta y ocho concejos ó jurisdicciones municipales que ocupan la mitad de la provincia en su parte oriental. Aparte de los 70,000 habitantes que encierra Ovie-

do, las capitales de distrito municipal, y algunas villas y lugares de su cordillera de Pajares y alta montaña, la poblacion de esa zona, que regulamos prudencialmente en 300,000 habitantes, se halla diseminada, morando cada una de las familias labriegas en los caseríos rodeados de sus respectivas tierras de labor, del prado, de la pumarada ó plantío de manzanos, del *horreo* ó panera, del horno de pan-cocer, del establo para los ganados vacuno y de cerda, del antojano donde se forman los estiércoles, y del calero ó fábrica de cales, que aquellos labradores emplean con buen éxito, y como el mejor abono en los terrenos de condicion especial y de reciente roturacion. La variedad de productos que recoge de la tierra el labrador asturiano, no puede compararse con el de ninguna otra localidad de España. Aunque todos, es verdad, en porciones exiguas, escepto el maiz y las habas, que constituye allí la principal cosecha, y el alimento ordinario de los habitantes del campo, una gran parte de los arrendatarios ó colonos, que se conocen en Astúrias por el nombre tradicional de *caseros*, recolectan además trigos de dos y tres clases; forrajes de diversas especies, desde la yerba seca y en verde, hasta la alfalfa y el trébol; legumbres y verduras de todo género, y esquisitas frutas, cuya variedad sería prolijo enumerar.

»Esceptuando el olivo, la caña de azúcar y el arroz, apenas es estraña al suelo asturiano ninguna produccion agrícola de todas las conocidas en el territorio de la Península. Y estas condiciones inapreciables de aquellas privilegiadas, y por desgracia hasta ahora poco conocidas comarcas, forman naturalmente del aldeano ó *casero* el agricultor mas laborioso, mas esperimentado, observador é inteligente de todos los obreros de la agricultura. Como demostracion concluyente del ventajoso estado que mantiene el cultivo de la tierra en Astúrias, bastará manifestar que un dia de bueyes, la labor de una pareja dentro del dia natural, ó sean 750 varas cuadradas que apenas marcan 2/3 del terreno que comprende la obrada de Castilla, produce 18 á 20 fanegas de maiz y habas, sin contar los nabos, las patatas, las verduras y la cebada que se siembra para beneficiarla como forraje dentro del mismo año.

»Los agricultores de Astúrias, en sus nueve y media décimas partes, saben leer y escribir mas de un 50 por 100. Forman siempre parte de los ayuntamientos de los concejos, y hasta el mas ilustre de la capital del principado, cuenta en su seno casi siempre algun miembro de aquella sencilla y respetable clase. Y si esto es un grave mal para los labradores, que les distrae de sus ocupaciones ordinarias del campo y les hace gustar la vida muelle y disipada de la ciudad, demuestra por otra parte la condicion esencialmente rural y agrícola de la inmensa poblacion de Astúrias. Por lo demás, si existen en otro órden algunas diferencias en favor de los labriegos de las provincias Vascongadas, será debido á la menor poblacion, al sistema de su gobierno, y á las menores gabelas del fisco, que aquellos naturales tienen el privilegio de disfrutar sobre todos los españoles. Pero nunca en la laboriosidad, en el esmerado cultivo de la tierra, en el órden de poblacion rural por caserías, y mucho menos en la instruccion y educacion, supuesto que ha sido necesario hace pocos años disponer que aquellas provincias adquiriesen el idioma castellano de Real órden.

»Mucho disgusto nos causa estar tambien en desacuerdo con el distinguido publicista, acerca de la identidad que establece entre Astúrias y Galicia, llamándolas *hermanas gemelas*, con las mismas producciones, el mismo dialecto, los mismos hábitos, carácter y costumbres. Y esta apreciacion del Sr. Caballero, nos es tanto mas sensible, cuanto que es la misma apreciacion del vulgo de Madrid y de las personas que no han pisado mas allá de la puerta de Hierro, ó que si viajan es solo por vanidad. Citaremos, á propósito de esas inveteradas preocupaciones que respecto de aquellas provincias alimenta el pueblo de Madrid, un suceso muy curioso y significativo. Hallábase hace poco mas de veinte años un caballero asturiano en casa de un alto personaje de la corte, donde concurrian varias familias distinguidas. Uno de los circunstantes tuvo la curiosidad de saber si era cierto, como se decia de público, que los *lobos* y los *osos* paseaban con frecuencia en el recinto de la capital del principado...... El asturiano, como era natural, satisfizo afirmativamente la pregunta de su interlocutor..............................

»Y en vista de esto ¿podremos estrañar que se padezcan errores y se mantengan vivas ciertas preocupaciones, que vienen trasmitiéndose entre el vulgo, desde que tomó la primera filiacion al mozo de cordel de los concejos colindantes á Galicia, y al gallego de la montaña de la provincia de Lugo?

»Mucho mas pudiéramos añadir sobre esta materia; pero nos limitaremos á esponer que el dialecto asturiano nada tiene de comun con el de Galicia, que entrañan ambos diferencias muy radicales, y que cuando se quiere remedar al gallego y hablar el dialecto asturiano en el periódico, en el libro, ó en el foro del teatro, no se remeda ni se imita, solo consiguen, los que tal pretenden, despacharse á su gusto.

»Para concluir manifestaremos, que la produccion del Sr. D. Fermin Caballero es digna del mas distinguido aprecio y del estudio de todos aquellos que se interesan en el fomento y prosperidad de la agricultura de España, principal si no único elemento de nuestra riqueza: que la obra del señor Caballero contiene al final un proyecto de ley sobre la poblacion rural y agrícola, y que ha tenido la mas favorable acogida por parte de la Academia de Ciencias morales y políticas, cuya corporacion se sirvió distinguirla con un premio.»

LA AMÉRICA, 27 *Marzo* 1864.

La América.

«*La agricultura en sus relaciones con la poblacion.*»

«Aun cuando no somos partidarios de los gremios científicos oficiales, templos abiertos de ordinario á la intrigante vanidad de pretenciosas medianías, y en donde casi por hábito se rinde culto á la dulce pereza, tenemos que tributar en la ocasion presente un sincero pláceme á la *Academia de Ciencias morales y políticas*, por haber dado ocasion al Sr. Don Fermin Caballero, para que franqueando los estrechos límites de su olvidado retiro se presente de nuevo ante el público con un trabajo, que al par que sirve para hacer recordar á los unos su alto y ya casi olvidado renombre, ha de conquistarle el aprecio de cuantos le desconocian, y ha de legar su fama de estadista á las generaciones venideras. Tal y tan grande es á

nuestros ojos la importancia de su *Memoria sobre el fomento de la poblacion rural*, premiada por la Academia de Ciencias, por haber correspondido á las condiciones del certámen propuesto por la misma ha hecho ya dos años, sobre el exámen de este trascendental asunto.

»La agricultura, madre de todas las demás industrias, fué la única ocupacion de los pueblos primitivos; es la que ejerce mayor influencia en la produccion de la riqueza y en el bienestar general, por cuanto proporcionando abundante y diario trabajo á los hombres, aumenta mas que otra alguna lo que los economistas llaman la masa de los capitales; y por tales títulos su importancia será eterna, como son inherentes á la humanidad las necesidades á cuya satisfaccion subviene: importancia que sube de punto en ciertas regiones, como España, cuya mision principal se funda en el cultivo de la tierra, en virtud de esa ley providencial que ordena la misteriosa y armónica elaboracion de todos los productos necesarios á la vida.

»Pero la agricultura se ha visto perturbada como todas las funciones sociales en el desarrollo histórico de los siglos, y reducida por lo tanto á una existencia inerte é infecunda.

»Próspera, cuanto podia serlo, contrayéndonos á nuestra patria, en las épocas romana y visigoda, casi floreciente en la belicosa árabe, comienza su visible decaimiento con la propiamente española, iniciada por los Reyes Católicos.

»La unidad en el Rey y en el Papa, atrajo sobre este infortunado país el despotismo civil y teocrático mas calamitoso, produciendo de consuno la paralizacion de todas las fuerzas vivas, así en el órden moral como en el órden físico. Los señores terratenientes, que eran los grandes y nobles, fueron atraidos con mañosos halagos á la corte, arrancándolos para ello de sus castillos y casas rústicas solariegas, desde donde comunicaban á los campos, con su sola presencia, la virtud germinativa. Los labriegos útiles para el trabajo, unos se vestian el traje militar, seducidos por la incitante novedad de estrañas aventuras, y otros se ceñian el cilicio para conquistar el cielo á través de las sosegadas campañas de los cláustros; los mas flacos, esclavos del terruño, siervos ó colonos, no tenian fuerza para luchar con la tierra, ni amparo, ni

estímulo, ni interés en ello. El poder Real, meticuloso en cuanto tiránico, no reconocia mision mas elevada que la de enervar los cuerpos: el poder clerical, suspicaz en cuanto fanático, ahogaba el aliento de los espíritus. Los elementos que aquel habia de emplear en construir caminos y fomentar las empresas de pública utilidad, se los apropiaba este para levantar iglesias y sostener las milicias de la fe, falanges de odiosos esbirros, quienes penetraban hasta en la intimidad de las conciencias.

»Las ciencias físico-naturales, apenas presentidas, eran anatematizadas; alcanzando en cambio la mas alta boga las místico-escolásticas.

»La agricultura patria, postrada y ciega, habia olvidado hasta el nombre de Columela, no entendia los tratados de los Abdelrahman y Ebn el Awam, pero aprendia en las atinadas prácticas de los árabes, y como era una enseñanza de orígen *impío*, se hizo caso de alta conciencia el proscribirla, espulsando al efecto del reino á aquellos herejes maestros.

»Alonso de Herrera, uno de nuestros mas famosos agrónomos, castellanizó, por decirlo así, á principios del siglo XVI, con sumo acierto, las nociones elementales de la agricultura, estudiada en sí misma; pero este laudable esfuerzo no podia producir resultado alguno de cuantía, puesto que el modo de ser de aquella sociedad era refractario á los progresos de esta industria. «Las guerras extranjeras distantes y contínuas, que sin interés alguno de la nacion agotaron poco á poco su poblacion y su riqueza; las *espulsiones religiosas, que agravaron considerablemente entrambos males;* la proteccion privilegiada de la ganadería, que asolaba los campos; la amortizacion civil y eclesiástica, que estancó la mayor y mejor parte de las propiedades en manos desidiosas: y por último, la diversion de los capitales al comercio y la industria, efecto natural del estanco y carestía de las tierras, se opusieron constantemente á los progresos de un cultivo, que favorecido de las leyes, hubiera aumentado prodigiosamente el poder y la gloria de la nacion.» Tal es el cuadro de la España agrícola antigua pintado de mano maestra por el sábio Jovellanos, á la luz de los primeros albores de la época contemporánea.

»Apenas habrá persona medianamente culta que no conozca, ó tenga noticia al menos, del *Informe sobre la ley agraria*, redactado por D. Gaspar Melchor de Jovellanos á fines del siglo anterior, á nombre de la Sociedad Económica de Madrid, y en virtud de consulta del Consejo de Castilla: trabajo cuya importancia se reveló á poco de ser conocido por el disonante coro de gárrulas censuras y entusiastas alabanzas que se alzó en derredor de su ilustre autor. Jovellanos, midiendo en su profundo genio todo el valer de la agricultura, y conociendo lo maltratada que se hallaba, en fuerza de menosprecios y desaciertos, la puso bajo su autorizado patrocinio, elevándola á la merecida altura de una de las primeras cuestiones de gobierno: el arte agronómico salió de sus manos convertido en ciencia, y esta fué tratada con noble valentía, aunque salvas siempre obligadas reservas, segun el recto criterio de los nuevos economistas franceses, poderosos auxiliares de la gran revolucion del 89, por el autor del Informe. Pero el tiempo, que es el infalible dispensador de toda justicia, ha venido á sancionar con incontestable fallo el relevante mérito del Informe, reconocido por los herederos de los apasionados detractores. El Sr. Nocedal despues de purificado en su conversion al neocatolicismo, ha sido el espurgador de las obras de Jovellanos publicadas en la «Biblioteca de Autores españoles,» y en el discurso crítico que les ha antepuesto dice, refiriéndose al Informe: que en él está trazado el rumbo que deben seguir los gobiernos y los legisladores para poner remedio á los males positivos y gravísimos que especifica; y que puede presentarse como modelo, así por la claridad y sencilla elegancia del lenguaje, como por la profundidad de las ideas. Los liberales no han tenido que rectificar su juicio sobre este trabajo, que con sumo acierto les dieron á conocer muy atinadamente las Córtes de Cádiz, al declarar á su autor benemérito de la patria.

»Y efectivamente, si esacto estuvo Jovellanos al especificar los males reales que afligian á la agricultura, no fué menor su tino para elegir los remedios; pudiendo decirse por lo tanto que su Informe es un verdadero tratado de medicina económico-social. Comienza el autor reseñando á grandes

rasgos la historia de la agricultura; examina luego la legislacion especial que la ha regulado, viciosa en su fundamento por el espíritu de la falsa proteccion que le dispensaba, é incierta por su arbitrario casuismo; y viene, por último, á determinar los *estorbos* que se oponen al ejercicio del interés individual, que es el gran motor del elemento agrícola. Para desenvolver mejor sus observaciones y facilitar la percepcion de las mismas, distingue tres clases de estorbos:

1.ª »Políticos ó derivados de la legislacion; como terrenos baldíos, tierras concejiles, abertura de heredades, proteccion parcial del cultivo, mesta, amortizacion, trabas puestas á la circulacion de los productos y contribuciones en su relacion inmediata con la agricultura.

2.ª »Morales ó derivados de la opinion; nacidos todos ellos de la ignorancia de gobernantes y labradores, en general, resultando que no siendo conocidas distintamente las causas del mal, no era posible aplicar los remedios oportunos.

3.ª »Físicos ó derivados de la naturaleza; como falta de riego, falta de comunicaciones terrestres y fluviales, y falta, por último, de puertos de comercio.

»Los epígrafes solo de las materias comprendidas en lo que podemos llamar tratado de los estorbos, indican bien á las claras que Jovellanos hizo de su Informe todo un plan de gobierno, que desenvolvió con tanta lucidez como talento, preparando al par de la regeneracion agrícola la reforma política. La autoridad de sus doctrinas ha ejercido posteriormente una poderosísima influencia en el principio fecundo de la desamortizacion.

»Pero Jovellanos, que tantos y tan trascendentales vicios habia encontrado recorriendo la legislacion y las costumbres, como perniciosas para la agricultura, no tuvo en cuenta el que procede de la agrupacion de los cultivadores en las poblaciones, y de la horfandad consiguiente de los campos; es mas, no pudo tenerlo, porque constituia un mal secundario, apenas latente entonces, que ha necesitado para desarrollarse una nueva evolucion del cuerpo social.

»El problema, pues, de la *poblacion rural*, no ha podido formularse hasta tanto que la propiedad no ha entrado en sus

naturales condiciones, bajo la accion del dominio individual, ayudado por el trabajo libre; hasta que la agricultura no se ha elevado desde la inveterada rutina de los establos á las cátedras y tribunas; hasta que sus productos redimidos del estrecho círculo de los mercados semanales de aldea, no han encontrado fácil cambio de uno á otro hemisferio, y recibido universal culto en palacios tan maravillosos como los renombrados templos griegos; hasta que los labradores no se han sentido fuertes y desahogados; hasta que la vida de los grandes centros no se ha hecho costosa é incómoda, y la de los campos atractiva y segura. Tal es el cuadro de nuestra regeneracion social, como lo ideó Jovellanos, como lo está pintando el mágico artista llamado Siglo XIX, y para el cual acaba de construir el Sr. Caballero, á sus espensas, un grandioso museo.

»La «Memoria sobre el fomento de la poblacion rural de España,» que ha valido á su autor la mayor de las recompensas que es dado conceder á la Academia de Ciencias morales y políticas, los plácemes de los hombres ilustrados, las alabanzas de los labriegos y los acordes aplausos de la prensa, ocuparia hoy la atencion general, si la época que atravesamos no estuviera dominada por una escitacion política tan caliginosa. Mas, sin embargo de todo, ella se hará oir por cima del confuso ruido que produce el choque de tantos intereses y la controversia de las mas opuestas opiniones; así como los bien templados ecos del «Informe sobre la ley agraria» se dejaron oir á través de los muros del intransigente oscurantismo. Si Jovellanos animó el moribundo silencio de nuestros padres, Caballero acallará la altiva gritería de nuestros hijos; y las edades venideras asociarán esos dos respetables nombres á la regeneracion agrícola de la patria. Y al llegar aquí no podemos prescindir de consignar el nombre de otro no menos distinguido repúblico, quien con presciente y elevado ingenio ha venido á unir en tan gloriosa empresa á Jovellanos y Caballero: nos referimos á D. Salustiano de Olózaga (y perdónenos nuestro distinguido amigo la revelacion de la noticia, si es que implicaba secreto), que fué el académico que propuso el tema, fundamento de la Memoria que nos ocupa.

»Pero además del mérito que encierra el estudio sobre la

poblacion rural, tiene el de la novedad, puesto que nadie hasta ahora se ha ocupado de él, ni aun casi por incidencia, que nosotros sepamos al menos. Solamente en el «Diccionario de hacienda» del Sr. Canga Argüelles hemos encontrado apuntada la idea en el artículo *agricultura*, cuando resumiendo los medios que han de emplearse para la provechosa esplotacion de esta, enumera entre ellos *la buena y bien entendida construccion de las casas rústicas y sus oficinas.*

»Es, pues, indudable que el Sr. Caballero se encontró asentado en medio de un terreno erial, que ha tenido que rozar primero, para poder sembrarlo despues; pero una y otra operacion ha hecho á maravilla, merced al inmenso caudal de ciencia, de observacion y de perseverancia que atesora. Y para acreditar nuestro aserto, trataremos de indicar los puntos que comprende la Memoria, desenvolviéndose siempre con entera sujecion á las prescripciones del tema académico.

»Despues de un preámbulo, en el cual se consigna con pericia filológica la verdadera inteligencia de la frase *poblacion rural*, se examina el estado presente de la misma poblacion, clasificándola al efecto, por razones de analogía, en los *grupos* siguientes:

1.° »Provincias Vascongadas, Navarra y Rioja, en cuya region se destaca visiblemente la verdadera poblacion rural, representada por la casería.

2.° »Astúrias, Galicia y montañas de Santander.

3.° »Cataluña, Aragon y Baleares.

4.° »Valencia y Múrcia.

5.° »Andalucía.

6.° »Estremadura.

7.° »Castillas y Leon.

»El órden seguido, como se comprende á primera vista, es el de la mayor afinidad con el tipo rural tomado por modelo; concluyéndose de aquí, que la gran region castellana, la esencialmente agrícola, es la que se encuentra actualmente en condiciones mas desfavorables para la mejor esplotacion de la tierra.

»Como en el modo de ser de cada uno de esos grupos influyen causas especiales, el autor de la Memoria hace de

paso el estudio de estas, cuyo conjunto es vario é importante, cual indican estos epígrafes: casería; foros; fueros y catastro; nivelacion de terrenos, riegos y abonos; cortijadas, aglomeracion y gran cultivo; encomiendas y mesta; mulas, lucha de ganaderos y labradores.

»Vienen á seguida los *obstáculos* que se oponen á la poblacion rural, clasificados en esta forma:

Físicos; falta de aguas y malos caminos.

Legales; terrenos comunes.

Económicos; escasez de capitales.

Sociales; inseguridad, falta de templos, escuelas y facultativos.

»A continuacion se indican los *medios* mas á propósito para fomentarla, anotando como principales, la abertura de pozos artesianos, el establecimiento de bancos, parroquias, partidos médicos, escuelas, guardia rural, finca rural y código rural.

»Despues se establecen las *ventajas* que proporciona el coto redondo acasarado, tales como el mejor conocimiento de todas las causas que influyen en la produccion agrícola; el mejor aprovechamiento del tiempo; la mayor vigilancia; el cultivo mas económico é intenso; mejoras materiales que han de redundar en beneficio de la industria, y morales para bien de la familia, juntamente con las no menos importantes para la regularidad y simplificacion de la administracion pública.

»Corona, por último, la obra, una larga série de *objeciones* en las cuales ha resumido el autor con diligencia esquisita todas las dificultades y reparos que pudieran haber imaginado los impugnadores mas atrabiliarios del establecimiento de la poblacion rural; y al ver la manera victoriosa con que las desvanece, cualquiera diria que se habia propuesto levantar con aquellas un castillo de naipes, por el placer pueril de destruirlo á soplos.

»Por las indicaciones ó epígrafes que preceden, se ve que la Memoria comprende puntos de historia, de geografía, de estadística, de higiene, de agronomía, de legislacion, de política y de economía; tratados todos ellos, aun cuando sumariamente, con tal precision teórica y tan gráfico método

esperimental, que despues de leidos no dejan duda alguna sobre su verdadera inteligencia, aun cuando no se admitan todos los principios asentados y todas las consecuencias deducidas.

»No siendo posible trascribir ni siquiera estractar un trabajo tan concreto y redondeado, remitimos á los lectores al original, en la seguridad de que lo encontrarán sustancioso y ameno, á pesar de su modesto y poco atractivo título. Hojeándolo, celebrarán la riqueza de voces técnicas empleadas (páginas 13, 19, 41 á 44, 65, 77, 108, 113, 118) (1), para determinar, segun el lenguaje propio y los usos provinciales, lo que se entiende por poblacion rural, en sus diversas gradaciones; cómo se denominan los agricultores, segun que son propietarios ó colonos, villanos ó campesinos; cómo se establecen las divisiones entre los terrenos asurcanos, y los nombres con que se conocen los pedazos, por la situacion que ocupan y la figura que representan. Y estas indicaciones, que á primera vista aparecen solo como de mera curiosidad, son las que conducen natural y esactamente al conocimiento verdadero de la situacion agrícola que se trata de reformar; siendo muy de notar en este sentido los minuciosos cálculos resueltos para poner de manifiesto hasta gráficamente por medio de un cróquis (página 124), el estremo adonde llega el fraccionamiento de la propiedad en muchas comarcas, y los considerables perjuicios que de ello se siguen á los labradores en particular y á la produccion en general.

»El espíritu político de la Memoria se revela al tratar (páginas 81 y 97) del diezmo y la desamortizacion, en sus relaciones inmediatas con la agricultura. Lamenta el autor que la precipitacion en desamortizar, por efecto de las apremiantes circunstancias políticas, haya sido causa de que se malogren en parte sus buenos resultados, que hubieran sido maravillosos enlazados al proyecto de crear la verdadera poblacion rural; y condena con noble resolucion (página 100), en concepto de idea falsa, la consignada en la legislacion vi-

(1) Nos referimos, no á la edicion oficial que ha hecho de la *Memoria* la Academia de Ciencias, sino á la segunda adicionada por el autor, que forma un tomito en 8.°, impreso en casa de Aguado.

gente para esceptuar de la desamortizacion los terrenos comunes ó concejiles, sostenida hoy por meros intereses políticos, que no refluyen ciertamente en favor de las clases pobres á quienes se pretende proteger.

»Danos el autor una cumplida muestra de sus conocimientos económicos-sociales, en la esfera de los principios y de las aplicaciones, al tratar del orígen, desarrollo y ejercicio del derecho de propiedad (páginas 127, 147 á 155, 186, 192, 199); cuestion capitalísima que tiene dividido hoy al mundo inteligente en dos grandes escuelas antagónicas. El Sr. Caballero, que ha militado siempre en la hueste liberal, quiere pàra el ciudadano todas las garantias compatibles con su naturaleza y su destino; pero habiéndolo estudiado bajo el prisma fisiológico, viene á deducir estas dos consecuencias: 1.ª, que el indivíduo por sí no puede siempre lo que quiere: 2.ª, que no siempre quiere lo que es justo. Y de aquí, que abogando porque se deje al particular el libre desenvolvimiento de sus fuerzas, pida á la vez para el Estado la intervencion tutelar protectora en todas aquellas funciones que no pueden cumplirse ordenada y fructuosamente sin su accion impulsiva en unos casos y contentiva en otros. ¿Es esto hacer socialismo contra los individualistas, ó individualismo contra los socialistas? No: esto es pura y simplemente hacer gobierno, dentro de las condiciones de nuestra actual organizacion: reclamar para una gran empresa social, de resultados tan positivos como buenos y permanentes, parte al menos de la proteccion que se dispensa á determinados favorecidos en gracia de mejoras ó proyectos de lujo, ó cuando mas de una utilidad parcial secundaria.

»Tales son las ideas que el Sr. Caballero ha creido oportuno, con muy buen consejo, resumir en un proyecto de ley articulado, que va añadido al final de la segunda edicion de la Memoria. Es una síntesis clara, completa y precisa de cuanto antes ha espuesto para llegar al establecimiento de la poblacion rural en las condiciones que le son propias; porque nada mas natural que el labrador viva en el centro mismo del terreno que cultiva, como vive el industrial en su taller y el literato en su gabinete.

»Quizás adolece el proyecto de cierta tirantez en favor de

la idea que le sirve de base, y pequen por exigentes las ventajas que se reclaman para los fundadores de la poblacion rural: cosa natural y disculpable en el autor del pensamiento, convencido como lo está de su bondad íntima. Pero lo que es cierto, que las disposiciones que contiene merecen un reflexivo estudio, y que la mayor parte de ellas están llamadas á traducirse mas ó menos pronto, con este ú otros motivos, en preceptos legales, en todo aquello al menos que tiende á regularizar nuestra fraccionada é informe propiedad rústica y á ligar con ella la urbana en íntimo consorcio.

»Y esto ha de suceder así, porque está en la conciencia sentida de los unos y en la mente ilustrada de los otros. Las gentes vulgares presienten la reforma, los pensadores la estudian, los legisladores la inician, el tiempo la consumará.

»Un señor diputado presentó al Congreso pocos dias ha cierta proposicion de ley, pidiendo privilegios y exencion de cargas fiscales para las nuevas casas que se construyan dentro de la periferia ó en la zona de ensanche de las poblaciones; proposicion que ha hecho nacer ciertas sospechas sobre miras personales puramente especulativas. Estamos seguros de que el diputado aludido no conoce la Memoria del Sr. Caballero, porque á conocerla, hubiera empleado en favor de ella su iniciativa de legislador, conquistándose el lauro de solícito patricio, porque en su pensamiento solo va envuelto el interés general, de público reconocido.

»En los nuevos presupuestos presentados tambien al Congreso, aun no hace quince dias, se dice en la seccion *Letra* D: «Base 3.ª: Se esceptúan del pago del derecho de hipotecas los *cambios ó permutas de fincas rústicas* enclavadas dentro del término jurisdiccional de cada pueblo.»

»El espíritu, en confuso tal vez, de esa prescripcion, es, á no dudarlo, el mismo que domina en la Memoria, es decir, facilitar la formacion de cotos redondos ó grandes suertes de terreno, disminuyendo el fatal fraccionamiento de pedazos tales que difícilmente se aprovechan. Pero la prescripcion es defectuosa por lo que dice y lo que calla, llevándole muchas ventajas la formulada por el Sr. Caballero en el art. 7.° de su proyecto adicional, que á la letra dice: «Para promover la reunion de pequeñas suertes y la formacion de cotos redon-

dos, se concede á los que la ejecuten rebaja de una mitad en el derecho de hipotecas, y en la clase de papel sellado, por los instrumentos, diligencias y actuaciones relativos á la compra y permuta de suertes menores colindantes, y á sostener su indivision y la del coto redondo.»

»Otro proyecto que andaba ya en vias *forzadas* de ejecucion hemos de mencionar aquí por la íntima relacion que tiene con la Memoria. Nos referimos al presentado al Congreso hará ya mas de dos años por el Sr. Alonso Martinez (aunque en otra mente elaborado), relativo á los *Medios de llevar á efecto la colonizacion agrícola.* Sometido el proyecto á la tramitacion parlamentaria, llegó á darse formal dictámen sobre él, basado en las mejores doctrinas, para concluir por aceptar nuevamente la *colonia,* del todo desacreditada, como hace ver el Sr. Caballero, páginas 105 y 132, en su Memoria, y se comprueba además por los resultados negativos que ha producido semejante sistema en los varios ensayos que de él se han hecho, desde 5 de Julio de 1767 hasta 21 de Noviembre de 1855. Nos felicitamos, por lo tanto, de que ese proyecto no haya llegado á obtener existencia legal, á pesar del resuelto empeño que para ello desplegó algun personaje político de poderosa influencia en la situacion, porque hoy lo consideramos ya desautorizado por completo, en vista del éxito que ha obtenido en la opinion la *Memoria sobre el fomento de la poblacion rural.*

»Agotadas las dos ediciones que de ella se han hecho, sabemos que por el ministerio de Fomento se prepara una tercera muy numerosa, con destino principalmente á las juntas de agricultura, sociedades económicas, corporaciones y particulares, que por su dedicacion ó estudios especiales pueden examinar con fruto dicha Memoria.

»Esta medida, que enaltece tanto al ministro que la ha adoptado como al Sr. Caballero, es de un feliz augurio para el desarrollo de los intereses agrícolas primero, y para la depuracion de las costumbres en último resultado; por lo cual, aplaudimos el procedimiento que se ha incoado para llevar adelante una reforma de tan grave importancia, y creemos que se perseverará en él con reflexiva parsimonia. Luego que á la Memoria se hayan agregado las observaciones de las cor-

poraciones y personas consultadas, convendria abrir, con vista de todos los antecedentes, una solemne informacion parlamentaria, para preparar el proyecto de ley definitivo; cuidando de evitar entre tanto que se adopten medidas parciales que directa ó indirectamente se relacionen con el pensamiento de la gran reforma, para que salga tan completo y autorizado como su compleja importancia requiere.

»Pero el Sr. Caballero, que conoce como nadie toda la estension é intensidad de su trabajo, estando penetrado de que no basta una disposicion legislativa, por sabia que sea, para sacar de él precipitadamente los ricos frutos que lleva en gérmen, llama en su ausilio (páginas 123, 131 y 134) el concurso perenne del tiempo, la accion combinada de toda clase de medios y el ausilio voluntarioso de todas las inteligencias. «Aquí es, dice con patriótico, elocuente é inspirado acento, donde ministros, senadores, diputados, profesores y periodistas pueden verse unidos, ardiendo en celo patrio y despojados de los arneses con que los partidos pelean en el estadio de la política; *la poblacion rural no tiene otros colores que los de la bandera española.*»

»Cuando de todos campos acuden generosos y decididos adalidades, obedeciendo al inspirado grito de un veterano capitan, tan esperimentado como el Sr. Caballero, para emprender una campaña larga pero gloriosa bajo la enseña de la fecunda paz, cometeria una insigne felonía si le negase su débil ausilio y su pobre óbolo *J. Torres Mena.*

Febrero 26 de 1864.

ESCENAS CONTEMPORÁNEAS, *Marzo* 1864.

Escenas contemporáneas

Esta publicacion, desde la página 233 en adelante, copia literalmente, sin espresarlo, el artículo de la *Gaceta de Madrid* del 7 de dicho mes.

EL ECO DEL PAÍS, 27 *Abril,* 10 *y* 11 *Mayo* 1864.

El Eco del País

«*Fomento de la poblacion rural de España, por D. Fermin Caballero.*»

«Tenemos á la vista un libro que nos infunde respeto.

«Fruto de un ingenio naturalmente profundo, y madurado

al lento fuego de la esperiencia, ha recibido la consagracion solemne de la Academia de Ciencias morales y políticas en el concurso de 1862.

»El libro del Sr. Caballero sobre el *Fomento de la poblacion rural de España*, es una de esas obras concentradas, llenas de sávia, de mas ideas que palabras, que hubiera podido dar materia para muchos volúmenes siguiendo la aficion moderna de estenderse en períodos, figuras y amplificaciones.

»No conocemos al Sr. Caballero, mas por su libro quizá pudiéramos trazar su retrato, sin apartarnos mucho del original. Ve las cuestiones con claridad, las juzga con precision; gusta de discurrir sobre lo posible y hacedero, huye de lo utópico; su conviccion es firme y la espone con seguridad; ha estudiado á la vez en los libros, en los hechos y en la naturaleza. Su criterio es sólido, su inteligencia perspicaz. Abarca todos los aspectos, todos los lados de un asunto y los ilumina con clara luz.

»Su diccion es correcta, grave y castiza. Deja tras sí cierto encanto, cierto perfume de sencillez, que nos hace considerar al autor lejos del bullicio de la córte, circundado de quietud y soledad, abarcando con su mirada un paisaje sosegado, grave y placentero á la vez. Nos obliga á pensar que el autor, por escepcion hoy, ha escrito su obra como se escribian todas hace noventa años.

»El libro del Sr. Caballero no es uno de esos libros buenos para pesados y medidos; que abruman, no la inteligencia, sino las manos bajo el infinito número de sus fólios. Es un pequeño libro en dozavo de 200 páginas, que obliga á marcar en cada una diez ideas sobresalientes, y que cuando ávidamente vuelve á leérsele, hace ver al lector que por señalar lo mas notable, oscureció con el lápiz las márgenes de todo el volúmen. La inteligencia queda nutrida para mucho tiempo, y ha de dedicarse á un provechoso trabajo de asimilacion de las verdades aprendidas.

»Tal es el libro del Sr. Caballero.

»No entra en nuestro propósito hacer de él un juicio crítico sino darle á conocer á aquellos, á cuyas manos no ha llegado, tan completamente como lo permite un ligero artículo de la índole de este. Por tal razon seguiremos principalmente el

método de esposicion, huyendo de complicarlo mucho con el de contradiccion. Nuestras someras indicaciones bastarán para que el lector saboree, aun cuando no sea mas que con el estremo de los lábios, las bellezas de la obra.

»Hállase esta dividida en cinco partes que tratan: la 1.ª del estado que hoy tiene en España la poblacion rural; la 2.ª de los obstáculos que se oponen á su desarrollo; la 3.ª de los medios de fomentarla; la 4.ª de las ventajas de vivir sobre la tierra que se labra; la 5.ª de las objeciones que pueden hacerse al pensamiento capital del autor.

»Para desarrollar la primera, el Sr. Caballero divide las provincias de España en siete grupos; desde las Vascongadas que son las que mas se acercan hoy al tipo recomendado por aquel para el fomento de la poblacion rural y de la agricultura, hasta las quince de ambas Castillas, incluyendo lo que antes fué reino de Leon, en las cuales se encuentran inmensas estensiones de territorio, sin una sola casa rural donde viva la familia labradora.

»Es esta una de las partes del libro mejor pensadas y mejor escritas. El estado de la agricultura se encuentra en ella fotografiado de mano maestra, y hay cuadros del carácter de la poblacion, tomados del natural con tal sencillez, con tal verdad, con tal relieve, que obligan á pensar si el autor vivió en aquellos lejanos tiempos que cita como precedentes del estado actual, y si se educó hoy esclusivamente en medio de cada uno de los diversos paises que describe. Nuestras impresiones se han revelado mas de una vez con esta esclamacion salida involuntariamente de nuestros lábios: «Hé aquí la naturaleza.»

»¿Quiere el lector una muestra? Vea descrita con algunas pinceladas la poblacion y la hacienda Vascongada en cuadro tan suave, tan sencillo, tan natural como la naturaleza misma.

«La hacienda rústica de estas provincias consta de cuatro »elementos cardinales: la casa, la heredad labrantía, el ga»nado y el monte. Cuentan los edificios habitaciones capaces »y cómodas para personas y animales, y el horno de pan »cocer; manifestándose por do quiera el aseo é interés de los »caseros, á los que no les falta el menaje decente, que ape»nas se usa en Castilla entre labradores ricos. En las tierras

»cultivadas se sucede una rotacion incesante de cosechas, »preparadas y obtenidas con buen método, con órden y con »grande inteligencia.»

. . . .

«El ganado con que esclusivamente aran es el bovino, una »pareja de bueyes; pero añaden tres ó cuatro vacas que re»levan á aquellos cuando conviene, que procrean, y además »suministran abundante leche. En el monte hay castaños, ar»gomas, helechos y jaras que proporcionan fruto, combusti»ble, cama y basuras; y es imprescindible el horno de cal, »principalmente destinado á sostener como abono adecuado »trienal, la productividad de la heredad. No faltan las legum»bres, verduras y hortalizas, principal alimento de las gen»tes frugales, y que con los despojos ayudan al sustento de »los ganados caseros. Ni escasean los árboles frutales, cuyos »productos sirven para el consumo en la casa y para la venta »en los pueblos: su sombra y su abrigo templan el calor esti»val, el frio del invierno y el ímpetu de los huracanes. Entre »los provincianos no pasaria por hombre completo el jóven »que no hubiese plantado por su mano algunos árboles; y él »mismo se creeria indigno, sin esa prenda de adhesion al »suelo natal, de solicitar la mano de ninguna aldeana: cos»tumbre paradisea que contrasta admirablemente con la »guerra sin tregua que los castellanos hacen al arbolado.»

. . . .

«Criados en la vida sencilla, recogida y laboriosa de la »casería, bajo las influencias de una autoridad paternal, que »apenas ha variado en siglos, conservando todavía el sello »virginal primitivo, mantienen los vascongados costumbres »dulces y puras que en todo influyen, y hasta en los ócios se »revelan. Parecerá una nimiedad, pero es un síntoma signi»ficativo de estas escelentes prendas, verlos en sus diversio»nes y bailes en la plaza pública, á la vista de las autoridades »civil y eclesiástica, saltando alegres mozos y muchachas en »el acelerado *zorcico*, al son de los indispensables tamboril y »silbo. El tamborilero es allí una especie de cargo público, »como el de almotacen ó alguacil en las villas castellanas. ¿No »significa mucho que el municipio costee tan buen elemento »de diversion honesta, general y pública, evitando así mil

»inconvenientes de los bailes domésticos á puerta cerrada, en »que se fraccionan las familias, se acrecientan los celos y se »pierde el espíritu popular?»

¡Qué exactitud! ¡Qué colorido! ¿Quién que sorprendido por el aguacero en aquellas enriscadas montañas haya entrado á guarecerse en alguna límpia y modesta casería; ó quién que recorriendo la costa desde San Sebastian á Bilbao, con el mar á la derecha y una exuberante vejetacion á la izquierda, subiendo montes y cruzando rias, haya oido el alegre ruido de un tamboril oculto, y desembocando de pronto en estrecho prado, haya visto el retozon y honesto *zorcico*, quién que se halle en este caso no reconocerá el país que el Sr. Caballero describe?

¿Pues y el cuadro que nos ofrece de Astúrias y Galicia?

«¿Quién no advierte, dice, en los naturales de estas pro»vincias aquella raza goda, religiosa, frugal, dura y perse»verante que osó alzar la enseña de guerra contra la moris»ma, espulsándola de frontera en frontera hasta las playas »africanas, y que aun hoy, exuberante en su territorio, in»vade los demás en busca de trabajo y de ganancia? En Por»tugal se dedican los gallegos á toda clase de faenas; en las »Castillas siegan é hilan; y gallegos, asturianos y pasiegos se »ven en gran número por las provincias del interior y de »mediodía, acreditando en todas partes laboriosidad, hon»radez, y que tienen bien despierta la facultad de adquirir. »A los gallegos que vienen á Castilla se les moteja de misera»bles, pedigüeños y humildes, porque aun ganando jornal no »escusan el pordiosear, y porque en su lenguaje y maneras »se suavizan y achican demasiado, quejumbrosos y zalame»ros; hábitos nada estraños en gentes cuitadas de un país »feudal, donde las tierras eran patrimonio de señores de al»curnia y de monasterios ricos, á cuyas casas iban los unos »á pagar las rentas y los otros á recibir limosna.»

»Bastan estas líneas para demostrar que el Sr. Caballero no se muestra solamente en su libro agrónomo entendido y hombre de Estado, como luego veremos, sino que con fácil pluma y con gran talento de observacion traza cuadros de costumbres y retratos de pueblos que conmueven y deleitan. De ellos se halla salpicado el libro entero.

»Tratando de los obstáculos que se oponen al desarrollo de la poblacion rural, los divide en físicos, legales, económicos y sociales.

»Entre los obstáculos físicos enumera la falta de aguas potables para gentes y ganados, y para el riego en estensísimas comarcas; la dificultad de las comunicaciones; la escasez de materiales de construccion para edificar casas rurales, y la aglomeracion de las familias labradoras en los pueblos, lejos de las heredades que cultivan.

»Entre los obstáculos legales se hallan las disposiciones desamortizadoras que han fraccionado con alguna inconveniencia la propiedad, y que esceptúan de la venta terrenos que deberian ser tambien vendidos obedeciendo al principio de la casería rural; el favor concedido por el reglamento del impuesto territorial á los hacendados forasteros, con perjuicio de los labradores del pueblo, y la legislacion actual sobre colonias.

»En nuestro concepto, el Sr. Caballero da quizá demasiada importancia á la disposicion relativa á los hacendados forasteros. Basta fijarse en las infinitas reclamaciones que contra los ayuntamientos de los pueblos se ven obligados á presentar, para comprender de cuán poco les sirve la declaracion legal de que sus bienes no pueden ser gravados en mas del 14 por 100 del producto líquido. Los ayuntamientos, avisados y despiertos en esto de procurar el beneficio de los convecinos, saben apreciar alto la riqueza imponible del hacendado forastero, para que el tipo del gravámen resulte menor del 14 por 100.

»Entre los obstáculos económicos se cuentan lo mas costoso que es edificar casas en despoblado; la situacion mas desfavorable en que se encuentra el labrador que vive en un desierto para vender sus frutos; la falta de bancos agrícolas; la mala organizacion de los pósitos, que no pueden satisfacer ya las necesidades actuales; la usura, polilla de la agricultura; la falta de grandes capitales dedicados á la industria agrícola.

»Entre los sociales se cuentan la aversion decidida de los labriegos á vivir en el campo, por su menor seguridad; por el concepto desfavorable en que generalmente se tiene á la

gente montaraz; porque acostumbrados á la vida actual no aceptan la pérdida de ciertas distracciones que los pueblos ofrecen; porque en sus enfermedades, en el cumplimiento de sus deberes religiosos, habian de encontrar, hasta que la poblacion rural se estendiera, mayores dificultades para vivir como cristianos y tratarse como hombres; por su falta de instruccion, &c. Por último, el autor presenta como el mayor de los obstáculos la extraordinaria *division* de la propiedad territorial.

»Detengámonos aquí un momento, siguiendo el ejemplo del autor. Segun éste, el gran secreto para el fomento de la *poblacion rural* (y de la agricultura) está en la formacion de la *finca rural*, entendiéndose por aquella la familia labradora que vive de asiento en la finca rural que cultiva; y por esta el pedazo de tierra unido, ó sea *coto redondo*, de la cabida que suele cultivar un labrador regular de la comarca, con su *càserio* ó edificio aislado de fábrica.

»La estremada division de la propiedad dificulta la existencia del coto redondo acasarado, y sus inconvenientes los prueba el Sr. Caballero con el ejemplo práctico de un labrador que maneja 110 fanegas de puño, equivalentes á 27 hectáreas, y que las tiene divididas en cincuenta y un pedazos discontínuos. El Sr. Caballero demuestra elocuentemente las desventajas de este fraccionamiento. Con él la casa rural es imposible: los nuevos aparatos de labranza, las leyes hipotecarias, el crédito territorial, los bancos agrícolas inútiles. Para recorrer todas sus tierras ese labrador tiene que andar diariamente cinco leguas por el camino mas corto, lo cual hace al año una distancia de 300 leguas. Esa hacienda desparramada tiene 164 lindes de pedazos ajenos, y 28 caminos y veredas que le tocan. Por tan estensas fronteras puede recibir daños, usurpaciones, mezcla de semillas é interminables demandas. Por último, el labrador de esa hacienda pierde tanto tiempo como lo perderia el que pretendiese leer un escrito de 200 fólios, repartidos uno por uno en 200 volúmenes diferentes colocados en distintas bibliotecas, y tuviera que ir yendo y viniendo de local en local y de volúmen en volúmen. Este es el símil gráfico de que se vale el autor. Y por cierto que espanta al que bien lo medita.

¿Contra mal tamaño, cabe recurrir á medidas estremas? El Sr. Caballero toca á una de ellas al querer que la ley civil ponga trabas á la division del coto acasarado una vez constituido, de modo que nunca llegue á perder su individualidad ni por razon de herencia ni por acto entre vivos.

Llégase aquí á lo hondo de una cuestion que divide en dos campos las opiniones. ¿El Estado puede interponer su veto en todo aquello de lo cual resulte un bien á la generalidad? ¿El Estado debe respetar los derechos individuales en todo aquello que si conviene, no es sin embargo absolutamente necesario para la existencia social? En este caso ¿debe dejarlo todo á las combinaciones que producen los intereses particulares? Respondan por nosotros los partidarios de una y otra escuela, ó por mejor decir, como en estas cuestiones no hay decision suprema mas que de hecho, los hombres de Estado encargados de hacer las leyes segun los mas elevados principios del derecho y de la conveniencia social darán el valor correspondiente á la idea del Sr. Caballero.

»Las razones de una y otra escuela son conocidas. Inútil es que nosotros las repitamos. No lo es tanto, sin embargo, para tranquilidad de nuestra conciencia, el manifestarnos contrarios á la reforma propuesta por el Sr. Caballero. Lo que la ley podria hacer de presente, encomiéndese un poco mas tarde á la enseñanza y al convencimiento. Es peligroso limitar un derecho, que si poco prudentemente ejercitado retarda la solucion de un problema, no pone en peligro al Estado.

»La casería vascongada subsiste sin el mandato de la ley. Es un ejemplo digno de imitacion en todas sus partes.

»Cuando tantos coherederos pretenden conservar entre sus manos algo de la heredad paterna, no es siempre ciertamente por espíritu de envidia, de ruindad, ó por algun otro sentimiento innoble. Hay en el fondo de esa inclinacion algo de santo cariño á la hacienda que un dia fué de toda la familia. Y si algo se opone á la realizacion de esa aspiracion innata en el corazon humano, que nos lleva á amar particularmente aquello que fué de nuestros padres, conviene que no sea la ley, que debe siempre hacerse amable á las que la observan, sino el convencimiento ó una necesidad profundamente sentida. Quitad á un hijo una fraccion territorial

por razon de Estado, y se levantará contra el Estado. Véndala, porque su misma exigüidad le pruebe sus inconvenientes, y quedará resignado. Si aun así la conserva, el profundo amor al recuerdo de la familia y á la tierra es tan digno de respeto por su lado moral y social como el coto redondo por sus ventajas materiales.

»Llega el Sr. Caballero en su interesante obra á tratar de los medios de fomentar la poblacion rural, y encuentra que de dos modos puede establecerse en los campos la poblacion labradora; fundando lugares y colonias en los puntos desiertos mas distantes, ó creando labranzas en los términos de los pueblos, á donde trasladen su domicilio los labradores que en poblado habitan. El primero lo considera ineficaz y con razon sobrada. Abonan esta opinion los escasos resultados obtenidos desde el establecimiento de colonias en el reinado del monarca del buen sentido, el rey Cárlos III. Queda el coto redondo acasarado, blanco siempre, y fin constante al cual se dirigen las miradas del autor.

»Contra este proyecto existen tres obstáculos especiales: la falta de poblacion, la escasez de aguas y la carencia de comunicaciones interiores. A vencerlos deben dirigirse los esfuerzos del gobierno, de los particulares, de las empresas de los capitales, de los hombres ilustrados, de la prensa, de cuantos pueden ejercer alguna influencia en el Estado.

»Con la tolerancia á las creencias religiosas y á los sentimientos políticos, con la proteccion al hogar doméstico, abriendo las fronteras al comercio esterior y á la industria estranjera, deben atraerse brazos, que vendrán cuando sea general la seguridad que hoy no tienen aun todos fuera de España, de que han desaparecido ya de entre nosotros ciertos sentimientos de ódio y de persecucion.

»La falta de aguas potables y de riego podria vencerse con la apertura de pozos artesianos.

»La necesidad de vias de comunicacion es generalmente sentida, y felizmente cuandó una necesidad se siente, hállase muy próxima á ser remediada. Sin embargo, todavía el autor, hombre observador y práctico al mismo tiempo que discreto teórico, puede afligirnos contando que mas de una vez ha visto llenar los baches de malos caminos con haces

de trigo, que allí quedaron haciendo las veces de espuertas de tierra.

»No nos detendremos en enumerar los remedios que el autor propone para vencer los obstáculos legales y económicos que dificultan la constitucion del coto redondo acasarado. Y al pasar la vista por los sociales, nos fijaremos en uno solo: en la falta de seguridad para las cosas y las personas. Cuando la casería rural se generalice, los moradores en el campo serán bastantes para la mútua defensa. Pero mientras la casería se halle en embrion, ¿á quien será encomendada la mision de protegerla?

»Aquí el Sr. Caballero toca, como era de esperar, la institucion de la guardia rural, pero en un sentido mas elevado, mas trascendental del que quizá concibieron los autores del pensamiento. Lígala con su grande idea del coto redondo acasarado. Sin él la institucion podrá ser buena; con él será inmejorable. Llamamos particularmente sobre este punto la atencion del gobierno.

«Acaso, dice, al organizar la guardia campestre, por que »todos claman, se pueda dirigir la mira á que esta fuerza se »vaya convirtiendo en poblacion rural agricultora. Entre los »varios medios que pueden adoptarse al intento, ocurre el de »conceder á los guardas rurales que se distingan como pre»mio de buenos servicios, un terreno-coto, elegido en sitio »conveniente que le constituyese á la vez cultivador y guar»da. Las casas que habrán de edificarse para albergue y »punto de reunion de las parejas se irán convirtiendo en »caserías de guardas labradores: estímulo poderosísimo, á »que daria doble fuerza la pena de perder la concesion y la »plaza, en caso de faltas graves, y el premio de la perpe»tuidad, si el mérito fuese perseverante.»

»Nos parece idea felicísima y por eso la trascribimos íntegra.

»El autor que al tratar de los inconvenientes para el fomento de la poblacion rural y de la agricultura se habia hecho cargo como de uno de los mayores, de la estremada division de la hacienda rural, tenia que hablar lógicamente del modo de destruirlo. El remedio se halla encerrado en esta frase: «Determinar la capacidad proporcional de los *cotos re-*

»*dondos*, y hecho esto declararlos *indivisibles é inacumulables.*»

»Detengámonos un poco en este punto trascendentalísimo, que antes hemos examinado ya, aunque ligeramente. Si el libro del Sr. Caballero ha de sufrir alguna contradiccion; si ha de chocar con algun escrúpulo para la realizacion de su ideal, es en el principio de la *indivisibilidad* é *inacumulabilidad* de los cotos redondos. Diremos mas: si alguna teoría ha de asustar á los hombres de ciencia y á los hombres de gobierno es ciertamente esta.

»Para conseguir aquellos dos objetos propone el autor los siguientes medios:

»Que los cotos redondos sean declarados por la ley de no cómoda division; y por consiguiente que se puedan vender, ceder, permutar, donar, enajenar, empeñar y poseer de cualquiera manera, pero que no puedan dividirse en suertes, ni reunirse con otra porcion, circulando siempre íntegros.

»Que cuando en un concurso ó testamentaría haya una heredad, coto redondo indivisible, se adjudique por este órden:

»1.° Al heredero que el testador hubiere designado, y en su defecto

»2.° Al que señalen los interesados por avenencia, y á falta de conformidad

»3.° Al hijo, heredero ó acreedor de mas edad que la acepte, siguiendo de mayor á menor, y si no hay aceptante

»4.° Al que designe la suerte, y si todos se negasen

»5.° Al que de los interesados abone mas por la finca en beneficio de sus compartícipes, y cuando no

»6.° Se venderá la finca en subasta pública, dividiéndose el producto entre los interesados.

»Claramente se ve que estos medios no pueden influir en la constitucion del coto redondo acasarado: influirán solamente en su conservacion. Para lo primero no sirve la ley. Es necesario que penetre en los que hoy moran en los pueblos el convencimiento de las ventajas de trasladarse al campo, y vivir sobre la finca que han de esplotar. La ley no puede trasportar de cuajo á los campos esta parte de la

poblacion. Todas sus prescripciones serian inútiles, y si lo intentara en aquellas provincias donde no existe la aficion, el cariño á la casería, veriamos repetirse las penas que se dictaron contra los colonos prófugos de los establecimientos de Sierra-Morena en tiempo de Cárlos III.

»Toda ley que coarta la libertad del hombre en aquello que no es inmediatamente perjudicial á los demás es despótica. La que obligara á los labradores á vivir contra su voluntad en el campo con preferencia al pueblo ó á la aldea, sería absurda. Esto ni nosotros lo queremos, ni lo quiere el Sr. Caballero.

»Hemos de convenir por consiguiente en que la constitucion del coto redondo ha de depender del convencimiento de los que deben morar en el campo. Hemos de convenir tambien en que las medidas legislativas que propone el señor Caballero, y hemos citado, solo se refieren á la conservacion del coto redondo.

»No plantearemos la cuestion en sus fundamentos; en el respeto al derecho de propiedad, en virtud del cual el dueño de una cosa debe disponer libremente de ella. De las objeciones de doctrina se hace cargo el Sr. Caballero en un capítulo especial de su libro. Tememos, sin embargo, que su refutacion no convenza á los incrédulos. En nombre del principio de utilidad pública, dice el Sr. Caballero, se espropia á los propietarios de cincuenta casas para ensanchar una plazuela: en nombre del mismo principio debe prohibirse al propietario la division del coto redondo. ¿No es esto justificar una exageracion con otra exageracion de un derecho escepcional del Estado?

»El propietario podrá, no abusar, sino usar quizá con demasiada amplitud del derecho de disponer de sus bienes; pero esto rara vez lo hará sino en circunstancias para él muy críticas, y apurado por la necesidad; y la situacion anómala que él cree, al fin vendrá á remediarse por el comercio mútuo de cosas y servicios entre los hombres. ¿Pero se sabe cuál será el fin de reconocer en el Estado el derecho de marcar la capacidad del coto redondo, y de quitar al propietario el derecho de disponer libremente de él, y eso en nombre del principio de utilidad pública? No hay acto humano que en

algun sentido no pueda ser á la larga mas ó menos favorable á la generalidad. Tendriamos, por consiguiente, que reconocer en el Estado el derecho de disponerlo y arreglarlo todo, absolutamente todo. Volveriamos á los antiguos tiempos de Esparta, que á título de que á la república convenia el tener robustos ciudadanos disponia la educacion, el órden de las comidas, el de los alimentos, y hasta el de los ayuntamientos entre varones y hembras. En nombre de la utilidad del Estado eran despeñados los niños deformes desde la cumbre del Taigeto. En nombre de la utilidad en tiempos menos antiguos disponia un gobierno el tamaño del ojo de las agujas. En nombre de la utilidad pública mandaba otro que se templaran las tijeras que el comercio de Levante venia á buscar á Francia, y que dejó de admitir para siempre en cuanto empezó á cumplirse aquel decreto.

»Es seguro que el Sr. Caballero no admitirá tales exageraciones, y por eso, mas bien que aconsejar una limitacion en el derecho de propiedad, en nombre del principio de utilidad pública, debe restringir los casos de esta y no pretender aumentarlos con uno nuevo. Desgraciadamente tenemos frecuentes ejemplos de la estension que se da al significado de aquellas palabras. Armada una autoridad con un derecho, mas bien se inclina á exagerarlo que á encerrarlo en sus justos límites.

»Pero hemos dicho que no tratariamos esta cuestion en la esfera de la doctrina, y nos alejamos de nuestro propósito. Volvamos á él.

»Colocándonos dentro del órden de ideas del Sr. Caballero, diremos que una vez constituido el coto redondo acasarado, por haber penetrado entre los labradores el convencimiento de su utilidad, todas las disposiciones legales limitando el derecho de propiedad serán inútiles. Los que por convencimiento fundaron el coto, por convencimiento sabrán conservarlo. Habremos llegado á la situacion de las provincias Vascongadas, donde la casería existe y se conserva sin intervencion de la ley, tan solo por una costumbre cuya conveniencia es profundamente sentida.

»Pero dentro del mismo proyecto del Sr. Caballero tropezamos con una gravísima inconsecuencia. En el órden de

prelacion para la adjudicacion del coto redondo acasarado entran, primero la persona que señale el testador; despues la que designen los interesados por avenencia; luego el hijo, heredero ó acreedor de mas edad, &c., &c. Deciamos que se observaba aquí una grave inconsecuencia. ¿En nombre de qué principios quiere el Sr. Caballero limitar el derecho del propietario de un coto redondo acasarado para dividirlo? En nombre del progreso de la agricultura y de la utilidad pública. Pues con mayor razon debe ceder á ellos el derecho de los sucesores y herederos. Por consiguiente el coto no deberá pasar al de mas edad, ni al designado por avenencia ó por la suerte, que es muy ciega, sino al que ofrezca mas garantías de conservar el coto redondo acasarado en estado floreciente. Quedan, por ejemplo, dos hijos herederos *abintestado;* uno dedicado á la labranza desde su niñez; otro siguiendo en la córte una carrera científica. Este podrá ser el mayor, ¿pero la agricultura y la utilidad general no exigen que el primero sea el preferido? Véase ya á qué punto conduce la aplicacion lógica del principio de que disentimos.

»Pero aun hay mas. Si al fin declarando el coto redondo indivisible é inacumulable se alcanzara el objeto deseado, menos mal. Pero en nuestra opinion aquí no se encierra mas que una parte del problema. Poco importa que el territorio español se divida en cotos redondos con casa, si no existe un número proporcionado de familias labradoras que habiten dentro de él, y realicen lo que el Sr. Caballero hace depender con tanta razon de la vista perspicaz ó inmediata del amo. El progreso de la agricultura está íntimamente ligado con este hecho mas que con la division imaginaria del terreno en cotos de doce ó veinte hectáreas. Pues bien: declarando inacumulable un coto á otro, no por eso se prohibe á un particular el llegar á adquirir veinte ó treinta cotos, con lo cual nada se habrá adelantado, porque el propietario podrá vivir muy lejos de sus cotos, y entonces resultarán para el cultivo agrícola los mismos inconvenientes que hoy existen con la actual division de la propiedad. Faltará la segunda parte, que es obligar á cada propietario á que establezca en cada uno de sus cotos una familia labradora. ¿Y á esto tambien podrá obligarle la ley? Vendriase á caer en otro temible estremo.

»Hemos escrito acerca de este punto mas de lo que pensábamos. Concluiremos diciendo que el notable libro del señor Caballero contiene un capítulo dirigido á demostrar las ventajas del coto redondo acasarado; otro esponiendo las objeciones que pueden hacerse á su sistema, y refutándolas; y por último, un proyecto de ley en el cual se hallan resumidos los principios capitales que campean en su luminoso trabajo.

»Si tuviéramos autoridad bastante para felicitar al Sr. Caballero por su libro, daríamosle la enhorabuena por nuestra cuenta. Careciendo de ella, nos acogemos bajo el manto de la Academia de Ciencias morales y políticas, y con ella aplaudimos al escritor elegante, al observador profundo, al agrónomo entendido, al estadista ilustre.»

LAS NOVEDADES, 29 *Abril* 1864.

Las Novedades.

«*Revista de agricultura.—Fomento de la poblacion rural de España, por D. Fermin Caballero*: Memoria premiada por la Academia de Ciencias morales y políticas en el concurso de 1862.»

«Muchos hablan de poblacion rural.
»Nadie la ha definido.
»Sepamos qué es, y nos entenderemos.»

«Entre los caractéres de una agricultura adelantada y racional, resalta la constitucion de las haciendas independientes y el establecimiento de la casa del labrador; sobre ellas, el esparcimiento de la poblacion agrícola en los campos.

»Cuanto tienda hoy á procurar esos resultados, al fomento de la *poblacion rural*, propiamente dicha, será un progreso verdadero, un medio de aumentar la produccion, la poblacion, la riqueza, el bienestar público, la importancia de la nacion y la fuerza del Estado.

»Esta es la idea que el autor de la Memoria que nos proponemos examinar ha desarrollado y querido inculcar en el ánimo de sus lectores, esponiendo á la par las ventajas que de ello resultarian, y los inconvenientes de la agrupacion actual de las gentes del campo en poblaciones bastante numerosas para dar ocasion á todos los inconvenientes del roce de

las familias y de una distraccion que se roba á las atenciones de la hacienda y al buen aprovechamiento del tiempo, que es todo el secreto de la prosperidad de toda industria y de la agrícola principalmente, y demasiado exiguos, y sobre todo muy mal servidos y provistos, bajo el punto de vista de las exigencias de la agricultura y de una buena economía, para la conservacion de la salud, para la seguridad comun, la comodidad pública, la instruccion, la cultura y desarrollo de la industria y de las relaciones económicas y mercantiles.

»Empieza el sábio autor del *Diccionario geográfico estadístico de España y Portugal* por establecer el verdadero significado de la diccion *poblacion rural;* y despues de demostrar que ni legal ni oficial, ni gramaticalmente sabemos, bien sabido, lo que es *poblacion rural*, por la razon sencilla de que no se conoce sistemáticamente la *finca rústica*, que es el fundamento y el supuesto necesario de ella, la define en los términos siguientes: *Poblacion rural* es la que, *además de ocuparse y mantenerse de las labores y productos del campo, habita sobre el terreno que labra sin formar pueblo.*

»En habiendo calle, plazuela, acera, manzana, barrio ó vecindad, se descubre el carácter urbano de *pueblo*; la *casa* de *labranza* es sola, independiente, segregada de todo casco de poblacion, y constituye á la vez el albergue de la familia labradora, la defensa del terreno anejo, la fábrica de abonos, el almacen de los productos y la atalaya para vigilarlos desde que se siembran hasta que se entrojan.

»Marca con este motivo la diferencia que hay entre *colonizar* y *poblar*, cosas esencialmente distintas, que se han confundido, teniendo la primera por objeto formar nuevas poblaciones en terrenos yermos y solitarios, á espensas de otros mas ó menos poblados; y la segunda, esparcir la gente labradora de los pueblos por sus términos, aumentando las casas de labranza en ellos, y disminuyéndolas en el lugar ó poblacion en que ahora residen los labradores. En suma, añade, *colonizar* es un pensamiento caduco, de tardos, costosos é inseguros resultados, que ni los disfraces de la ambicion ni los afeites de la moda podrán rejuvenecer ni acreditar; y *poblar ruralmente* es una idea nueva nacida de los progresos científicos, y predestinada á regenerar la agricultura.

»En este punto preliminar é importantísimo, nada deja que desear la sábia Memoria del ilustre repúblico y esclarecido patricio, cuyos títulos al respeto y la veneracion de sus contemporáneos van envueltos en un solo nombre, y que aunque retirado en un oscuro rincon, hace ya veinte años despues de haber sido un atleta poderoso en la prensa, en el Parlamento y en el gobierno mismo en la época mas azarosa de la ardiente lucha de nuestra regeneracion política, ha brillado tanto por su ausencia, y consumido su existencia trabajando asíduamente para su país, ilustrándolo con sus escritos y con su ejemplo, y estudiando siempre acerca de lo que mas puede influir en su bienestar y en sus progresos.

»Cinco son los capítulos en que divide la Memoria de que nos ocupamos, á saber: 1.° Estado actual de la poblacion rural de España. 2.° Obstáculos que se oponen á su desarrollo. 3.° Medios de fomentarla en todo el reino. 4.° Ventajas de vivir sobre la tierra que se labra. 5.° Objeciones que pueden hacerse, y su contestacion.

»Estudiando las causas que han traido á la agricultura nacional al estado de atraso en que se encuentra lamenta la escasa instruccion de las gentes del campo, sus muchas preocupaciones y los errores y malas prácticas que entre ellos dominan, y parecen arraigarse en proporcion de los esfuerzos que se hacen para hacerlas comprender las ventajas de los nuevos sistemas y prácticas de cultivo, que la ciencia aconseja y acredita el buen éxito que de ellas reportan otros países no menos reacios á la enseñanza. Así es que la agricultura, reducida á la estremidad, condenada á todo lo que tiene de trabajoso y repulsivo, sin la compensacion que solo pueden encontrar en ella la inteligencia y el estudio, está en las manos mas rudas, y es regida por los entendimientos menos despiertos, siendo así que en rigor necesita cualidades de espíritu mas sobresalientes, tanta aplicacion y constancia como la que mas, y conocimientos mas variados, hábitos de observacion y reflexion mas sostenidos é intencionados que otra ninguna industria.

»A consecuencia de las malas condiciones en que actualmente se ejerce la agricultura, los genios mas despiertos que en el ejercicio de ella podrian encontrar un alimento adecuado

á su actividad y desarrollo, huyen de ella y se refugian en los oficios é industrias de *sombra y asiento*; y el que de cualquier manera despunta, se abre paso hácia las artes ó á las ciencias, huyendo del rudo y monótono trabajo del *destripa-terrones*. ¿De qué sirve, dice D. Fermin Caballero al llegar á este punto, que haya en cada pueblo una ó mas escuelas, maestros bien pagados y enseñanza gratuita, si los padres, abandonados ó codiciosos, no envian al aula á sus hijos?

»Buscando en España el tipo del sistema racional de labranza y de la distribucion de la poblacion mas adecuada á su idea y al progreso agrícola, fíjase en las provincias Vascongadas, donde se encuentra el prototipo de la poblacion rural; la *casería*, donde la familia labradora vive de asiento esplotando el terreno adjunto, casi siempre unido, á que se añade un trozo de monte mas ó menos apartado. El país vasco puede considerarse como una federacion de familias rurales que pueblan el terreno del modo mas conveniente á la agricultura. Las villas y pueblos que de trecho en trecho existen, son meros centros de contratacion, de donde reciben las *caserías* lo que no pueden procurarse en el campo, y adonde van á depositarse, consumirse ó cambiarse los productos agrícolas de los aldeanos; por manera, que recíprocamente se sostienen y alimentan la poblacion rural y urbana con provecho de entrambas...............................

....

»En las tierras cultivadas se sucede una rotacion incesante de cosechas preparadas y obtenidas con buen método, con órden y con grande inteligencia. El maíz, como fruto y como forraje; el trigo, la cebada, el centeno, el trébol, la alfalfa, el nabo, la alholva, algun cáñamo y el lino alternan interpolándose, á fin de que la tierra esté siempre ocupada, sin dejar de producir algo útil; y hasta la vid, que el clima y el terreno son tan poco favorables por su nebulosidad y poco temperativa, vegeta á fuerza de cuidado y suministra el famoso *chacolí* que con la *sidra* de manzanas suple al buen vino, no sin ventaja de la salud y de las costumbres..... No faltan las legumbres, verduras y hortalizas, principal alimento de las gentes frugales, con cuyos despojos sazonan el sustento

de los animales domésticos; y no escasean los árboles frutales, cuyos ricos productos sirven para consumo en la casa y para la venta en los pueblos; cuya sombra y abrigo templan los calores del estío, los rigores del invierno y el ímpetu de otro modo incontrastable de los huracanes. Entre los provincianos no se tendria por hombre el mancebo que no hubiese plantado por su mano buen número de árboles, y no se tendria por digno de solicitar la mano de una jóven aldeana sin esa prueba de adhesion al país natal; costumbre paradísiaca que contrasta con la guerra sin tregua que en la mayor parte de España, y en Castilla principalmente, se hace al arbolado. En resúmen, la familia rural vascongada no se mueve en sentido alguno sin provecho para su heredad, ora la inspeccione con la vista, ora emplee sus manos ó sus piés, ora ponga en actividad cualquiera de sus sentidos ó potencias.....

»Hay quien atribuye principalmente la presperidad agrícola de estas provincias á la laboriosidad de sus naturales y á que trabajan hombres, mujeres y niños. Mas se engañan, porque provincias hay en el interior donde las mujeres trabajan como los hombres en las mas rudas faenas, y los niños aun de cuatro años ayudan á sus padres. La causa de las causas es la finca rural, donde todo el trabajo se aprovecha; no hay dispersion de fuerzas, de atencion y de individuos, y la familia es una, porque la tierra y la casa son únicas y solas.

»Aproxímanse á este tipo las provincias de Alava, Pamplona y Logroño, donde, aunque no son tan numerosas las caserías, son muchísimas las aldehuelas y las fincas aisladas, aunque abundan ya las parcelas diminutas en la primera, lo que hace muy difícil, ya que no imposible, el establecimiento de la casería.

»Constituyen el segundo grupo las provincias del litoral cantábrico, que se resienten mucho de la escesiva division de la propiedad, y principalmente de los foros, que despues de haber fraccionado á lo infinito la propiedad, ha multiplicado las pensiones y embrollado de tal modo los dominios directo y útil, que es un semillero de pleitos, fatiga de tribunales, ruina de colonos y escándalo de los hombres amantes de su patria:

»Vienen en tercer lugar Aragon y Cataluña, donde merced á su carácter y cualidades industriales, su fuero respecto á la legítima filial y al catastro, la propiedad se encuentra menos dividida y abundan las casas de campo con varias denominaciones en sus términos, donde viven las familias labradoras.

»Sigue examinando bajo el mismo punto de vista las varias comarcas en que divide al reino por la distribucion de su poblacion agrícola, en que se comprenden las de Valencia y Múrcia; las de Andalucía, Estremadura y las dos Castillas, examinando bien que rápidamente con elevado criterio y profundo conocimiento de su historia, de sus usos y costumbres, de sus productos, de sus prácticas agrícolas y sistemas de cultivo; viniendo á constituir un precioso estudio del estado de la propiedad territorial y de la agricultura de España, digno de ser meditado por cuantos se interesen en su porvenir, como lo indican las conclusiones que resultan del exámen que precede.

Transcribe los ocho números del resúmen contenido en las páginas 102, 103 y 104, y prosigue de esta manera:

«Pasa luego á examinar los obstáculos que se oponen al desarrollo de la poblacion rural que divide en físicos ó naturales, dependientes del clima, de la calidad del terreno y de la falta de aguas potables en muchos sitios; legales, entre los que se cuentan el estado de la propiedad, en gran parte acumulada y sustraida al comercio por la amortizacion civil y eclesiástica, los comunales, baldíos y realengos, las comunidades de pastos, los privilegios de la mesta, que aun sobreviven á su abolicion legal; la desigualdad de los impuestos á favor de los hacendados forasteros, y la falta de estímulo y proteccion eficaz á las labranzas aisladas, menos á propósito para sustraerse á las exigencias fiscales y á los rigores del impuesto que las embrolladas por su dispersion, y mas espuestas á las tentativas de los malhechores.

»Recuenta por el mismo órden los económicos y sociales, entre los que campan la falta de comunicaciones y las dificultades de los trasportes, los malos hábitos y preocupacio-

nes, y hasta la falta de instruccion que multiplican las aprensiones y terrores vagos que inspira la soledad y la falta de seguridad y proteccion eficaz, pero sobre todo la estremada division de la propiedad que á cada generacion acrece hasta el punto de necesitarse un diccionario especial para comprender los nombres de las piezas, divisiones y subdivisiones á que están sujetas las propiedades, tanto rústicas como urbanas.

»Pasa luego el autor á proponer los medios de favorecer el esparcimiento de la poblacion en los campos y á combatir los obstáculos que la dificultan, viniendo á proponer en conclusion la division de la propiedad agrícola en haciendas ó cotos redondos de estension proporcionada á la fuerza de una familia labradora comun y de una yunta, que deberia considerarse como indivisible, auxiliando esta tendencia por todos los medios de que dispone una administracion celosa é inteligente para facilitar la seguridad, las comunicaciones, el crédito territorial y agrícola, la instruccion en general y la técnica agrícola, sin contar ciertas escepciones de impuestos y de la contribucion de sangre por un número de años determinado.

»Concluye la obrita que vamos examinando con un *proyecto de ley* para el fomento de la poblacion rural, en que se sintetiza, por decirlo así, toda la obra, y que por su estension y la de este ya largo artículo no podemos trascribir.

»Por el pálido reflejo que ofrecemos de la preciosa Memoria del Sr. D. Fermin Caballero, comprenderán nuestros lectores su importancia inmensa; teniendo por escusado decir, que en medio de su llaneza y aparente descuido, resaltan la pureza del estilo y los vastísimos conocimientos económicos, políticos y sociales del antiguo ministro de la Gobernacion y del gran escritor, á quien además abona la circunstancia de ser un agricultor y propietario profundamente versado en las cosas del campo de que se ha mostrado siempre amante apasionado.»

La Libertad, 14 *Mayo* 1864.

La Libertad.

«*Variedades*.—Fomento de la poblacion rural de España, por D. Fermin Caballero.»

«Entre las obras que de algun tiempo á esta parte han

visto la luz pública en España, el libro dado á la estampa por D. Fermin Caballero, merece un lugar aparte.

»Maduramente pensado, galanamente escrito, sin esas vanas y huecas amplificaciones, tan de moda hoy dia para velar la ignorancia, viene muy oportunamente á cubrir una laguna que se hacia cada dia mas profunda en un país en que la primera riqueza es su suelo.

»Divídese este trabajo *in-dozavo* de 200 páginas, en cinco partes, que son: Primera, estado presente de la poblacion rural española; segunda, obstáculos que se oponen á su desenvolvimiento; tercera, medios de fomentarla; cuarta, ventajas del coto redondo; y quinta y última, objeciones que pueden hacerse al pensamiento capital de la obra, y sus respuestas.

»A estas, preceden algunas consideraciones preliminares, en las que se presentan al historiador y al estadista teorías y estudios espuestos con firme conviccion, gran correccion de estilo, y una esposicion de hechos por demas curiosísimos.

»Para que nuestros lectores saboreen lo castizo y elegante de la diccion del Sr. D. Fermin Caballero, lean el siguiente trozo del prolegómeno.

»Recorriendo atentamente las provincias de España el perito observador que quiere formar juicio imparcial de la agricultura patria, notará que ha mejorado bastante en el presente siglo, y que hay en ella puntos brillantes, dignos de que se estudien é imiten; mas á vuelta de estas singularidades honrosas, no podrá menos de reconocer el atraso general en que nos encontramos respecto á países mas civilizados, que no cuentan ciertamente con las escelencias naturales del nuestro. Pálpanlo los extranjeros desde que atraviesan la frontera, lo confiesan con dolor los españoles que han viajado por Europa; y es opinion acreditada entre los que, por el estudio ó por la comunicacion con las personas entendidas, han pensado sériamente en el asunto.»

»Las pruebas inequívocas de esta inferioridad las suministra el mapa de nuestro territorio, el simple exámen de la superficie, la primera ojeada sobre nuestros campos. En unas partes, poblachones repetidos de labradores, apiñados en casas estrechas, que para labrar su territorio tienen que

andar diariamente una, dos y tres leguas: en otras desiertos estensos, incultos ó casi vírgenes, sin una casa ni señal alguna de que sean propiedad de gentes cultas: aquí montes talados ó descuajados de mano airada, presentando el desórden de una devastacion vandálica: allí terrenos del comun ó de ninguno, sin linde ni mojonera, que alternativamente son objeto de especulaciones de prepotentes, ó teatro de luchas á viva fuerza entre convecinos atrevidos, ó escuela de usurpacion, de intrusiones y de vida licenciosa. De un lado barbechos que parecen sembrados porque la labor se ha reducido á una arañadura engañosa, que únicamente vale para facilitar el desarrollo de la grama y yerbas espontáneas: de otro descollando entre las mieses de cereales, cardos, amapolas, neguillas, fustas y maleza, que los ahogan y consumen. Acá nubes de rebaños que se mueren de hambre en anchurosos campos desprovistos de vejetacion: acullá yuntas y caballerías mal cuidadas, súcias, deformes, con atalajes y aperos toscos y rotos. Y por do quiera la mayor parte del terreno que se cultiva en descanso completo por uno y por dos años seguidos: aguas perdidas ó torpemente aprovechadas, como quien espera de la accion vital de la naturaleza efectos que debia procurar un trabajo mas inteligente y mas asíduo.»

»¿Puede darse en una obra de esta índole mayor belleza y galanura de estilo? ¿Existe un español que haya andado un poco mas allá de su hogar doméstico y traspuesto siquiera las montañas que limitan el horizonte de un pueblo, que no conozca la exactitud de lo espuesto? ¡Por desconsolador que sea el cuadro que el autor pone ante nuestros ojos, preciso es confesar que tiene razon, y que es una amarguísima verdad, salvo rarísimas porciones de territorio!

»Para desarrollar el Sr. Caballero el primer capítulo de su obra, clasifica la Península en siete grupos; el núcleo primero lo forman las provincias Vascongadas, prototipo, segun la opinion del autor, de la poblacion rural; el segundo Astúrias y Galicia con la vecina montaña de Santander; tercero las ocho provincias de la antigua corona de Aragon, que hoy forman los distritos de Cataluña, Aragon y Mallorca; cuarto, Valencia y Múrcia, y el quinto y último, compuesto

de las ocho provincias actuales de Andalucía, que antes formaban los cuatro reinos de aquella region meridional.

»Esta parte es una de las mas concluidas, mejor pensadas y escritas con mas soltura y gracejo. El estado é historia de nuestra agricultura, tan mal conocida al presente, se halla en ella pintado de mano maestra, y hay cuadros de costumbres tan bien dibujados, con tal relieve y movimiento, que parecen lienzos de David Teniers, ó Velazquez; de tal modo la vida circula por todas partes.

»Veamos un cuadro de nuestras provincias vascas.

»Criados los hijos de este país en la vida sencilla, recogida y laboriosa de la casería, bajo las influencias de una autoridad paternal, que apenas ha variado en siglos; conservando todavía el sello virginal primitivo, mantienen los vascongados costumbres dulces y puras que en todo influyen y hasta en los ócios se revelan. Parecerá una nimiedad, pero es un síntoma significativo de estas escelentes prendas, verlos en sus diversiones y bailes en la plaza pública, á la vista de las autoridades civil y eclesiástica, saltando alegres mozos y muchachas en el acelerado *zorcico*, al son de los indispensables tamboril y silbo. El tamborilero es allí una especie de cargo público, como el de almotacen ó alguacil en las villas castellanas. ¿No significa mucho que el municipio costee tan buen elemento de diversion honesta, general y pública, evitando así mil inconvenientes de los bailes domésticos á puerta cerrada, en que se fraccionan las familias, se acrecientan los celos y se pierde el espíritu popular? «¿Pues qué diremos del que nos presenta al describir el grupo de las provincias de Valencia y Múrcia?

»Unos dos mil doscientos pueblos, dice, hay en las cuatro provincias: de ellos cerca de cuatrocientos esceden de doscientas cincuenta casas, aproximándose á mil los lugares que cuentan mas de cincuenta vecinos. Además de la poblacion agrícola, que habita en estos centros, hay una buena parte de verdadera poblacion rural dispersa por las heredades, pero que no tiene edificios formales para su morada, sino *barracas y cabañas*, cubiertas de cañizos ó ramaje y guarnecidas de cal, yeso ó barro. Tanto en unas como en otras viviendas, se nota mas aseo y cuidado que en las co-

marcas del interior y del occidente; por lo mismo que los vientos, las humedades, los estercoleros y los frutos que cultivan ocasionan enfermedades que no afligen á otros campesinos. Confiados los valencianos y murcianos en que habitan en la zona subtropical, á una temperatura media anual de diez y ocho á veintiun grados centígrados, ni temen á la ligereza de sus chozas, ni visten apenas en el campo mas prendas que la camisa, los zaragüelles, la faja y el pañuelo en la cabeza: aunque bien considerado acaso haya influido tanto como el clima en las costumbres de estos labradores, respecto á viviendas y traje, la enseñanza de los muslimes, que no dejaron estas comarcas hasta la espulsion del siglo XVIII. Así es que aquí se ven conservados muchos caractéres de la raza morisca, hasta en el modo de sentarse y en el sonido gutural del lenguaje; á la manera que sucede en las Alpujarras, serranía de Ronda y condado de Niebla: murcianos hay que mantienen la sangre árabe tan admirablemente, que pudieran confundirse con los africanos de las vecinas costas. ¡Cuánto llevan adelantado los muchos alicantinos que emigran á la Argelia!»

»¿Puede darse una descripcion mas exacta de estos lugares?

»Prosigamos:

»El capítulo que trata de las contrariedades que se oponen al desarrollo de la poblacion rural está dividido en obstáculos físicos, legales, económicos y sociales.

»En los físicos entran la falta de aguas potables para las personas, y ganados y riegos; la dificultad de las comunicaciones; la falta de materiales de construccion, y el hacinamiento de familias enteras labradoras en pueblos lejanos de las heredades que cultivan.

»En los legales se encuentran las disposiciones desamortizadoras que han subdividido hasta lo infinito la propiedad; el reglamento del impuesto territorial que concede favor á los hacendados forasteros en perjuicio de los pueblos, y la legislacion actual que rige sobre colonias.

»En los económicos se hallan lo costoso de la edificacion en despoblado; la imposibilidad de vender los frutos á un labrador que se encuentra alejado de las vias de comunica-

cion ; la falta de instituciones de bancos agrícolas; la actual organizacion de los pósitos, y la carencia de capitales dedicados á la agricultura.

»En los sociales se cuentan la aversion de vivir en el campo los labriegos, su menor seguridad, su falta de distracciones, &c., &c.

»Si de los obstáculos pasamos á los medios de fomentar la poblacion rural, encontraremos dos medios para establecer en los campos la poblacion labradora: la primera fundando lugares y colonias en los puntos desiertos, y la segunda creando labranzas en los términos de los pueblos, al que pueden trasladar fácilmente su domicilio los labradores que habitan en poblado; y finalmente la creacion de cotos redondos acasarados, *desideratum* al que se dirigen los pensamientos del Señor Caballero, como uno de los medios mas eficaces que se encuentran.

»Sentimos no poder enumerar todos los remedios que propone el autor para combatir los obstáculos físicos, legales, económicos y sociales que embarazan el desenvolvimiento de la propiedad rural.

»Sin embargo, uno de los que propone como mas eficaces es la creacion de una fuerza que dé seguridad al terrateniente de que su vida y su hacienda serán respetadas.

»Es decir, la institucion de una Guardia rural.

»Oigamos cómo el Sr. Caballero espone sus ideas sobre este punto tan importante.

«Respecto á la seguridad de las personas, de los animales y demas bienes, se hace indispensable por de pronto el establecimiento de una Guardia rural, regimentada á semejanza de la Guardia civil, ó ampliando esta en la forma mas adecuada al servicio que tiene que llenar. La idea de Guardia rural ha llegado á ser un sentimiento general de cuantos tienen su fortuna á la inclemencia, como lo persuaden el parecer del Consejo de agricultura de 26 de Setiembre de 1860, las repetidas instancias de diputaciones provinciales y sociedades económicas, los ensayos hechos en Toledo, Guadalajara y otros gobiernos civiles, y las respuestas unánimes dadas de todos los puntos á la comision especial del Congreso de los Diputados. Mi opinion es, que no puede crearse insti-

tucion alguna para guardar los campos capáz de llenar su objeto tan cumplidamente como lo harian los mismos labradores establecidos en sus caserías, mas interesados que nadie mas celosos de su propiedad, y de vista mas perspicaz para descubrir los daños y los dañadores; pero mientras llega la ereccion de suficiente número de casas de labor y que se alcancen unas á otras, ¿cómo prescindir de la urgencia del remedio, aunque sea por via de interinidad? Que la Guardia dependa de los ayuntamientos ó de los alcaldes de los pueblos, es un deseo que puede justificar el temor á la preponderancia militar, mas que lo contradice la esperiencia de todos los tiempos y el convencimiento de lo que es y no puede menos de ser la administracion municipal. Acaso al organizar la Guardia campestre, por que todos claman, se pueda dirigir la mira á que esta fuerza se vaya convirtiendo en poblacion rural agricultora.»

»Entre los varios medios que pueden adoptarse al intento, ocurre el de conceder á los guardias rurales que se distingan, como premio de buenos servicios, un terreno coto, elegido en sitio conveniente, que le constituyese á la vez cultivador y guarda: las casas que habrán de edificarse para albergue y punto de reunion de las parejas se irán convirtiendo en caseríos de guardas labradores: estímulo poderosísimo, á que daria doble fuerza la pena de perder la concesion y la plaza, en caso de faltas graves, y el premio de la perpetuidad si el mérito fuese perseverante. Bien diferentes serían estos guardas de los que hoy se conocen tan desventajosamente, pues mientras los actuales apenas sirven para otra cosa que para cobrar el salario y concertarse con los dañadores, aquellos verian en el fiel desempeño de su deber asegurada su suerte y la de su familia. De esta manera se llegaria mas ó menos pronto á que hubiese suficiente número de caseríos esparcidos por toda la área del territorio municipal, y entonces ya será innecesario el cuidado de la administracion: bastará con el que ponga en juego una falange de propietarios cultivadores, que ocupara el campo con sus cercanas viviendas, como si se ocupase militarmente. ¿Y qué soldado se bate con el denuedo del que defiende su fortuna, el pan de su mujer y de sus hijos?»

»La obra termina con un capítulo consagrado á probar las ventajas y utilidad que reporta á la agricultura el coto redondo acasarado como un gran adelantamiento para la perfeccion; otro de objeciones que pueden hacerse al sistema que propone y sus refutaciones, y un proyecto de ley articulado en el que se reunen todos los luminosos y profundos principios que el autor espone en su escelente trabajo, que en tan alto lugar colocan al Sr. Caballero como escritor elegante y castizo, observador profundo, agrónomo entendido y concienzudo estadista.

»Este ha sido premiado por la Academia de Ciencias morales y políticas.

»Dos palabras para concluir.

»Sentimos un verdadero placer cuando vemos que una persona distinguida por su posicion y talento, abandonando el campo de la política, en que todos desean figurar, consagra sus meditaciones al importantísimo ramo de la agricultura. Dedicados hace muchos años á difundir los conocimientos que pueden contribuir mas ó menos directamente á su fomento, saludamos con cariño fraternal al que ingresa en la clase ó procura mejorar de algun modo el cultivo. D. Fermin Caballero se encuentra en este caso. Antiguo ministro de la Corona, ardoroso Diputado en varias legislaturas, los acontecimientos políticos, ó los desengaños de la vida pública, lo arrojaron de la corte, donde tan raro es conservar la dignidad de la consecuencia despues de la derrota.—Al naufragar su partido, buscó el Sr. Caballero la salvacion de su fe en el tranquilo refugio del pueblo natal; y allí, enemigo de la sociedad, como todo el que tiene un espíritu potente, ha dado un nuevo rumbo al suyo, adecuado, como era natural, á las circunstancias de su nueva vida.—Los afanes á que se ha consagrado no han sido ruidosos: ¿qué importa? ¡Cuantos producen agitacion y conmueven por cualquier motivo la sociedad serán menos útiles á la patria!»

El precedente artículo se ha trascrito íntegro en el periódico de Madrid *La Epoca.*

La España Agrícola, 15 *Mayo* 1864.

La España agrícola.

Con posterioridad á lo que de este periódico se pone en el lugar correspondiente, segun las fechas, página 308, ha publicado el artículo que á continuacion estampamos.

«Del Fomento de la poblacion rural de España.»

«Agítase de algunos años á esta parte una cuestion de suma gravedad y trascendencia; y agítase, tomando parte ó iniciativa en ella los primeros cuerpos científicos de nuestro país, hombres de conocidas facultades y hasta uno de los cuerpos colegisladores, el Congreso de los diputados. Todo hace creer que tanto trabajo y tan entendidamente dirigido no ha de ser estéril y que nos hallamos próximos al planteamiento de un sistema; de un conjunto de medios cuyo resultado ha de ser el aumento en grande escala de nuestra poblacion rural ó agrícola y, como consecuencia de este aumento, el desarrollo visible, notable y progresivo de nuestra agricultura, de nuestra riqueza pública y de nuestro engrandecimiento nacional.

»Es indudable, sin embargo, que nuestra poblacion viene progresando desde principios del siglo XVIII, pero tan paulatinamente, que nuestros gobiernos han procurado acelerar su movimiento por distintos medios. La esperiencia ha demostrado ser estériles estos medios, pero con todo eso han servido para marcar que el pensamiento existia siempre, y que se iban pidiendo á cada época sus soluciones y se reclamaba el fallo de la ciencia para el mejor acierto que se buscaba con empeño, aunque no se alcanzaba.

»Las diferentes disposiciones legales del siglo pasado y del actual, referentes al establecimiento de colonias; algunas otras consignadas en nuestro sistema tributario, y la ley de Córtes de 16 de Noviembre de 1855, tambien sobre colonias agrícolas, son los principales monumentos que demuestran la existencia de ese pensamiento. La poblacion en efecto ha continuado en su progresivo desarrollo, pero no hay que creer que hayan influido en ello, sino en su caso, de una manera insignificante y desatendible por exígua. La poblacion hubiera continuado en la misma progresion ascendente en ausen-

cia de todas las anteriores disposiciones. Debia no obstante llegar una época en que la insuficiencia y la esterilidad de los medios empleados fueran parte á reclamar la meditacion de los sábios y de los hombres de Estado para estudiar los arcanos de la naturaleza política y descubrir verdades antes desconocidas.

»Pero si la legislacion anterior no ha dado resultados, ¿en qué consiste? ¿estamos ahora en los momentos y en las circunstancias del siglo pasado? ¿no conviene ya el establecimiento de colonias? ¿ha llegado ya nuestra poblacion á su apogeo y nuestra agricultura á su completo perfeccionamiento y prosperidad?

»No; de ninguna manera. La poblacion de España apenas llega á la mitad de lo que puede ser un dia, y su agricultura, aunque en paulatino progreso, está muy lejana de alcanzar aquella situacion que la corresponde. Hay que procurar el fomento de una y otra, demostrado como se halla por la esperiencia que han sido vanos y estériles los esfuerzos empleados.

Mas ¿cuáles deben ahora realizarse con esperanza de mejor éxito? Tal es el problema á que se busca solucion; tal ha sido tambien el objeto que ha puesto recientemente en actividad á los cuerpos científicos y políticos y á los hombres pensadores. El resultado de esta actividad ha sido una gran averiguacion, ha sido una especie de revelacion científica y económica que se ha obrado quizá á un mismo tiempo entre personas que pensaban aisladamente y cuyos pensamientos eran tal vez recíprocamente ignorados.

»El sistema de colonias debe abandonarse por completo con su sistema de reglamentos y organizaciones especiales, privilegiados y esclusivos; y en su lugar establecerse una ley general para el fomento de la poblacion rural con condiciones tambien generales aplicables á todas las localidades que se hallen en circunstancias dadas; en vez de disposiciones legales que tengan aplicacion á determinados territorios y localidades, una ley general de poblacion aplicable á todas las provincias segun el modo particular de ser de cada una de ellas.

»La colonia agrícola es un procedimiento anacrónico, incompleto, inconcebible ya en nuestros tiempos, con aplica-

cion á España; y que produjo un gran bien en el siglo pasado, siquiera porque sirvió para mostrar su esterilidad, su impotencia y lo insignificante de sus resultados. Hoy no pueden concebirse las colonias especiales; si algo hay hacedero en este sentido es la colonizacion general de los terrenos que hay aptos para ello en España; la diseminacion general de la poblacion agrícola por todo el territorio español; que la España entera sea una colonia agrícola; que desde el Pirineo hasta la raya portuguesa y hasta las playas españolas del Mediterráneo, del Atlántico y del Cantábrico parezca un solo y continuado pueblo; que en vez de tener sus casas aglomeradas en grandes focos de poblacion vivan en el campo en el centro del cultivo, en el taller de la naturaleza, que solo abre sus tesoros á quien se los reclama con activo celo é incesante trabajo.

»Esta es la averiguacion y la revelacion científica, este el ideal de lo que podria llamarse colonizacion general y mas propiamente repoblacion rural ó agrícola de España; este es el ideal de cuya realizacion se ocupa el Sr. D. Fermin Caballero en un escelente trabajo premiado por la Academia de Ciencias morales y políticas, en el concurso de 1862.

»Yo me propongo ocuparme mas detenidamente en otra ocasion de este importante y trascendental opúsculo, y si ahora no lo hago, es en primer lugar por no poder dedicarme en la actualidad á analizarle cual se merece, y además, porque habiéndose discutido con estension en la Sociedad Económica Matritense el asunto relativo al establecimiento de colonias agrícolas, presenté allí en Febrero de 1851 un voto ó dictámen particular que está impreso entre las Memorias de dicho cuerpo á cuyo dictámen me remito, y en el que aun cuando bajo algunas diferencias hay en el fondo bastante analogía de ideas.

»Entre tanto no puedo menos de convenir en que mucho de lo que propone es realizable, y aun en cierto modo realizado ya en algunas provincias de España, y que la concepcion de su *Coto redondo acasarado* que es la idea culminante y como la encarnacion de su sistema de poblacion rural, es digno de un profundo y detenido exámen y acaso es la solucion del problema; nosotros no le podemos aceptar incondicionalmente

porque no hemos tenido tiempo aun de meditar en las trascendentales consecuencias que atesora; la division infinitesimal y atomística de la propiedad es un mal; pero será siempre conveniente que las grandes propiedades queden tambien reducidas al tipo convencional del coto redondo acasarado.

Mas, no pudiendo entrar ahora en el exámen de las numerosas cuestiones que comprende la obra del Sr. Caballero, ni en el de los medios para realizar su pensamiento, no quiero ni aun proponerlas, dejando su exámen para mas adelante. El conjunto de medios que presenta es armónico y además no es perturbador de la legislacion existente, en lo que se distingue de la organizacion que se daba á las antiguas colonias; por lo demas nuestro modo de ver tiene que ser conforme en muchos casos, porque dirigiéndonos al mismo fin nos encontramos muy á menudo hasta en la identidad de los medios para conseguirlo, y en prueba de ello y de la analogía que con gusto y satisfaccion encuentro entre sus ideas y las mias, voy á terminar este artículo insertando un breve período de mi ya citado dictámen, presentado á la Sociedad Económica Matritense, que se halla en la pág. 53 del espediente impreso por dicho Cuerpo en el año 1861: Dice así:

«*Nuestro gran trabajo de hoy debe ser procurar la poblacion en territorios deshabitados, y que el cultivo se realice habitando el mismo campo.*»

«Madrid 3 de Mayo de 1864. — *Nicolás Malo y Jordana.*»

La Epoca, 17 *Mayo* 1864.

Ha copiado testualmente el artículo que publicó *La Libertad* tres dias antes. La Epoca.

PERIODICOS DE PROVINCIA.

El Eco de Cuenca. (Cuenca) 15 *y* 29 *Diciembre* 1863, 15 *y* 22 *Enero*, 8 *y* 15 *Febrero* 1864.

«*Publicacion notable.*—Con el mayor gusto, si la índole de nuestro periódico lo permitiera, ocupariamos sus columnas dando á conocer íntegramente la preciosa *Memoria sobre el* El Eco de Cuenca.



fomento de la poblacion rural de nuestro querido paisano y buen patricio el Excmo. Sr. D. Fermin Caballero, premiada por la Real Academia de Ciencias morales y políticas; pero la natural cuanto necesaria estension de la obra nos impide cumplir nuestro primer deseo. Sin embargo, aunque de ningun modo mejor se pudiera formar un juicio exacto de lo que el escrito es que leyéndole todo, impregnándose del estilo y penetrando el pensamiento, fijándose en las palabras y comprendiendo las ideas, no queremos dejar de darle á conocer á nuestros lectores, no ya en simple anuncio, sino en breve estracto, siquiera sea este descolorido y débil ante la brillante y enérgica obra del autor. Así lo haremos en el número próximo, limitándonos hoy á dar las gracias á nuestro amigo por su recuerdo al remitirnos un ejemplar de tan notable publicacion, felicitándole y felicitándonos, cada dia con mayor entusiasmo, de contar entre nuestros comprovincianos á una persona tan distinguida por su claro talento, su modesta erudicion é incansable laboriosidad, cuyo nombre será vivo ejemplo para las generaciones futuras.»

«*Exámen de la Memoria sobre el fomento de la poblacion rural del Excmo. Sr. D. Fermin Caballero, premiada por la Real Academ a de Ciencias morales y políticas en el consurso de* 1862.»

«Tarea difícil, aunque grata en verdad, nos hemos propuesto al pretender dar á los lectores del Eco de Cuenca el estracto de una obra que toda es, á nuestro entender, esencia; pero el natural deseo de que se la conozca, siquiera sea en epítome, por el mayor número posible de nuestros comprovincianos, nos alienta, mas que las propias fuerzas, á tentar vencer los obstáculos que se nos ofrezcan.

»No tenemos inconveniente en comenzar nuestro trabajo, consignando desde luego que la *Memoria* del Sr. Caballero es un magnífico poema didascálico-geórgico de la industria agrícola española. Bajo un plan preconcebido, y con la mirada del águila que se eleva en el espacio descubriendo inmensos horizontes, ha abrazado el autor en su importante obra el pasado, el presente y el porvenir de la agricultura patria.

»Su verdadera poesía está en la belleza de la idea recreativa y moralizadora del fondo, así como en la viva descrip-

cion y colorido de la forma, sosteniéndose unido el interés desde las primeras páginas, no solo por la animacion que las prestan los cuadros históricos trazados á grandes y maestras pinceladas, sino por los episodios fotográficos que del natural con rasgos fidedignos nos traslada.

»Como incógnito personaje principal de la composicion, pero tan imparcial como César en sus Comentarios, y tan sentido como Ercilla en su Araucana, ha sabido trasladarse al papel el Sr. Caballero en rasgos bien notables de su propia vida, sin aparecer á las claras en la escena, porque para aspirar al lauro de que su obra fuera leida y pudiera ser apreciada en su justo valor, así se habia determinado por el elevado tribunal que iba á juzgarla. Sér abstracto centuplicado, como un génio mitológico, vaga de provincia en provincia, observando las diversas costumbres labradoras, y midiendo con su vista de lince los terrenos, reuniendo datos sobre gastos y rendimientos de las fincas, y calculando los medios de aumentar los productos: lamentando descuidos y apuntando remedios, viene, en vista de todo, á estimular con la gloria que le está reservada, al gobierno de fuerza de voluntad bastante para plantear y llevar á cabo la reforma que la agricultura reclama en nuestro suelo.

»Con profundidad de pensamiento, unidad de miras y energía en la frase, por mas que á veces sea esta un tanto desaliñada, efecto de la misma claridad y franqueza con que sin rodeos y ambajes pretende esplicarse, dilucida las cuestiones mas oscuras y difíciles, da novedad á las comunes y sencillas, aborda de frente las mas árduas y espinosas como quien tiene la conciencia segura de cumplir con un deber de patriotismo, de ostentar la fe del apóstol, que en la predicacion de su doctrina, ni busca aplausos, ni teme los reproches de la multitud. Conocedor profundo de los males que aquejan á nuestra agricultura, fijo en su idea salvadora para el desarrollo y progreso constante de aquella, valiente en la esposicion de los medios de llevarla á cabo, llama al rico, consuela al pobre, suplica al sábio, increpa al ignorante, dirige al fuerte, alienta al meticuloso; y al gobernante, al gobernado, al filósofo, al rancio rutinario, al economista utópico, al estadista práctico, á todos habla en diver-

so tono, á cada uno procura tocar la fibra mas sensible que le mueva á fijar su atencion en lo que conviene hacer para regenerar la primera de las industrias en la península ibérica.

»Modesto, sin embargo, en medio de la confianza adquirida con sus numerosas, cuanto detenidas observaciones filosóficas en la materia, no exige dogmático ciega adhesion á sus doctrinas, sino atencion, exámen y firmeza, para fijar lo bueno y enmendar lo mejorable.

»*Muchos hablan de poblacion rural.—Nadie la ha definido.—Sepamos qué es y nos entenderemos.* He aquí el lema, base preliminar de la obra.

»En esta parte examina el Sr. Caballero todas las acepciones de las palabras componentes de las definiciones que se han querido dar de la *poblacion rural,* confundiéndola con la *poblacion agrícola* á veces, y mas aun con las *colonias*, procediendo de aquí principalmente el torcido sistema de los gobiernos para proteger y pensar en el fomento de la poblacion rural. *La poblacion*, pues, debe distinguirse y definirse: »*Urbana*, el número de habitantes que mora en edificios »conjuntos, formando pueblo ó grupo de casas mas ó menos »crecido.—*Rural*, la familia labradora que vive en casa ais»lada, sita en el campo que cultiva.»

»Definida de esta manera la poblacion rural, entra de lleno en el asunto dividiendo sus trabajos en los cinco capítulos siguientes: 1.° Estado que hoy tiene en España la poblacion rural. 2.° Obstáculos que se oponen á su desarrollo: 3.° Medios de fomentarla en todo el reino. 4.° Ventajas de vivir sobre la tierra que se labra (del coto redondo acasarado); y 5.° Objeciones que pueden hacerse, con su contestacion.

»Antes de reunir en capítulos, por grupos, las diversas provincias de nuestra península, segun los mayores ó menores puntos de contacto, que por sus costumbres agrícolas ó sus métodos de cultivo las asocian, dirige una rápida ojeada sobre la historia y vicisitudes de la propiedad del terreno, deduciendo de las necesidades consiguientes al aumento natural de la poblacion, el progreso lento, pero incesante, del arte agrícola, que examina desde su infancia, por decirlo así, hasta nuestros dias; no sin lamentar que nuestros labrado-

res, llenos de preocupaciones y hábitos rutinarios, se hallen aun tan atrasados, que crean un gran bien el tener cada cual doble terreno del que puede labrar: la ignorancia de tan pobres gentes es tan crasa é inveterada que los resiste á toda mejora, aun á la que les promete vencer la ignorancia misma.

»Forzoso es convenir, dice el Sr. Caballero lamentando esto mismo, en que la clase agricultora es la menos instruida: hecho que se esplica perfectamente analizando sus condiciones de existencia. Desde niños los llevan sus padres á las tareas campestres y desatienden la escuela: se acostumbran á tener por mas importante la fuerza corporal que la del entendimiento. Por otra parte, el ejercicio de la profesion no exige aprendizaje teórico, y la sujecion á la palmeta es odiosa: la actividad membral desarrolla el sistema físico á espensas del moral; y al llegar á la edad provecta conocen acaso que se esplotó su infancia en vez de educarlos; pero ya no es tiempo de instruirse. Además, jóvenes y mozos pasan la mayor parte del dia en desierto, sin roce ni trato, y apenas viajan ni aun por las comarcas próximas: su propia comunicacion en las fiestas, juegos y solaces no pueden enseñar lo que todos ignoran. Por último, se hallan condenados á un trabajo áspero, á las intemperies y á las mas moderadas recompensas, lo cual hace que las personas mas despiertas busquen ocupaciones menos molestas y de mayor lucro.»

»Con una sólida erudicion, poco comun, así en lo que respecta á la naturaleza del terreno, el clima y producciones, como en lo relativo al tecnicismo, costumbres é industria agrícolas de cada una de las provincias de la península, da principio á la formacion y descripcion detallada de sus grupos, ofreciendo reunidas en el *primero las provincias Vascongadas, como que en ellas tiene su principal asiento el prototipo de la poblacion rural.* Navarra con la provincia de Logroño están adicionadas á este grupo por sus afinidades agrícolas con las anteriores.

»Forman el *segundo* Astúrias y Galicia con la vecina montaña de Santander, las cuales se aproximan al tipo de la poblacion rural, pues no carecen de *casería* en su multitud de pueblecitos y parroquias. El estado actual de la agricul-

tura en este grupo le resume el Sr. Caballero de la manera siguiente: «Que si bien hay casas de labranza, y algunas lujosas, por lo general las gallegas son mezquinas é insalubres; que es muy raro ver reunida en un pedazo la tierra necesaria para la ocupacion de una familia, antes por el contrario la subdivision, mayor que en parte alguna por razon de los foros y sub-foros, ha llegado en Galicia á una pasmosa pequeñez: que los métodos de cultivo son de progreso, pues en Astúrias sobre todo es escepcional el barbecho y predominan las cosechas alternadas: que en ambas comarcas se labra esclusivamente con bueyes ó vacas, y se entiende muy bien el maridaje del cultivo y de la ganadería, así para el uso de las leches como alimento ordinario, como en la multiplicacion de los estiércoles; y finalmente, que el contrato del foro es una calamidad insostenible para la agricultura de Galicia, pues sobre haber fraccionado las tierras al infinito, ha multiplicado las pensiones, y embrollado de tal manera los dominios directo y útil, que es un semillero de pleitos, fatiga de tribunales, ruina de colonos y escándalo de los hombres amantes de su pátria.

»De las provincias de la antigua corona aragonesa, las de Cataluña, de Aragon y de Mallorca constituyen el *tercer* grupo, cuya vida agrícola, glorias y recuerdos comunes las hermanan tambien en este punto; así como *las analogías histórico-legales muy atendibles son de grande influjo en la trasmision de la propiedad rural*. El espíritu de fomento y de progreso de estas provincias les hará descollar así en esta, como en las demas industrias, *si las escuelas agronómicas, que han comenzado en Barcelona y Gerona, dan resultados que adopte el país, y creando capataces teóricos y prácticos llevan á las demas comarcas enseñanzas provechosas.*

»Las de Valencia y Múrcia forman el *cuarto*, necesariamente separadas del anterior (prescindiendo de ciertas afinidades) así por la manera de vivir las familias aisladas en el campo, mas análoga á la de los árabes sus predecesores, que á la de aquellos que vinieron á librarlos de los agarenos, como por el mayor fraccionamiento de la propiedad territorial, y la diversa forma y clase del cultivo, efecto de las condiciones del suelo, del cielo y de los moradores. Despues de

detallar cuanto se refiere al estado de las familias, division escesiva de la propiedad, insalubridad de ciertas faenas y demas circunstancias consiguientes á formar cabal juicio de la agricultura en este país, hace sobre él el resúmen siguiente:

«Se desprende de lo que queda espuesto que la poblacion »agrícola y rural de las provincias de Valencia y Múrcia tie»ne la propiedad territorial muy fraccionada, si bien vive »sobre ella ó cerca de ella, pues aun los pueblos agrupados »se hallan en general menos distantes entre sí. Aparece asi»mismo que el cultivo se halla mas adelantado que en otros »puntos, porque saben aprovechar los elementos poderosos »del agua y los estiércoles. Hay pueblos murcianos que han »gastado sumas considerables, anhelando alumbrar algun li»gero manantial; y tanto estos como los valencianos cuidan »afanosos de la limpieza y nivel de las acequias de riego y »de desagüe, alambicando la esactitud matemática de los *re»partidores*, que construyen hasta de bronce, y conservando »el órden y policía de riego de un modo admirable, de que »son modelos dignos de estudio el *juzgado de las aguas* de »Valencia y el *alporchon* de Múrcia. Solamente en estas co»marcas se han construido pantanos gigantescos, forzando á »la naturaleza á depósitos artificiales, porque nadie como sus »labradores ha comprendido el papel importante que repre»senta la humedad en el misterio de la vejetacion. Lo propio »sucede con los abonos, elemento cardinal, si no han de es»terilizarse los mejores terrenos: en materia de estercoleros »y basuras á nadie ceden los valencianos; y ¡ojalá el furor de »recogerlos no los llevase al estremo de descuidar la educa»cion primaria de los hijos, dándoles una espuerta en vez de »cartilla, y por escuela el camino real, á retaguardia de las »recuas!»

»Contraste con los grupos hasta aquí enumerados vienen á formar los tres restantes. El *quinto* le constituyen las actuales provincias de Andalucía, los cuatro antiguos reinos. En esta region meridional de nuestra península *la produccion agraria debe mas á la pujanza del terreno, que al esmero del cultivo; sin que destruyan esta aseveracion,* continúa el señor Caballero, parciales esfuerzos de contadas localidades, ni

pasen de escepciones los ejemplos que se advierten en determinadas haciendas de acaudalados y celosos propietarios. «La sobreabundancia de terreno para un reducido número »de brazos, enervados por el calor subtropical, tiene en el »mediodía establecido el método trienal que ideó al fin del »siglo XIV el italiano Barbo, muy luego generalizado por »Europa, y que todavía se conserva en muchas partes: acaso »se ha eternizado el nombre de su autor en el de *barbecho.*» En Andalucía existe por lo comun el cultivo estenso, que tiende á aglomerar, formando pedazos y dehesas grandes.

»Por varias razones atendibles, como el agrupamiento de poblacion en grandes estensiones de terreno, que llegan á formar términos municipales de mas de tres leguas cuadradas, vastas dehesas donde se apacientan ganados estantes y trashumantes, la combinacion particular de los montes, de los pastos y de las labores, y ser el país de menos casas de labor y mas terreno sobrante, ha considerado el Sr. Caballero un grupo aparte; *el sesto*, las dos provincias de Estremadura, Badajoz y Cáceres. He aquí uno de los párrafos mas notables de este capítulo, que no vacilamos en copiar, pues se refiere á un asunto, sobre el que en otra parte hemos tenido ocasion de llamar con insistencia la atencion del gobierno, con motivo de ciertas esacciones y abusos que se nos denunciaron, existentes aun, segun creemos, y nada justificados.

«Las posesiones estensas de *encomiendas*, *dehesas* y *quin»tos* proceden generalmente de vinculaciones, de capellanías, »de corporaciones eclesiásticas ó del caudal de propios y ar»bitrios: las mas pertenecen á un solo dueño ó están pro»indiviso. El mayor número de ellas se disfruta á solo pasto, »algunas á pasto y labor, que suelen esplotar cultivadores en »grande; aunque otras se arriendan á pequeños labradores, »reunidos al efecto. De las destinadas esclusivamente al pasto »suelen aprovecharse todavía los rebaños de la ganadería fina, »que van de *Sierra á Estremos*; porque Estremadura fué »teatro especial, donde la Mesta adquirió, gozó, y amplió con »mas holgura sus enormes privilegios, lo cual no aboga mu»cho en favor de aquella agricultura. Si los estremeños hu»bieran sido un pueblo verdaderamente agrícola, ¿cómo hu-

»bieran consentido los vejámenes sin cuento que llegó á »causarles la prepotencia de los ricos ganaderos? ¿No han »luchado sin cesar los valencianos con la encumbrada gran-»deza cortesana y con el Real patrimonio? Si aquí hubiera »venido la Mesta asolando los campos con sus cañadas y ve-»redas anchurosas, con su repugnante gracia de tanteo, de »impedir arromper, y de no alterar el precio de los pastos; »si estos entendidos y activos cultivadores se hubieran visto »invadidos de plaga tan funesta para la agricultura, de se-»guro la hubieran rechazado por todos los medios imagina-»bles, porque su existencia, y su vida, y su porvenir consis-»tia en la labranza. Por fortuna cesaron las exacerbaciones »de aquel mal, aunque el virus permanece vergonzante á »título de asociacion, revelando aun que España fué pastora, »y que la ganadería en vez de dividida y hermanada con la »labor, estuvo monopolizada en grande escala por ricos »magnates, que sojuzgaron á la pobre clase labradora.»

»Tócanos examinar el *sétimo* y último grupo; el mayor, y para nosotros el mas importante de todos. Compónenle las quince provincias de entrambas Castillas, incluyendo lo que antes fué el antiguo reino de Leon.

»Con numerosos detalles é irrecusables datos prueba aquí el Sr. Caballero el estado de atraso y de abandono en que se encuentra la agricultura, ya culpando á los dueños del terreno por su imperdonable desden hácia el mejoramiento de sus fincas, atentos solo al aumento insaciable de estas, en próximas ó lejanas suertes, ya lamentando la escasez de criados y su consiguiente oposicion á admitir mejoras que tiendan á reprimir sus malas mañas.

»Combatiendo entre otros abusos perjudiciales al cultivo é interés del agricultor la tan generalizada en este país labor de mulas, se espresa con incontrastable verdad de la siguiente manera: «Porque es bien importante que se sepa por »todos lo que hasta ahora no he visto bien esplicado en nin-»gun libro agronómico, de los muchos que condenan la labor »de mulas: *que la continuacion de estos animales en el cultivo »se debe, mas que á los amos, á los criados.* El propietario »agricultor y el colono que esplota tierras ajenas, pueden ver »conveniencias ciertas ó supuestas en la fuerza, dureza, re-

»sistencia y agilidad de la mula, en que se presta á todo, al »arado, á la carga, á la marcha y al tiro de carruajes; pue»den mirarla, en fin, como indispensable, donde la disper»sion del terrazgo y la lejanía de las suertes piden en las »bestias domésticas presteza y movilidad; pero así y todo, »¿dejará de impresionarles el capital escesivo de la compra, »lo caro de la manutencion, los infinitos arreos, guarniciones »y atalajes que este animal exige, y lo completa que es su »pérdida, cuando muere ó se inutiliza? Vacilando entre las »ventajas é inconvenientes, haciendo un racional balance de »gastos y ganancias, no fuera difícil persuadir al sentido »agudo del interés que abandonase unas caballerías que por »tantos conceptos le impiden mejorar su situacion; mas la »falanje de los mozos de mulas se levanta contra estas aspi»raciones, las desbarata y las hace imposibles; y si no logra »convencer al señor, cuando menos lo cansa y lo aburre. »Quien así habla, amen de la teoría y de la esperiencia aje»nas, tiene la propia esperiencia: cuatro años seguidos ha lu»chado tenazmente con sus domésticos sosteniendo yuntas de »bueyes; al quinto fué vencido con fuerza irresistible, por »mas que la razon protestase contra semejante violencia. »¿Cuál es el secreto de esta singularidad, que parece incom»prensible?»

»No podemos resistir á la tentacion de copiar el magnífico cuadro, de cuya verdad hacemos jueces á nuestros lectores, episodio digno de la obra, y que revela bien todo el talento del autor para las bellas descripciones y su profundo acierto para notar el mal poniendo el dedo en la llaga, como decirse suele.

«Al alborear el dia vereis desembarcar por los egidos del »pueblo una tropa de gañanes, que van al aradero, distante »un cuarto, media, una y hasta dos leguas. Si hace frio, mar»chan á pié detrás de la yunta; si no les basta para abrigo ó »para asiento cómodo la *manta de non*, disponen de las dos »de las mulas; si andan estas de prisa, las toman de los ra»males para que templen el paso; si se cansan de andar, »montan en la *mula de la mano*, la izquierda; si les conviene, »van despacio; si se han retrasado, trotan; su voluntad y su »capricho esclusivos son la única ley, ellos los únicos jueces;

»la mula, si no es dócil ni humilde, es acomodaticia. Al me-»dio dia tienen el descanso, ó *dan de mano;* reúnense criados »de amos diversos en un punto escogido, cerca del aguadero; »allí comen sosegados, y se solazan en conversaciones peca-»minosas, en el juego de naipes, en el tiro de barra, en sal-»tar y forcejear, robando á la obrada dos ó tres horas de »trabajo. ¡Se hace tan corto el tiempo para los que han de »murmurar de las casas de los amos y del pueblo entero! ¡Se »deslizan las horas tan inadvertidas cuando se chismorrotea »á cuatro vientos, tirándose el dinero, ó contendiendo sobre »quién es *mas hombre!* Pues añadid que se juega al *truque* »una arroba de vino, á una legua de la taberna mas próxima: »mientras se decide por la suerte, por la habilidad ó por las »trampas quién ha de pagar, va un miron á traerlo, caba-»llero en la mula que habia de comer y descansar: la huelga »se prolonga indefinidamente, porque el *trailon* se entreten-»drá con los camaradas del lugar el tiempo que quiera. ¿Qué »importa, habiendo caballerías que suplan la falta? Con cua-»tro latigazos y soliviar el arado, en vez de apretarlo, se sale »del paso en breve rato; se simula la obrada para engañar »al amo, aunque el barbecho quede meramente rastrillado en »la corteza, que es lo que con cinismo llaman *poner negra* »*la tierra.* Afortunadamente se ideó en estos países el arar »por lomos, y la separacion de las paralelas queda al gusto »del consumidor; cuanto mas de prisa mas claro. Otra escena »tan esacta y frecuente como la anterior: el mozo de mulas »va á acarrear mieses en la madrugada, tumbado en la caja »del carruaje, por mas seguridad y conveniencia, se duer-»me profundamente. ¡Pasó la noche rondando sin descansar! »y la yunta marcha por donde la lleva su instinto; despierta »el gañan y se encuentra media ó una hora apartado del ga-»villar á donde iba. Tampoco importa; ¿qué ocasion mejor »de aprovechar la ligereza de las mulas? Ellas le sacarán del »apuro sin que se note la tardanza. Y como si los pobres »animales tuviesen la culpa de la pesadez de su sueño, los »maltrata con la vara del látigo, y en cuatro galopes y trotes »recobra el tiempo perdido. Milagro hecho á costa de la yunta »que sufre, del carruaje que se deteriora y del amo que todo »lo paga: hazaña en que únicamente gana el amor propio

»del criado, orgulloso de haber faltado impunemente á su de»ber, cual pudiera estarlo de un acto de virtud. Todavía »tiene el gañan otros motivos para preferir la raza maldita; »repantigado sobre la yunta, agobiada de campanillos y cen»cerras, avisadores de su derrotero, la guia como mejor le »place, fachendeando por donde está la novia, que para él »nunca es rodeo. Beben, item mas, las mulas de todas las »aguas, aun salobres y turbias, y comen lo que les dan y »cuando se lo dan, por mas que al dueño le cuesten cuatro »celemines de cebada diarios, y el mozo se precie de buen »potrero. ¿Pueden hacerse estas y otras muchas cosas dispa»ratadas con toda clase de ganado? ¿Se avendrán los que así »obran á manejar el boyal ó vacuno? De ninguna manera: »con este han de ir siempre á pié, á paso acompasado y tar»do, sujetarse á las horas de estilo y vivir con mas cuenta; y »sabido es que la sujecion, el régimen y la disciplina son en »la gente bravía el dogal mas insoportable. El que no com»prenda de este modo una de las principales causas, la mas »poderosa quizá, del sosten de la labor de mulas, contra las »predicaciones de los buenos agrónomos, contra los esfuerzos »de propietarios inteligentes y contra el positivo interés de »los labradores, no ha visto clara la cuestion, ó la ha estu»diado muy por encima. En prueba de que no es motivo »bastante el de las distancias y separacion de las suertes, »véase que donde predomina el errado sistema, ni aun los »que tienen el terreno conjunto y cercano pueden lograr el »sustituir los bueyes; y en corroboracion de que tampoco es »suficiente causa la falta de prados naturales, repárese que »en muchos puntos donde los hay usan mulas, y que en »cualquiera parte saben criar para estas toda clase de forra»jes en lo mejor de las heredades. La causa que yo espongo »es mas eficaz, porque la generalidad de los amos solo ve »por los ojos y por el criterio del doméstico, y porque el in»terés de este prevalece donde hay pocos gañanes en que »escoger, y muchos amos que los soliciten y que los mimen. »Hay que añadir aun, que las habilidades que con las mu»las se hacen para truhanerías del zagal, sirven á veces para »satisfacer caprichos del dueño, que llega á convenir en que, »á pesar de los defectos de este ganado, al fin tiene su lado

»bueno y aceptable. ¡Desdichados! La labor mular es uno de »los mas fatales vicios de nuestra agricultura, como la han »evidenciado las eminencias científicas y prácticas; pero aun »lo publican con elocuencia de reconvencion sarcástica, aun»que muda, los paises mismos que crian este fatal ganado, »dejando de usarlo en sus labranzas y vendiéndolo á buen »precio á los sencillos castellanos y á los rumbones manche»gos. Estos se contentan con apacentar en sus dehesas ani»males bravos de astas agudas, para que luzcan en la lidia »bárbara de la plaza de toros, destripando caballos, y ha»ciendo necesaria la prevencion del Santo óleo.»

»Entra el autor despues á hacer reflexiones importantes sobre la gran distancia que tienen que recorrer para labrar las tierras, efecto de la indiscreta y arbitraria division y subdivision de las suertes en cada distrito concejil, tanto que *para hacer una obrada regular, no baja de una legua el camino medio que cada dia se anda.* «De esta manera inconve»niente de cultivar, y de sus eventuales resultados, procede »necesariamente que al labrador le falte la conciencia de su »poder industrial, que no tenga fe en sus esfuerzos, que lo fie »todo á la Providencia, que sea indolente y descuidado en »las operaciones mas eficaces, cuales son la escarda, el apro»vechamiento de los abonos y el del riego. Con surcar tantos »rios las Castillas, es reducidísimo el número de tierras que »se riegan.»

»Fijan el colorido de este interesante cuadro juiciosas observaciones sobre los arrendamientos cortos, *perjudicialisimos al arrendador y al arrendatario*; *sobre la pugna abierto entre ganaderos y labradores; sobre el desdichado método de año y vez;* y finalmente, llama la atencion hácia la costumbre recien introducida en algunos pueblos de Castilla, respecto á soldadas de criados, que pudiera servir de ensayo á la mejor inteligencia entre amos y gañanes, á enlazar los intereses de unos y otros, hoy poco conformes. «Las dos ó »tres fanegas de siembra que, á mas del salario suele conce»derse á los criados, en tierra del amo, con su propia labor y »en la misma era, se ha fijado en la cantidad de trigo que »corresponda al respecto de cómo sale la cosecha; medio que »pone el doméstico en el deseo de que coja mucho su señor,

»puesto que su parte ha de crecer en igual proporcion. A »los que comprenden cuánto importa arreglar equitativa- »mente las relaciones entre el capital y el trabajo, entre el »empresario y el obrero, cual acostumbran á entenderse co- »merciantes y dependientes, no les parecerá inoportuna la »cita del hecho, ni la indicacion de las aplicaciones: pues si »con igual espíritu se concertase el total de la soldada y la »generalidad de los salarios, ganaria mucho la moral de los »sirvientes, identificándose sus intereses y los de los amos.»

»Una importante, aunque ligera reseña de las disposiciones mas notables de la legislacion moderna en la materia, y un cuadro estadístico del valor y rendimientos de la propiedad territorial, formado en 1838 por el buen patricio, diputado por Valencia, D. Vicente Sancho, dan fin á la primera parte de la *Memoria*, resumiendo, como epílogo, lo espuesto hasta aquí en las siguientes conclusiones.

Copia las ocho contenidas en el resúmen, páginas 102, 103 y 104, y luego prosigue:

»Una observacion propia hace, en fin, el Sr. Caballero, digna de apuntarse, relativa á la comun opinion de calificar á los habitantes de nuestras provincias, atribuyéndoles cualidades especiales y caractéres propios, debiendo advertir que «por do quiera hay de todo; y así yerra el que supone »que todos los moradores de un distrito tienen el carácter »genérico, como el que sostiene que en nada se distinguen »unos provincianos de otros.»—Bajo este concepto divide en tres grandes zonas toda la península; septentrional, meridional y central, atendiendo á las razas que las ocuparon, sin que sea decir por esto que la regla sea aplicable á todas las individualidades.—«En la primera zona domina la subdivision de las tierras, en la segunda la escesiva acumulacion, y en el centro se encuentran mezclados ambos estremos. En la banda del Norte hay menos poder vegetal en el suelo y mayor esfuerzo en el cultivador; al Mediodía pujanza en la madre tierra y languidez en sus hijos; en el interior indecision y mediocridad. De manera, que tan diferente como aparece el orígen genealógico, son heterógeneas las condiciones sociales y agrarias de cada territorio; y de aquí la dificultad de me-

didas generales que hayan de aplicarse á todas las provincias de la monarquía.»

»Vamos á entrar en el exámen de la parte segunda de la *Memoria*, en el de la mas principal y delicada, relativa á la esposicion de obstáculos y de los medios de vencerlos, para fomentar en España la poblacion rural.

»Si resaltan en la parte primera las grandes cualidades del Sr. Caballero, como pintor ingenioso é inteligente, historiador esacto y concienzudo, observador diligente y profundo, no menos en la segunda se advierten las de lógico distinguido y consumado, previsor y sagaz político, moralizador elocuente y modesto, amante de la felicidad de su patria y de sus conciudadanos.

»De conformidad con la opinion de la Academia de Ciencias morales y políticas pasa á dividir los obstáculos que se oponen al desarrollo y aumento de la poblacion rural, en *físicos, legales, económicos y sociales.*

»Pertenecen á la clase primera la escasez de aguas potables y de riego en algunas comarcas; la dificultad de las comunicaciones, así por lo desigual y quebrado del terreno, por los fangales, atolladeros y tremedales, como por la falta de puentes para el paso de los rios y arroyos torrentosos, y la de caminos vecinales, cuya necesidad se siente cada dia con mayor imperio. Añádese á esto la escasez de materiales, sobre todo de piedras y mezclas para edificar casas en ciertos campos, pues ni aun las tapias de tierra pueden aprovechar por la mala naturaleza del terreno.—A los que puedan creer tambien un obstáculo la falta de brazos para el cultivo, contesta victorioso que «constituida toda la familia labradora »sobre el terreno que ha de cultivar, cada dia mas reducido, »segun mejoren los métodos, puede con su continua asisten»cia suplir muchos brazos, máximo en perdiéndola de vista el »ojo vigilante de su dueño:» terminando con el resúmen siguiente: «Los obstáculos de la clase de invencibles entran »por poco en el atraso de la poblacion rural de España, que »los mas son superables en sí mismos y lo serian mejor si á »la par se removiesen los que nacen de la legislacion, de las »costumbres, de las preocupaciones y de la ignorancia: y »que no deben tomarse en cuenta las diferencias del clima

»por grandes que sean en la Península, pues destinado el »género humano á multiplicarse y llenar la tierra, la puede »esplotar en todas partes, así en la nebulosa Inglaterra como »en la submarina Holanda, como en las vegas tórridas de las »Antillas. Primero se esplota lo que mas produce; cuando »falta lo bueno, se emprende con lo mediano, y cuando hay »que apelar á lo malo, el gran valor á que han subido las »cosas hace aceptable lo que parecia improductible.»

»Entre los *legales*, tan sábiamente investigados como brillante y estensamente desenvueltos por el autor, se encuentra la escepcion, malamente justificada, de la desamortizacion de terrenos de aprovechamiento comun; los restos de los odiosos privilegios de la Mesta, vergonzantemente replegados en la Asociacion general de ganaderos; la deferencia que hoy tiene la administracion con los hacendados forasteros, habiendo dado en el estremo opuesto, pues que antes se daba lugar al abuso y vejámen en el impuesto por los pueblos, y hoy se tiene á aquellos por de mejor condicion que el labrador que se ocupa en cultivar sus propias tierras: la idea hasta aquí dominante en los gobiernos de fundar colonias-pueblos, y no poblacion rural; y mas que todo la falta de proteccion y estímulo al labrador que vive en el campo.— «La administracion, concluye muy bien, no es tan cruel, »como antes solia; ha dejado de ser tiránica, pero no es pro»tectora: se limita á recaudar lo mas posible, á escudriñar »el último rincon donde se produce algo, para echarle el gra»vámen encima. Falta que piense en convidar al establecimien»to de fincas y casas rurales, en premiar la laboriosidad del »los campesinos, aliviándolos, y, sobre todo, en corregir con el »recargo el abandono, el egoismo, la pereza y la indolencia »¿Cuánto pudieran hacer las leyes y reglamentos de Hacienda, »partiendo de estas trascendentales bases?»

»Los *económicos*, los relativos á los gastos y ganancias de cultivo, á los medios de adquirir comestibles, herramientas, utensilios, *etcétera*, á la dificultad de obtener pequeños ahorros para hacer mejoras agrícolas, la ineficacia de los pósitos y la escasez todavía de bancos agrícolas para auxiliar al labrador, son, aunque graves, no tan difíciles y costosos de remediar como los *sociales*, los que se refieren al estado

ocial del país, influido por las leyes y los hábitos generadores de las costumbres del pueblo, y los que emanan de las ideas y opiniones dominantes en la generalidad de los labradores que discurren.—Al tratar de este punto sentimos no podernos estender copiando los bellos rasgos con que están trazados, como de mano maestra, las costumbres, el espíritu que reina entre las gentes labradoras, y *la decidida aversion á residir solos en el campo.* Pero no podemos menos de dar á conocer con mayores detalles lo relativo al obstáculo capital, al obstáculo supremo, al que mas ha estorbado y seguirá impidiendo el crecimiento de la poblacion rural: «Aunque es »físico en sus efectos, porque físicamente hace imposible la »finca rural y la casería, lo he colocado entre los estorbos »sociales, pues al fin y al cabo es obra del hombre, que la »ciencia y las costumbres pueden enmendar. Hablo de la *di»vision* de la propiedad territorial, como hoy se encuentra: »pocas veces en pedazos convenientes, en algunos casos esce»sivamente acumulada, y, por lo general, subdividida y en»tremezclada de un modo pasmoso.» Comprueba esto perfectamente el Sr. Caballero con un cuadro en que se hallan resumidos los datos oficiales de la parcelacion del territorio, hecha, hasta ahora, en algunas provincias; y termina este capítulo importante con un croquis en que demuestra el trabajo perdido, el mal cultivo y los inconvenientes graves de l fraccionamiento, no sin lamentar las mil y una dificultades que ofrece á la formacion del coto redondo, al establecimiento de la verdadera poblacion rural.

«El coto redondo habitado es únicamente el que puede »manejarse bien y con todos las ventajas para el productor, »para el consumidor, para el comercio y para el Estado; y á »pesar de ser esto tan claro y tangible, el fraccionamiento »de las heredades es tal, que hace imposible la construccion »de casas de campo con el predio ajeno. Para demostrar que »esa imposibilidad es efectiva y que entre por los ojos la »evidencia, presentaré uno de los millares de casos que exis»ten por do quiera. Está tomado de una villa de cuatrocien»tos vecinos, de Castilla la Nueva, y lejos de haber escogido »una escepcion exagerada, protesto que dista tanto de serlo, »que el labrador propuesto no posee fincas en los pagos mas

»lejanos, ni las tiene de tan corta cabida como otros de sus »convecinos.»

«Aparece que ese labrador de par de mulas maneja 110 fa»negas de puño, equivalentes á 27 hectáreas, y que las tiene »divididas en 51 pedazos discontínuos, que salen á 53 áreas »de superficie, por término comun. ¿Puede imaginarse si»quiera que en esta hacienda se establezca casa de campo? »¿En cuál de las suertes se hará el edificio, que conserve en »derredor espacio suficiente para la circulacion de las perso»nas y de los animales? ¿En qué pedazo se situará la familia, »que no tenga los demas á distancias semejantes á las que »los separan del pueblo? ¿A qué fin dejar el domicilio querido »y la buena compañía de deudos y amigos, si no mejora la »posicion del cultivador respecto de sus hazas? ¿Quién ha de »ser tan insensato que, en estas condiciones de terrazgo dis»perso, quiera ni pueda sacar la poblacion agrícola de los »lugares en que mora, para llevarla á vivir en descampado?»

«Introducid en nuestra labranza todos los aparatos y mé»todos de buen cultivo que sanciona la ciencia esperimental: »plantead leyes hipotecarias de crédito territorial, y bancos »agrícolas sábiamente combinados: ilustrad cuanto es posi»ble á los labriegos, y que amen de todo les vengan dos ó »tres años de cosechas abundantes. Como las tierras continúen »despedazadas, os anuncio que nada sólido y durable se ha»brá hecho en favor de la poblacion rural. Es como si diérais »á un fabricante la máquina mas portentosa con las piezas »separadas, y sin que las pudiera armar: es como pretender »que un general bata á un gran ejército enemigo, teniendo »el suyo en pelotones sueltos, que no puede reunir ni mo»ver. Y si os pareciesen poco adecuados los símiles, tomad »otro bien apropiado: es como tener un escrito de 200 fólios, »encuadernado hoja por hoja en 200 volúmenes de obras »diferentes y cada obra en distinta biblioteca; se puede lo»grar el leerlo yendo y viniendo de local en local, de sala »en sala, y cogiendo y dejando los 200 tomos; pero comparad »este trabajo con la facilidad que ofrece la reunion del escrito »en un solo libro, y tendreis una idea de las inconveniencias »del fraccionamiento y de la utilidad del coto redondo. ¿Qué »valen los estorbos físicos vencibles, ni los legales y económi-

»cos, que se han mencionado, en comparacion de este formi-
»dable obstáculo? El solo basta para impedir eternamente la
»poblacion rural legítima, y de aquí la importancia suma de
»su remocion. Costoso, largo, dificilísimo ha de ser el supe-
»rarlo; mas no siendo de todo punto imposible, á ello deben
»encaminarse todos los esfuerzos.»

«Al entrar el Sr. Caballero en la esposicion de los *Medios de fomentar la poblacion rural*, no puede menos de insistir en la inconveniencia del antiguo sistema de cultivo *estensivo* y fijarse en el *intensivo* ó de perfeccion, debiéndose emplear para conseguirlo mas que medios directos fundados en racionales observaciones científicas, los indirectos que chocan menos con las costumbres arraigadas, y se aceptan mejor por la generalidad. Desecha por poco eficaz el sistema de establecer colonias, y volviendo á la idea de la *casería* con su terrazgo, ó *coto redondo* acasarado, en él funda el verdadero medio de desarrollar perfeccionando en nuestro suelo la industria agrícola. El gobierno, las asociaciones ó empresas, y los particulares pueden y deben contribuir, cada cual por su parte, á vencer los obstáculos enunciados en el capítulo precedente.

»Respecto de los *físicos* superables, señala tres especiales que pueden remediarse: la falta de poblacion, abriendo las puertas á los estranjeros, que con la tolerancia y las vias férreas no hallarán dificultad en venir á nuestro país; la escasez de aguas, generalizando el gobierno y las empresas el sondeo de pozos artesianos; y los caminos vecinales, con los recursos naturales de que puede disponer una voluntad firme, pues mas ha conseguido en alguna parte un alcalde con discrecion y energía, que se alcanzara solo con proyectos y directores de caminos. Entre los *legales*, fáciles de remediar desde luego, están la venta y reparticion de terrenos comunes en porciones convenientes, y la abolicion completa de los privilegios que aun conserva la ganadería en grande. En cuanto á los *económicos* bastará para proporcionar fondos á la clase labradora, prescindiendo de que los sobreprecios naturalmente se nivelaran con el aumento de poblacion, recurrir al conocido medio de los bancos agrícolas, de las cajas de ahorros, de préstamos y de seguros; asunto ensayado

con buen éxito. Mas pesado y de mas largo tiempo es el acabar con los obstáculos *sociales*; pero con una division municipal acertada y que se hermane con la parroquial bien entendida, y estableciéndose la guardia rural, segun han propuesto varias diputaciones y juntas de agricultura, se habrá adelantado mucho para vencer la repugnancia que hoy tiene el labrador á vivir con su familia en el campo.

No podemos detenernos, como quisiéramos, en detallar las *ventajas del coto redondo acasarado*, como las comprende con su buen juicio y profundo conocimiento en la materia el autor de la *Memoria*; pero sí vamos á tomar algunos párrafos del magnífico paralelo que hace entre el labrador vecino de pueblo y el labrador que vive en coto redondo.

«El morador de la casería tiene horizonte y cielo propios, »vistas, perspectivas y cuadros peculiares, sonidos y ruidos »especiales que escuchar: en el pueblo todo es comun de to»dos. Al campesino, cuantos objetos hay en la heredad ó es»tán al alcance de su vista, le sirven de cuadrante gnomó»nico y de anemómetro: no tiene espadaña ni veleta, y las »campanas de los lugares circunvecinos, cuyos débiles tim»bres distingue perfectamente, á mas de darle las horas, le »marcan la direccion de las undulaciones sonoras en la ma»yor calma atmosférica. Colocado en el centro de su patri»monio, es el único señor de la finca, el legislador absoluto »de su gobierno, el solo administrador de cuanto abarca la »circunferencia, que es la frontera de sus dominios; patri»monio, reinado y dominio, de que incesantemente se ocupa, »en que esclusivamente piensa. El lugareño apenas sale de »la puerta de su casa, va atravesando calles y caminos de »uso público, cruzando propiedades estrañas, echando ó su»friendo servidumbres, con el pensamiento disipado é in»cierto, del viajero desvanecido en el laberinto de aduanas »del *Zoll-verein;* la acera de su propia morada, que le hace »costear la policía urbana, no puede ocuparla, porque el uso »pertenece á todo el mundo. Vivir en un sitio fijo del campo »da mucha esperiencia, y gran conocimiento de cuanto acaece »en aquella atmósfera y en su zona inmediata, de los tem»porales y meteorología peculiar de la localidad, de la natu»raleza geológica del suelo, y sus relaciones con el territorio

»circunvecino, de la botánica y zoología de aquel pago y de »cuanto allí sucede, de dia y de noche, en cada estacion, »uno y muchos años; porque la superficie es contínua, sin »enclavados ajenos, y circunscrita, mas homogénea, con »menos alteraciones ó influencias mas constantes, y puede »llegarse á apreciar la manera mas conveniente de obrar para »el tempero de las labores, la distribucion de plantas y gra»nos, la sazon de la sementera y de las demas operaciones: »mientras que el agricultor de poblado va como ave de paso »por sus desparramadas hazas, conociendo poco de todas, »nada fundamental de cada una: porque en suertes diversas »y distantes, en que apenas se detiene, han de variar las »calidades, las esposiciones, las altitudes y los agentes este»riores, perdiéndose el labrador en congeturas, sin poder »abarcar tantas concausas. El campesino llega á aprender »las condiciones intrínsecas del terreno, observando de con»tínuo, despacio, calicatándolo con frecuencia, y notando el »efecto de la lluvia, del aire, del frio y del calor, de la luz y »demas fuerzas productrices: así adquiere el conocimiento de »lo que manipula, y la regla de su conducta. El lugareño »apenas tiene tiempo para dar las rejas precisas, molido del »camino andado en la madrugada, y ansioso de que no se le »haga tarde para desandarlo; acaso, y sin acaso, conoce »mas de las labores de sus convecinos que atraviesa con cu»riosidad rival, que de la suya propia, que solo á ratos exa»mina, por el prisma de las preocupaciones.»

»Despues de reseñar como ventajas el *mejor conocimiento* de lo que el labrador de coto redondo maneja, el aprovechamiento del tiempo, la vigilancia y el cultivo económico é intenso, pasa á enumerar las mejoras materiales y morales, esponiendo entre otras cosas sobre las primeras lo siguiente:

«Tambien podrá efectuarse con la poblacion rural en co»tos otra reforma importantísima, imposible hoy en Castilla, »la sustitucion del ganado mular por el boyal. Ya se ha de»mostrado que las distancias á que se labra hoy son la ra»zon del sosten de las mulas, influyendo además la falta de »pastos para los rumiantes: pues en el coto acasarado se evi»ta la ambulancia y hay mas medios de procurarse pastos, »ya naturales, ya artificiales. Mientras la propiedad esté tan

»fraccionada, como se encuentra en lo general, serán vanas »las predicaciones, los ejemplos, y cuantos esfuerzos se ha»gan por introducir la labor de bueyes, donde labran con »mulas: estas subsistirán, porque pueden hacer las marchas »y mudanzas diarias, á que se niegan el buey y la vaca. Y »contribuirá poderosamente al aumento de prados y pastos »el mejor aprovechamiento que el campesino hará de las »aguas, tanto llovedizas, como corrientes, manantiales ó es»tancadas. Allanando los declives, escalonando las laderas en »bancales y encauzando los arroyos y torrentes, hará que no »se malogre la savia y sangre de la tierra: perforará el suelo »para utilizar en pozos y minas los resudaderos, filtraciones »y aguas colgadas, y convertido en zahorí, como el vulgo »llama á los ingenieros hidráulicos, observará las junqueras »y otras plantas indicantes de humedad, se fijará en algun »venero inperceptible, y haciendo frecuentes calicatas, por »diferentes sitios, alcanzará tal vez aguas copiosas. Descar»tando las acequias notables, que dejaron los arábes en Gra»nada, Valencia, Murcia y alguno otro punto, y los riegos »*artificiales* y de *sazon* del campo de Tarragona; y prescin»diendo de algun canal moderno, como los de Aragon y de »Castilla, es poquísimo lo que se aprovechan nuestros rios, »y no mucho lo que se riega con anorias, cenias, cigüeñales »y otras toscas máquinas, por mas que Daimiel ostente la »escepcion de siete mil norias de cruz, á beneficio de un »suelo hidráteo. Esperemos que favorezcan los propósitos de »los campesinos laboriosos, la multiplicacion y la baratura »de los pozos artesianos. Todavia será mas fácil y seguro en »las casas de campo el fomento de plantíos y arbolados, así »de viñedos y olivares, como de frutales y alamedas, para »leñas, aperos y construccion, que cada dia escasean y »cuestan mas. Al proverbial descuido de los castellanos, en »materia de árboles, ha contribuido mucho la mala distri»bucion de las tierras y la falta de caserías. ¿De qué sirve »que un particular celoso plante árboles en sus fincas del »campo, si desde la cabra á la caballería mayor, y desde el »muchacho al anciano, todos los traseuntes son enemigos de »la plantacion? Viendo el furor maniático con que en muchos »de nuestros pueblos se conspira contra cualquier árbol, que

»existe ó aparece, no he podido menos de compararlo al »instinto de embestir de los toros jarameños. En gran parte »de Castilla, un grupo de árboles, una alameda, es un »oasis en el desierto: presentar una mata verde y undulante »á ojos no acostumbrados á verla con placer, es enseñar un »espantajo en el redondel para que acometa el vicho criado »en la soledad de una dehesa. Tan solo en las posesiones »habitadas del campo suelen conservarse choperas y alame»das, pues están guardadas; y esto nos enseña que, sem»brado el terreno de caserías, se poblaria tambien de arbo»lado, con grandes ventajas particulares y generales, au»mento de combustible y de maderas, y sobre todo mejora»miento del clima para la salud y para facilitar las lluvias »y los manantiales.»

»Al pasar á ocuparnos de la última parte de la obra que venimos examinando, del último capítulo, referente á las *Objeciones y respuestas*, no podemos menos de reconocer y manifestar con gusto, que encontramos al autor á la propia altura en que le venimos viendo, sobre todo, como lógico consumado y hombre eminente de gobierno.

»Catorce son las proposiciones en que ha formulado el Sr. Caballero los principales argumentos que contra sus ideas y propósito capital pueden hacerse; y con tal lucidez, copia y contundente fuerza de razones ha sabido dar solucion á las *objeciones*, que solamente por sistema, por espíritu de partido, ó no haciéndose bien cargo de las *respuestas*, puede comprenderse que haya quien no se dé con ellas por satisfecho.

»En la imposibilidad de dar conocimiento á nuestros lectores de todas y cada una de ellas con sus correspondientes soluciones, vamos á tomar algunos párrafos de la respuesta á la objecion 12.ª, una de las mas fuertes y principales, referente á poderse creer atacado el derecho de propiedad con la propuesta de acumulacion de las tierras menores, y de la particion de las mayores, para la formacion de cotos redondos y fomento de la poblacion rural.

«La propiedad, por mas que se considere instintiva, ha »recibido su bautismo de la ley civil, que la ha arreglado y »modificado en todos los tiempos, conforme á las exigencias

»del estado social. En Castilla no puede el dueño disponer de »sus bienes por testamento, sino del quinto, cuando tiene »herederos forzosos; en Navarra tienen los padres libertad »absoluta de disponer de sus bienes, aun en favor de estraños, »sin mas restriccion que la legítima foral de los hijos, con- »sistente en cinco sueldos y una robada de tierra; y en la »corona de Aragon la legítima de los hijos se limita á la »cuarta parte, pudiendo el padre disponer de las otras tres »cuartas á su libre voluntad, aun en favor de estraños. Lo »comun en Cataluña es que nombre heredero al hijo mayor »(*hereu*), ó á la hija (*pubilla*) en su defecto; pero potestad fa- »cultativa le da el fuero para hacer lo que estime, y de ahí »que sean frecuentes los fideicomisos temporales limitados á »la segunda generacion, y que por lo tanto no son mayo- »razgos. Pues si al propietario legítimo, al padre amante »como nadie de sus hijos, al que mas derecho tiene á dispo- »ner de lo suyo, y al que mejor siente las circunstancias de »su familia, le ha puesto trabas tan fuertes y diferentes el »legislador, ¿por qué mirais como una novedad inaudita »una simple modificacion, que no altera las cuotas de la »herencia, y que meramente se limita á la forma de la ad- »judicacion?»

«No respetar la propiedad es conturbar el órden; pero »negar al supremo poder legislativo la facultad de ampliar »ó restringir sus límites, es una blasfemia jurídica, con ri- »betes de hipocresía perniciosa. Los que en la cuestion pre- »sente invocan celosos el derecho de propiedad, ó padecen »escrúpulos monjiles, ó están preocupados por el peligro de »las circunstancias, en términos de no ver lo que á cada mo- »mento acontece, ó se han olvidado de que en las naciones »mas civilizadas el derecho del público está mas alto que el »derecho individual. ¿No hay en toda Europa, desde la au- »tocrática Rusia hasta la libérrima Bélgica, ley de espropia- »cion forzosa por causa de utilidad pública? Pues decidme »meticulosos, ó nimios, si la propiedad particular cede, »prévia indemnizacion, al interés de la comunidad, ¿quereis »eternizar el mal gravísimo de la subdivision de las tierras »por empacho dominical? ¿Importa menos á la prosperidad »de la nacion que el suelo cultivable esté bien distribuido,

»que la alineacion de una calle, ó el ensanche de la Puerta »del Sol? Habeis callado cuando se estropea una finca atra- »vesándola con un paseo, ó cuando se la invade y socava »esplotando minerales ¿y levantais el grito porque se in- »tenta regenerar la agricultura, fomentando la poblacion »rural de todo el reino?»

«Trabajo cuesta el ocuparse en demostrar lo que es evi- »dente con solo abrir los ojos á lo que todo el mundo ve y »palpa: que no hay dia ni momento en que el individuo no »esté cediendo á la comunidad de su derecho particular, por »lo que el Estado hace en su pro. Ningun sacrificio mas fuer- »te que pedir al propietario labrador la quinta parte de lo »que gana al año con el capital y el sudor de su frente, y se »le exige, y arrebatarle sus hijos sin indemnizacion de ningun »género, y se los quitan por ocho años para que vayan acaso »á morir en un hospital ó de un balazo.»

«Daremos por terminado ya nuestro trabajo trasladando en resúmen el *proyecto de ley* con que, como complemento de la MEMORIA ha adicionado el Sr. Caballero la *segunda edicion* de su importante obra.»

Y concluye copiando testualmente los considerandos y el proyecto de ley articulado del final de la Memoria, desde la página 271 á la 282.

EL ECO DE CASTILLA (Búrgos), 27 *Enero* 1864.

El Eco de Castilla.

»Mucho tiempo ha que nos lamentamos del atraso de nuestra agricultura. Mucho tiempo ha que nos dolemos del abandono en que yace el fértil suelo de la Península, buscando en medio de tanta farsa é inmoralidad cómo crecen y bullen en el campo de la política remedios contra los males de que nos lamentamos y dolemos en el campo agricultor. Varios é impracticables por nosotros han sido los que nuestra imaginacion ha alcanzado, contándose entre ellos el aumento de poblacion rural y un buen código que satisficiese las necesidades que, tanto para su particular existencia, como para la seguridad de su vida y su industria, se observan en el morador de los campos.

»Coincidiendo con nuestro pensamiento, aunque no en



todos sus detalles, hemos visto aparecer la bien escrita *Memoria* del Sr. D. Fermin Caballero sobre *los medios de fomentar la poblacion rural*, destinada, sin duda, á ejercer un saludable influjo en el adelanto y porvenir agrícola de España; y vamos á dedicarle algunas observaciones que nos sugiere tan importante trabajo, bajo la forma de un corto análisis crítico.

»Indudablemente está la *Memoria*, escrita con correccion y pureza de forma, con inteligencia y buen criterio, y sobre todo, campean en ella el órden y buen método con que se relacionan y ligan los diversos puntos en que se divide.

»Estamos de acuerdo y creemos que nadie discútirá acerca de la verdadera significacion de la frase *Poblacion rural;* el buen sentido lo dicta, sea por las palabras del Sr. Caballero, sea con estas otras: *Poblacion rural* es el conjunto de gentes que viven en el campo sin formar pueblo grande ni pequeño, sino constituyendo por sí un gran pueblo esparcido que se ocupa esclusivamente en hacer producir la tierra y en perfeccionar y hasta variar de forma sus productos para darles mayor valor.

»Divide el Sr. Caballero despues las provincias de España en grupos que ocupan correlativamente sin órden y lugar en la *Memoria*, segun el estado de su poblacion rural y por consiguiente de su adelanto agrícola, pues son dos cosas tan inseparables, que casi pudieran reducirse á una. Establece luego los medios que cree conducentes para el fomento de la poblacion rural, y concluye sometiendo á los representantes del país un proyecto de ley que favorezca el medio que propone y sirva de estímulo á las gentes que, ya que no en bien del país, en bien propio al menos, lo acepten y practiquen.

»Todo esto está salpicado de observaciones atinadísimas, de estudios históricos, como los que se refieren á las causas del estado de la poblacion rural en las diversas provincias; de estudios morales, como los que determinan la influencia de la vida campestre en las costumbres, y por último, de agradables instrucciones que manifiestan la erudicion del señor Caballero en todo lo concerniente á la agricultura.

»Todo esto nos ha agradado, ha convenido con nuestras ideas, y por tanto lo aplaudimos con sinceridad.

»Dos cosas hay, sin embargo, en las que disentimos, y vamos á esponerlas con la misma franqueza con que alabamos lo que hemos creido bueno.

»Son estas dos cosas la eficacia del medio y la encarnizada oposicion del autor al sistema de colonias.

»Respecto á la eficacia del medio que otro dia nos ocupará detenidamente, diremos no mas por hoy que toda ella puede ocurrirse en el proyecto de ley, y que este, á pesar de todas las ventajas que ofrece al que quiera tener su domicilio fijo en el campo, no bastará á vencer la inercia, el interés ya creado, la costumbre y otras mil causas que dejarán de obrar en la mente de una, dos ó cien familias; pero de ningun modo obrará con la suficiente eficacia para determinar un suficiente número de ellas que den el resultado apetecido. Lo único que consideramos eficaz, á mas de la accion estimuladora de las leyes, es el gran poder de las sociedades modernas, la gigante palanca que basta hoy para conmoverlo y trastornarlo todo; la asociacion.

»Si una sociedad sábiamente cimentada sobre firmes y utilísimas bases, cuyo fin y procedimientos sean sencillos y claros, sin ese fárrago de combinaciones, como vemos en otras, que mas bien aturde que ilustra; si una sociedad como esta, decimos, no consiguiera el objeto, preciso era desesperar entonces y abandonarse á la Providencia. Pero no, bastaria. Una asociacion protegida por el Estado tendria bastante fuerza y poder para regenerar nuestro suelo.

»La otra de las cosas en que disentimos con el Sr. Caballero, es sobre la oposicion que hace al sistema de colonias. Bien conocemos los inconvenientes que tiene, y aquellos con que han tenido que luchar las ya creadas; bien conocemos que las colonias por sí solas no producirian el anhelado progreso agrícola; pero admitimos el sistema como base necesaria para el fomento de la poblacion rural. ¿Cómo quiere el Sr. Caballero que se construyan casas de campo aisladas con sus correspondientes tierras de cultivos; cómo que los *cotos redondos* produzcan á sus cultivadores lo que deben producir, lejos de todo mercado y perdiendo la utilidad que le quitarian los trasportes, así como la que dejan una porcion de pequeños productos cuyo valor no basta á costear el de

la conduccion? Si al Sr. Caballero le propusiesen poblar ó hacer poblar una isla desierta, antes que formar *cotos redondos* comenzaria por fundar colonias, que al mismo tiempo que constituyeran mercados y centros de consumo donde los productos agrícolas adquiriesen valor y pudiesen cambiarse por productos de industria fabril ó manufacturera, darian tambien brazos al labrador, cuando este los necesitase, y mayor abundancia de abonos á las vecinas tierras.

»Las caserías, como las llama el Sr. Caballero, deben considerarse radios de un círculo cuyo centro sea el mercado.

»El mercado es el corazon; las quintas y granjas, las alquerías y cortijos son las venas, que conforme se van apartando de aquel, pierden su consideracion pues de él sale y á él afluye toda la riqueza de su radio, como sucede con la sangre en el cuerpo de los séres orgánicos.

»A pesar de esta diferencia de opiniones y del ódio del Sr. Caballero á las colonias, ódio que desearíamos ver esplicado detenidamente, por ver si nos convencia y nos lo inspiraba, felicitamos á dicho señor por su *Memoria*, y esperamos otros trabajos de su pluma que den honra y provecho al autor, como provecho y honra pueden dar al que los estudie y practique.»

La Jóven Guipúzcoa (San Sebastian), 9 *Febrero* 1864.

La Jóven Guipúzcoa.

«*Agricultura.*—La Academia de Ciencias morales y políticas de Madrid ha premiado en el concurso de 1862 una luminosa *Memoria sobre el fomento de la poblacion rural de España*, escrita y presentada por el ilustre académico Don Fermin Caballero.

»Tenemos á la vista un ejemplar de esa Memoria, á la cual esperamos consultar con frecuencia al tratar en nuestras columnas los problemas que entraña el fomento de la agricultura en nuestra provincia, y en ella encontramos las siguientes páginas en que habla de Guipúzcoa, y que creemos verán con gusto nuestros lectores. Dice, refiriéndose al grupo conocido con el nombre de cultivo aislado y de casería.

Y copia testualmente desde «El núcleo,» pág. 27, hasta «se pierde el espíritu popular,» pág. 32.

EL DIARIO DE ZARAGOZA (Zaragoza), 10 *y* 11 *Febrero* 1864.

Tomó de la *Iberia* el artículo del Sr. D. Mariano Carreras y Gonzalez, catedrático del Instituto de Zaragoza. **El Diario de Zaragoza.**

CRÓNICA DE BADAJOZ (Badajoz), 13 *y* 18 *Febrero*, 20 *Abril* 1864.

Reprodujo el artículo de la *Crónica de Ambos Mundos*, estampando al pié el nombre *Luis Villanueva*, que es el diputado por el distrito estremeño de Jerez de los Caballeros, y encabezándolo con el siguiente párrafo: **Crónica de Badajoz.**

«Retiramos nuestro artículo de fondo para dar cabida al que insertamos á continuacion, que acaba de publicarse en la *Crónica de Ambos Mundos.*—Nuestros lectores comprenderán la preferencia que damos al trabajo de que se trata, debido á la pluma de D. Luis Villanueva, que nos ha autorizado para transcribirlo, con solo tener presente que en el fomento y desarrollo de la agricultura estriba la futura importancia de la provincia.»

Y últimamente, el mismo periódico ha publicado entre sus artículos de fondo el que sigue:

«Despues de que muchos escritores de autoridad reconocida se han ocupado en examinar la *Memoria sobre el fomento de la poblacion rural de España*, por D. Fermin Caballero, y ahora que se anuncia una tercera edicion de este importante libro, digamos nosotros dos palabras acerca de su circulacion en Estremadura.

»No creemos que la reforma de nuestra organizacion agraria puede llevarse á cabo en los mismos términos y por el mismo camino que el Sr. D. F. Caballero indica; pero descubre su obra un estudio tan profundo de la materia, hiere tan hábilmente las cuestiones que con ellas se relacionan, combate con lógica tan irresistible los vicios de nuestros

procedimientos agrícolas y las preocupaciones de nuestros agricultores, que bajo este último punto de vista, sobre todo, tiene una grande importancia de actualidad para Estremadura.

»Ninguna otra provincia, en efecto, vive mas encariñada de su tradicion, ni quizás en toda la España agrícola se conserve una tradicion mas humilde y pobre que la nuestra. Bien pudiéramos recordar nosotros, es verdad, aquel tiempo en que no tenia rival la merecida fama de nuestros campos; cuando en Estremadura, como dice uno de sus mas ilustres escritores, «no habia un palmo de tierra útil que no tuviera sobre sí un colono, que lo cuidaba con esmero, que lo cavaba, que lo plantaba, que lo regaba, que le tenia ley, y que lo acariciaba»; pero no es tan feliz nuestra memoria, y adoramos precisamente la tradicion de la decadencia: la tradicion que viene desde que una política desatentada y un exagerado fervor religioso agostaron en España, y sobre todo en la siempre rica España meridional, el florecimiento de las industrias; la tradicion que nuestro pueblo ha de abandonar por completo, si quiere levantarse á la altura de sus mejores dias, y que la ciencia está llamada á combatir sin descanso hasta que Estremadura, renovado su espíritu, se abandone confiadamente al impulso de las exigencias modernas. Es pues muy de notar que la *Memoria* del Sr. Caballero, donde tan grandes cambios, tan salvadoras renovaciones se inician, circule apenas en este país, que por razon de sus hábitos y de la condicion de su suelo, tiene mas que ningun otro necesidad de estudiarla.

»El hecho, sin embargo, no nos sorprende; lo esperábamos, porque es una consecuencia natural, lógica, irremediable de dos causas que apuntaremos á continuacion.

»La *Memoria* del Sr. D. F. Caballero es para la bibliografía un libro de que recibirá gran favor el movimiento contemporáneo de la imprenta; para la ciencia, una teoría felicísima que conviene estudiar con gratitud y empeño; para la mezquina política un revés, una acusacion, no por indirecta ó casual ó no calculada menos sonrojadora; para la agricultura nacional, un horizonte nuevo, una esperanza; mas ¿qué ha de ser esta obra para el marasmo intelectual de

Estremadura? Aquí, buscado al menos con afan, no entra un libro; aquí, alimentado al menos por la suscricion, no se sostiene un periódico: en Estremadura no hay academias, ni bibliotecas, ni reuniones literarias: las lecturas recreativas que habian propagado en el país, por suscricion, algunas empresas populares, van parando en el fuego, y los romances á dos cuartos, con sus groserías y sus sacrílegas narraciones de milagros fingidos, que son el repertorio literario de nuestras aldeas, pasan por inocentes ante la religion y las costumbres, y adulan y sostienen á maravilla la ignorancia popular. Ha parecido, en fin, el libro del Sr. Caballero, y en su ya proverbial indiferencia, Estremadura no ha sabido fijarse en él.

»Pero es un libro de agricultura. ¿Y qué importa? preguntamos nosotros ¿Desde cuándo, porque sea principalmente agrícola, toma un decidido interés nuestra provincia por los libros de la agricultura? Muy al contrario, estos libros suelen traer á nuestra atmósfera, de tan antiguo viciada, un hálito de vida, y nadie admite entre nosotros, ó es muy contado el que tolera, que no se respeten sus preocupaciones. La provincia que se muestra indiferente en el terreno literario, respecto á novedades en agricultura, es refractaria. Diariamente se aconseja á nuestros agricultores que varien de conducta, que reparen la decadencia de nuestro crédito agrícola; que imiten los progresos en otras partes realizados por la produccion y el cultivo; que se paren en suma á considerar sus mismos intereses; y todavía no hemos contestado con una razon de buena ley, pero (no hablamos nunca sin escepcion) sabemos insistir en nuestras malhadadas rutinas. ¿A qué abandonar por consiguiente rancias costumbres y vencer imperiosos hábitos para salir al encuentro de la *Memoria sobre el fomento de la poblacion rural*?

»De nuestra indiferencia literaria, de nuestra oposicion á todo progreso agrícola, no tiene, sin embargo, Estremadura sola la culpa: tiénenla juntamente con ella los gobiernos y los escritores públicos: los gobiernos, porque todo lo centralizan, todo lo atraen á sí, todo lo quieren administrar y gobernar por su mano, y acaban por reducir la iniciativa individual á la inercia: los escritores públicos, porque ven un

pueblo abatido bajo la pesadumbre de sus vicios, de su ignorancia, fruto propio de una educacion oficial raquítica, y en vez de prestarle su apoyo, vuélvense de continuo al poder, como se vuelven perpetuamente á la luz ciertas flores adoradoras del sol, y malgastan ó desperdician su ingenio en decir: «obliga al trabajo, á la virtud, á la ilustracion á aquel pueblo»; y esperar mas de un decreto, tal vez absurdo, que dé un consejo razonable ó dé una demostracion óbvia. Si esto no es verdad, he aquí un engaño que quisiéramos ver destruido, porque tiene profundas raices en nuestra alma, y se afirma y robustece despues de leida la obra del Sr. Caballero.

»El Sr. Caballero se dirige tambien al poder. Plantea una reforma que ha de hallar poco menos que insuperables obstáculos en las costumbres, en las preocupaciones, en el temor, en la ignorancia del pueblo, y pretende hacerlos desaparecer con los artículos de una ley. Su voz, por consiguiente, se pierde en la region oficial, y su libro, redactado para el poder, ofreciéndose cuando mas al estudio y á la controversia de los inteligentes, no sale, digámoslo así, del recinto de la academia, no está escrito para vencer á los apáticos, para descender á las masas é interesar al vulgo.

»Es, en consecuencia, la escasa circulacion de la *Memoria* en Estremadura un resultado natural del fin que su distinguido autor se propone. ¿No habrá podido optar por otro? Nosotros encontramos para todos los males que en España ha ocasionado la centralizacion, y que se quieren curar con la centralizacion misma, un remedio heróico, salvador y único, que no solo es diferente sino enemigo de la intervencion gubernativa. Creemos que la situacion intelectual de nuestro pueblo tiene á este necesitado del amparo de la tutela; pero al darle un tutor, averigüemos cómo y cuál ha de ser. No ha de ser el gobierno, tutor antiguo que á sí mismo se ha desprestigiado: puede y únicamente debe serlo la ciencia, la enseñanza, la propaganda, la instruccion libre, múltiple y combinada, de la escuela, el libro y el periódico.

»Es al menos nuestra opinion. Mientras mas nos importe

la reforma iniciada por el Sr. Caballero, mas debemos considerar que esta reforma traida por el gobierno, sin anteriores preparaciones, no podrá llamarse eficaz y definitiva. Rompe muy de frente con nuestros hábitos, modifica la manera de ser de nuestra propiedad, invade la esfera del individuo, y bien sabido es que cuando á tanto llegan las leyes, se resiente el espíritu público, lucha hasta poder eludirlas la malicia, y son de todo punto ineficaces, por *simultáneas*, cuantas medidas de auxilio se adopten para producir el convencimiento. Sería, pues, una reforma incompleta la que planteara hoy el Gobierno en favor de la agricultura patria; sería un hecho sin realidad ostensible fuera del espacio; y traida como nosotros quisiéramos, por la discusion, la propaganda, la repeticion diaria y constante de la verdad sería un hecho en el espacio, y en la conciencia donde debe tener sus raices, un hecho realizado en toda su plenitud.—He aquí las razones en que se funda nuestro juicio acerca del medio principal de aplicacion que al lado de su doctrina ha propuesto el Sr. Caballero, y porque deseamos tambien *que la Memoria sobre el fomento de la poblacion rural de España* descienda al pueblo, bajo la forma propia, para dirigirle hácia un ideal que tanto como le asusta, porque le encadena, consignado en la ley, adoraria fácilmente luego que se lo impusiera la persuasion.

»Nadie nos llame ahora—diremos para concluir—rigorosos en demasía, porque hablando de Estremadura descorremos enteramente el velo de sus grandes errores: nuestro proceder es tan leal, como acendrado nuestro patriotismo. Conviene descubrir nuestros males, para que los bien hallados con su apatía despierten; para que no se convierta en letargo incurable nuestro sueño, y porque no tiene el vicio mejor amigo que la tolerancia.—Respecto á las ideas que nos ha sugerido la circulacion de la *Memoria* del Sr. Caballero en Estremadura, creemos que no harán el menor daño á la bondad de nuestras intenciones. Buscamos el bien, y admiramos al repúblico distinguido que en este último y encenagado período de la política española, consagra su vida, su esperiencia y su ingenio á la verdadera felicidad del país.—*A. R. Chacon y Cisneros.*

El Correo de Navarra. (Pampiona), 14 *Febrero* 1864.

El Correo de Navarra.

Copió el artículo del Sr. D. Mariano Carreras y Gonzalez que publicó *La Iberia*, pero tomándolo de *El Diario de Zaragoza*, con este encabezamiento:

«De nuestro apreciable colega *El Diario de Zaragoza* tomamos el siguiente notable escrito.»

Diario Mercantil. (Cádiz), 21 *Marzo* 1864.

Diario Mercantil.

Inserta el artículo del Sr. D. Mariano Pardo de Figueroa que publicó en Madrid *La Union*, anteponiéndole las siguientes líneas:

«Muchos periódicos de España han hablado, y en general con elogio, de la notabilísima obra que ha publicado recientemente el conocido estadista D. Fermin Caballero. La circunstancia de haberse agotado en pocos meses dos ediciones del libro á que nos referimos, y de estar haciéndose de Real órden una tercera, nos mueven á reproducir en el *Diario mercantil* el siguiente artículo, que escrito por un amigo nuestro, ha visto ya la luz en un acreditado periódico de Madrid. Dice así.»

El Eco de Estremadura. (Cáceres), 30 *Marzo* 1864.

El Eco de Estremadura.

»El Sr. D. Ruperto García Cañas nos ha favorecido remitiéndonos el siguiente interesante artículo, que tenemos una satisfaccion en publicar.»

«*Fomento de la poblacion rural de España.*»

«En el concurso ordenado por la Academia de Ciencias morales y políticas de 1862, fué premiada una *Memoria* escrita por D. Fermin Caballero, sobre el tema que encabeza este artículo, que merece ser conocida de todos los que profesan amor á la agricultura, y anhelen el fomento de la riqueza y bienestar de nuestro país. En una época en que los escritos sérios son tan escasos, y en que por lo general se cuida mas de la brillantez de la forma que del fondo de la doctrina, complace encontrar una obra bien escrita, con-

cienzuda, con un plan premeditado y llevado á cabo con tanta esactitud y buen acierto. Una obra que ha merecido el premio en el concurso académico de Ciencias morales y políticas, no hay para que yo me proponga ensalzarla, y no es este mi objeto, por mas que bien pudiera la obra haber alcanzado el premio, y no ser, sin embargo, sino una bellísima utopia, á semejanza de las tan celebradas y conocidas; sino llamar la atencion, especialmente en nuestra provincia, donde tantas aplicaciones pudieran hacerse de su doctrina, á fin de que los hombres pensadores y los que por su posicion pueden alcanzar alguna influencia en las altas regiones oficiales, pongan de manifiesto antes de que acabe del todo la obra de desamortizar, la conveniencia de verificarlo con arreglo, en cuanto sea posible, á los deseos del Sr. Caballero, en lotes acomodados á las necesidades de una labranza, ó *coto redondo*, como le denomina en su *Memoria*; ora continúe el estéril é infecundo sistema de desamortizacion, ó ya se llegue á adoptar el del Sr. Florez Estrada y de otros con el autor ilustrados repúblicos.

»Distínguese el Sr. Caballero en esta *Memoria* por lo culto y castizo de la frase, por la correccion del estilo, por la precision y esactitud matemática del lenguaje, donde no hay una sílaba que huelgue, y sí ideas atrevidas propias del genio innovador: una fácil y apremiante dialéctica viene á ser el corolario de tan buenas dotes.

»El Sr. Caballero no es radical en su teoría sino á su modo; no apetece el cultivo de los grandes campos, ni tampoco esas fracciones pequeñas de terreno, incapaces de alimentar una familia; quiere que el labrador viva en medio de sus tierras, y cultive el campo aledaño á su morada, rodeado de su familia, de sus domésticos y de las áreas ú obradas de terreno que se consideren necesarias en cada localidad para su sustento: *Laudato injentia rura, exiguum colito,* decian los antiguos; el Sr. Caballero viene hoy á decir, *nec injentia nec minima;* el Sr. Caballero viene hoy á ser ecléctico.

»Las ventajas del cultivo por el labrador en su propio terreno están perfectamente analizadas y puestas de relieve por el Sr. Caballero, y no es posible dudar que cultivando mejor se aumenta la riqueza pública de un país; ni tampoco

es llegado el caso cuando un proyecto no ha empezado á ejecutarse, de hablar de los efectos prácticos de su ejecucion; el Sr. Caballero, no obstante, no se hace ilusiones sobre la facilidad de plantear su sistema; así es, que él mismo ha previsto las objeciones que pueden hacerse á su proyecto, y ha tratado de desvanecerlas; y es lo cierto que cuando todo el pais se hallara fraccionado en *Cotos redondos habitados*, lo que sería obra de mucho tiempo, habria mayor cultivo, mayor riqueza, mayor bienestar y poblacion, y que el influjo de esta division agraria no influiria perniciosamente en la política, porque si bien los cotos son *indivisibles é inacumulables*, el Sr. Caballero no ha querido privar al propietario de obtener dos, ó mas, poniendo así un límite á las aspiraciones del hombre, al aguijon del interés y al progreso moral y material de nuestra especie, sino que ha admitido la trasmisibilidad, declarándolos enajenables. Lo que no hay duda es, que el estado de subdivision de la propiedad en algunas comarcas ha llegado á un límite deplorable, contrario á los fines de la produccion; que en otras la estension del campo agrícola ofrece inconvenientes y grandes obstáculos á un esmerado cultivo, generador de la riqueza ó de mayores productos, y que es de la incumbencia del legislador levantar de la postracion en que se halla la agricultura, fomentandola, ya por medios indirectos, ó por los que se consideren mas adecuados á su conveniente desarrollo: que la creacion de *Cotos redondos acasarados*, capaces de subvenir á las necesidades de una familia, sería estremadamente útil, es una verdad de sentido comun, que el Sr. Caballero aclara evidentemente en su *Memoria*.

»No es posible en este pequeño artículo dar una idea bien acabada del libro del Sr. Caballero, ni tampoco el poder citar aquellos cuadros maestros de la vida rural, ni aquellos consejos sobre el valor del tiempo, de la necesidad del trabajo humano, y de la conveniencia de vivir en el territorio feudal de su coto; para esto se necesitaria mas espacio que el que permite la acomodada dimension de este periódico, y no sería fácil elegir entre tanta doctrina tan hábilmente espuesta á la par de la historia del cultivo de casi todas las provincias de España.

»El Sr. Caballero anuncia la idea, que es ya muy conocida (pero que no por esto es mas aplicada), de la conveniencia de alumbrar los terrenos secadales, por medio de fuentes de artificio ó pozos artesianos, que dieran vida á nuestro abrasado territorio, tan escaso de aguas, y de esa vegetacion fresca, que embalsama el ambiente y recrea el espíritu, regenerando las fuerzas musculares en la época estival; y al efecto cree útil la formacion de una sociedad de capitalistas, con subvencion del tesoro, cuyo único objeto sea perforar terrenos, por medio de cuadrillas de barreneros, destinando tambien otras al servicio de los ayuntamientos, empresas y particulares que las soliciten y paguen, conforme á una tarifa gradual.

»El Sr. Caballero tiene una fe profunda en su sistema, y me parece que tal vez ha de ser entre los economistas radicales modernos donde ha de hallar mas obstáculos su teoría: el *laissez faire*, que viene siendo hoy la base mural de esta escuela, sus teorías sobre el derecho absoluto de la propiedad, no del todo sin fundamento, en una época en que se han visto recias acometidas contra esta base fundamental de la existencia de los pueblos cultos, y otras dificultades que el entendido agrónomo no disimula, serán una rémora al planteamiento de su plan; pero no deben serlo, para que el legislador encamine lentamente en aquel sentido el espíritu de los labradores, ilustrándolos no solo en cuanto á la conveniencia de los métodos de cultivo é instrumentos agrícolas mas á propósito, sino en cuanto á la necesidad de no dividir los terrenos en pequeñas suertes entremezcladas, que dificultando el cultivo hacen mas ocasionada la rapiña, por la imposibilidad de la vigilancia, y mas ineficaz é improductivo el laboreo, sobre todo si distan entre sí.

»El Sr. Caballero concluye diciendo: «téngase muy presente, que la generacion que se amamanta en las ideas democráticas modernas ha de hacer mañana de un modo violento quizá lo que hoy puede hacerse con aplomo.» No es de esperar en una cuestion de este linaje tal acometida en nombre de un sistema: el latronicio nunca lo fué, y no sería otra cosa una ley agraria que desnudara á unos para vestirse otros; la posesion, los derechos adquiridos en toda so-

ciedad culta han de ser respetados; un desbordamiento puede llegar; las violencias no son nuevas en el linaje humano; pero pasará la tempestad, y renacerán con mas brio los derechos conculcados; así es que si bien es necesario y conveniente estudiar y dar vado á las cuestiones sociales, no hay que precipitarlas por temor á los bárbaros de la civilizacion, que ni están tan á las puertas de Roma, ni son otros que los que han sido castigados mil veces en nombre de la ley y de la eterna justicia.

»En resúmen: la *Memoria* del Sr. Caballero, premiada por la Academia de Ciencias morales y políticas, y de la que se está tirando la tercera edicion, es una obra digna de estudio, esmeradamente escrita y abundando en general de provechosa doctrina económico-rural.=*Ruperto García Cañas.*»

La Corona (Barcelona), 6 *Abril* 1864.

La Corona.

»*Bibliografía.*—Que nuestro pais está destinado por la Providencia á ocupar el primer lugar entre los países agrícolas, lo dicen su feraz suelo, sus diversos climas, su asombrosa fecundidad. Que para que la agricultura prospere es necesario, como en todas las demas industrias, que el que trabaje esté constantemente á la vista del taller; que aproveche todos los elementos que á la perfeccion y abundancia de la obra pueden contribuir, es un axioma.

»De estas dos proposiciones se deduce lógicamente que es necesario que el labrador que quiera prosperar viva en los terrenos que cultiva, y que, de consiguiente, si queremos que nuestra agricultura alcance el estado de adelanto y prosperidad de que es susceptible, debemos buscar los medios de que aquello se consiga.

»Diferentes gobiernos, la mayor parte de las corporaciones económicas de nuestro país se han ocupado en este asunto, y, entre otras, la Academia de Ciencias morales y políticas abrió un concurso para la mejor Memoria sobre el fomento de la poblacion rural.

»Entre los diversos trabajos que optaron al concurso, mereció ser premiada la Memoria presentada por el Excmo. Señor D. Fermin Caballero, de la que vamos á hacer un ligero

estracto, convencidos de que con solo bosquejar las principales cuestiones que en ella dilucida, lo quedarán nuestros lectores de que, en esta ocasion como en todas, el Sr. Caballero ha dado pruebas de que en todos sus trabajos preside la mas profunda observacion, el mas recto criterio y la mas sana lógica.

»No parece, al leer la Memoria de que nos ocupamos, sino que su ilustrado autor ha residido por largos años en las diferentes provincias de España, que ha compartido la vida de los labradores, y que ha alternado por largo tiempo así con los labradores propietarios como con los colonos; tal y tan verdadera es la descripcion que hace de los hábitos, costumbres y rutinas de unos y otros.

»Siguiendo al Sr. Caballero en la descripcion que de las costumbres agrícolas hace de los diferentes pueblos en que ha dividido para mayor claridad la poblacion rural de nuestro país, el que haya vivido por algun tiempo en las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya ve al *Casero* viviendo en medio de los campos que cultiva, criando al mismo tiempo algun ganado, y aprovechando para estiércoles las hojas de los árboles, los helechos y la cal con que fertiliza sus terrenos á que las lluvias arrebatan el mantillo, y cuya composicion arcillosa necesita para que pueda producir esta clase de abono. Ve al labrador manchego viviendo en lugarones de mil ó dos mil habitantes con todos los inconvenientes propios de una poblacion reunida, y la necesidad de hacer una caminata de una ó dos leguas de camino para llegar á la labor. Ve al labrador andaluz viviendo como un señor en grandes centros de poblacion, mientras en el cortijo deja abandonados y en manos mercenarias el cultivo de terrenos inmensos. Continúa describiendo con colores vivísimos la vida rural de todas las provincias de España, y demuestra que, empezando por la definicion de las palabras «poblacion rural», y concluyendo por la opinion, que por tanto tiempo ha estado en boga sobre el modo de aumentar esa clase de poblacion tan necesaria á nuestro país, si se ha de elevar al grado de prosperidad á que está llamado, de todo se ha dado una idea equivocada.

»Así es que, partiendo el Sr. Caballero del axioma de

que para entenderse es preciso ante todo fijarse en el sentido y significacion de las palabras, empieza por definir lo que debe entenderse por poblacion rural, y con solo que nuestros lectores vean cómo resuelve esa cuestion, pueden formar juicio esacto, aunque no nos fuese á todos conocida la conciencia con que ese ilustre patricio trata todas las cuestiones de que se ocupa, para demostrar que en lo referente al asunto que nos ocupa nada habrá dejado que desear.

»He aquí cómo define «la poblacion rural»:

Copia desde «Si preguntais» (pág. 6) hasta «las aldeas y los grupos» (pág. 13).

»Nosotros estamos conformes con la definicion que el Sr. Caballero da de lo que debe entenderse por poblacion rural; y mas decimos: creemos que con solo convencernos todos de la exactitud de esa definicion, se logrará, entendiéndose, puesto que todos abundamos en la idea de la necesidad de propagar la poblacion rural en España, que en efecto se estienda en todas las provincias, hermanando su situacion actual, lo posible, con la situacion que la definicion del Sr. Caballero exige. En cuanto al lenguaje no tememos asegurar que es tan castizo que bien pudiera decirse al ver la propiedad de las voces, la rotundidad de los períodos y la claridad y laconismo con que en general espresa sus ideas, que el Sr. Caballero es en esta parte un modelo».

La Opinion Pública (Santiago), 16, 20 y 23 *Abril* 1864.

La Opinion Pública.

«No hace mucho tiempo ha publicado en Madrid el distinguido escritor Sr. D. Fermin Caballero un precioso libro con el título de *Fomento de la poblacion rural de España*. El aplauso con que ha sido acogido entre los hombres pensadores, los elogios que ha merecido de los periódicos mas acreditados de la corte, y el interés que ha despertado en todos los amantes de la prosperidad de nuestra patria, es lo mejor que para encarecer su mérito puede decirse; y si hoy le dedicamos estas lineas, lo hacemos únicamente para consignar en la prensa de Galicia, que hasta ahora no se ha ocupado, al menos que sepamos, de este asunto, un tributo de grati-

tud al Sr. Caballero; pues no será nuestro país el que menos fruto recoja de la eficacia de sus desvelos si algun dia llegan á tener aplicacion los principios que tan sábiamente espone en la escelente obra de que nos ocupamos.

»Bien conocido es de todos el atraso de la agricultura en España, si se compara con la perfeccion á que ha llegado en otros paises mas adelantados; pero no eran igualmente conocidas las causas de este funesto mal, y eso es lo que ha demostrado con admirable acierto el Sr. Caballero, al esponer los medios de remediarlo.

»Teniendo en cuenta que la formacion de cotos redondos no puede efectuarse sin la division de las fincas grandes y la reunion de las pequeñas, propone la espropiacion forzosa con algunas restricciones, declarando de utilidad pública la creacion del coto redondo, y la indivision é inacumulacion.

»Como la subdivision de la propiedad en ninguna parte es tan estremada como en Galicia, en ninguna parte como aquí es tan conveniente esa medida, ni tan imperiosamente reclamada por la necesidad. La causa de este escesivo fraccionamiento la atribuye muy atinadamente el Sr. Caballero al contrato de foros, que con mucha razon califica de calamidad insostenible para la agricultura de Galicia.

»Dividiendo su obra en cinco capítulos, espone: 1.° Estado que hoy tiene en España la poblacion rural. 2.° Obstáculos que se oponen á su desarrollo. 3.° Medios de fomentarla en todo el reino. 4.° Ventajas de vivir sobre la tierra que se labra; y por último en el 5.°, suponiendo las objeciones que puedan hacerse, las contesta. Querer esplicar cómo el autor ha desempeñado este trabajo, sería un empeño inútil, porque á esto responde el nombre del Sr. Caballero, que nadie ignora; todo lo que puede decirse es, que si su nombre no fuese ya tan ventajosamente conocido, su última obra le haria digno de la alta reputacion que su vasta capacidad y sus profundos y estensos conocimientos le han conquistado. El señor Caballero ha hecho un gran servicio al país; su libro está destinado á ejercer una gran influencia en el modo de ser de la propiedad territorial en toda la península, y muy especialmente en las provincias de Galicia. La opinion pública estaba reclamando imperiosamente una reforma en este sen-

tido, lo mismo que las corporaciones administrativas, las sociedades filantrópicas y todas las personas ilustradas. Apenas habia quien mirase sin desconsuelo los progresos de un mal que iba haciéndose cada dia mas aterrador, y quien no reconociese la urgencia de acudirle con un remedio activo y eficaz; afortunadamente el Sr. Caballero, en su libro que tan sábiamente satisface las necesidades de su objeto, nos ofrece el único remedio salvador. Con mucho gusto hemos sabido que la Sociedad Económica de Amigos del País de esta ciudad habia acogido con entusiasmo la obra del Sr. Caballero, y nombrara una comision para que estudiándola detenidamente espusiese en un informe lo que sobre su aplicacion fuese mas conveniente. Nos complacemos en consignarlo, por mas que para nosotros no sean una novedad la solicitud y el celo de esta Sociedad en lo que sea de interés público, porque nos son muy conocidas las cualidades que adornan á todos los individuos que la componen.

»Concluiremos esta breve reseña, que no nos permiten mas las estrechas columnas de nuestro periódico. No hemos pretendido hacer un análisis de la obra del Sr. Caballero; eso sería inoportuno despues del tiempo que ha pasado desde su publicacion, y habiéndose ocupado ya de ella la mayor parte de los periódicos. Ni tampoco nos sería posible presentar á nuestros lectores en un juicio esacto las escelencias de su mérito; hemos querido únicamente llamar hácia ella la atencion del público que no la conoce, por la inmensa importancia que merecen las fecundas ideas contenidas en sus hermosas páginas, y tambien por pagar un justo tributo de admiracion al autor de la Memoria sobre el *Fomento de la poblacion rural de España*, que en nuestra opinion merece ser señalada como la primera entre las de su género.»

»Despues de la breve reseña que hemos hecho en el número anterior del importantísimo libro que con el modesto título de *Fomento de la poblacion rural de España* se debe al Sr. D. Fermin Caballero, de cuya obra van agotadas dos ediciones, y se va á publicar la tercera, costeada por el ministerio de Fomento, creemos que verán con gusto nuestros lectores el que traslademos á continuacion los considerandos y el proyecto de ley articulado, que al fin de dicho libro inserta

el autor, como un compendio de todos los principios que en él deja sentados; trabajo de suma precision, por el que puede juzgarse de todas las materias que abraza la obra.»

Y copia íntegros los considerandos y los diez y nueve artículos del proyecto de ley, desde la pág. 271 á la 282.

El Miño (Vigo), 5 *Mayo* 1864.

Inserta el artículo que el Sr. D. Mariano Pardo de Figueroa publicó en el periódico de Madrid *La Union*, pero tomándolo sin duda del *Diario Mercantil de Cádiz*, que lo reprodujo, como lo persuade la identidad del preámbulo con que lo encabeza. **El Miño.**

La Agricultura española (Sevilla), 26 *Mayo*, 2 *y* 9 *Junio* 1864.

Este periódico tenia anunciado que se ocuparia de la Memoria sobre *poblacion rural*, desde el 24 de Diciembre de 1863 en que puso el siguiente suelto. **La Agricultura Española.**

«*Bibliografía.—Fomento de la poblacion rural de España, por D. Fermin Caballero.—Segunda edicion.*

»Hemos recibido un ejemplar de esta interesante obrita, muy oportuna en las actuales circunstancias. Es sumamente difícil el problema de la repoblacion agraria, que hasta ahora no han acertado á resolver definitivamente nuestros hombres mas versados en administracion pública. Las Córtes constituyentes de 1855 á 56 tuvieron en cuenta esta cuestion de alto interés para el porvenir de nuestra agricultura; pero la ley que presentaron á la sancion de S. M. ha sido completamente estéril en resultados de hecho durante los siete años desde entonces transcurridos. El Congreso de Diputados anterior al actual invirtió muchas sesiones de su última legislatura en el exámen de esta misma cuestion; pero aun cuando fueron muy ámplios los debates, y muy notables los discursos pronunciados por distinguidos oradores de diversas fracciones políticas en pro y en contra del dic-

támen de la Comision, no se llevó á término el negocio, y para el país todo fué tiempo perdido. Así las cosas, y siendo de esperar que pronto se reanuden los trabajos parlamentarios relativos á esta materia, nos parece plausible que se haya oido en la prensa una voz tan autorizada como la de D. Fermin Caballero, uno de nuestros mas antiguos y esforzados adalides en la arena económica y estadística.

»Llevamos entre manos el exámen de su obra, sobre la cual emitiremos estensamente nuestro humilde parecer, despues de terminada su lectura: hoy solo podemos decir que el nombre del autor tiene una importancia proporcionada á la del asunto. Cuando la estadística era un sueño en España, porque el gobierno no pensaba en ella, y eran muy pocos los particulares que por aficion la cultivaban, apareció un *Manual geográfico y estadístico* de D. Fermin Caballero, que fué como una luz de Bengala entre las tinieblas que entonces oscurecian los hechos y entorpecian los cálculos de todos los hombres estudiosos. Por nuestra parte podemos asegurar que, durante muchos años, el consabido *Manual* fué nuestro *Vademecum* en el periodismo y fuera de él, y á otros muchos les sucederia lo mismo; porque si bien existian los *Diccionarios* de Madoz y de Miñano, la compendiosa y bien entendida concentracion de los datos hacia que dicho *Manual* aventajase en la aplicacion á aquellos voluminosos trabajos de su misma especie.

»No dudamos de que el *Fomento de la poblacion rural* será, en su clase, un libro tan útil como aquel, y nos lisonjeamos de poderlo consignar así en el juicio crítico que de él publicaremos. *E. Ft.*

Deseando consignar el juicio ofrecido por una publicacion acreditada en la especialidad, lo hemos esperado hasta el momento de entrar en prensa el postrer pliego: circunstancia que nos ha impedido tomarlo en cuenta al reproducir nuestro trabajo. Ahora solo diremos:

1.º Que en atencion al estado de nuestra labranza, comprendemos el cultivo *alterno* como el primer grado

del *intensivo*, que otros califican por separado ó intermedio.

2.° Que nos hemos pronunciado contra las colonias *como sistema general*, sin dejar de admitirlas por escepcion en determinados yermos estensos, cual puede leerse, entre otros pasajes, á la pág. 161.

3.° Que todavía insistimos contra los *aprovechamientos comunes* beduínicos, pero sin creer este el momento de su completa abolicion en todos los pueblos, cual ya lo está en muchos con ventajas de los pobres.

4.° Que por iguales razones no hemos llevado al proyecto de ley lo relativo á las *cañadas mesteñas*, que el tiempo irá acabando.

Y 5.° Que en favor de los medios *directos* del retracto de conlimitacion y de la indivision de la finca rural, tenemos de nuestra parte la opinion respetabilísima de la Comision de Códigos, en su última esposicion al gobierno, fecha 11 de Abril último.

Los notables artículos del Sr. D. Enrique Font, redactor de la *Agricultura española*, dicen así:

»I. Hace ya tiempo que ofrecimos emitir nuestro humilde dictámen sobre esta publicacion notable por su oportunidad, aun mas que por su mérito. Mucho hemos tardado en dar cumplimiento á nuestra oferta, no tanto porque nos lo ha impedido la necesidad de ocuparnos con otras cuestiones de interés palpitante, como por nuestro buen deseo de no formar juicio, sino despues del mas detenido exámen á que alcanzasen nuestras fuerzas.

»Hecho este exámen con toda la conciencia de que somos capaces, nos da por resultado, el de que el libro de D. Fermin Caballero es un gran trabajo en pequeño espacio: verdadero pozo de ideas, aun cuando no todas nos parezcan admisibles. Entre las premisas encontramos poco ó casi nada que desechar: las consecuencias son las que ofrecen algunos

accidentes en que estamos discordes con el autor; y no porque á este le haya faltado lógica, sino por haber exagerado su propio pensamiento, proponiendo para fomentar la poblacion rural algunos medios incompatibles con la buena doctrina de gobierno, al lado de otros que no podrán menos de merecer pleno y universal asentimiento.

»Comienza el autor su obra lamentando el atraso en que nos encontramos, á pesar de los privilegios naturales bajo que vivimos. Atribúyelo principalmente al mal repartimiento de la poblacion y á la diversidad de opiniones que constantemente ha reinado en cuanto al modo de corregir este mal, segun resulta de las leyes antiguas y modernas dictadas sobre esta materia. El autor afirma, justamente á nuestro entender, que el verdadero correctivo de esta situacion desventajosa es el fomento de la poblacion rural, del cual dice, con su ordinaria felicidad y perfeccion de lenguaje, que es hoy «la aspiracion de los cultivadores entendidos, »el desiderando de los espíritus patrióticos, el bello ideal »de los pensadores, lo que está en la conciencia de todas las »almas sensibles y rectas», por cuyos motivos añade mas adelante, que la poblacion rural es en el dia una materia que «está en ebullicion en los centros burocráticos y cientí»ficos del Estado,» y por tanto, «gobiernos, estadistas, es»critores, propietarios y labradores, proclaman á coro la »escelencia de esta medida.»

»De todo esto deduce lógicamente el Sr. Caballero la necesidad de dar á la poblacion rural una definicion mas esacta que las hasta ahora conocidas; y al efecto emprende, sobre la verdadera acepcion de esta palabra, un trabajo filológico tan perfecto, que por sí solo mereceria un artículo de exámen analítico. Sentimos que la índole de nuestro periódico no nos permita dedicárselo. La conclusion definitiva con que el Sr. Caballero termina su raciocinio etimológico, es la siguiente: «La *poblacion rural*, rigurosamente hablando, será aque»lla que además de ocuparse y mantenerse de las labores y »productos del campo, habita sobre el terreno que labra »sin formar pueblo.» Estamos conformes, y en clase de corolario añadimos, que la *poblacion agrícola* es el GÉNERO de poblacion que vive de las labores, aunque habite en pobla-

do, al paso que la *rural* es la ESPECIE de *poblacion agrícola* que vive diseminada en las casas de campo. Y por tanto, entre *poblacion agrícola* y *poblacion rural*, media una diferencia de general á particular.

»Prosiguiendo el curso natural de sus reflexiones, añade D. Fermin Caballero que «*colonia* y *poblacion rural* son dos »cosas distintas, por mas que hayan andado confundidas. »*Colonizar* es llevar á un país gente de otro estraño; y la »*poblacion rural* es y debe ser del territorio en que vive y »cultiva. Hacer *colonias* es crear poblaciones, y estender la »poblacion rural es aumentar las casas de labranza.» Todo esto no puede ser mas esacto; pero nos ofrece algun reparo lo que despues añade el Sr. Caballero, en los términos siguientes: «Colonizar es un pensamiento caduco, que ni todos »los disfraces de la ambicion, ni los afeites de la moda podrian »rejuvenecer, y la poblacion rural legítima es una idea »nueva, nacida de los progresos científicos y predestinada »á regenerar la agricultura.» Esto nos parece cierto en lo presente, pero no en lo futuro. Es verdad que la *colonia*, ó sea la formacion del pueblo, ha perdido por ahora su razon de ser, mientras que la propagacion de la *casa rural* es hoy la necesidad de la época; pero tal vez la estension de los caseríos dará lugar con el tiempo á que aparezca la necesidad de fundar nuevos pueblos. Podrá no ser así en las provincias donde los pueblos se hallan á corta distancia, y solo se necesita en ellas fomentar la poblacion rural, propiamente dicha: pero en otras, como por ejemplo, las andaluzas y estremeñas, que tienen las poblaciones á gran distancia unas de otras, dificilmente los habitantes de los caseríos lejanos de poblado podrian atender á las necesidades de la vida que se satisfacen con los productos fabriles. Bien está, pues, que por de pronto se haga consistir el fomento de la poblacion rural en la multiplicacion de los caseríos; pero no debe prejuzgarse la cuestion del porvenir, en el cual podrá suceder que bajo la necesidad de fundar nuevas poblaciones renazca la idea de la colonia, como el Fénix de sus propias cenizas. Esto es tanto mas probable, cuanto que el crecimiento de la poblacion nacional no podrá verificarse con matemático rigor, y la que rebose por un lado buscará su centro de

gravedad en otro. Esto nos hace creer, que la mejor ley colonizadora sería la que se fundase sobre una base mista de proteccion comun á toda la poblacion agrícola, bien que con la debida separacion entre la que vive en poblado y la propiamente *rural* diseminada en los campos. Hasta aquí lo que nos ocurre sobre el primer capítulo de la obra que nos ocupa.

»El segundo está dedicado al *Estado de la poblacion rural en las diferentes provincias.* No podemos seguir al Sr. Caballero en su brillante escursion por la Península, cuyo cuadro deja pintado de mano maestra en lo relativo á su objeto. De él resulta que hácia el N. O. de España es donde está la poblacion mas dispersa; que las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa son las mas provistas de caseríos, que les siguen en este concepto las de Cataluña, Aragon y las Baleares, despues Valencia y Múrcia, luego Andalucía, en penúltimo lugar Estremadura, y en último las dos Castillas. En consecuencia, la zona septentrional es la que tiene la propiedad mejor dividida y con mejor labranza: la meridional es la peor en ambos conceptos, y la central presenta una mezcla de todo.

»En cuanto á los *obstáculos que se oponen al desarrollo de la poblacion rural* (materia del tercer capítulo) el Sr. Caballero los divide en físicos, legales, económicos y sociales.

»Los físicos son en resúmen: 1.° los terrenos inhabitados é infructíferos: 2.° la falta de aguas potables: 3.° Las malas comunicaciones (1) que entorpecen la viabilidad agrícola: 4.° la escasez de materiales de construccion: 5.° el reducido número de brazos. La mayor parte de estos obstáculos son vencibles por el arte ó por el tiempo, y de consiguiente la naturaleza se opone poco al desenvolvimiento de la poblacion rural en nuestro suelo.

»Son obstáculos legales: 1.° la amortizacion: 2.° la mala desamortizacion: 3.° los aprovechamientos comunes: 4.° el privilegio concedido á los hacendados forasteros para que su contribucion de inmuebles no pase de 12 por 100: 5.° la

(1) Este obstáculo nos habria parecido mejor entre los legales que entre los físicos.

tendencia á colonizar sobre malas bases y nunca á fomentar la poblacion rural segun debe entenderse.

»ECONÓMICOS 1.° La dificultad para edificar en despoblado: 2.° la de vender los frutos: 3.° la falta de capitáles. A propósito de esto, el Sr. Caballero divide la gran familia agrícola en las clases siguientes: *Propietarios que arriendan: Propietarios cultivadores, con criados: Colonos sin propiedad: Gañanes y jornaleros: Propietarios obreros*, verdadero tipo de la poblacion agrícola. En esta division acertadísima solo nos hacen falta los *censatarios*, que ocupan un lugar inferior al de los propietarios, por el condominio de estos y el cánon á que están sometidos, é igualmente los *enfitéutas*, que, investidos con el dominio útil y no con el directo, forman como un intermedio entre el propietario y el arrendatario. Por lo demas, el Sr. Caballero estuvo muy feliz en las definiciones de cada una de sus cinco clases. Son otras tantas monografías sociales, hechas con un tino y una esactitud imponderables: 4.° la mala organizacion é insuficiencia de los pósitos, contra los cuales suelta el autor una elocuente declamacion, en la que tenemos el placer de encontrar apoyadas por tan robusta autoridad, las opiniones que sobre este particular tenemos emitidas en los muchos artículos que sucesivamente hemos dedicado á los Bancos agrícolas y al *Anuario estadístico de España.*

»SOCIALES. Se dividen en dos grupos. El primero comprende los obstáculos procedentes del estado social del país, y se reducen á la repugnancia de algunos labriegos á vivir en el campo, por la inseguridad que les ofrece, por el desden con que se mira á los rusticanos, por el orgullo que estos tienen, por el apego á los solaces del pueblo, por la falta de templo, médico, cirujano, botica, etc., y sobre todo por la inercia del hábito.—Al segundo grupo corresponden los obstáculos nacidos de las ideas y los hechos dominantes, como son.: 1.° la falta de conocimiento del buen cultivo y de lo que conviene estar sobre la hacienda.: 2.° el poco apego al trabajo, por razon de las influencias meridionales.: 3.° la mala situacion de la propiedad, muy acumulada unas veces, sobrado dividida otras, otras irregularmente distribuida.: 4.° la diseminacion de las suertes en algunas pro-

piedades.: 5.° la division casual, originada de las testamentarías.: 6.° las preocupaciones de algunos terratenientes que se oponen á ventas y permutas ventajosas.: 7.° la falta de correctivo en la legislacion civil contra las aberraciones del derecho de propiedad.

»A estos vicios opone el autor otros tantos correctivos en el siguiente capítulo, titulado: *Medios de fomentar la poblacion rural*, parte la mas espinosa y mas importante de su trabajo científico. Denunciar un mal es cosa fácil: proponer el remedio es árdua empresa: así el Sr. Caballero tropieza en este capítulo con sus mayores dificultades, y nosotros encontramos en él nuestras mas graves dudas, que reservamos para otro artículo.»—*E. Ft.*

«II.—Espusimos en nuestro anterior artículo sucintamente, pero con la mayor estension que nos fué posible, el estado de nuestra poblacion campestre, tal como la considera D. Fermin Caballero, con los inconvenientes que á su desarrollo se oponen; y lo terminamos ofreciendo para el presente el exámen de los *Medios de fomentar la poblacion rural*, propuestos por el mismo, que en resúmen son los siguientes:

»1.° *Perfeccionar la agricultura, trocando el cultivo estensivo por el intensivo:* idea, si no arriesgada, al menos muy avanzada. Entre el cultivo *estensivo* que hoy está en práctica y el *intensivo*, tal como nosotros lo entendemos, media el *alterno*, apoyado en poderosos argumentos científicos, y sobre todo en numerosísimos resultados prácticos. Las ventajas del cultivo *alterno* y las del *intensivo* sobre el *estensivo* están demostradas por la teoría; pero ni aun en este último terreno ha podido hasta ahora resolverse la competencia entre el *alterno* y el *intensivo*, propiamente dicho; y entre tanto continúa prevaleciendo en una gran parte de la península la opinion de que el *barbecho* es lo mejor del mundo. Este sistema está generalizado y sostenido en muchos puntos por la acumulacion de la propiedad en grandes predios que no pueden cultivarse de otro modo, y no hay duda de que la prudente division aconsejada por el Sr. Caballero, en otro párrafo que analizaremos mas adelante, contribuiria á desterrar de la práctica agronómica el método de los barbe-

chos, así como lo está de la teoría. Pero esto no supone, ni remotamente, el inmediato advenimiento del verdadero método *intensivo*, que por ser el último peldaño de la escala, solo lo creemos aplicable por ahora á ciertos cultivos de regadío. En los de secano, que son los propiamente agronómicos, creemos que el verdadero progreso está por de pronto en la adopcion del sistema *alterno*, mas fácil y mas seguro que el *intensivo*, y mas aplicable que este á las esplotaciones promediadas, por la múltiple variedad de recursos que puede resultar de la rotacion de las cosechas, siempre que se establezca un asolamiento bien entendido. En resúmen: convenimos con el Sr. Caballero en que es preciso avanzar agronómicamente; pero no tan allá ni tan de golpe que nos perdiésemos en un laberinto. Debemos, sin embargo, terminar este juicio crítico con una salvedad indispensable. Todo lo que dejamos dicho está basado en el supuesto de que, cultivo *estensivo, cultivo alterno* y *cultivo intensivo*, son tres cosas distintas. Pero si el Sr. Caballero considera el cultivo *alterno* comprendido en el *intensivo*, de conformidad con la tecnología de algunos agronómos, tal vez en tal caso nuestra opinion difiera poco de la suya.

»2.° *Prescindir de pretensiones colonizadoras y formar fincas rurales ó sean* COTOS REDONDOS ACASARADOS, es decir predios rústicos con todos sus menesteres en el campo y en la casa: pensamiento felicísimo, aunque vasto, lento y difícil, como su mismo autor lo confiesa. Estamos conformes en que el caserío rural con su campo adyacente bajo una sola cerca es la forma mas útil y mas propia del cultivo; pero ya dijimos en nuestro anterior artículo, que esto solo es posible á cierta distancia de poblado. Sería necesaria una abnegacion sin límites para habitar caseríos aislados en ciertos puntos de las vertientes de Sierra-Morena, donde hay leguas y leguas sin habitacion, y aun sin huella humana, como no sea la de los monteros que en aquellas espesuras buscan la guarida ó acechan el tránsito del javalí y el venado. Allí es preciso colonizar formalmente ó dejar las cosas como están. Repetimos que el coto redondo, ó como quiera llamarse el domicilio del labrador en su campo, es lo mejor posible; pero solo puede establecerse en donde cabe, ó sea á no mucha

distancia de un centro, donde resida un párroco, un maestro de escuela dominical, un médico, una botica, un establecimiento en que se espenda calzado, ropa de lo basto, alfarería, ferretería y otras prendas y utensilios de indispensable uso personal y doméstico. Por lo demas, estamos conformes con el Sr. Caballero en que para dar cima á esta empresa nos falta poblacion nacional, y por nuestra parte creemos difícil suplirla con la estranjera, cuya aclimatacion moral ofrece en nuestro régimen graves inconvenientes de muchas especies, y sobre todo religiosos. Igualmente nos avenimos á su dictámen de que la falta de aguas potables, que es otro de los obstáculos, puede suplirse por las canalizaciones y las perforaciones artesianas, donde sean posibles; así como la carencia de caminos, que es el último inconveniente, se remediaria con la construccion de los que falten, y principalmente vecinales, que es en lo que estamos mas atrasados, segun mil veces lo hemos dicho.

»3.° *La desamortizacion de los bienes nacionales con buena division y sin esceptuar las tierras de aprovechamiento comun.* Nos está muy bien lo primero, pero es difícil en sumo grado. En las enajenaciones de esta especie, la mejor division es la que se hace á solicitud de parte; porque nadie mejor que cada particular sabe lo que le conviene. Pero esto sucede muy raras veces, porque comunmente los particulares no forman cálculo sobre las fincas hasta que las ven anunciadas: al menos así ha sucedido casi siempre en esta provincia. Los legalmente encargados de la division son los peritos tasadores, que podrán entender (si entienden) de agrimensura y agronomía, pero son completamente profanos á los conocimientos económicos en que debe fundarse esta operacion para ser acertada. Las Juntas provinciales de ventas intervienen en las divisiones; pero desprovistas, como lo están, de datos para juzgar con conocimiento de causa, su aprobacion no pasa de una diligencia mas en el espediente, con la cual se borronea papel sin provecho: cosa harto comun en nuestro mecanismo administrativo, sobrecargado de trabajo inútil y de fórmulas absurdas. La correccion de este mal solo puede esperarse de los estudios topográficos parcelarios, que por desgracia tenemos muy atrasados, segun lo confiesa la

Junta general de Estadística en su último ANUARIO de 1860 á 1861. Y de todos modos el remate pende de las pujas, con las cuales un licitador opulento que se proponga destruir los efectos de la division, apoderándose de muchas suertes, siempre lo consigue pagándolas por mas de lo que valen: de manera que, hoy por hoy, este problema no tiene solucion posible.—En cuanto á la no escepcion de los aprovechamientos comunes, estamos discordes hasta cierto punto. Si el señor Caballero hubiese dicho que á la sombra de estos aprovechamientos se han cometido y se sostienen torpes y gravísimos abusos, estariamos conformes: pero los abusos no son la institucion, ni es prudente descuajar una institucion porque adolezca de abusos. Al que le duele un miembro, no se le corta sino en casos escepcionalmente graves: lo que se hace es curárselo: así en los bienes comunales, es preciso un trabajo concienzudamente espurgatorio, y nada mas en nuestro concepto. El aprovechamiento comun de labranza, conocido con el nombre de *rozas*, debe abolirse completamente, porque es una rancia antigualla que nos deprime hasta el menguado nivel de los berberiscos; una limitacion del cultivo á un círculo miserable y vergonzoso; un modo de fomentar la holganza, cogiendo con poco trabajo; un medio bastardo de premiar servicios políticos de mala ley, en casos de elecciones, ú otros semejantes. No así el aprovechamiento comun de leña, que en no pocos pueblos del territorio español es el único recurso del pobre para calentar sus arrecidos miembros y preparar su sustento. Es igualmente preciso, aunque en otro concepto, el aprovechamiento comun de pastos, sin el cual no podrian subsistir las ganaderías.—Hace tiempo que se viene abogando por la formacion de dehesas yeguares y potriles; sobre lo cual nada decimos, porque hasta ahora no pasa de un pensamiento vago é indefinido.—Las dehesas llamadas boyares, destinadas al ganado de labor, representan en los pueblos agrícolas una necesidad comun á todas las clases sociales y mas apremiante para las pobres que para las ricas; porque estos cuentan casi siempre con pastos, en sus tierras vacías y dehesas propias, al paso que aquellas no pueden menos de atenerse á las comunales en determinados períodos del año.—Los egios de las grandes poblaciones son

el único recurso de las reses que esperan su entrada en el matadero, y si fuese preciso estabularlas, por falta de este medio se encareceria el precio de las carnes.—El servicio de cañadas y veredas todavía es necesario en un país que, como el nuestro, cuenta mas de 16 millones de cabezas lanares trashumantes. Mil veces hemos dicho que la transhumancia es un anacronismo, y que la verdadera perfeccion pecuaria consiste en el ganado estante: pero deshacernos de la trashumacion solo puede ser obra del tiempo, y entre tanto es preciso que el ganado de esta especie viaje comiendo. En resúmen: todas las formas del aprovechamiento comun son mas ó menos respetables, escepto la *roza;* y lo único que se necesita es reducirlas á sus justos límites, porque están muy subidas de punto. A propósito de esto recordamos haber dicho en otra ocasion que la Francia, despues de tres revoluciones, que han consumado su metamórfosis política y avanzado mucho la social, conserva incólumes sus bienes comunales, bajo dos formas que sepamos. Es una, la llamada *vaine pâture*, equivalente á nuestro pasto libre ó aprovechamiento comun, y la otra el denominado *droit parcours*, que tiene ó al menos tuvo una legislacion complicada, que establecia una mancomunidad de pastos, recíproca algunas veces y no otras, segun las especiales circunstancias pecuarias de las diversas localidades, en relacion con los terrenos de pastoreo existentes en ellas. Este régimen, como las mas de las instituciones antiguas, tiene un admirable buen sentido; pero no el aplomo racional que en nuestros tiempos se necesita. Así pues no hemos hecho mencion de él para recomendarlo ni para que se introduzca en nuestro país, sino para demostrar que los reformadores franceses de 1793, 1830 y 1848, verdaderos argonautas políticos que rigieron la nave del Estado por entre los torbellinos de la anarquía, respetaron la propiedad comunal que entre nosotros se ataca sin mas antecedentes que nuestros siempre incompletos movimientos revolucionarios.

»No necesitamos deshacernos rotundamente de los aprovechamientos comunes: lo que nos conviene es meterlos en caja, que los tenemos muy desquiciados.—Sus orígenes mas frecuentes son mercedes de antiguos reyes por servicios militares, otorgadas sin criterio económico á determinadas co-

munidades ó municipios: así hay pueblos de corto vecindario y escasísimo ganado, con inmensos terrenos de esta especie en sus vastos terrenos jurisdiccionales, mientras que otras poblaciones repletas de familias racionales é irracionales están desprovistas de sustento para estas últimas, y en ciertos períodos del año necesitan enviarlas á refugios mas ó menos distantes, como por ejemplo las marismas y las islas de nuestro Betis. Las leyes é instrucciones vigentes de desamortizacion, que esceptúan todos los aprovechamientos comunes, sin mas motivo que el resultante de sus títulos primitivos, dejan en pié el grave mal de que hemos hecho mérito, pues ni aun las *rozas* pueden esceptuarse dentro del régimen establecido. Así los espedientes de escepcion abruman las oficinas y entorpecen indefinidamente las ventas, con perjuicio del Estado, del público comprador, y de la perfeccion social á que nos conduciria la desamortizacion de todo lo desamortizable. Es, pues, preciso variar en esta parte el espíritu fundamental de las leyes desamortizadoras: no respetar los antecedentes de titulacion, por lo comun absurdos, sino establecer las escepciones sobre las necesidades de actualidad: dejar, en una palabra, á cada pueblo el aprovechamiento comun que necesite, ni mas ni menos, cercenando y vendiendo todo lo sobrante, que es muchísimo en algunos puntos, y supliendo esta necesidad con los baldíos ú otros bienes del Estado en los pueblos huérfanos de este beneficio. Hagase entre tanto lo posible para propagar los cotos redondos; y si algun dia la multiplicidad de estos llegase á perfeccionar nuestra situacion agrícola hasta el punto de anular la utilidad de los aprovechamientos comunes, lugar tendriamos de venderlos. Pero como quiera que estas ventajas serian siempre muy remotas, por mucha que fuese la actividad con que se acometiese la reforma, nos importa por de pronto conservar los aprovechamientos comunes, modificándolos con buen criterio y purgándolos con estricta justicia de los abusos que los afean; tanto mas, cuanto que, segun el mismo Sr. Caballero, lo que nos falta es gente, y lo que nos sobra es tierra.— Por conclusion y de paso añadiremos, que estamos igualmente por la amortizacion de los montes públicos en un círculo prudente, por los motivos físicos, sociales y econó-

micos que en muchos artículos propios y ajenos hemos sostenido constantemente.

»4.° *Abolir el privilegio concedido á los hacendados forasteros, para que su cupo no exceda del 12 por 100 en la contribucion de inmuebles.*—Esta cuestion lleva consigo una antinómia, entre el principio y el hecho, harto frecuente en los negocios administrativos. Los hacendados forasteros representan el *absentismo,* que es uno de los males mas justamente lamentados por los economistas; y por consiguiente no parece bien que sobre representar esta clase una falta social, todavía se le conceda un privilegio. Sin embargo, tenemos dicho en mas de una ocasion, que la parte del impuesto de inmuebles, cultivo y ganadería que pesa sobre la propiedad, casi siempre recae sobre el cultivo, porque así se estipula en los contratos de arrendamiento, y los propietarios mas propensos á obrar de esta manera son los forasteros ó ausentes, cuyas fincas suelen cultivarse por colonos vecinos del pueblo. Estos, pues, y no aquellos son los que pagan la contribucion y gozan el privilegio: estos y no aquellos sufririan el perjuicio si el privilegio se aboliese. A pesar de todo, los privilegios son siempre odiosos, como no estén apoyados en grandes motivos de utilidad pública, y por tanto no vamos muy lejos en esta parte de la opinion del Sr. Caballero.

»5.° *Abolir las vias pecuarias de* 95 *y* 15 *varas, conocidas por los nombres de cañadas y cordeles.*—Sobre esto hemos dicho lo bastante en el párrafo de los aprovechamientos comunes, y solo nos resta añadir que entre las vias de esta especie muchas son puramente consuetudinarias y de todo punto inútiles; pero otras todavía son necesarias y lo serán por mucho tiempo, y otras representan una necesidad poco menos que perpétua; porque mientras haya grandes ganaderías, serán precisas en el territorio las servidumbres de tránsito. Un detenido y concienzudo estudio es lo que este servicio requiere para dejarlo reducido á equitativos límites, sin los sobreescesos que todavía recuerdan los tiempos de la Mesta.

»6.° *Abolir los pósitos y refundirlos en bancos agrícolas por provincias y partidos judiciales.*—Este pensamiento está enteramente conforme con el que venimos sosteniendo hace

ya años. De nada serviria dar á la agricultura nacional la forma de cotos redondos ú otra cualquiera, si los cultivadores reducidos á la robustez de sus brazos careciesen de los modestos fondos necesarios para la holgada esplotacion de sus prédios. El capital y el trabajo son los dos bueyes que arrastran la yunta de la produccion, ó mas bien dos hermanos ligados por la marcha fatal del mundo, que no pueden el uno sin el otro sostener el edificio de la riqueza. Sin trabajo, el capital es estéril, por aquello de que *nummus nummum non parit*; y sin capital, el trabajo se estenúa, como el ser viviente privado de sustento, ó vive oprimido bajo el yugo de la usura. Para evitar que esta arpía social se erija en reina de los campos y en tirana de los labradores, el medio es el CRÉDITO, y el crédito del siglo XIX no puede medrar en anacronismos desvencijados por la caducidad y carcomidos por la corrupcion, como lo son los pósitos. El CRÉDITO de nuestros tiempos mora naturalmente en la ASOCIACION, como la perla en la concha, el oro en las entrañas de la tierra y el coral en el fondo de la mar. El crédito rural no puede diferir del industrial sino en cuestiones de forma; y por tanto las necesidades pecuniarias de la agricultura deben satisfacerse por medio de bancos semejantes, aunque no del todo iguales á los que han regenerado la industria y el comercio. Los bancos mistos que en otro tiempo recomendamos, fundados sobre la triple base de préstamos hipotecarios, pignoraticios y afianzados, son á nuestro entender los competentes para dejar satisfechas todas las necesidades agrarias de la época. No diremos que pudiese subsistir un banco de esta especie en cada cabeza de partido, como parece indicarlo el Sr. Caballero; pero tampoco dudamos de que podrian sostenerlo muchas capitales de provincia con sucursales en las poblaciones importantes, y creemos por otra parte que este incidente de las sucursales deberia ser en ellos una facultad potestativa, mas bien que una condicion obligatoria.

»Lo que debe combatirse á todo trance es el funesto pensamiento del BANCO ÚNICO, que desgraciadamente ha aparecido en lo mas encumbrado de las regiones oficiales, y cuenta en su favor nada menos que con la opinion del actual Ministro de Hacienda. Nuestro crédito comercial tuvo la feliz es-

trélla de nacer descentralizado, y descentralizado vive, y descentralizado florece, y descentralizado fecunda la riqueza. Si el crédito rural sufriese la desgracia de nacer en la deletérea atmósfera del privilegio, naceria muerto por este solo motivo; porque envuelto en el oropel de la corte no podria beneficiar las minas de oro que las provincias tienen, no en las entrañas, sino en la faz de la tierra. Varias son las necesidades de la agricultura; varios han de ser los bancos, y cada provincia necesita el suyo. Es pues preciso hacer por ahogar el embrion de ese BANCO GENERAL Y ÚNICO, siniestro dragon plutocrático que en hora aciaga se ha engendrado en nuestro centro financiero, y amenaza secar con su helado aliento las mas floridas esperanzas de la agricultura ibérica.—Como auxiliares de los bancos agrícolas, creemos útiles los *almacenes de depósitos* llamados DOCKS, por lo mucho que facilitan el crédito pignoraticio. En los estados de operaciones del *Crèdit agricol* de Francia, la mayor suma de préstamos resulta siempre desembolsada sobre *Warrants*, que así se llaman los documentos de resguardo emitidos por la *Sociedad de los docks*, respondiendo de que existen en su poder tales ó cuales artículos pertenecientes á Pedro, Juan ó Diego. Estos documentos, admisibles por los bancos en clase de garantía como otros cualesquiera títulos representantes de un valor real, ponen á flote los préstamos sobre frutos, que de otro modo son muy difíciles ó casi imposibles.»—*E. Ft.*

«III.—Anudaremos el hilo de nuestras reflexiones sobre los *Medios de fomentar la poblacion rural,* recomendados por D. Fermin Caballero.

»7.° *Reformar la division municipal y parroquial para la asistencia al templo, administracion de Sacramentos, socorro á los enfermos, &c.*—Estas reformas están indicadas hace mucho tiempo, por el mal servicio que en todos los indicados conceptos resulta del régimen establecido. Nuestra division municipal y eclesiástica viene rodando desde tiempos tan antiguos, que si nos fuese preciso inquirir los motivos de su formacion, tal vez no nos sería posible. En las provincias poco pobladas, como lo son las nuestras de Andalucía, y aun mas las colindantes de Estremadura, es muy comun la anomalía de que pequeñas aldeas tengan términos vastísimos,

por razon de la distancia que las separa: y no lo es menos la de que pueblos de cortísimo vecindario tengan términos desmedidamente estensos, mientras que otros centros populosos disponen de menor espacio. El por qué de estas inesplicables irregularidades solo puede consistir en la absoluta falta de criterio con que en la antigüedad se dividió el territorio, y en el descuido con que despues se ha mirado esta materia. Y lo mas singular es, que los pueblos de mas término suelen ser los mas pobres, porque toda su riqueza territorial peca de *absentismo,* por pertenecer á mayorazgos ó propietarios libres que viven en las capitales, ó al ramo de Propios, ó á las diversas procedencias que hoy son del Estado. Estos pueblos viven en la miseria, rodeados de la abundancia, y los que tienen mucha propiedad comunal serian los menos infelices, si esta se administrase con justicia. Por lo demas, lo que estos pueblos tienen de comun con la riqueza territorial de su término se reduce al trabajo de custodiarla y de ejercer en ella todas las formas de la accion administrativa, para la cual carecen de medios y hasta de luces. Así anda ello de desgobernado. Este vicioso estado administrativo necesita indudablemente una reforma, para la cual no hay base en el dia; pero la habrá cuando se haya llenado el pais de caseríos y poblaciones que marquen cuántos han de ser y dónde han de residir los párrocos, las autoridades, los médicos, los maestros de escuela, los juzgados y otros elementos necesarios para satisfacer las necesidades espirituales, morales y materiales de las gentes labriegas. De repoblarse el pais con caserios, con colonias ó con ambas cosas, resultaria trasformada su faz y trocadas las exigencias públicas. Por consiguiente, como cuestion de porvenir, reputamos muy acertadas las reformas de la division municipal y de la eclesiástica que el Sr. Caballero incluye entre los elementos de su sistema, y creemos que no estaria de mas añadirle la judicial. . . . .»

»8.º *Establecer una* GUARDIA RURAL *sobre las bases de* LA CIVIL, *ó ampliar esta para encomendarle la seguridad de los campos, mientras se crea aquella.*—Pocos han sido los opositores á este pensamiento, que se agitó en la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de esta provincia hace dos

años, y fué despues comun á otras Juntas y cuerpos científicos, y á casi toda la prensa peninsular con cortas escepciones. En las esferas oficiales se ha presentado este proyecto bajo la forma de ampliacion de la Guardia civil; y aprobado ya por la Cámara electiva, ha pasado á la vitalicia, donde es de creer que se apruebe cuanto antes y reciba la sancion de S. M. para ser incluso en el catálogo de las leyes contemporáneas. Nosotros que constantemente hemos apoyado este plan de custodia campestre como el mejor para producir el efecto que se desea, y como merecida prueba de confianza al cuerpo de la Guardia civil por sus honrosos antecedentes de servicio, nos congratulamos de verlo próximo á realizarse, con arreglo al autorizado dictámen del Sr. Caballero, al de otros escritores y al nuestro.

»9.ª *Formar un código rural, para lo cual existen en la esfera agrícola elementos que podrán constituir un cuerpo de derecho.*—Esta es una necesidad por cuya satisfaccion venimos abogando desde el año 1859. Entonces se suscitó tambien esta cuestion en el seno de nuestra Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, y á propósito de esto publicamos traducido el Código rural de Francia (1), no porque lo creyésemos apto para aplicarlo á nuestro pais, sino para que fuese un antecedente mas entre los siempre necesarios para los trabajos legislativos. Ahora que la Guardia civil va á hacerse cargo del servicio rural, es mas preciso que nunca fundarlo en leyes escritas, ya para establecer un órden indeclinable, ya para que el crédito de este distinguido cuerpo no se empañe con actos que parezcan arbitrarios. La *Guardia civil*, dijimos en otra ocasion y á este respecto, solo puede ser ejecutora de la ley, y la ley de los campos no existe entre nosotros. En los casos de derecho comun serán muy espeditas las atribuciones y muy claros los deberes de los custodios; pero en la multitud de casos especiales que á cada momento se presentan, sucederá necesariamente una de dos cosas. Si la Guardia civil se muestra remisa en los hechos dudosos, quedarán impunes muchos actos justiciables; si, por el contrario, exagera su celo, podrá causar vejámenes

(1) Tomo II, pág. 556 y 568.

inútiles y llenar las cárceles de inocentes. El modo de evitar estos dos graves escollos es formular la policía rústica como lo está la urbana, sobre prescripciones breves, claras, terminantes y no dudosas. En las leyes generales del reino, antiguas y modernas, no pueden estar previstos todos los incidentes que ocurren en las calles: de aquí las ordenanzas municipales, los bandos de buen gobierno y otras disposiciones de esta especie. Aun mas varias son las ocurrencias posibles en los yermos, que sin embargo no están legisladas, y si lo están es de un modo estraño algunas veces, otras absurdo, y siempre imperfectísimo, como compuesto de reglas inadmisibles por lo antiguas, ya que no de costumbres sin fundamento, ó cuando mas basadas en órdenes arbitrarias de alcaldes de monterilla ú otras autoridades pedáneas y legas. Urgente era y útil será la creacion de una FUERZA RURAL; pero es mas urgente y sería mas útil la determinacion de la LEY que debe servirle de guia para evitar compromisos á la *Guardia civil* en el ejercicio de sus delicadas funciones campestres. Por tanto, el *Código rural* es un precedente necesario de la institucion de la Guardia, ó cuando menos su inseparable compañero.» Nada tenemos que variar en esta opinion que entonces manifestamos, y que fué tambien la de la *Revista de agricultura práctica* del Instituto catalan de San Isidro. Por lo demas, razon tiene el Sr. Caballero en que la legislacion rural podrá formar cuerpo de derecho; puesto que, para ser completa, deberá ser CIVIL, en cuanto está llamada á deslindar las relaciones especiales de los labradores entre sí, ya sean propietarios, ya colonos, ya ganaderos, ya braceros, ya ejerzan cualquiera de las industrias anejas á la agricultura: PENAL, en la parte que habrá de establecer las relaciones de las gentes labriegas con la sociedad, definiendo los delitos agrarios contra personas y bestias, contra plantíos, arbolados y sementeras, y en resúmen contra la propiedad inmueble, semoviente y mueble diseminada en despoblado, &c., &c., salvo los casos prevenidos en las leyes ordinarias: ADMINISTRATIVA, por último, en virtud de que las relaciones de nuestros agricultores con el gobierno están muy mal establecidas en la legislacion del ramo, oscurecida por el crecido número de las

disposiciones que rigen, por el mal órden y consiguiente confusion del articulado en algunas, y hasta por la mala lógica y peor lenguaje con que suelen estar redactadas, lo cual abre la puerta no pocas veces á torcidas ó al menos erróneas interpretaciones. Creemos además que la legislacion rural á que aspiramos, de acuerdo con el Sr. Caballero, debe dejar hueco para que las Diputaciones y aun los Ayuntamientos pongan algo de su parte: primero, porque en todo lo concerniente al interés material, que de suyo parece un Proteo, es muy difícil legislar para todos: segundo, porque en España, donde los elementos sociales son eminentemente heterogéneos, las circunstancias varian, no solo de provincia á provincia, sino de pueblo á pueblo, y en consecuencia la centralizacion produce aquí peores efectos que en otros paises. Para hacer felices á los españoles, es necesario corregir nuestra habitual propension al galicismo legislativo, y mas bien montarnos algo á la inglesa; porque no hay en Europa pais mas acreedor que el nuestro á gozar hasta cierto punto la prerogativa de que cada uno de los grupos que componen la comunidad nacional se gobierne á su modo en las cuestiones de forma.»

»10. *Establecer escuelas prácticas en que se enseñe* LA AGRICULTURA NECESARIA MAS BIEN QUE EL LUJO DE LA AGRICULTURA.—Aceptamos en general el pensamiento del autor, pero no el estrecho círculo en que lo encierra. La agricultura tiene de CIENCIA, de ARTE y de OFICIO. En hora buena que la enseñanza del OFICIO sea la mas vasta, menos la del ARTE y aun menos la de la CIENCIA; pero es preciso enseñarlo todo para que la instruccion sea completa. El capataz es mas necesario que el ingeniero; pero esto no escluye la mision de este, aunque no sea mas que para el profesorado. Entre los ingenieros y los capataces, la cuestion es de número; es decir, que estos han de ser muchos y pocos aquellos. Bien está, pues, que la enseñanza de lo práctico prepondere sobre la de lo especulativo; pero siempre es preciso abrir todas las fuentes de la instruccion para que beba quien quiera y hasta donde lo exija su sed de saber. Desde el humilde bracero, que solo necesita aprender el manejo racional de los instrumentos, hasta el que por aspiraciones profesionales ó

por simples motivos de solaz intelectual desee iniciarse en los altos misterios de las ciencias agrarias, todos deben encontrar en el templo del saber la Isis agrícola, completa y no desmembrada, para que cada cual le levante el velo hasta el punto que le convenga. Solo encendiendo á la vez todas las antorchas de la ilustracion conseguiremos disipar por completo las tinieblas del empirismo.—Publicados, como los tenemos en nuestro periódico, los dictámenes de todas las notabilidades de España sobre los medios de realizar el gran fin social de la enseñanza agrícola, nos creemos esentos de estendernos mas sobre esta materia, que por su importancia y su fecundidad solo podria dilucidarse en mayor espacio que el de nuestras estrechas columnas.

«11. *Promover asociaciones de labradores, por pueblos, partidos y provincias.*—La asociacion es la madre de todos los bienes, porque hace colectivos los esfuerzos individuales, y á beneficio de ella, todos los que poseidos de un mismo interés tienden á un mismo fin, lo consiguen mas fácilmente unidos que separados. Las clases mercantiles é industriales, de ordinario aglomeradas en los grandes centros de poblacion, é impulsadas por la naturaleza activa y bulliciosa de sus respectivas profesiones, propenden á la asociacion mas que las labradoras, que viven mas dispersas, y en cierto modo ensimismadas por las ocupaciones tranquilas y semipatriarcales de las industrias agrarias. Así la idea de la asociacion, muy antigua en la historia del comercio y de las artes, se propagó muy tarde á la esfera del cultivo y la ganadería, donde es muy reciente. En consecuencia, son todavía pocas las asociaciones agrícolas, y por tanto convenimos con el Sr. Caballero en la urgente necesidad de no perdonar medio para multiplicarlas. A juzgar por los brillantes resultados obtenidos en las cuatro provincias del antiguo Principado de Cataluña, por la corporacion denominada *Instituto catalan de San Isidro,* deberiamos creer conveniente la asociacion por grupos de provincias hermanas; pero mas bien nos inclinamos á atribuir el buen éxito de los esfuerzos de dicho Instituto á las circunstancias de aquel país, especial por sus antecedentes, por la unidad de sus intereses, y sobre todo por el carácter de sus habitantes, cuya viril actividad raya siem-

pre con el entusiasmo. La poblacion vascongada podria, si acaso, seguir con provecho el ejemplo de la catalana, unificando la asociacion agrícola de sus tres provincias; y tal vez cabria otro tanto en las del antiguo reino de Valencia. En las de Aragon sería esto bastante difícil, é imposible en las dos Castillas y Andalucía. Nada diremos de Estremadura, donde la poblacion duerme el sueño económico, y lo dormirá mientras no la despierten el zumbido del vapor, el rumor de los trenes, el silbido de las locomotoras y la algazara de los viajeros procedentes de otras provincias, ya iniciadas en los rápidos y fecundos movimientos del siglo.—La asociacion por pueblos, que es el polo opuesto, peca de nimia en nuestro concepto; porque en los de corto vecindario, la asociacion sería impotente, y su influencia no se estenderia mas allá de los aledaños jurisdiccionales.—La mejor asociacion, á nuestro entender, ó al menos la mas acomodada á las condiciones de la época, sería la por provincias, con representantes de todos los pueblos, á semejanza de los *comicios regionales* que producen maravillosos resultados en el vecino Imperio. De todos modos, el móvil natural de estas asociaciones ha de ser la iniciativa privada, harto torpe y perezosa entre nosotros.

»El Sr. Caballero procura escitarla, dirigiendo á los grandes propietarios una sentida exhortacion, para que confundan en una sociedad mútua el trabajo y la propiedad, dando sus tierras á censo redimible por fracciones bien calculadas, ó arrendándolas en igual forma y á largos plazos. «Si un »apóstol de las gentes, dice, viniese al mundo predicando »esta doctrina con la lucidez de la verdad y la uncion del »Hombre-Dios, obraria una revolucion saludable que los »profanos no podemos alcanzar.» Efectivamente, el que esto predicase predicaria la redencion material de la agricultura; pero sin duda sufriria la suerte del que predicó en el desierto, ya que no le castigasen por propalador de *doctrinas disolventes* ó le encerrasen por loco. La sociedad á que pertenecemos necesita oir verdades amargas, muy amargas, mucho mas amargas que la que antecede; pero por nuestra parte nos guardariamos muy bien de decírselas para no esponernos á una persecucion sin gloria, á un martirio sin palma y á su-

frimientos sin consecuencia. Del horror que estas verdades inspiran, tienen la culpa ciertas escuelas pseudo-filosóficas que las han envuelto en alarmantes utopias. Con este motivo, cada vez que alguna de estas verdades, infiltradas en la atmósfera que respiramos, se abre paso al través de los obstáculos y aparece desnuda, todo timorato se horripila, y todo monopolista se irrita ó se hace el sordo, segun su temperamento, sus hábitos é intereses. Hay, sin embargo, honrosas escepciones, como por ejemplo la del Sr. Duque de Osuna, que acaba de realizar en sus vastas posesiones de esta provincia, un reparto por arriendos, acorde con los principios del Sr. Caballero, aunque no enteramente amoldado á su sistema: pensamiento feliz que mas adelante podrá perfeccionarse, encaminándolo hácia la formacion de caseríos rurales ó cotos redondos. He aquí, pues, una casa aristocrática que ha dado un golpe popular, adoptando un proceder análogo al que en los tiempos feudales emancipó muchos vasallos de la férula de su señor, y produce hoy el gran efecto de aproximar el bracero al propietario. Merced á esta hábil evolucion económica, hecha por el Sr. Duque de Osuna en sus negocios domésticos, muchos jornaleros han empezado á comer el sabroso pan de la independencia, con provecho del Duque, que ha duplicado ó triplicado sus rentas. Y es porque no cabe duda en la infalible reciprocidad del interés entre el capital y el trabajo, cuando bien se entiende y de buena fe se organiza, sin aviesas pretensiones de monopolio por una ni por otra parte. Mientras el propietario cultivador y el bracero sostengan la viciosa posicion, harto frecuente hasta ahora, en que todo se reduce á desollarse mútuamente, dando aquel lo menos y exigiendo este lo mas posible, la produccion será siempre como un juego, en que pierda un partícipe todo lo que gane el otro, al azaroso compás de las circunstancias fortuitas, que aumentan y disminuyen la demanda y la oferta del trabajo. Establecido el interés comun, absolutamente con la creacion del *propietario bracero*, ó por término medio con la del *colono bracero*, desaparecerian las actuales enemistades entre la propiedad y el trabajo, por la destruccion de la causa que las produce. Y aun creemos que algo se adelantaria provisionalmente en este camino, con el apego voluntario del

jornalero al terruño, suministrándole junto á él una suma de felicidad mayor que la que goza en el dia, con arreglo al pensamiento de nuestra Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, que tenemos apoyado.

»12. *Corregir* INDIRECTAMENTE *la escesiva division de la propiedad, concediendo rebaja del derecho de hipotecas y otros á los contratos que tiendan á formar cotos redondos ó fincas rurales de cabida proporcionada.*—Antes de juzgar esta proposicion, necesitamos determinar qué cosa sea la *escesiva division de la propiedad.* Es achaque comun á los hombres sistemáticos el de aceptar los principios en absoluto y aplicarlos sin restriccion á los hechos, quepan ó no quepan, y sean cuales fueren sus consecuencias. Así, por ejemplo, admitido el principio de que la division de la propiedad es un bien, quieren impulsarla hasta lo sumo y dividir indefinidamente el territorio, cayendo en Escila por huir de Carybdis. Malos son, en efecto, los grandes predios, á los cuales puede aplicarse aquello de *Latifundia perdidere Romam;* porque estas inmensas masas territoriales difícilmente pueden admitir los adelantos agronómicos, y además forman un obstáculo social de primer órden para el progreso del interés público, debidamente entendido. Pero peores son todavía las suertes que, de puro diminutas, no admiten cultivo bueno ni malo, ni tienen otro porvenir que el de la absorcion por el vecino colindante. Solo en los regadíos inmediatos á las grandes poblaciones, puede concebirse que una exígua porcion de tierra aplicada á la hortaliza, pueda, á fuerza de cuidados intensivos, proveer á la subsistencia de una familia; cabe tambien una division bastante lata en los viñedos, y tal vez sea admisible en otros cultivos que en este momento no nos ocurren; pero en el de los cereales y semillas, las pequeñas suertes flotantes en el descampado son completamente perdidas si cada una pertenece á un propietario, y es engorroso su cultivo si muchas son de uno solo. Bien lo saben los labradores de esta provincia, entre quienes es muy frecuente el tener las hazas interpoladas como los ladrillos de una sala, ó dispersas á mayor ó menor distancia. Es, pues, muy conveniente habilitar esta propiedad sobrado dividida, ó mal diseminada, favoreciendo la prudente aglomeracion de las parcelas, por

los medios *indirectos* que indica el Sr. Caballero: pero siempre con mucho pulso y sin dejar callejuelas por donde la gran propiedad se aprovechase insidiosamente de las ventajas concedidas á la promediada. *Hecha la ley, hecha la trampa,* dice un adágio de la gramática parda, mas adecuada á algunos casos prácticos que la alta filosofía. De no proceder con suma cautela en una legislacion de esta especie, podria resultar el remache del abuso mas bien que su reforma. En una palabra, determinar la cabida del coto redondo, acreedor á la proteccion legal, es empresa mas difícil que lo que á primera vista parece, y variable segun las localidades. El autor la fija en tres á cuatro hectáreas para Guipúzcoa, cinco para Astúrias, seis á nueve para Galicia, diez para Estremadura, doce para Cataluña, treinta y cinco para Castilla la Vieja, treinta y ocho para Andalucía y ochenta para la Mancha.—Para no escatimar al Sr. Caballero ni uno solo de los elogios que merece, concluiremos añadiendo que esta parte de su obra contiene el cróquis del término de un pueblo, en que se hallan diseminadas 51 suertes de tierra pertenecientes á un solo labrador: trabajo topográfico sobre escala, notable en su género, pero que sin duda fué cosa de juego para el autor del mapa del teatro de la guerra entre Grecia y Turquía, que conocimos cuando estalló la mas recientemente iniciada en los Principados Danubianos y terminada en Crimea.

»13. *Tender á igual fin* DIRECTAMENTE, *por medio de retractos y espropiaciones, declarando de utilidad pública la formacion del coto redondo, concediendo el derecho de tanteo á los asurcanos ó colindantes, y el de espropiacion forzosa al poseedor de las dos terceras partes de la cabida legal del coto, contra el vecino que no se halle en igual caso, prévia indemnizacion á este del valor de su prédio, con 20 por 100 de mas.*—Tan bien como nos ha parecido la proteccion *indirecta* del párrafo anterior, tantas dudas nos ofrecen los medios *directos* del presente, porque entre estimular y obligar media un abismo. No nos compete el exámen de la cuestion en el terreno jurídico; pero aun en el económico, que es el de nuestro periódico, hallamos muchas espinas en el dictámen del Sr. Caballero. Opinamos en general que la libertad del individuo es lo primero, y nos repugna todo lo que la cohibe,

la restringe ó la amenaza. Así, pues, *el derecho de retracto* no nos parece muy mal, porque el propietario que desea vender nada pierde en hacerlo á persona determinada, pagándola esta lo que le pagaria otra; pero *la espropiacion forzosa* confesamos que nos impone por los riesgos que ofrece. Doctrinas constituyentes hay en las cuales podrá encontrarse la raiz de la opinion del Sr. Caballero; pero esta no cabe dentro del régimen constituido, aun cuando se ampliase con toda la latitud que permiten sus principios fundamentales. Cuenta que no nos atemoriza el espíritu de reforma por atrevido que parezca, ni retrocedemos ante la emision académica de las ideas por avanzadas que sean; pero en el terreno eminentemente práctico del gobierno no debe darse paso que no sea en firme. El derecho de propiedad, ó por mejor decir, el hecho de la posesion, está hoy plagado de crasísimos *errores*, y no los llamamos *abusos* para esquivar vocablos irritantes. Pero estos errores deben combatirse y corregirse de tal manera que no se destruya ni se comprometa la autonomía del propietario, porque propiedad ha de haber siempre aun cuando sufra reformas. Si se entendiese de otro modo la doctrina fundamental, podria suceder que la futura propiedad perfeccionada fuese de peor condicion que la imperfecta propiedad presente. Con arreglo á estos principios, la espropiacion forzosa solo puede hacerse estensiva á los casos de manifiesta utilidad pública; y los cotos redondos no pasan de negocios privados, por mucha que sea su importancia en este concepto. Verdad es que en su conjunto aumentarian portentosamente la prosperidad del pais; pero uno por uno solo refluirian en provecho de su dueño, y antes que llegase á realizarse el bien general nos llevariamos años y años, concediendo privilegios puramente individuales, que introducirian un anárquico monopolio en nuestro régimen económico.

»14. *Declarar los cotos redondos* INACUMULABLES *é* INDIVISIBLES, *para lo cual el autor se inclina á la reforma de la legislacion civil en lo relativo á las ventas, á las permutas y á las sucesiones.*—El Sr. Caballero define su propio pensamiento en estas testuales palabras: «Cuestion inmensa, erizada de »dificultades, que alarma con el solo anuncio á los que no

»la ahondan y abarcan, y que á pesar de todo alienta mi »espíritu, convencido como está de que es tocar á la meta »llegar á resolverla.» Mucho se adelantaria resolviendo esta cuestion; pero la dificultad está en conseguirlo segun el autor desea.—En las ventas, permutas y otros contratos *inter vivos* no se puede influir directamente sin anular la propiedad y reducirla á un simple usufructo: absorcion del individuo por la sociedad, conforme á ciertos principios, pero contraria á los nuestros.—En cuanto á las testamentarías, tenemos en España dos legislaciones fundadas en principios diametralmente opuestos. Es una la de Castilla y Leon, en que el legislador domina la última voluntad del propietario, dejándole escasas facultades testamentarias: es otra la de algunas provincias forales, en que antiguos legisladores, respetando el derecho del propietario hasta la última hora, le otorgaron una libertad de testar mas ó menos lata. A primera vista parece que la ley castellana adolece de ilógica, porque no hay motivo para disputar al propietario en su testamento el *derecho de usar*, y hasta cierto punto *de abusar*, que le ha acompañado toda su vida; pero esta es una cuestion muy honda que no cumple á nuestro propósito. Produce además esta legislacion malas consecuencias económicas, porque abandona la division de la propiedad á las eventualidades de la suerte, segun sea uno ó sean muchos los descendientes del difunto. De esto resulta no pocas veces que un reducido capital, productivo en su conjunto, degenera en improductivo ó poco menos desde que se reparte entre muchos dueños, como sucede con la riqueza territorial de ambas Castillas, segun dice el señor Caballero. Pero en cambio, esta morigerada jurisprudencia sostiene la paz y el buen órden en el seno de las familias, constituyendo los descendientes directos en el nivel natural de la equidad, de la justicia y de la conveniencia, lo cual basta para ponerla de acuerdo con la sana razon y el buen sentido por encima de las consideraciones económicas, que solo deben aparecer en segundo término.—En los fueros, por el contrario, reina cierto espíritu germánico, que no permitió al legislador atentar á la libertad del propietario, ni aun en la testamentifaccion, que es como un puente jurídico entre la vida y la muerte. A la sombra de esta libertad, tan

apreciable como todas las libertades, el propietario termina su mision económica sobre la tierra, arreglando testamentariamente su casa, de modo que no sufra menoscabo en el curso de sus negocios productivos. Pero de esta libertad no siempre se ha hecho buen uso, moralmente hablando. Dice el Sr. Caballero que en las Provincias Vascongadas hay la costumbre de legar la heredad rural al hijo que *se casa en casa*, y este indemniza á sus hermanos *que se casan afuera* con una cantidad al contado ó á plazos que se llama *vuelta de casa*, y de este modo nunca « se destruye la integridad secualar de la casería.» Siendo esto cierto, como no lo dudamos por respeto á la autoridad del Sr. Caballero, hacemos justicia á la patriarcal prudencia con que los vascos usan de su libertad moral en materia de sucesiones, obrando los hermanos entre sí sin perjuicio uno de otro, y salvando el interés económico sin mengua de las consideraciones morales, siempre superiores á todo.—Podemos asegurar que en Cataluña no sucedia lo propio en tiempos poco remotos, aun cuando tenemos entendido que en la actualidad se han enmendado algo las antiguas costumbres testamentarias. Allá rige el fuero de Monzon, que concede la libertad de testar hasta las tres cuartas partes del cuerpo de hacienda, y durante mucho tiempo los propietarios hicieron de esta libertad un uso rotundamente sálico, que simulaba los efectos del justamente reprobado derecho de primogenitura. A tanto llegó esta preocupacion, que en no pocas familias labradoras, el *hereu* (heredero) se educaba de distinto modo que los segundones, comiendo aquel en familia con los padres y estos en corro con los jornaleros. Nada diremos de las hembras, que siempre llevaban la peor parte en la testamentaría de su padre. Bajo este régimen se sostuvo en aquel pais una admirable division de la propiedad sin faltas ni sobras; pero esta ventaja, puramente material, se compraba á espensas de una violenta torsion de los sentimientos naturales, que sembraba en el hogar doméstico un gérmen de enemistad, abierta ó latente, entre los hijos de una misma sangre. Ignoramos lo que sucederá en el dia; pero no será lo mejor cuando se presentó al Gobierno no ha mucho tiempo una solicitud pidiendo la abolicion del fuero. De todas maneras, entre una legislacion como la cas-

tellana, que sacrifica el interés en el ara santa de la fraternidad, y otra como la foral, que deja la fraternidad á merced del interés, optamos de corazon por la primera. Verdad es que bajo su influencia el caserío rural corre riesgo de ser disuelto por la particion *mortis causa;* pero esto puede cohonestarse por los medios indirectos antes propuestos, y sobre todo por el fomento del *crédito territorial*, único capaz de suministrar al hijo labrador recursos pecuniarios con que comprar las hijuelas á los hermanos que carezcan de vocacion agrícola y se dediquen á otras profesiones. El Sr. Caballero propone un plan lisa y llanamente económico, que no nos atrevemos á aceptar, y es el que sigue: «Cuando en un »concurso ó testamentaría haya una heredad coto redondo »indivisible, se adjudicará por este órden:—1.° Al heredero »que el testador hubiere designado, y en su defecto.—2.° Al »que señalen los interesados por aveniencia, y á falta de con»formidad.—3.° Al hijo, heredero ó acreedor de mas edad que »la acepte, siguiendo de mayor á menor, y si no hay acep»tante.—4.° Al que designe la suerte; y si todos se negasen.— »5.° Al que de los interesados abone mas por la finca en be»neficio de sus compartícipes, y cuando no—6.° Se venderá »la finca en subasta pública, dividiéndose el producto entre »los interesados.—Para indemnizar á los otros coherederos ó »compartícipes se adjudicarán los demas bienes que hubiese »hasta completarles sus legítimas, y á falta de bienes el lle»vador del *coto redondo* concertará libremente con los demas »la manera de abonar las respectivas partes, sea en dinero, »efectos ó raices, sea al contado ó á plazos, sea por medio de »un cánon ánuo, con la calidad precisa de redimible así que »se verifique la entrega del capital. En último caso se acu»dirá á la venta del coto redondo en subasta pública.»

»Por último, el Sr. Caballero propone, para completar su plan de fomento de la poblacion rural, los medios siguientes: Esencion de derechos para los materiales de construccion.—Rebaja de tributos para el edificio, graduada segun la distancia de poblado.—Esencion de bagajes, alojamientos y otros servicios para las familias domiciliadas en los cotos.—Idem de consumos.—Beneficio en la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería.—Reduccion de los derechos de

portazgos, pontazgos y barcajes.—Esencion de costas en los juicios de paz y verbales.—Ventaja en el interés de los Bancos agrícolas.—Derecho electoral á la mitad de la cuota, como el de las capacidades.—Licencias de armas, gratis.—Esencion de quintas por veinte años, ó al menos privilegio para no servir mas que en la reserva.—Concursos agrícolas, con premios para los fundadores de cotos redondos, para los que hayan dado sus tierras con condiciones mas beneficiosas y miras mas filantrópicas, &c., &c.

«Siguen otros dos capítulos sobre las *ventajas de los cotos redondos* y sobre las *objeciones* que pueden hacérseles con las competentes *respuestas*. Recomendamos eficazmente su lectura, por cuanto no tienen desperdicio, como no lo tiene la parte de la obra que dejamos analizada, del modo imperfecto é incompleto que nos ha sido posible, aunque no á la medida de nuestro buen deseo.

«El Sr. Caballero termina su grave tarea con un proyecto de ley, en cuyos considerandos espone sus principios, y en el articulado los aplica á reglamentar los hechos.

«El espíritu sintético del pensamiento del autor, puede reducirse á la siguiente fórmula: FOMENTAR EL COTO REDONDO, VERDADERA ESPRESION DE LA POBLACION RURAL, POR TODOS LOS MEDIOS POSIBLES, INDIRECTOS Ó DIRECTOS. El de nuestra pobre crítica, puede descifrarse como sigue: FOMENTAR EL COTO REDONDO, VERDADERA ESPRESION DE LA POBLACION RURAL, Á LA PAR QUE LA COLONIA, EN ALGUNOS PUNTOS NECESARIA, POR TODOS LOS MEDIOS INDIRECTOS SIN RESTRICCION Y POR LOS DIRECTOS CON CAUTELA, PROCEDIENDO GRADUAL Y PROGRESIVAMENTE.

Concluiremos llamando toda la atencion de nuestros lectores sobre el levantado vuelo de las ideas que dejamos espuestas y glosadas, poco populares no ha mucho tiempo, y ya robustecidas, no solo por la poderosa autoridad del Sr. D. Fermin Caballero, si que tambien por la de la Academia de Ciencias morales y políticas, que implícitamente las prohijó al premiar la *Memoria*. Esto prueba en nuestro mundo intelectual una volcánica efervescencia de progreso, para nosotros muy plausible. Dios lleve de su mano á nuestras inteligencias privilegiadas por el camino del órden y el concierto, hácia el santuario de la VERDAD, hasta resolver con seso y con

templanza nuestros problemas sociales, por el gran principio de SALUS POPULI SUPREMA LEX. En esta inmensa pirámide científica, que la humanidad tiene en construccion, ha puesto D. Fermin Caballero una gran piedra, que legará á la posteridad la memoria de su inteligencia y su conciencia, como estadista y escritor público.»—*E. Fl.*

Se vende este tomo de 465 páginas, al ínfimo precio de coste, 1[illegible] rs., en el despacho de la *Imprenta Nacional*, y en todas las capitales de provincia en las *Secciones de Fomento*.